

ITVCI



Nº 4

REVISTA DE DIFUSIÓN CULTURAL DE BAENA Y SU COMARCA
BAENA (CÓRDOBA), 2014

José Juan Rafael Penco y Luis Miguel Serrano López (Dir.)

REVISTA

ITVCI

Nº 4

REVISTA DE DIFUSIÓN CULTURAL DE BAENA Y SU COMARCA

BAENA (CÓRDOBA), 2014

Publican: Excmo. Ayuntamiento de Baena e IES Luis Carrillo de Sotomayor

Dirigen: José Juan Rafael Penco y Luis Miguel Serrano López

Codirige: Francisco Gálvez López

Coordinan: Antonio García Montes y Juan Manuel León de Toro

Correo electrónico: ituci2011@yahoo.es

Colabora: IES Luis Carrillo de Sotomayor, CEP Priego–Montilla, AMPA IES Luis Carrillo de Sotomayor, Grupo Cultural Amador de los Ríos y Fundación Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena

Portada: Capilla de San Juan Bautista. Altar del Bautismo de Jesús y pila bautismal. Parroquia de San Bartolomé (Baena –Córdoba). En esta pila fue bautizado José Amador de los Ríos. Fotografía: Adela Ruiz

Edición: Primera

Periodicidad: Anual

Año: 2014

ISSN: 2174–2057

Depósito Legal: CO–614–2011

Imprime: Gráficas Cañete SL

Avda. de Alemania, 7 · 14850 Baena (Córdoba)

Tel./Fax: 957 670 966 · graficascanete@graficascanete.es

NOTA: La dirección de esta revista no se hace responsable de las opiniones vertidas por los autores en sus artículos, así como del uso que hagan en ellos de gráficas, cuadros, fotografías, láminas...

*A doña Marifi Pedrajas Pareja
por su ejemplar vida entregada al magisterio,
por su constancia y abnegación, nuestra gratitud.*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
<i>D. Jesús Rojano Aguilera y D. Antonio García Montes</i>	
INTRODUCCIÓN	11
<i>D. Juan Manuel León de Toro</i>	
PATRIMONIO NATURAL: LAS LAGUNAS Y HUMEDALES EN LA SUBCOMARCA DE BAENA-LUQUE (CÓRDOBA)	13
<i>D. José Naranjo Ramírez</i>	
IPSCA (BAENA, CÓRDOBA): UN NÚCLEO URBANO MILENARIO A ORILLAS DEL GUADAJÓZ	30
<i>D. José Antonio Morena López</i>	
CULTO A LA SALUD EN TORREPAREDONES	52
<i>D. Ángel Ventura Villanueva</i>	
LAS MONEDAS DEL DIFUNTO. DEPÓSITOS MONETALES EN LA NECRÓPOLIS DE ITUCI	56
<i>D^a. María J. Pérez Tovar</i>	
LA SIMA DE FUENTE ALHAMA. UN NUEVO YACIMIENTO NEOLÍTICO EN CUEVA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUQUE (CÓRDOBA)	69
<i>D. Francisco Manuel León Cruz, D. José Juan Rafael Penco y D. José Antonio Mora Luque</i>	
EL CASTILLO DE DOÑA MENCÍA. BREVE ANÁLISIS ARQUEOLÓGICO DE UNA FORTALEZA DE REPOBLACIÓN SEÑORIAL	79
<i>D. Ángel Rodríguez Aguilera</i>	
LOS JUDEOCONVERSOS DE BAENA (SIGLOS XV-XVII). RECHAZO E INTEGRACIÓN SOCIAL	95
<i>D. Enrique Soria Mesa y D. Santiago Otero Mondéjar</i>	
EL OLIVAR Y LAS ALMAZARAS DUCALES DE BAENA EN EL SIGLO XVIII: DEL MONOPOLIO SEÑORIAL A LA LIBRE UTILIZACIÓN POPULAR DE LOS MOLINOS	107
<i>D^a María Yolanda López Gálvez y D. Alberto Moreno Vega</i>	
SOBRE FECHAS Y NOMBRES: APORTACIONES PARA LA BIOGRAFÍA DE JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS	121
<i>D. Jesús Luis Serrano Reyes</i>	
ENTRE ANTIGUOS PREJUICIOS Y NUEVAS CONSIDERACIONES. JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS Y LA HISTORIA DE LOS JUDÍOS EN LA ESPAÑA MEDIEVAL	137
<i>D. Nitai Shinan</i>	

BAENA Y SU COMARCA EN LA OBRA DE JUAN DÍAZ DEL MORAL.	149
<i>D. José Luis Casas Sánchez</i>	
CATASTROFES FERROVIARIAS DEL TREN DEL ACEITE: LOS ACCIDENTES EN LUQUE Y EL SALOBRAL	158
<i>D. Pablo Luque Valle</i>	
MANUEL LATORRE PASTOR EN BAENA (1925-1926)	167
<i>D. Manuel Cortés García</i>	

PRESENTACIÓN

Estimado lector,

Permítame que en primer lugar, agradezca al Departamento de Historia del IES Luis Carrillo de Sotomayor la iniciativa de organizar las Jornadas de Historia Comarcal que tan buena acogida están teniendo, así como la posterior publicación de la revista que contribuye a que, los que no pudieran asistir, también puedan ser conocedores de la información que allí se aportó.

Como ya sabéis, tenemos la gran fortuna de tener y conocer una amplia historia de ciudades y asentamientos de nuestros ancestros en toda la zona, lo que nos permite poder disfrutar y dar a conocer nuestro rico patrimonio cultural e histórico.

El hecho de conocer nuestra historia y raíces, nos ayuda a conocernos mejor a nosotros mismos, pues no solo se transmiten tierras o propiedades, también se heredan personalidades, hábitos de vida, ritos culturales y religiosos que se entienden mejor conociendo los orígenes de los mismos.

Por otra parte, esta riqueza patrimonial también contribuye como un atractivo turístico que supone un desarrollo económico para nuestra localidad y comarca. Cuantos más visitantes tengamos, más servicios tendremos que prestar para atenderlos y cada día que pasa somos más conocidos y más visitados. Es por eso por lo que, desde el Ayuntamiento, estamos haciendo un gran esfuerzo por poner todo este patrimonio en valor, para que nos permita diversificar la economía y reforzar el empleo en los meses en los que nuestra localidad más lo necesita.

Finalmente, deseo que esta revista os abra los ojos y suponga un aliciente para seguir ampliando conocimientos sobre nuestra localidad sintiéndonos orgullosos de la tierra que nos ha visto crecer.

JESÚS ROJANO AGUILERA
Alcalde de Baena

PRESENTACIÓN

Como Director del IES Luis Carrillo de Sotomayor siento una gran satisfacción al ver publicado el cuarto número de la Revista ITUCI que año tras año ha ido viendo la luz desde que en el curso académico 2010–2011 el profesorado del Departamento de Geografía e Historia de este centro pusiera en marcha este proyecto que ya hemos de considerar consolidado.

Juan Manuel León de Toro, José Juan Rafael Penco y Luis Miguel Serrano López han conseguido desarrollar un ambicioso plan donde, a través de la implicación del alumnado en sus propios estudios, haciendo uso de una metodología activa, la participación de personas eruditas del entorno más o menos próximo y la colaboración de entidades públicas y privadas, logran impulsar la investigación desde un centro educativo, alcanzando el objetivo fundamental cual es el servicio a la comunidad de Baena y su comarca poniendo en valor y a la luz su patrimonio cultural, arqueológico, histórico...

Una vez más las IV Jornadas de Historia de Baena y su Comarca han servido de base a esta revista. En esta ocasión hemos de destacar, aparte de la gran calidad de sus conferencias y de los investigadores que han tenido a bien colaborar, el hecho de haber adquirido el carácter de internacionales con la presencia del profesor D. Nitai Shinan, doctor por la Universidad de Jerusalén que viajó expresamente a Baena para intervenir en las mismas.

Es preciso agradecer la colaboración de los intelectuales que exponen en esta revista que en su día lo hicieron en las jornadas y que además lo hacen de forma altruista. Espero que la gran satisfacción que nos supone a los demás escucharlos y leerlos y el bien que hacen a la comunidad les reconforte.

Así mismo hay que señalar la implicación del AMPA de este instituto siempre atento a las necesidades del mismo.

También el Centro de Profesorado Priego–Montilla, el Grupo Cultural Amador de los Ríos y el Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena han participado en la organización de las jornadas y en la publicación de la revista apoyando, acción por la que sin duda merecen nuestra gratitud.

Reciba también nuestro agradecimiento el Ayuntamiento de Baena, sensible como siempre a nuestra solicitud de colaboración.

En definitiva un trabajo en equipo que consigue grandes resultados.

Enhorabuena. Nos vemos en la próxima.

ANTONIO GARCÍA MONTES
Director del IES Luis Carrillo de Sotomayor

INTRODUCCIÓN

Una vez más nos encontramos en esta nuestra anual cita, y superado el tercer número, nadie nunca dijo: “a la cuarta va la vencida”, por ello tenemos fe en el quinto número de Itvci, y a ello nos comprometemos.

Gracias a todos los que nos hacen posible, en particular al MI Ayuntamiento de Baena dando muestra de que su política cultural no es fruto del personalismo, son ya tres los alcaldes/sa, que nos sostienen, sino la apuesta de todo un pueblo por el proyecto de BaenaCultura, otros agradecimientos también deben de ser nominativos, el a-graciado debe de ver reconocido su nombre y, el lector, no diremos des-graciado, también debe de saberlo. El primer nombre propio, D. Jesús Serrano, docto compañero que nos abrió las puertas del Centro de Cancioneros y del Grupo Cultural Amador de los Ríos, cuyo presidente D. Miguel Párraga nos ha dado fuerza y valor, deseamos que esta colaboración pueda mantenerse... “sine die”.

Este truculento 2014, sexto desde el inicio de la crisis, desde aquel fatídico 15 de septiembre de 2008 cuando *Lehman Brothers Holding Inc.*, el gigante financiero norteamericano que había sido capaz de superar la Guerra de Secesión, la crisis de 1907 o la del -29... no pudo con las “subprime” y anunció la mayor quiebra de la historia, unos 613.000 millones de dólares en el pasivo y nos arrastró a todos. Durante muchos siglos se contó el tiempo “*ab urbe condita*” (desde la fundación de la ciudad), desde la fundación de Roma, estaríamos pues en el 2767, quizás asistimos sin saberlo al final una manera de vivir, al final de la civilización occidental ahogada en su propia soberbia y avaricia, y estamos llegando al año sexto del “sálvese quien pueda”.

Es por ello que desde estas líneas hacemos un llamamiento al mantenimiento de los dos pilares básicos de nuestra sociedad: la salud y la educación. Evitar los “recortes”, eufemismo para señalar el deterioro en las prestaciones sanitarias que deben mantener sanos nuestros cuerpos, y en las prestaciones educativas que deben mantener sanas nuestras mentes, debería de ser prioritario. No dudamos de la buena fe de nuestros gobernantes pero la comunidad educativa clama por un pacto que proporcione las herramientas imprescindibles para construir una sociedad justa y cohesionada, que recupere valores como la honradez, evite la fractura social que crea ciudadanos de primera, segunda o tercera clase, o propicie la creatividad que abra nuevos yacimientos de empleo desde la innovación técnica... Nos unimos a ese llamamiento que pretende tender puentes en la escuela, en la vida... porque frente a la tercera persona del plural está la primera, frente al excluyente “ellos” defendamos el incluyente “nosotros”, evitemos la quiebra, la fractura, la ruptura social... y habremos ganado.

Para la edición de esta cuarta entrega, en un año lleno de conmemoraciones, desde el papa San Silvestre que hace 1700 años instauró el domingo como día del Señor y por tanto de descanso; el tricentenario de la entrada en Barcelona de las tropas borbónicas, durante la Guerra de Sucesión Española ahora que esprinta el soberanismo catalán; el centenario del comienzo de la Primera Guerra Mundial o el vigésimo quinto aniversario de la caída del Muro de Berlín. Este año, al que Naciones Unidas proclamó como Año Internacional del Pueblo Palestino, nosotros hemos

mantenido la heterogeneidad temporal en aras de resultar amenos sin restar rigor intelectual a la publicación, mantenemos algunos colaboradores e incorporamos otros de renombrado prestigio como el profesor José Luis Casas Sánchez que concretiza en nuestra comarca las aportaciones del insigne notario Díaz del Moral, ubicándonos en la contemporaneidad, que este año será la protagonista, continúan las aportaciones del compañero Manuel Cortés que nos aproxima a los antecedentes del teatro Liceo en su etapa de mercado y otras realizaciones del insigne arquitecto Manuel de la Torre Pastor. También Pablo Luque profundiza en el conocimiento del Tren del Aceite y Jesús Serrano realiza nuevas y destacadas aportaciones sobre esa futura biografía del insigne baenense José Amador de los Ríos.

La modernidad viene de la mano del catedrático D. Enrique Soria Mesa y del Doctor Santiago Otero Mondéjar que nos introducen en el eje vertebrador de las pasadas IV Jornadas de Historia de Baena y su comarca: lo judío, con una interesante aportación de la copiosa documentación existente sobre la notable presencia y persistencia de lo judío en Baena, y con ello introducimos al Doctor Nitai Shinan que acaba de publicar la reedición comentada de la obra de *Los Estudios* de Amador de los Ríos. Para terminar, el estudio de D. Alberto Moreno y Doña Yolanda López sobre el olivar y la liberalización de la molienda en el siglo XVIII que tanta trascendencia tendrá para nuestro futuro.

Tal vez el más descuidado es el Medievo, tan sólo representado por el estudio de Ángel Rodríguez sobre el castillo bajo medieval de Doña Mencía. Sin embargo, retomamos con fortaleza la Antigüedad con los estudios de Ángel Ventura con aportaciones que confirman la importancia del santuario de Ituci, o la numismática asociada a la muerte por María Jesús Pérez en su estudio sobre las monedas encontradas en una de las necrópolis de Torreparedones. Finalmente y arrancando desde la Edad del Bronce José Antonio Morena nos traza el recorrido Ipsca hasta su despoblamiento en el siglo XVII, culminado la Prehistoria con el trabajo de D. Francisco M. León, D. Jose Juan Rafael Penco y D. José A. Mora sobre la sima de Fuente Alhama como yacimiento neolítico. Como novedad introducimos un tema ligado a la Geografía, el estudio sobre el patrimonio natural que suponen los humedales de nuestra comarca a cargo de José Naranjo, como un tributo de agradecimiento a la Pachamama, a la Madre Tierra que nos soporta y a la que tan poco respetamos.

Son trece artículos que aspiran a entretener a la vez que formar. Salud, esperanza y hasta el próximo año.

JUAN MANUEL LEÓN DE TORO
Jefe del Departamento de Geografía e Historia

PATRIMONIO NATURAL: LAS LAGUNAS Y HUMEDALES EN LA SUBCOMARCA DE BAENA-LUQUE (CÓRDOBA)

JOSÉ NARANJO RAMÍREZ¹
Universidad de Córdoba

INTRODUCCIÓN

Invitado por D. Luis M. Serrano López a colaborar con la Revista ITUCI, la aceptación me apetecía en cuanto que se trataba de escribir en la Revista del que fue el centro en que me “estrené” como docente: el Instituto de Baena. Y entre las diversas temáticas que estuve barajando para esta colaboración, finalmente me he decidido por abordar un tema que, aunque multidisciplinar, tiene un claro componente territorial y geográfico: el del significado e importancia de las lagunas y humedales en el territorio de Baena y Luque.

Soy consciente de que es ésta una cuestión en la que mis posibilidades de aportar resultados originales y propios son bastante escasas, aspirando como mucho a realizar una síntesis ilustrativa del tema y, sobre todo, a colaborar en divulgar, entre un colectivo lector en el que presumo la existencia de un número alto de jóvenes alumnos de bachillerato, la importancia y la alta significación (de todo tipo: geográfica, ecológica, paisajística y patrimonial), que las llamadas zonas húmedas tienen en la actualidad. Y en todo caso, y como reflexión conclusiva, no tengo la menor duda de que el contenido de estas líneas se adapta perfectamente al carácter que la Revista ITVCI proclama en su portada: *Revista de Difusión Cultural de Baena y su Comarca*.

Por otra parte, no es ajeno a esta opción mi propósito de que estas líneas sirvan, además, de homenaje al que reconozco como mi maestro en la Geografía y, cada vez más, como una referencia fundamental tanto en el ámbito profesional como en el personal: el Prof. Dr. Antonio López Ontiveros.

Los que nos reconocemos como sus discípulos, proyectamos que nuestro testimonio de gratitud y respeto quedaría plasmado en las Actas de las II Jornadas de Historia de la Villa de Luque (2009), en las que nuestro maestro se preocupó de que estuviesen presentes los grandes temas de la geografía de Luque, abordados por él mismo y por algunos de los que nos reconocemos en su magisterio.

Sin embargo, aquel esfuerzo investigador permanece en la ingrata sombra de algún cajón de concejal de cultura o, nos dicen, descansa olvidado en forma de galeradas o pruebas en alguna imprenta a la que no llegó la orden definitiva de empezar a imprimir.

A la espera de que, más temprano que tarde, aquellos trabajos vean la luz, como adelanto y

¹ De la Real Academia de Córdoba. Presidente del Patronato de las Reservas Naturales, Lagunas y Humedales del Sur de Córdoba.

preámbulo de ese homenaje de gratitud y respeto hacia una de las personalidades intelectualmente más ricas que haya dado Luque, se redactan estas líneas.

LOS HUMEDALES. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Entre las múltiples definiciones de los “*humedales*” una primera aproximación entiende que son cuerpos de agua corriente o estacionaria, temporal o permanente, en los que el agua es un componente fundamental para el mantenimiento de la circulación de los materiales y la energía. En el caso de los ríos esto incluye tanto al cauce principal, como a la llanura de inundación y sus paleocauces.

Más elaborada quizá esté la definición que aporta la Convención RAMSAR², que considera los humedales como zonas de la superficie terrestre que están temporal o permanentemente inundadas, reguladas por factores climáticos y en constante interrelación con los seres vivos que la habitan. Precisa por otra parte la misma Convención la enorme cantidad de situaciones diversas en que pueden materializarse los humedales, pues como tales se consideran a las grandes *extensiones de marismas, pantanos, turberas o aguas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluyendo las extensiones de aguas marinas cuya profundidad en mareas no exceda a 6 metros*. La propia Convención RAMSAR, asimismo, caracteriza a los humedales como cunas de diversidad biológica y fuentes de agua y productividad primaria, de los cuales innumerables especies vegetales y animales dependen para subsistir, siendo también importantes depósitos de material genético vegetal.

Desde el punto de vista de su apariencia física, un humedal es una zona de tierras, con forma cuasi plana y suavemente cóncava, cuya superficie se inunda con las aguas de escorrentía y de la lluvia, aunque a veces también se nutre de manantiales propios; al no tener un sistema de drenaje fácil (habitualmente está cerrada por líneas de relieve de altitud superior), se propicia el encharcamiento prolongado, que puede ser permanente o intermitente, generalmente siguiendo el ritmo estacional de las lluvias. En estas condiciones se genera un ecosistema muy especial que se sitúa a mitad de camino entre los ecosistemas puramente acuáticos y los terrestres. Y consecuencia directa de esto último es que los humedales se encuentran entre los medios más productivos del mundo desde el punto de vista biológico (Otras muy variadas aproximaciones en: Babinger, 1987).

Sin entrar a estudiar la diversidad de categorías y tipologías de humedales, el carácter distintivo de los mismos está en la escasa profundidad del nivel freático, con la consecuente alteración del régimen del suelo. La vegetación específicamente adaptada a estas condiciones reemplaza a las especies continentales autóctonas, creándose un ecosistema peculiar y original, con una fauna específica, diferenciada claramente de la que en el entorno más próximo se desarrolla. En definitiva –insistimos en ello– estos ecosistemas acaban conformando áreas con una capacidad de generación y mantenimiento de vida verdaderamente espectacular, y suponen un factor de diversidad ecológica y la ruptura –a veces sorprendente– respecto a los paisajes circundantes, en los que frecuentemente la monotonía agrobiológica es la constante.

Pero además de este factor de diversidad ecológica y paisajística, los humedales brindan importantes beneficios; de modo general, los humedales colaboran en el control de inundaciones,

² Nos referimos a La Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, conocida en forma abreviada como Convenio de Ramsar. Firmada en la ciudad de Ramsar (Irán) el 2 de febrero de 1971, entró en vigor el 21 de diciembre de 1975. Su principal objetivo es «*la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo*» (Convención RAMSAR).

reposición de aguas subterráneas, estabilización de costas, protección contra tormentas, retención y exportación de sedimentos y nutrientes, mitigación del cambio climático, depuración de las aguas y reservorio de biodiversidad. Además, en determinadas situaciones, se convierten en aportadores de productos alimenticios y utilitarios, tales como frutas, pescados, crustáceos, animales silvestres, resinas, maderas de construcción, leña, cañas para construcción, forraje para animales, etc. Todo esto no es óbice para que exista toda una tradición según la cual los humedales son percibidos como un problema; considerados espacios improductivos, fue un objetivo durante mucho tiempo eliminarlos, normalmente por desecación o por relleno artificial con sedimentos transportados desde otro lugar.

Por último conviene precisar que los humedales no son, hoy por hoy, realidades completamente naturales, pues en ellos intervienen no sólo factores naturales, sino que igualmente tienen un elevado componente de intervención humana. Su funcionamiento correcto y el cumplimiento de sus funciones depende, por tanto, de la existencia de un entendimiento entre las partes involucradas, considerando como tales tanto a las características propiamente ecológicas como a las actividades humanas.

LA CAMPIÑA ALTA DE CÓRDOBA. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

En el seno de la Depresión del Guadalquivir, se dibuja una gran comarca, conocida de manera global como “la Campiña”, y que en el contexto geográfico cordobés se ubica entre las estribaciones de Sierra Morena por el norte y las Sierras Subbéticas por el sur.

Perteneciente toda ella al mundo de la sedimentación miocena, es decir, al proceso de relleno del Golfo Bético tras el Plegamiento Alpino, la progresiva elevación de los fondos marinos por colmatación de aquella fosa con materiales sólidos procedentes de las zonas altas genera esta gran comarca en la que existe una apreciable diversidad subcomarcal; desde el Valle estricto del Guadalquivir (en las zonas contiguas al propio gran río y construida sobre sus terrazas), a la Campiña Baja o “Campiña de Córdoba”, pasando por la comarca de los municipios carolinenses (con su “glacis villafranquiense” como factor introductor de variedades y singularidades muy apreciables), la llamada Campiña Alta viene a cerrar este gran espacio en su contacto final con la zona Subbética. A esta última nos vamos a referir, pues en su seno vamos a situar los hechos que serán objeto de nuestra consideración.

Y de entre las muchas características diferenciadoras que podrían mencionarse entre la Campiña Baja y las otras subcomarcas mencionadas, nos interesan muy especialmente dos: las formas de relieve y la litología (López Ontiveros, 2005 y Naranjo Ramírez, 2013).

Por su topografía, la Campiña se caracteriza por un relieve suave, alomado, constituido por un conjunto de cerros y colinas de formas redondeadas, distribuidas anárquicamente y sin líneas de relieve dominantes. Estas colinas han sido generadas por la acción erosiva de ríos y arroyos que, al clavarse sobre los blandos terrenos terciarios, acaban fragmentando la masa originaria y, a sus expensas, definiendo estas subunidades: cerros separados unos de otros por líneas de escorrentía que muchas veces ni siquiera tienen carácter permanente; pero actúan con gran eficacia en virtud de la torrencialidad estacional (otoñal y primaveral) de las aguas y de la propia blandura de los materiales sobre los que discurren, materiales que –como circunstancia agravante– permanecen desprovistos de vegetación una buena parte del año. Esta caracterización general adquiere, sin embargo, rasgos especiales en la zona que nos ocupa, pues frente a la suavidad de las líneas de relieve de la Campiña Baja, en la Campiña Alta, producto de diversos factores (el principal los efectos del plegamiento Alpino), el relieve altocampiñés se resuelve en líneas de cumbres más vigorosas, formas más abruptas, pendientes más acentuadas, erosión mucho más activa, etc.



Campiña Alta en la subcomarca de Baena-Luque. (Foto: Vicente López Sánchez-Vizcaino).

En lo que se refiere a la composición litológica del conjunto, predominan sobre cualquiera otros los materiales de la Era Terciaria, especialmente del Mioceno, cuyos distintos pisos con frecuencia reposan directamente sobre los materiales de la Era Secundaria, sin que sean apreciables (a veces son inexistentes) los otros paquetes sedimentarios terciarios (Paleoceno, Eoceno y Oligoceno); incluso, la que debiera ser la serie estratigráfica completa se ve sensiblemente simplificada por la ausencia de los materiales correspondientes al Jurásico y Cretácico (Era Secundaria), de manera que el Mioceno viene a descansar con frecuencia directamente sobre el Triásico.

Esta presencia del Triásico en la Campiña tiene multitud de consecuencias geográficas y paisajísticas (la más llamativa la salinización de las corrientes de agua), entre las que nos interesa sobre todo su carácter de material impermeable y de barrera infranqueable para la filtración y circulación subterránea de las aguas. Efectivamente, frente a la facilidad de circulación subálvea que ofrecen los materiales calizo-areniscosos, el Triásico se presenta como una banda completamente impermeable ante la cual las aguas de filtración o bien son expulsadas al exterior, o bien provocan encharcamientos cuando no existe facilidad para conformar una línea de escorrentía eficaz a través de la que canalizar el agua acumulada. Por otra parte, estos mismos materiales triásicos (margas y arcillas con frecuentes depósitos de evaporitas, constituidas entre otros por yesos y halitas del keuper) colaboran a la formación de esas cuencas cerradas de carácter endorréico, en cuanto que la disolución progresiva y el hundimiento tectónico de las mismas han sido los factores que provocaron la formación de las cubetas sobre las que se asientan las lagunas (Torres et al., 1989 y 2004).

Todo lo anterior supone que la Campiña Alta de Córdoba acoja con frecuencia situaciones similares a las ya expresadas para caracterizar los humedales: áreas con forma cuasi plana y suavemente cóncava, cuya superficie se inunda con aguas de escorrentía y de la lluvia, aunque a veces también se nutre de manantiales propios; al no tener un sistema de drenaje fácil (habitualmente está cerrada por relieves de altitud superior), se propicia el encharcamiento prolongado, que puede ser permanente o intermitente, generalmente siguiendo en este último caso el ritmo estacional de las lluvias.

LOS HUMEDALES DE LA ALTA CAMPIÑA CORDOBESA

Los lugares que, en el espacio geográfico que estudiamos, se adaptan a la caracterización que acabamos de expresar son innumerables (Dantín, 1940; Moya, 1986), presentándose con una diversidad muy considerable en lo que se refiere a sus dimensiones, a su mayor o menor permanencia y dependencia de la estacionalidad, a sus fuentes de alimentación de agua, etc. Aunque esbozar la evolución histórica de estos parajes resulta tarea prácticamente imposible a la luz del espacio editorial de que disponemos, sí que conviene decir que, en un entorno completamente humanizado, rodeadas siempre por espacios agrarios de importante potencia productiva, estos humedales se convirtieron en reservorios de formas de vida prácticamente desaparecidas en el resto de la Campiña.

Y desde una posición de práctica ausencia de atención, de pronto, en los albores del gran movimiento de protección naturalista en España, nuestros humedales saltaron a la luz pública y al primer plano de la actualidad cuando un movimiento, nadando entre la espontaneidad ciudadana y el cientificismo ecologista que emanaba la joven Universidad de Córdoba, empezó a mostrar la significación e importancia de estos parajes, haciendo especial hincapié –se convirtió en la insignia y bandera del movimiento– en la presencia de las que podían ser las últimas parejas reproductoras de determinada avifauna en verdadero peligro de extinción: el pato malvasía (*Oxyura cabeciblanca*).

En estas circunstancias, de forma bien temprana se produjo una actuación de protección de las seis lagunas consideradas de mayor importancia. Así, en 1984 y de forma inmediata tras la recepción de las competencias en materia de conservación de la naturaleza, el Parlamento Andaluz aprobó la Ley 11/1984, de declaración de las Reservas Integrales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba; éstas se convertirían en Reservas Naturales con la promulgación, un quinquenio más tarde, de la Ley Autonómica Andaluza de Espacios Naturales Protegidos, la Ley 2/1989.

TABLA 1: Datos básicos de las Reservas Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba

Denominación	Altitud (m)	Superficie cubeta (ha)	Superficie cuenca (ha)	Hidroperiodo	Grado de salinidad
Laguna de Zóñar	300	37,00	876,78	Permanente	Subsalina
Laguna Amarga	430	2,40	–	Permanente	Hiposalina–hipersalina
Laguna del Rincón	340	3,20	649,29	Permanente	Subsalina
Laguna de Tíscar	180	11,00	270,04	Temporal–estacional	Hiposalina–hipersalina
Laguna del Salobral	420	46,00	1.135,00	Temporal–estacional	Hiposalina–hipersalina
Laguna los Jarales	440	3,00	173,58	Temporal–estacional	Hiposalina

Fuente: Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba (2011).

A este listado habría que añadir la existencia de dos Parajes Naturales, resultado de una actuación humana sobre el cauce del río Genil, a saber:

- Paraje Natural “Embalse de Cordobilla”, con una superficie de 1.457,09 ha.
- Paraje Natural “Embalse de Malpasillo”, con una superficie de 522,41 ha.

De forma progresiva, estos enclaves han visto reforzada su protección a través de diversos instrumentos internacionales para la conservación: en 1987 recibieron la designación de *Zona de Especial Protección para las Aves* (Directiva de Aves, 1979); más tarde, pasaron a engrosar el *Catálogo Ramsar de Humedales de Importancia Internacional* (Zóñar, Rincón y Amarga desde 1990, y

el resto con posterioridad), y, finalmente, desde 2006 el conjunto de las Reservas Naturales forma parte de la lista de *Lugares de Importancia Comunitaria* de la Región Biogeográfica Mediterránea (Red Natura-Directiva de Hábitats). Por su parte, a nivel normativo y planificador, el primitivo Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) de las Reservas Integrales ha sido sustituido por un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) recientemente aprobado –en marzo de 2011– para el conjunto de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba (las seis Reservas Naturales y los dos Parajes Naturales de Cordobilla y Malpasillo). El PORN ha ratificado la delimitación de las Reservas y sus Zonas Periféricas de Protección, además de contribuir a la actualización y adaptación de la normativa para la adecuada ordenación y protección de los humedales y sus ecosistemas (Naranjo, Garzón y Mulero, 2012).



Lagunas y humedales más significadas de la comarca de Baena-Luque.

Y a la vez que avanza la protección sobre estos espacios naturales va adquiriendo una conformación cada vez más acorde con la importancia y significación que la realidad de los humedales requiere, nuevos elementos van surgiendo y añadiéndose a éste rosario o cadena de zonas húmedas. En este contexto pretendemos ofrecer a través de esta revista ITUCI un acercamiento a la concreción que los humedales del Sur de Córdoba presentan en la subcomarca en la que la revista tiene su ámbito de influencia principal.

TABLA 2: Humedales más significativos en los términos de Baena y Luque

Término Municipal	Denominación del Humedal	Coordenadas X	Coordenadas Y
Luque	Reserva Natural Laguna del Conde o del Salobral	393.727	4.159.817
Baena	Reserva Ecológica Laguna de la Quinta	386.761	4.179.549
Baena	Laguna del Rincón del Muerto	387.681	4.179.943
Baena	Laguna del Casasola	387.301	4.180.388
Baena	Laguna del Butaquillo	379.695	4.176.823
Baena	Laguna del Cortijo Viejo	381.580	4.171.590
Baena	Laguna de las Gamonosas	377.286	4.168.368
Baena	Laguna de La Roa	381.525	4.177.316
Baena (Albendín)	Laguna de Consuegra	392.951	4.172.275

Fuente: Consejería Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba.

LOS HUMEDALES DEL SUR DE CÓRDOBA EN LA SUBCOMARCA DE BAENA-LUQUE

La realidad de los humedales, con todo el sentido y significación que antes le hemos adjudicado, están también presentes en la que podíamos considerar subcomarca campieña de Baena-Luque; incluso podríamos referirnos a realidades parecidas en otros municipios del mismo entorno (Zuheros, Doña Mencía...) si bien al tratarse de territorios que en su mayor parte forman parte de la Comarca de las Sierras Subbéticas, no quisiéramos mezclar los ejemplos campieños con otros que pudieran formar parte de la amplia gama de formas kársticas elaboradas sobre las calizas cretácicas. No corremos ese peligro al incluir a Luque en nuestro estudio, pues por más que en su término municipal se integra un importante retazo de las moles calizas subbéticas, esta población posee todavía un representativo espacio con claro carácter alto-campieño.

No nos cabe la menor duda que, además de estas lagunas que presentamos en la relación precedente, en el pasado habrán existido otros muchos ejemplos, posiblemente de menor magnitud, que en la larga trayectoria de nuestro pasado histórico habrán desaparecido impulsadas por la acción humana, ya sea mediante relleno con materiales transportados hasta el lugar, ya mediante la apertura de líneas de drenaje que, dando salida al agua, eviten el encharcamiento.

En cualquier caso lo que parece evidente es que la gran protagonista de los humedales que estamos considerando es la Laguna del Conde o “del Salobral”, ubicada en término de Luque.

La Laguna del Conde o “Salobral”

Su significación preeminente supera ampliamente el ámbito municipal en el que nos venimos moviendo (Baena-Luque) y, en muchos aspectos, afecta al conjunto completo del espacio natural protegido integrado por las Lagunas, Humedales y Reservas Naturales del Sur de Córdoba.

Eso ocurre, por ejemplo, en cuanto a la superficie de su cubeta (46 ha.), la más extensa del conjunto; e igualmente ese liderazgo lo ostenta en cuanto a la superficie de la cuenca que en ella vierte sus aguas (1.135 ha.) igualmente la más extensa. Abundando más, es sin duda la mayor laguna de la provincia de Córdoba y una de los mayores humedales continentales de Andalucía.

Quizá le resta parte del protagonismo que en todos estos aspectos le corresponde el no ser una lámina de agua permanente, pues es obvio que su carácter de humedal temporal-estacional

le supone una desventaja en lo que se refiere a su capacidad biótica, su potencialidad de generar, albergar y mantener esas formas de vida unidas indisolublemente a las zonas húmedas. Pero, globalmente, todas las razones aducidas justifican sobradamente que le dediquemos una atención preferente.

En cuanto a su tipología, la laguna del Salobral es un ejemplo clarísimo de humedal que se constituye en una depresión formada sobre un sustrato triásico, en el que se han dado la mano los procesos morfogenéticos kársticos (disolución de yesos y sales del Keuper) con otros de carácter aluvial. En relación directa con aquellos materiales está el grado de salinidad de sus aguas, que varía ostensiblemente hasta el extremo de poder pasar de concentraciones hiposalinas (en momentos de mayor acumulación de agua) a hipersalinas en los momentos de estiaje.

Según J. L. Moya (1986), uno de nuestros más prolíficos investigadores, éste fue uno de los humedales más antiguos y profundos de los del Sur de Córdoba, llegando a alcanzar hasta veinte metros de profundidad. Hoy, sin embargo, tras una sucesión de procesos aluviales muy intensos, es un humedal muy somero (máxima profundidad 1,20 m.), que se alimenta fundamentalmente por escorrentía superficial del agua recogida en su amplísima cuenca de recepción, si bien ello no descarta igualmente otras aportaciones, tales como aguas subterráneas mineralizadas y aportes estacionales procedentes del arroyo Carrascón.



Laguna del Conde o del Salobral. (Foto: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/>).

De acuerdo con el ciclo hidrológico inducido por el clima mediterráneo, las épocas de altas aguas se corresponden con el otoño y, con mayor seguridad, a finales de invierno y primavera. Por supuesto que la época de menor nivel de la lámina de agua coincide con el verano, momento en que, en años secos, puede llegar incluso a la práctica desecación.

La vegetación, en correspondencia con el carácter hipersalino que en determinados momentos tienen sus aguas, se compone de plantas halófilas, tales como los tarajales (*Tamarix canadiense* y en menor medida *Tamarix africana*), que no llegan a conformar masas de densidad alta; se acompañan de un pastizal también halófilo de gramíneas (*Polypogon maritimus*, *Hordeum marinum*, *Cressa crética*, etc...) y de la presencia igualmente de carrizos y castañuelas. En la medida que se

va produciendo la desecación de la laguna en los momentos de mayor déficit hídrico, aparecen las salicornias, de característico color rojizo. Completan el panorama la presencia frecuente de densas praderas de hidrófitos que llegan a componer una importante biomasa.

Pero esta situación contrasta con la que existió en etapas históricas anteriores, momentos en que se reconoce en el lugar y en el entorno la presencia de una vegetación mucho más rica y variada, con un potente bosque mediterráneo (con encinas de gran porte y lentiscos semiarbóreos), en el que habitarían las especies animales emblemáticas de estos ecosistemas. De esta situación da buena cuenta el Libro de la Montería de Alfonso X, que confirma la presencia hasta al menos el s. XIII de jabalíes, lobos y osos (López Ontiveros et al., 1991).

Esta situación es compatible con el hecho de la práctica de una agricultura bien temprana en el lugar (posiblemente desde el mismo Neolítico), práctica que empezaría por el desbroce del matorral para lograr calveros donde sembrar para el autoconsumo, y continuaría por un progresivo desmonte cuyo resultado será la conversión de determinadas zonas del paraje en una gran dehesa (la Dehesa del Salobral). La progresiva expansión de los cultivos de cereales, olivos y viñas nos presentan ya en época musulmana una actividad agraria bastante consolidada, continuando después la tarea de progresiva eliminación de la vegetación natural y la total conversión de aquel espacio natural en un espacio agrarizado. De la organización de esta actividad agraria da buena cuenta la aparición de asentamientos rurales significativos como el Cortijo de la Laguna y el Palacio del Salobral.

Y como no podía ser de otro modo, llegado el s. XVIII–XIX empieza a plantearse –en el contexto de la consideración de estos espacios como inútiles– la posible desecación, uno de cuyos primeros intentos está fechado en 1829 (Arjona y Estrada, 1977); para ello se procedió a la cesión de la laguna (que pertenecía a los bienes de propios) al Conde de Luque, resultando el intento fallido y retornada al Ayuntamiento la titularidad del humedal. Otros proyectos similares están constatados en 1869, momento en que el argumento fundamental son los perjuicios para la salud pública que ocasionaban las zonas pantanosas, en 1880, en 1897 y en 1902 (Torres Esquivias, 2004).

Como es de suponer, todos estos episodios van acompañados del progresivo deterioro de la laguna y de la vegetación de su entorno. Junto con estas agresiones físicas directas, otro factor determinante del deterioro del humedal es su situación en un entorno totalmente cultivado, rodeado en su práctica totalidad por olivar y cereal de secano. Ello ocasiona unos arrastres de material sólido que acaban depositándose en la cubeta, y que han sido los causantes directos de la pérdida de profundidad de la laguna e, incluso, de la conversión de lo que sería una laguna permanente en la actual, cuyas aguas siguen un ritmo estacional, llegando incluso a la desecación.

Igualmente fue un hecho muy impactante la presencia de la ganadería caprina que, históricamente, pastaba libremente en la laguna y en sus inmediaciones, liquidando prácticamente cualquier muestra de vegetación perilagunar que allí pudiera generarse; en este sentido, una visita realizada en 1980 constataba la presencia de los cultivos hasta los mismos límites del agua y la práctica inexistencia de una sola mata de taraje o de cañas (seguimos el relato de Torres Esquivias, 2004, donde se resume una valiosísima síntesis de su casi enciclopédica obra sobre los humedales de Córdoba).

Otro reto con el que tuvo que coexistir este espacio lagunar es el de la actividad cinegética sobre las aves acuáticas, hasta el punto de que en 1980 se creó un coto de caza (*“Los amigos”*) que incluía dentro de sus límites toda la Laguna del Salobral.

La reacción ante este progresivo deterioro del humedal vino paralela al crecimiento en España de la conciencia ambiental, en proceso de maduración en la década de 1970, y que en nuestro caso se materializó en la aparición de colectivos de mentalidad proteccionista (*“Amigos de la Malvasía”*, por ejemplo). Y en la siguiente década esta conciencia ambiental traspasó los

límites de lo emotivo y testimonial para convertirse en realidad jurídica, con una apuesta valiente y ambiciosa por parte del Gobierno Regional de Andalucía, que declaró un conjunto de Espacios Naturales Protegidos que, como no podía ser de otro modo, afectaba al Salobral. En concreto en Octubre de 1984 la laguna fue declarada “Reserva Integral”, con lo cual se inicia una nueva etapa en la que se invierten las tendencias y comienza una fase de recuperación frente a la anterior de progresivo deterioro.

Sin entrar en un detalle exhaustivo, aspectos en los que la ganancia de calidad ambiental ha sido evidente son, por ejemplo: la regularidad progresiva en el mantenimiento de la lámina de agua (en 1998 se alcanzó una profundidad máxima de 2,38 m., comportándose durante un trienio como un humedal de aguas permanentes); el aumento de la avifauna y su variedad fue más que evidente (entre 1997 y 2011 anidó y se reprodujo la malvasía cabeciblanca, naciendo en el Salobral 57 polluelos; progresivamente se recuperó el cinturón perilagunar de cañas y tarajes, lo que ha constituido el mejor remedio para el relleno por aportes excesivos de arrastres erosivos, etc.

OTROS HUMEDALES

Tal y como quedó reflejado en la Tabla 2, además de la Laguna del Salobral, en el espacio geográfico que consideramos la existencia de otros humedales menores ha sido y es una realidad contrastada; y aun cuando muchos de ellos hayan ido desapareciendo por obra de muy diversas circunstancias, el hecho es que todavía hoy disponemos de un rosario significativo de zonas húmedas que, sin ninguna duda, enriquecen nuestro patrimonio natural.

Reserva Ecológica Laguna de la Quinta

Esta laguna se encuentra a 10 kilómetros de Valenzuela, a unos 260 m. de altitud, en el término municipal de Baena, en la carretera conocida como Fuentidueña y muy próxima ya al límite con la provincia de Jaén, integrada en terrenos de propiedad privada y rodeada de cultivos agrícolas, predominantemente el olivar y algún cultivo de cereal. Como superficie de su cubeta se le consideran 4,65 ha., recibiendo la escorrentía de una cuenca de aproximadamente 72,66 ha. Es un humedal somero y de morfología ovalada, con orillas suavemente tendidas. En la zona más deprimida de la cubeta, localizada aproximadamente en su mitad oriental, se ha llegado a registrar una profundidad máxima en torno a 1,20 metros.

Algunos caracteres físicos de interés se refieren a su litología, constituida por margas, calizas arenosas, areniscas, margas abigarradas y yesos, lo que explica su constitución como resultado de procesos de disolución kárstica en evaporitas.

Su alimentación fundamental procede de la escorrentía superficial, aunque no se descarta la posibilidad de que se vean cumplimentada por aportes subterráneos y mineralizados de los materiales adyacentes. Debido a estas características las fluctuaciones de nivel se reflejan en variaciones horizontales de la lámina de agua muy acusadas. La laguna de la Quinta presenta un hidropereodo temporal estacional, si bien en años con mayores reservas hídricas puede mantener un somero encharcamiento superficial durante el verano.

Sus aguas se mantienen en concentraciones subsalinas en condiciones de altos niveles de inundación, pero pueden alcanzar concentraciones hiposalinas en periodos previos a la completa desecación de la cubeta o en la fase de recarga de la laguna, por la redisolución de las sales precipitadas³.

³ Véase: http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques_Tematicos/Estado_Y_Calidad_De_Los_Recursos_Naturales/Ecosistemas/Humedales/01_quinta.pdf



Laguna de la Quinta. Primer humedal andaluz reconocido como “Reserva Ecológica”. (Foto: Asociación Grupo Cultural Amador de los Ríos, de Baena).

La vegetación y fauna no difieren esencialmente de la considerada anteriormente para el Salobral, pues la Quinta posee un cinturón de vegetación compuesto por tarajes, carrizos y eneas, alberga varios tipos de hábitat de interés comunitarios y una gran diversidad de aves acuáticas. Entre las más numerosas se encuentran el aguilucho lagunero, archibebe común, andarríos chico, chorlitejo chico, avoceta, cigüeñuela, garza real, flamenco rosa, focha común, calamón, zampullín chico, ánade real, pato cuchara y porrón europeo, aunque la presencia más importante es la de la malvasía cabeciblanca, especie emblemática de las lagunas cordobesas.

Como en la mayoría de los humedales andaluces, el principal factor de tensión a considerar en la conservación de este espacio es la actividad agrícola que se desarrolla en su entorno, pues como se dijo la laguna de la Quinta se encuentra completamente rodeada de cultivos mayoritariamente olivar y, en menor medida, cereal, llegando la zona cultivada hasta la orilla misma de la lámina de agua. Ello facilita la aceleración en el proceso de colmatación del vaso lagunar por acumulación de sedimentos procedentes de las laderas vertientes, muy propensas a la erosión por permanecer buena parte del año el suelo desnudo de vegetación.

Hasta época bien reciente la Quinta no se encontraba incluida en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, si bien recientemente, por iniciativa del propietario de la mayor parte de los terrenos circundantes (D. Julián Gallego), se ha conveniado para que la Quinta disfrute de la consideración de “Reserva Ecológica”, con lo que se convierte en el primer humedal andaluz que adquiere este grado de protección (incluido en la Ley 8/2003 de la Fauna y Flora Silvestres de Andalucía).

Otros detalles de interés sobre la Quinta pudieran ser que la primera referencia de su existencia (1899) en las proximidades de la loma de Cerro Blanca, da fe de la presencia de importantes explotaciones agrarias ya consolidadas; uno de estos cortijos, el de la Quinta, da precisamente nombre al humedal. En la década de 1980, sólo almacenaba agua tras unas lluvias intensas, pero las primeras actuaciones protectoras y las intensas precipitaciones de 1996–97 marcaron un cambio de tendencia evidente: la Quinta se inundó y se inició un período en el que las aguas permanentes fueron una realidad; y con ello la recuperación del cinturón perilagunar, la presencia de una avifauna variada, llegando incluso a anidar y a procrear la malvasía cabeciblanca (Datos aportados por Torres Esquivias, 2004).

Laguna del Rincón del Muerto

Ubicada también en el término de Baena, enmarcada por laderas de pendientes pronunciadas, la superficie de su cubeta es de 5 has., en tanto que la superficie de la cuenca vertiente es de 48,50 ha. Muy cercana a la laguna de la Quinta, El Rincón del Muerto constituye una realidad sensiblemente diferenciada, pues no en vano es uno de los humedales salinos más representativos de la provincia.

Sin diferencias apreciables en cuanto a la litología y el origen, presenta un fondo muy plano (máxima profundidad detectada: 0,75 m.) y orillas extendidas, de manera que las fluctuaciones del nivel del agua se manifiestan inmediatamente en acusadas variaciones superficiales de la lámina de agua.

Pero sobre todo es reseñable el detalle de su modo de alimentación; además de la escorrentía superficial y algún aporte subterráneo, en su sector noroeste, en torno a afloramientos de yesos, se localiza un manantial de aguas muy salinas que, de hecho, ha permitido la existencia de instalaciones (norias y albercas) para la obtención de sal y su explotación comercial.



Laguna del Rincón del Muerto, con la costra salina perimetral en fase de formación. (Foto: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/>).

Aunque estos aportes no son continuos, son suficientes como para imprimir carácter al humedal, cuyas aguas, en los momentos previos a su desecación estival se convierten en una verdadera salmuera, hasta acabar conformando una verdadera costra salina. Y el alto nivel de sales se mantiene incluso en la fase de recuperación o de *“las altas aguas”*, lo cual es una manera de hablar, pues siempre su profundidad es escasa y muchos años ni siquiera llega a recuperarse como laguna.

Tras el período de lluvias intensas inaugurado en 1995, esta situación cambió ostensiblemente, de manera que durante algunos años no sólo se llenó la cubeta por completo, sino que se mantuvo como una laguna permanente, con la recuperación de la vegetación perilagunar y la aparición de una avifauna relativamente abundante. Pasado este ciclo húmedo se ha restablecido el régimen de laguna con régimen estacional, con altas aguas temporales que coinciden con la primavera.

Pero de manera habitual la vegetación perilagunar es bastante exigua, entre otras razones porque los cultivos prácticamente se extienden hasta la misma orilla: olivar en la zona occidental, cultivos de cereal de secano en la parte oriental. Y este hecho, la proximidad a la zona cultivada, al igual que en la Quinta, es precisamente el factor de riesgo más acentuado en cuanto que supone una práctica coexistencia con los residuos de fertilizantes y fitosanitarios utilizados en la agricultura.

OTRAS LAGUNAS Y HUMEDALES DE RANGO MENOR

Además de los humedales antes indicados, todavía son constatables un alto número de lagunillas en la zona que nos ocupa; de hecho el Patronato de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2012, propuso la inclusión de otras ocho lagunas en el Inventario de Humedales de Andalucía, de las cuales las de Cortijo Viejo, Butaquillo, de la Roa y Casasola, se encuentran en el término de Baena, completando con las Gamonosas y Consuegra el particular inventario de humedales de esta comarca de Baena–Luque.

Si intentáramos una caracterización general para todo este conjunto, sus rasgos serían posiblemente los siguientes:

En general sus cubetas tienen poco tamaño y escasa profundidad.

Con frecuencia están acosadas por la actividad agraria, que llega incluso a instalarse en el espacio inundable durante los años secos.

Su supervivencia es complicada, porque en ellas no son extraños pozos de obtención de agua y obras de drenaje para facilitar su desagüe y evitar la formación de la lámina de agua.

En este contexto general, de la **Laguna de Casasola**, sabemos que, con un tamaño pequeño (no más de dos hectáreas) tiene un origen claramente endorréico; es decir, se genera por la acumulación de agua de lluvia en una cuenca cerrada y con imposibilidad de salida al exterior de dicha cubeta. Ello supone que en años de pluviosidad baja ni siquiera acaba de formarse el humedal. Se intuye, por otra parte, que al igual que en otros casos, esa cubeta es producto de la disolución química de los materiales existentes en el sustrato, al tiempo que se entiende igualmente que debió tener mayor profundidad, si bien la cercanía de los cultivos y la inexistencia del cinturón perilagunar por la presión agraria, ha provocado su aterramiento y la elevación de sus fondos hasta niveles muy próximos a la colmatación. Todo ello no es obstáculo para que en el periodo de intensas lluvias iniciado en 1995, no sólo se recuperara la lámina de agua hasta niveles no recordados, sino que incluso se inició un ritmo estacional que supuso la presencia de agua todos los años. Como hecho anecdótico negativo (señala Torres Esquivias, 2004) en 1995 la empresa ENAGAS hizo pasar un gaseoducto por el centro de la laguna, con el impacto de la división del humedal en dos zonas separadas por una especie de promontorio alargado, acumulación de los residuos de la extracción de sólidos efectuada.



Laguna del Butaquillo, con una cerca de eucaliptos que prácticamente ha desecado el humedal. (Foto: J. A. Torres Esquivias).

En cuanto a la **Laguna del Butaquillo**, sobre terrenos del cortijo del mismo nombre, ubicado en el paraje de “Tejas Coloradas”, tiene una extensión de no más de 2 ha. y su cubeta puede alcanzar hasta 2,5 m. de profundidad. Presenta como originalidad un tanto sorprendente (seguimos a Torres Esquivias, 2004), su situación a media ladera, alejada de la parte más baja de la vaguada y sin arroyos vertientes ni salientes. Otros rasgos del Butaquillo son la plantación de eucaliptos en sus orillas, que han contribuido a su práctica desecación, hasta el punto de servir como aprisco para el ganado y tan sólo en períodos muy húmedos se puede observar una apreciable lámina de agua.

Por lo que se refiere a **Cortijo Viejo**, la más primaria sensación que inspira es la de su estado próximo a la colmatación total, favorecida sin duda por la actividad agraria del entorno. Incluso se instalaron dos pozos de donde se extraía agua mediante bombeo mecánico, lo que hizo desaparecer una de las dos secciones en que estaba dividida, lo que favoreció inmediatamente la plantación de olivos en la zona desecada. De la situación alarmante de la Laguna de Cortijo Viejo se vienen haciendo eco distintas asociaciones ecologistas⁴; se denuncia incluso la posible existencia de un drenaje artificial cuando se comprueba que, tras períodos de intensas lluvias, no logró mantenerse una lámina estable de agua en el lugar.

Respecto a la **laguna de Consuegra**, por la descripción que se realiza de la misma en un llamado “Cuaderno para el Voluntariado de Ecologistas en Acción de Baena”, sabemos de su

⁴ Véase: (<http://contrainfocordoba.wordpress.com/2010/06/14/desecacion-de-la-laguna-del-cortijo-viejo-baena/>)

proximidad a Albendín (en el paraje conocido como “Las Lagunitas”), del recuerdo de un cinturón perilagunar (carrizal, junco y taraje) y de la frecuente presencia de aves acuáticas, que incluso han llegado a anidar. Se informa igualmente que en años secos se llegó a roturar y sembrar el vaso lagunar, realizando incluso captaciones de aguas subterráneas. No obstante, en años de rica pluviometría se ha producido una recuperación evidente que, desgraciadamente, periclita en cuando se regulariza el aporte de agua de lluvia. Finalmente se señala como un problema verdaderamente acuciante el aterramiento de la cubeta, que pone en peligro la existencia misma del humedal.



Laguna de Cortijo Viejo, con su vaso prácticamente aterrado y plantado de olivar. (Foto: Juan de la Cruz Merino).

Y cerramos esta panorámica por las lagunas “menores”, con una breve referencia a **La Roa**, situada a unos 300 m. de altitud y en las cercanías del Butaquillo, la Quinta, el Rincón del Muerto y Cortijo Viejo, con las que comparte la naturaleza litológica de la cuenca e, igualmente su origen debido a procesos de disolución kárstica en evaporitas. Con alimentación por precipitación directa o escorrentía superficial, su cubeta constituye un fondo muy plano y prácticamente colmatado, con lo que apenas retiene agua en su vaso lagunar. La presión de los cultivos circundantes e, incluso, el uso del vaso para cultivos directos, supone la inexistencia de vegetación perilagunar, al tiempo que constituye un receptáculo de acumulación de fitosanitarios y productos agrícolas diversos.

CONCLUSIONES

Dentro de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía resulta un elemento fundamental el conjunto formado por las Reservas Naturales, Lagunas y Humedales del Sur de Córdoba, que se extienden por la Campiña Alta cordobesa con una representación muy valiosa en la zona de la subcomarca de Baena-Luque.

Este conjunto de zonas húmedas son hoy una realidad consolidada y, en general, aceptada y apreciada; incluso puede decirse que está *en crecimiento*, pues los elementos principales del sistema se han visto incrementados en número con otras lagunas; y, todavía, aparecen en los años lluviosos nuevos potenciales humedales que, si existe acuerdo con la propiedad, son reconocidos dentro del sistema y controlados en la misma medida que los principales.

No obstante, la propia fragilidad de estos espacios exige un manejo muy cuidadoso y una evaluación continuada de la gestión. Y esta exigencia, siendo una apreciación válida para todo el conjunto, se hace especialmente importante en el contexto de las unidades, que por su tamaño o por otras circunstancias, podrían considerarse como realidades secundarias, tal y como ocurre al valioso conjunto de pequeñas lagunas que se consideran en este artículo. En tal contexto, resulta preciso abordar actuaciones tendentes a conservar y proteger un patrimonio que, se quiera o no se quiera aceptar, es único e irrepetible. Y para ello algunas cuestiones que consideramos prioritarias son:

Progresión en la investigación científica sobre estos espacios y mejor conocimiento de las llamadas “unidades menores”.

Actuación firme y severa en relación con la erosión, cuyos efectos, sobre todo en los últimos años de abundante pluviosidad, han sido realmente espectaculares.

Actualización normativa en lo que se refiere a los fitosanitarios utilizables en la agricultura del entorno. El listado existente, por anticuado y obsoleto, no da respuesta a las necesidades de los agricultores y además no se incluyen en él productos más recientes y de menor impacto.

Alcanzados ya unos resultados más que apreciables como consecuencia de la política de protección aplicada, procede la articulación de nuevos mecanismos que, sin olvidar los fines conservacionistas esenciales de una Reserva Natural, permitan una mayor aproximación de la población a estos enclaves; planteamos, en definitiva, una flexibilización positiva en lo que se refiere a la posibilidad de, en colaboración con los Ayuntamientos, fomentar su conocimiento y su valoración como patrimonio natural; ésta será, sin duda, la mejor estrategia para la conservación de estos humedales en los tiempos venideros.

BIBLIOGRAFÍA

- ARJONA, A. y ESTRADA, V. (1977): *Historia de la Villa de Luque*. Córdoba, Ed. Escudero.
- BABINGER, F. (2002): “La creciente importancia medioambiental de los humedales. A modo de recensión bibliográfica”. *Observatorio Medioambiental*, Vol. 5, pp. 333–347.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A., VALLE BUENESTADO, B. y GARCÍA VERDUGO, F. (1991): “Caza y paisaje geográfico en las tierras béticas según el Libro de la Montería”. *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. “Andalucía entre Oriente y Occidente (1236– 1492)”*. Córdoba, Tipografía Católica, pp. 281– 307. También con el mismo título en: (1991): Córdoba, Junta de Andalucía, Agencia de Medio Ambiente.
- LÓPEZ-ONTIVEROS, A. (2005): “Rasgos geográficos de la Campiña de Córdoba”. En: Melchor-Gil, E., Mellado-Rodríguez, J., Rodríguez-Neila, J.F.: *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la Campaña de Munda (49–45 a.C.)*. Córdoba, Fundación PRASA, Cajasur y Servicio Publicaciones Universidad de Córdoba, pp. 13–66.
- NARANJO, J., GARZÓN, R. y MULERO, A. (2012): “Los humedales del sur de Córdoba: conflictos y fricciones entre espacios protegidos y medio rural circundante”. En: *XVI Coloquio de Geografía Rural “Investigando en rural”*. Sevilla, Ed. Ulzama, pp. 493–502.
- NARANJO-RAMÍREZ, J. (2013): “Las campiñas del Guadalquivir: Claves para una interpretación geográfica”. *Rev. Estudios Regionales*, nº 96, pp. 99–134.
- CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE (2011): *Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba*. BOJA nº 56, de 21 marzo de 2011.
- DANTIN, J. (1940): “La aridez y el endorreísmo en España”. *Estudios Geográficos*, 1, pp. 75–117.
- MOYA, J. L. (1986): “La formación de las zonas húmedas del sur de la provincia de Córdoba”. *Bol. Est. Cent. Ecol.*, XV (30), pp. 69–75.
- RAMSAR-Convención: www.ramsar.org
- TORRES, J. A. et al. (1989): *Plan Rector de Uso y Gestión de las Húmedas del Sur de Córdoba*. Córdoba, Agencia de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.
- TORRES ESQUIVIAS, J. A. (2004): *Lagunas del sur de Córdoba*. Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba.

IPSCA (BAENA, CÓRDOBA): UN NÚCLEO URBANO MILENARIO A ORILLAS DEL GUADAJOZ

JOSÉ ANTONIO MORENA LÓPEZ¹
Museo Histórico Municipal de Baena

Esta ciudad es conocida tanto por la epigrafía como por la toponimia que se ha conservado hasta nuestros días, algo que no suele ocurrir en otros muchos casos, como el vecino yacimiento de Torreparedones, donde ni la epigrafía ni la toponimia sirven para conocer su antiguo nombre. El actual cortijo de Izcar se encuentra situado a unos 9 km al noroeste de la localidad de Baena por la carretera N-432 de Badajoz a Granada. El asentamiento en sí se halla en el llamado Cerro de la Aldea, a unos 550 m al oeste del asiento del cortijo de Izcar. El lugar constituye una amplia meseta, ligeramente ondulada, delimitada al sur por el río Guadajoz y al norte por el cordel de Córdoba a Jaén (CP-325) que alcanza una cota máxima de 281 m.s.n.m. en su extremo más oriental. Se trata de un yacimiento de especial relevancia y características similares a otros existentes en el territorio campiñés. Sus características permiten identificarlo como un *oppidum*, es decir, un poblado fortificado situado en altura. Los inicios del poblamiento están asegurados desde el Bronce Final adquiriendo un notable auge durante la época ibérica pero, sobre todo, con la romanización a juzgar por los interesantísimos restos epigráficos allí descubiertos. La ocupación del sitio continuó hasta la época medieval y moderna. Desde el s. XVI se tiene constancia del hallazgo de epígrafes romanos como el de Quinto Manlio Paris que fue llevado al convento de Madre de Dios de Baena en 1510.



Situación del yacimiento de Ipsca.

¹ Grupo de Investigación “*Roma, las capitales provinciales y las ciudades de Hispania romana: difusión de modelos en la arquitectura y el urbanismo romanos: subproyecto Corduba e Ituci*” financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y dirigido por el profesor Dr. Carlos Márquez. Universidad de Córdoba.

EL POBLADO PREHISTÓRICO

Para el estudio de este yacimiento contamos con los escasos datos que pueden extraerse del estudio del material cerámico que aparece en superficie y, sobre todo, de las inscripciones que fortuitamente el arado ha sacado a la luz. No se han realizado estudios científicos si exceptuamos varios campos de trabajo internacionales desarrollados durante los años 1984 y 1985, con motivo de los cuales se realizaron una prospección arqueológica superficial y una excavación de urgencia respectivamente (Osado, 1989 y 1990).

Del análisis de los resultados de dichos trabajos se puede asegurar que el yacimiento comenzó a ser poblado con seguridad durante el Bronce Final. Los tres cortes que se abrieron con motivo de la intervención de urgencia proporcionaron diversos muros y pavimentos de cantos rodados de estructuras de habitación datables en el Bronce Final, asociados a una gran cantidad de material cerámico. Las cerámicas adscribibles al Bronce Final y Período Orientalizante se encuentran dispersas por toda la superficie del cerro, pudiéndose afirmar que ya en estos momentos el poblado había alcanzado su máximo desarrollo en extensión, el mismo que después tendría la ciudad romana.

De la primera fase de ocupación abundan las cerámicas a mano bruñidas correspondientes a recipientes globulares y cazuelas de carena alta. Son frecuentes otras cerámicas de superficies más rugosas con decoración incisa e impresa asociadas a otras modeladas a torno con decoración pintada a base de motivos geométricos, y también otras de pasta gris que ofrecen un acabado excepcional.

Es muy probable que durante el período orientalizante (s. VII a.C.) el poblado se amurallase como ocurre en otros muchos asentamientos de la zona, caso de Torreparedones y que ya se denominara *Ipsca*, convirtiéndose ya en un auténtico núcleo urbano. Se ha planteado la posibilidad de que esta *Ipsca* se corresponda con la *Oscá* (forma que aparece en el relato del martirio de las santas mozárabes que después analizaremos) que las fuentes literarias citan en la zona meridional de la península ibérica pero que no es conocida, sin embargo, por vía epigráfica (Villar, 2000: 102–103). Según Plinio (*N.H.*, 3, 10) estaba ubicada en el *conventus Cordubensis*, a la orilla misma del Betis. *Oscá* e *Ipsca* no sólo serían, por tanto, el mismo municipio sino también el mismo topónimo; en *Oscá* lo encontramos en su forma simple originaria, mientras que en *Ipsca* lo tenemos formando parte del giro toponímico *ip-Oscá* es decir “la ciudad de Oscá” (*Iposca*). El cortijo de Izcar actual habría conservado el viejo topónimo, provisto de derivación secundaria en –r– y simplificación del grupo /ps/ en /s/ (Villar, 2000: 103).

Al parecer toda una serie de topónimos de ciudades que comienzan por *Ipo-* serían la consecuencia de un complejo proceso colonial tartésico planificado y desarrollado básicamente durante



El yacimiento visto desde el Este y desde el Oeste.

el s. VII a.C. Las diferencias que ofrecen los distintos tipos de antropónimos en su dispersión geográfica y en relación con el sistema viario orientalizante y los restos arqueológicos hallados en algunas poblaciones permiten plantear que esas fundaciones “*coloniales*” corresponden a diversas fases, caracterizadas por distintos topónimos extendidos por áreas diversas y en fechas distintas. En concreto, una segunda fase de colonización estaría representada por topónimos iniciados por *Ipo-* que se extendieron en su mayoría hacia el este del Genil, por las provincias de Córdoba, como Epora (Montoro), *Iponuba* (Cerro del Minguillar, Baena), *Ipagrurum* (Aguilar de la Frontera), *Ipsca* (Cortijo de Izcar) e *I(po)tucci* (Torreparedones) e *Ipolcobulcula* (Carcabuey, Córdoba), de Jaén, como *Ipolca* (Obulco, Porcuna) y de Cádiz, como e *Iptuci* (Prado del Rey), aunque también hay algunas poblaciones en *Ipo-*, al oeste del Guadalquivir (Almagro, 2010, 192).

EL OPPIDUM IBÉRICO

Aunque no se conserva ningún resto visible del recinto amurallado, la topografía actual que presenta fuertes escarpes hacia el sur por donde discurre el Guadajoz, así como la reciente roturación del terreno para la plantación de olivos, permiten dibujar el posible trazado del mismo. Tendría una longitud máxima (en dirección este-oeste.) de 350 m y una anchura media de 200 m (en dirección norte-sur), lo que supone una superficie aproximada de unos 65.000 m² intramuros, algo más pequeño que Torreparedones pero el doble que el Cerro del Minguillar. Su situación en un lugar relativamente elevado, con abundancia de agua y terrenos fértiles propició su temprana ocupación. Aunque presenta varios flancos, como el norte y el este con escasas posibilidades de defensa, posee buenas condiciones estratégicas, con importantes tajos hacia el oeste y sobre todo al sur donde el cauce del río haría las veces de foso natural. El punto más débil está en el lado oriental. El material cerámico ibérico es muy abundante también: cuencos, ollas, tapaderas, ánforas, soportes, etc. pero no se conoce nada de su urbanismo, como tampoco conocemos casi nada sobre sus necrópolis.



Delimitación del perímetro amurallado.

En este sentido hay que mencionar una pieza relevante de época ibérica, en concreto una escultura zoomorfa que representa a un bóvido en piedra caliza y que quizás podría relacionarse con *Ipsca*. Se desconoce el lugar exacto donde se encontró el toro pues tan sólo nos consta la comunicación verbal proporcionada por la persona que lo encontró hace años al abrir hoyos para plantar olivos. Se trata de la zona situada entre los cortijos del Polvillo y Santa Sofía, término municipal de Castro del Río, a unos 3.5 km al E. de la localidad de Castro (antiguo *oppidum* ibérico y posterior ciudad romana ignota), por el denominado “camino de Jaén”, antigua vía de comunicación que unía destacados *oppida* del valle del Guadajoz como *Ategua*, el *oppidum ignotum* del barrio de la Villa de Castro del Río e *Ipsca*, los tres ubicados en la margen derecha del río. Pero resulta complicado establecer una relación directa del lugar donde apareció el toro porque se encuentra a mitad de camino entre dos *oppida* cercanos, el situado en el barrio de la villa de Castro del Río, a unos 3,5 km al oeste y el *oppidum* de *Ipsca*, a la misma distancia pero al este, en el término de Baena (Morena, 2004).

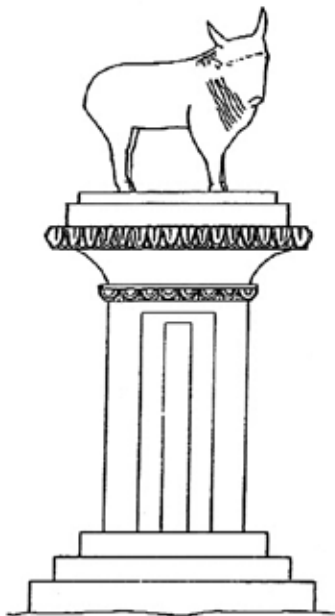
El bóvido no está completo y sólo se conservan dos partes, una correspondiente a la cabeza y otra al torso del animal. El material empleado es una caliza blanquecina muy blanda y de grano fino, muy apta para la talla. Las dimensiones del torso son: 0,81 m de longitud; 0,35 m de ancho conservado y 0,45 m de altura conservada; el animal reposa sobre un escabel de 10 cm de grosor, de forma rectangular y formando parte de la misma pieza. El lado mejor es el izquierdo no sólo porque nos ha llegado más completo sino porque además fue el más trabajado y cuidado, debido a que la escultura fue concebida para ser vista desde ese ángulo. El animal está echado sobre sus extremidades anteriores y posteriores flexionadas en su posición natural. Le falta la mano derecha aunque se advierte el arranque del codo. Si se observa la escultura desde atrás se advierte cómo casi todo el animal descansa sobre el sector izquierdo del escabel, originándose una ligera inclinación del cuerpo hacia el lado opuesto.



Toro ibérico de piedra caliza.

Como se ha dicho el costado izquierdo fue el que más interesó al artista, colocando sobre el muslo el rabo, dejando ver perfectamente los órganos sexuales y plasmando con gran realismo las pezuñas. Las dimensiones de la cabeza son: 0,27 m de longitud; 0,24 m de ancho y 0,32 m de alto. En este caso, es el lado derecho el mejor conservado, con toda una serie de detalles faciales bastante interesantes. La frente es plana mientras que el tabique nasal se encuentra algo resaltado; el morro redondeado y la boca está cerrada indicándose los labios mediante dos surcos; no se han conservado los orificios nasales pero quedarían delimitados por tres surcos cada uno de ellos. La papada no se conserva completa y debía estar toda decorada con series de incisiones onduladas

que se prolongan hasta el morrillo cubriéndolo completamente, de igual forma que otras esculturas de felinos de la zona de Nueva Carteya y Baena para indicar la melena. La blandura del material con el que están realizados permitía elaborarlos de modo similar a la madera y, en ciertos casos, se percibe tal semejanza en las tallas que es lógico que los escultores utilizaran ambos materiales, piedra y madera, (Blanco, 1981: 39), incluso como ya se sugirió, para una primitiva “*etapa xoánica*”, sólo la madera (García Bellido, 1976: 587–588). Los ojos del animal son grandes, de forma ovalada, con los párpados indicados y cuatro surcos sobre los superiores que llegan hasta el arranque de los cuernos. Cuernos y orejas eran postizos, insertándose los primeros en sendos orificios circulares de 2,5 cm de diámetro; en el interior de las perforaciones donde se incrustaban las orejas quedan restos de plomo. En la frente presenta un sencillo motivo decorativo compuesto por un triángulo con el vértice hacia abajo, realizado con cuatro finas incisiones y que se encuadra, a su vez, en otro triángulo de mayor tamaño que apenas se nota. Este detalle decorativo es muy parecido al que porta en el mismo sitio el torito de bronce orientalizante procedente del yacimiento gaditano del Cerro del Prado (Martín, 1995: 158, fig. 155). Con todas estas características, este toro habría que incluirlo en el grupo 1 de Chapa (1985).



Reconstrucción del monumento funerario ibérico de Monforte del Cid (Alicante).



Ubicación del león ibérico de Nueva Carteya sobre un pilar-estela.

En función de la interpretación que M. Almagro Gorbea realizó en la década de 1980 acerca del mundo funerario ibérico (Almagro, 1983 y 1992), este toro, al igual que otras muchas esculturas zoomorfas ibéricas halladas en la provincia de Córdoba, constituiría una notable evidencia de la existencia de tumbas monumentales y, en consecuencia, de extensas necrópolis que, en muchos casos, se pueden asociar con sus respectivos poblados. El hallazgo del monumento de Pozo Moro en 1971 y otros yacimientos en la década de 1980 supusieron una auténtica revolución del panorama de la plástica ibérica en piedra, pues a partir de entonces se pudieron elaborar mapas de distribución de aquellos monumentos funerarios a los que podrían haber pertenecido las esculturas zoomorfas, los monumentos turriformes y los pilares-estela. La mayoría de las representaciones exentas de animales corresponderían a los pilares-estela. Estos monumentos son bien conocidos por los trabajos iniciales de M. Almagro Gorbea en la zona levantina (Almagro, 1983), los estudios posteriores de T. Chapa (Chapa, 1985) y los más

recientes de I. Izquierdo, que ha revisado toda la documentación y bibliografía generadas en las últimas décadas (Izquierdo, 2000).

Los monumentos turriformes constituirían las tumbas más importantes, con sillares zoomorfos de esquina y frisos esculpidos en relieve y corresponderían a los *reges* ostentadores del poder. Los pilares–estela serían el siguiente tipo de tumba monumental y pertenecerían a *principes* heroizados tras su muerte. Estas élites encontraron en estos monumentos y en las manifestaciones escultóricas que los decoran la vía para perpetuar su posición de privilegio haciendo acceder a sus antepasados a un mundo suprahumano en el que yghalcanzan un rango heroico (Chapa, 1994). Pero tampoco puede descartarse que hubiese formado parte de la decoración otro tipo de tumbas bien conocidas y excavadas, sobre todo, en la zona levantina y del SE. como son las plataformas decoradas o los empedrados tumulares.

Recientes estudios confirman para Andalucía, a través de varios elementos arquitectónicos, la existencia de tumbas monumentales (Izquierdo 2000, 83–98). Como ejemplo más próximo tenemos el caso del Cerro del Minguillar (Baena) en cuya fortificación se ha localizado un fragmento de cornisa con forma de gola egipcia. La cornisa se halla reutilizada en la torre NE. de la muralla cuya datación se ha fijado entre el 400–350 a.C. (Muñoz, 1975: 16).

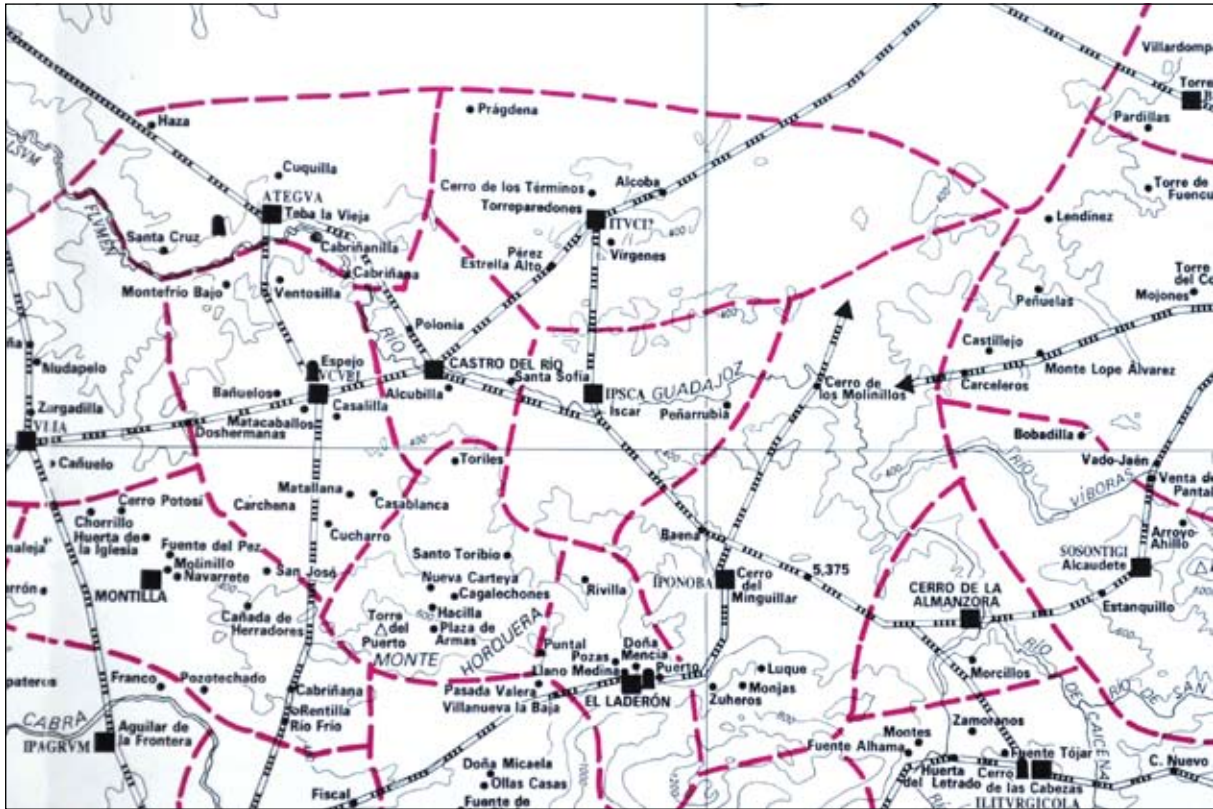
Pero tampoco se debe descartar, al no resultar fácil determinar la correlación necrópolis–poblado, que la escultura del bóvido hubiese tenido otra finalidad. Hay que recordar en este sentido los resultados de la excavación realizada en el Cerro del Pajarillo (Huelma, Jaén), donde, por primera vez, en la historia de la plástica ibérica se documentaron varias esculturas zoomorfas (dos leones, además de un lobo enfrentado con un guerrero y otras figuras) en un contexto no funerario sino religioso y honorífico, destinado a la legitimación de un grupo aristocrático (Molinos *et alii*, 1996). El monumento fue concebido para marcar un amplio territorio desde un punto clave y en relación directa con el paso natural obligado que conecta las hoyas granadinas con el Alto Guadalquivir a través del valle del río Jandulilla. Sus excavadores lo interpretan como un santuario heroico, resultado del cambio ideológico que se produjo en la aristocracia ibérica a partir del s. V a.C., al pasarse de una monarquía de tipo orientalizante a modelos políticos heroicos al modo en que se conocían, por esas mismas fechas, en otras zonas del Mediterráneo (Almagro, 1992: 43).

ÉPOCA ROMANA

El máximo apogeo de la ciudad se lograría durante la época romana, cuando se convirtió primero en *municipium contributum* y después en *respublica*. El hallazgo de diferentes epígrafes ha aportado interesantes datos al respecto. En primer lugar, se ha confirmado la ubicación de *Ipsca*, población que no citan las fuentes literarias, nombre que aún pervive en el topónimo del cortijo de Izcar; pero además de ellos se puede extraer una documentación importantísima referente a su estatuto municipal, a los órganos de administración local, sobre su organización social y también acerca de su religiosidad.

El *territorium* de *Ipsca* limitó en su parte norte con el de la colonia de *Ituci*, al sur y este con el de *Iponoba* y al oeste con el de Monte Horquera. El uso funerario del *ager Ipscensis* es evidente por la procedencia de diversas estelas. Estas placas van asociadas a pequeñas necrópolis dependientes de asentamientos rurales. Este fenómeno es bastante usual en la campiña cordobesa, como hemos podido observar en otros municipios (Morales, 2002: 261–267). En cuanto a su estatuto municipal, la epigrafía ilustra datos relevantes al respecto. La mención del *Municipium Contributum Ipscense* es de gran importancia por la presencia en ella del calificativo *contributum* que incluiría a esta localidad dentro del grupo de ciudades que presentan una relación de dependencia con

respecto a otro enclave. La *contributio* agrupaba varios núcleos de población (*pagi* o *vici*) en una nueva comunidad, bien haciéndolos depender de una ciudad de nueva creación, como podía ser una colonia, o bien de una comunidad ya existente que pasaba a centralizar las funciones administrativas y judiciales de las entidades *contributae*, pudiendo presuponerse que la población de estos núcleos sometidos gozaba del mismo estatuto personal que la comunidad dominante.



Vías de comunicación y principales núcleos de población romanos (CIL).

Desde el punto de vista jurídico-administrativo la *contributio* tendía a evitar la presencia de gran número de ciudades jurisdiccional y financieramente autónomas en un área pequeña, para lo cual se las asociaba a otra comunidad dominante. Mientras que desde el punto de vista económico, era consecuencia de la crisis económica de las comunidades sometidas a lo que contribuía también la presencia de un centro pujante próximo que terminaba por provocar un ahogo financiero de la localidad afectada.

Se creaba con esta organización municipal una contracción ciudadana al agrupar enclaves menores en torno a una entidad urbana mayor que centralizaba las funciones judiciales y administrativas de estas comunidades menores que le estaban sometidas. Se ha apuntado que *Ipsca* sería *contributa* de una ciudad de rango superior, posiblemente una colonia, y en este caso se ha señalado a la colonia *Virtus Iulia Ituci* localizada muy probablemente, a unos 10 km al norte, en el yacimiento de Torreparedones (Rodríguez Neila, 1988: 321 y Osado, 1990: 367), aunque después conseguiría su plena autonomía, pero conservando el calificativo *contributum*. Pero ¿cuándo se produjo su consolidación como *municipium* autónomo desligándose de esa *contributio* que había mantenido hasta el momento? En base a la mención de la tribu *Quirina* en varias inscripciones se podría afirmar que fue en época Flavia cuando se produjo ese cambio ya que dicha tribu fue la utilizada por los Flavios para sus creaciones municipales, coincidiendo con la concesión del

ius Latii a toda *Hispania* por Vespasiano en el 73–74 d.C. (Morales, 2002 y Andreu, 2004). Ello explicaría, opinan algunos autores, que *Ipsca* pudo lograr además un territorio propio arrebatándosele al de la colonia de *Ituci*, lo que explicaría la rápida decadencia de dicha colonia (Rodríguez Neila, 1988: 320–321).

En realidad, hay quien piensa que en el caso de *Ipsca* y también en el de otros núcleos urbanos como *Munigua* (Villanueva del Río y Minas, Sevilla) o *Iponoba* (Cerro del Minguillar, Baena), no estamos ante verdaderas ciudades sino, más bien, ante centros religioso–administrativos que controlarían determinados territorios sin que tengamos un desarrollo de las mismas como verdaderas urbes y que parecen poner de manifiesto otras posibles formas de control del territorio por parte de las comunidades indígenas preexistentes (Chic, 1998: 227; Sáez, 2002: 396; Carrillo, 1991: 102–103). En el caso de *Munigua* parece más claro porque las excavaciones así parecen confirmarlo y también en *Iponoba* por las dimensiones tan escasas del sitio (apenas 3 Ha.), pero en *Ipsca* no es posible afirmarlo con rotundidad pues las casi 7 Ha. sí podrían acoger una ciudad con calles, ínsulas, etc. y, por supuesto, su centro monumental, en el que debieron estar expuestos buena parte de los epígrafes descubiertos, todos ellos de forma fortuita.

Es bien sabido que los senados municipales, cuando honraban a una persona con una estatua pública financiada con fondos procedentes del tesoro local, automáticamente concedían un espacio público para su erección. En estos casos no era necesario mencionar la concesión del *locus statuae*, pues éste quedaba implícito en el *honor*. Pero cuando el colectivo ciudadano (*populus, plebs, municipes...*) quería honrar a una persona con la erección de una estatua pública, debía solicitar del *ordo* local la correspondiente autorización mediante un decreto concediendo un espacio público para tal fin aunque, generalmente, no se alude a dicho decreto en las inscripciones honoríficas, ya que no sería necesario recordar algo que era evidente para toda aquella persona que contemplase una estatua dedicada por el cuerpo cívico en una calle o en el foro de la ciudad (Melchor, 2009: 219–220). Pero hay algunas excepciones a esta regla y una de ellas la tenemos en *Ipsca* (CIL, II²/5, 389) en la que la plebe aparece dedicando una estatua al liberto *Q. Manlius Paris*, que fue pagada mediante una colecta popular, y el *ordo* concediendo el lugar público donde erigirla. Por otro lado, la ausencia de una autorización del *ordo decurionum* en los pedestales no permite deducir de forma automática que las estatuas correspondientes se encontrasen necesariamente en espacios privados o necrópolis (Stylow, 2001: 149) sino que podían estar ubicadas en lugares públicos como el foro de la ciudad. En el *forum* de *Ipsca* se instalaron, con la sanción del *ordo decurionum*, las estatuas de la sacerdos *Licinia Rufina*, de *Q. Livius Severinus*, de *Q. Manlius Paris* y del *patronus et duumvir* *G. Sempronius Lucretius Salvianus*, porque el foro era el lugar más célebre de la ciudad y el más cotizado para la ubicación de estos homenajes (Rodríguez Neila, 2002).

1. Epitafio de *Avitus* (CIL, II²/5, 391a)

L(ocus) q(uo) q(uo) v(ersus) p(edum) XXV
 Avitus Serani f(ilius)
 an(norum) XX
 [h(ic)] s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

Está fechado en la segunda mitad del s. I d.C., indica las dimensiones del campo sepulcral (25x25 pies) y dice que *Avitus* hijo de *Seranus* murió a la edad de 20 años.



Detalle del epitafio de *Avitus*. (Museo Histórico de Baena)

2. Pedestal dedicado a Cayo Sempronio Lucretio Salviano (CIL, II²/5, 391)

C(aio) Sempronio C(ai) f(ilio) Quir(in)a
 Lucretio Salviano
 Ilvir(o)
 patrono et praestantissimo
 civi plebs C(ontributensis) Ipsc(ensis)
 ob merita eius ex pecu
 nia sua statuum d(ono) d(edit)

Datado a inicios del s. II d.C. Cayo Sempronio Lucretio Salviano es *duumvir*, adscrito a la tribu *Quirina*, *patronus* del *municipium* y hombre de eminente prestigio en la ciudad, la cual le eleva una estatua en su honor. Esta inscripción estuvo colocada en una esquina del antiguo convento de Guadalupe de Baena pero desapareció hace bastantes años (Valverde y Perales, 1903, 25).

3. Pedestal dedicado a Montana (CIL, II²/5, 390)

§]
 sacerdoti CAE[—]
 Montanae [—]
 [& §]
 ISPPCVAN[—]
 SVAM d(ono) d(edit)
 huic ordo locum
 decrevit

Montana era *sacerdotisa* y fue honrada por el *ordo* de la ciudad en los inicios del s. I d.C. con una de las distinciones funerarias más reconocidas, el *locum sepulturae*.



Dibujo del pedestal de Montana (CIL).

4. Pedestal dedicado a Paridius (CIL, II²/5, 389)

Q(uinto) Manlio Q(uinti) lib(erto) Paridi
 pleps Contrib(utensis) Ipscens(is)
 ob merita eius aere
 conlato statuum d(ono) d(edit)
 huic ordo locum d(ecrevit)

Se trata de un pedestal cilíndrico de caliza roja y blanca del llamado "*mármol de Cabra*" con muchas grietas y restos de fósiles (anmonites). Mide 1,45 m de altura y 0,62 m de diámetro. La cara superior es lisa, sin ninguna huella de fijación de una estatua, lo que hace pensar que ésta era de mármol y se colocó con su plinto sin ningún tipo de fijación (Stylov, 1985: 324–325). Aunque algunos, en lugar de *Paridi*, leyeron *Iberaris* (Valverde y Perales, 1903: 26) no hay duda de que se trata del cognomen *Paridius*, no muy frecuente en *Hispania* pero bien atestiguado para libertos y esclavos en Roma. De modo que *Q. Manlius Paris* sería uno de esos libertos ricos que suelen

aparecer como *seviri* augustales, que fue homenajeado en su patria chica por las capas más bajas de la ciudad, la *plebs*, que recogió dinero para dedicarle una estatua, cuya colocación en un lugar público, fue autorizada por el *ordo* local de *Ipsca* en la segunda mitad del s. I d.C.



Pedestal de Paridius (Museo Histórico de Baena).

5. Pedestal dedicado a Severinus (CIL, II²/5, 388)

C(aio) Livio M(arci) f(ilio) Quir(ina)
 Severino
 d(ecreto) d(ecurionum) m(unicipum) m(unicipii)
 Ipsensis
 M(arcus) Livius Gracchus
 Pater
 honorem accepit
 impensam remisit

A Cayo Livio Severino le tributan los habitantes del *Municipium Ipsense* diversos honores, y su padre Marco Livio Graco los costea. La familia *Livia* tendría una gran notoriedad en el *municipium* al igual que otras de la élite local. Se data a fines del s. II d.C. el *nomen Livius* se docu-



Pedestal cilíndrico de Cayo Livio Severino. (Museo Histórico de Baena)

menta en diversos enclaves hispanos, mientras que Severino es un *cognomen* derivado de *Severus*, que hace referencia al carácter fuerte, a la energía o firmeza de la persona.

6. Pedestal dedicado a Hércules (CIL, II²/5, 392)

Herculi invicto
A(ulus)(?) L(i)cin(i)us(?) Glaucus
D I S M

Aunque esta inscripción figura como procedente de Castro del Río (CIL, II²/5, 392) existen algunas referencias de que se halló en *Ipsca* (Marin 1983, 90; Oria 1989, 266, fig. 1). Un tal Aulo Licinio Glauco que debía pertenecer a la importante *gens Licinia* de la ciudad dedicó la inscripción a *Herculi Invicto, de pecunia sua merito*, de modo que su culto estaría extendido entre las capas rectoras de *Ipsca*. Sería un individuo de condición servil, un liberto de *cognomen* greco-oriental (Camacho 1997, 146 y 237).

7. Pedestal dedicado a Licina Rufina (CIL, II²/5, 387)

Liciniae Q(uinti) f(iliae)
Rufinae
Sacerdoti
Perpetuae
in col(onia) C(laritate) Iul(ia) et in
munic(ipio) C(ontributensi) Ipsc(ensi)
et in munic(ipio) Flor(entino)
Iliberrit(ano) aman
tissimae civium
Suorum
plebs Contrib(utensis) Ipsc(ensis)
ob merita eius
statuam aere con
lato d(ono) d(edit)
Licinia Q(uinti) f(ilia) Rufina
honore accepto
impensam remisit

Licina Rufina fue honrada, en la segunda mitad del s. II d.C. con el nombramiento de sacerdotisa perpetua en los municipios de *Ipsca* e *Iliberri*, así como en la colonia vecina de *Claritas Iulia Ucubi*. Además, recibió un homenaje estatuario sufragado mediante colecta (*aere conlato*) por la plebe de *Ipsca*, que se lo dedicó *ob merita* y la calificó como *amantissima civium suorum* y no por sus familiares que sería lo normal. El término *ob merita* es empleado frecuentemente para honrar a personas que han realizado actos de evergetismo (Melchor, 2010: 230) En el ámbito hispano la expresión epigráfica habitual con la que se aludía en las dedicaciones honoríficas a la recepción del testimonio de consideración y a la devolución de los gastos que el homenaje implicaba era la formula final *honore accepto im(n)pensam remisit* (*-erunt*). Los testimonios de esta expresión precisan la aceptación del honor concedido, así como el reintegro o el pago de

los gastos ocasionados a expensas privadas por parte de los munificentes, incluso cuando para solventarlos los dedicantes hubieran tenido que recurrir a una contribución (*conlatio*) específica como es nuestro caso (Ortiz de Urbina, 2007–2008: 1049).

Aunque algunos investigadores piensan que *Licinia Rufina* procedía de la colonia *Claritas Iulia Ucubi* (Espejo, Córdoba) y que se estableció en *Ipsca* (Morales, 2002: 566) pero parece más bien que, en aquellos homenajes en los que se explicita *ob merita* como es el caso, la *origo* coincide con la comunidad que le dedica su homenaje, en este caso la *Respublica Ipscense* (Ortiz de Urbina, 2009: 234).

La iniciativa popular y los calificativos usados podrían indicar que Rufina pudo realizar alguna importante donación a esta comunidad cívica de la que debía ser originaria (Melchor, 2011: 285–286). La *Res Publica Ipscense* le dedicó una estatua y ella la costeó, ejerciendo el evergetismo ciudadano (Morales, 2012: 46). La ocupación del cargo de sacerdocio de culto imperial tenía una duración anual, pero en ocasiones los *ordines decurionum*, que eran los encargados de nombrar a estos sacerdotes y sacerdotisas locales, pudieron conceder como honor la perpetuidad, en especial, si Rufina perteneció a una *gens* de reconocido prestigio con contactos e influencia entre los miembros de tres *ordines decurionum* pertenecientes a ciudades que estaban a cierta distancia de la provincia, de modo que dicho reconocimiento se le concedió en aquellas poblaciones donde su familia ejercía cierta influencia a nivel económico, político y social mediante actos como el clientelismo o el desempeño de cargos administrativos o religiosos. Parece ser que el desempeño de un cargo sacerdotal no debió ser motivo suficiente para obtener una estatua pública, ya que se conocen numerosas flamínicas que parecen no haber recibido este honor por lo que la pertenencia a una prestigiosa *gens* decurional o a familias ecuestres y senatoriales que mantuvieran vínculos con sus comunidades cívicas de origen, debió ser el principal factor tenido en cuenta por los *ordines decurionum* a la hora de otorgar cualquier honor municipal (Melchor, 2010: 230–231). Por otro lado, su *cognomen* también es de amplia tradición en la zona y generalmente se vincula a personas que pertenecen a la élite local (Carrilero–López, 2009–2010: 209). Ese título se debió otorgar al finalizar su ejercicio anual y sólo implicaría el mantenimiento de la dignidad sacerdotal y de los privilegios que reportaba el desempeño del cargo.

Esta inscripción fue trasladada a comienzos del s. XVII a Castro del Río para servir de pedestal a la cruz llamada de Mari Montes. En 1736 la leyó y copió el célebre anticuario y coleccionista cordobés Pedro Leonardo de Villacevallos pero erró la lectura y en la línea sexta leyó MUNIC. C. PRSC. Más tarde fue recogida y asumida como correcta por el médico, erudito y también anticuario Bartolomé Sánchez de Feria que la publicó en dos de sus obras², identificando ese municipio *Castrum Priscum* con Castro el Viejo (Torreparedones), cuando en realidad la inscripción



Pedestal de Licinia Rufina. (Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba)

² El primer trabajo es un manuscrito escrito en 1749 titulado *Disertación histórica y geográfica de la noble villa de Castro el Río y su país seis leguas distante de Cordova*, mientras que el segundo se publicó en 1772: *Palestra Sagrada o Memorial de los Santos de Córdoba, con notas y reflexiones críticas, sobre los principales sucesos de sus Historias*.



Epitafio de Fulvia Pica (Colección particular).

se refería a *Contributa Ipsca*. Esta interpretación fue recogida, a su vez, por el padre E. Florez que dio por buena esa lectura lo cual resultó definitivo para que la errada lectura de la inscripción se mantuviera por espacio de más de un siglo y con ella la existencia de un municipio romano que nunca existió, todo ello por la autoridad que Florez detentaba en la erudición anticuaria (Maier, 2010, 58). Esta lectura fue admitida a lo largo de todo el s. XVIII por diversos autores (Ceán, 1832: 381; Cortés, 1836: 331 o Fernández-Guerra, 1834) hasta que el epigrafista alemán E. Hübner se percató del error al revisar todo el material epigráfico hispánico para redactar el *Corpus Inscriptionum Latinarum*.

Conocemos otros personajes naturales de esta ciudad de *Ipsca* gracias a los epitafios hallados en diversos lugares. Son los casos de *Fulvia P[er]ica* de fines del s. I d.C. que murió en la vecina ciudad de *Iponoba* (*CIL*, II²/5, 371). Es la única representante

de los *Fulvii* en *Ipsca*. La importancia del gentilicio es relevante en *Hispania*; el sobrenombre procede del mundo animal, relacionado con los pájaros. Otro ipsicense fue *Marcus Herennius Rufus* que se conoce gracias a una inscripción honorífica de *Colonia Patricia* (*CIL*, II²/7, 380). Y, finalmente, *Antonia Rufina* cuyo epitafio se halló en *Igabrum* (Cabra, Córdoba) indicando que murió a los 40 años de edad (*CIL*, II²/5, 317).

LA TARDOANTIGÜEDAD Y ÉPOCA VISIGODA

La ocupación del sitio vendría avalada durante estas etapas por una pieza de extraordinario interés, una cruz monogramática hallada de forma casual en el interior de una tumba en terrenos contiguos al cerro. Esto es lo que dice Valverde y Perales:

“Dentro de un antiguo sepulcro hallaron... una cruz de metal fundido, que mide 34 centímetros de alta por 25 centímetros de anchura en los brazos: tiene pendientes de éstos el alfa y la omega, primera y última letras del alfabeto griego, anagrama del nombre de Jesucristo, principio y fin de todas las cosas... La elegancia y tamaño de este Crismón hacen de él una joya notable y singularísima, que tiene además el mérito de ser española, sin que hayamos visto ninguna en su género que se le asemeje... y es de creer, que el sepulcro donde estaba, guardara las cenizas de algún presbítero o dignidad de la Iglesia, dada la importancia del signo que fue enterrado con él” (Valverde y Perales, 1903: 28–29).

Esta pieza constituye uno de las mejores representaciones del monograma del nombre de Cristo, junto con la cruz de *Begastri* (Ceheguín, Murcia) (Muñoz, 1982) y la de Bovalá-Serós (Lleida). Las rebabas que presenta, sobre todo en su parte superior indican que debió ser fundida aunque después se recortara y trabajara cuidadosamente con una lima, que ha dejado en sus bordes un bisel de 0,2 cm (el grosor de la plancha es de 0,8 a 0,9 cm). Debe fecharse a fines del s. VI o ya entrado el s. VII (Palol, 1990: 145). El crismón es el monograma del nombre de Cristo (cristograma) y está constituido, en la forma que nos interesa por las dos primeras letras de este nombre en griego: X (ji) y P (rho), extraídas de XPIETOE (Cristos). Esta representación básica

puede complicarse de diferentes modos siendo común que aparezca flanqueada por las letras A-ω (alfa-omega) como ocurre en el caso de Izcar, primera y última letras del alfabeto griego, en clara alusión al texto del Apocalipsis bíblico en que Cristo (por extensión, Dios) dice: “Yo soy el A y la ω...” (cap. 1 vers. 8/ cap. 22, vers. 13...). Está trabajada en una sola pieza presentando el brazo principal dos anillas en los extremos superior e inferior que indican que la cruz formaba parte de un conjunto mayor, perdido y que se ha considerado como un eslabón para colgar algún objeto de uso litúrgico, quizás una lámpara o un incensario.



Cruz monogramática.



Monumento al Crismón de Ízcar en la Plaza de Marinalba.

Esta magnífica pieza, que constituye un verdadero símbolo para Baena, desapareció, inexplicablemente, del Museo Arqueológico Nacional de Madrid en 1993 sin que, hoy por hoy, se conozca su paradero³. Por gentileza de Francisco Valverde fue donada al Museo Arqueológico Nacional, gesto que fue reconocido por el rey Alfonso XIII. La prensa de la época recogió la felicitación pública del monarca⁴. Otra cruz similar es la de Bovalá-Serós (Lleida) con unas dimensiones similares (7,5x10x0,5 cm) que formaba parte de la cadena de un incensario; se encontró en la zona del coro, sobre la nave central de la basílica paleocristiana-visigoda del citado lugar.

El origen del crismón parece ser oriental y sus ejemplos más antiguos son de finales del s. II d.C. llegándose a un uso intensivo del mismo tras la victoria de Constantino sobre Majencio en

³ El diario ABC de Madrid reseñaba el 9 de julio de 1993: “Una cruz visigoda, importantísima desde el punto de vista arqueológico, fue robada el pasado día 6 de Julio del Museo Arqueológico Nacional, según reveló el Ministerio de Cultura...”. Por su parte, el diario El País también comentaba, el 9 de julio de 1993: “El Crismón de Baena, una cruz visigoda de una gran importancia arqueológica, expuesta en el Museo Arqueológico Nacional desde su donación por la villa de Baena, por mediación del arqueólogo e historiador local Francisco Valverde, ha desaparecido de la sala donde figuraba el pasado día 6 de Julio, según ha confirmado a EFE el Ministerio de Cultura...”.

⁴ El Diario Oficial de Avisos de Madrid, del 9 de diciembre de 1902, recoge en el apartado del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, entre sus Reales Órdenes la siguiente: “Ilmo. Sr.: En vista de un oficio del Director del Museo Arqueológico Nacional participando á este Ministerio que el Sr. D. Francisco Valverde y Perales ha donado á dicho establecimiento una interesantísima cruz de bronce visigoda, con el crismón, hallada en las inmediaciones del cortijo bajo de Izcar (Municipio ipsense), próximo á Baena (Córdoba), único ejemplar en aquel Museo de los conocidos en España; S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver que, dada la importancia del objeto cedido al Estado por el repetido Sr. Valverde Perales, se haga saber á éste el singular aprecio que oficialmente se hace de su generoso proceder, y que se le den por ello las gracias en la Gaceta de Madrid para que le sirva de satisfacción y se tenga pública noticia del acto que ha realizado / De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1902.— C. de Romanones”.

la batalla del Puente Milvio (año 312). La tradición iconográfica identificó la cruz y el crismón con el *coeleste Signum Dei* avistado por el emperador. A partir de Constantino el crismón aparecerá en el pendón imperial y en las insignias de las legiones romanas y encabezará documentos oficiales. En un plano litúrgico, el crismón ha sido relacionado con el rito de consagración de iglesias. Funcionaría como signo permanente de la ceremonia de dedicación en altares y puertas, enclaves donde su presencia se hace más evidente. Sabido es que una de las acciones fundamentales que integraban el ritual de la dedicación consistía en signar determinados espacios del templo con cruces, a las cuales se asimila el crismón en tanto que es marca de Cristo. Por otra parte, en el trascurso de la liturgia consagradoria, el obispo trazaba en el suelo los alfabetos griego y latino cruzados en X, juego gráfico de profundas implicaciones eclesiológicas cuya materialización epigráfica pudo ser evocada por el crismón (García, 2010: 22).



Cruz de Bovalá-Serós Lleida y Cruz de Ceheguín (Murcia).

Con el paso del tiempo el valor simbólico sobrepasó al monograma y su empleo santifica o sacraliza aquellos objetos donde se coloca (lucernas, cerámicas, sepulturas, joyas, muebles, utensilios, edificios...), disponiéndose distintas facetas de la vida diaria bajo la protección o la invocación del mismo: se apela a Cristo solicitándole favor y auxilio. Este tipo de cruz se utilizaba en la consagración de iglesias y altares Su uso continuaría durante toda la Edad Media hasta decaer su empleo en el s. XV.

Otra pieza que evidencia la existencia de un culto cristiano es un pie de altar de sección circular. Se trata, en realidad, de una pieza romana, que en su día sirvió para sostener una escultura dedicada a un personaje importante de aquella urbe romana llamado Quinto Manlio Paris (CIL, II²/5, 389). En la base de dicho pedestal, cuando éste había perdido su función primigenia, se abrió un doble rebaje de forma ligeramente rectangular; el primero de 15x14 cm y 2 cm de profundidad y el segundo, dentro del anterior, de 9x8 cm y 6 cm de profundidad en el que debieron guardarse las reliquias correspondientes. Esta pieza se guardaba en el patio del convento de Madre de Dios de Baena desde hacía siglos, pero como el citado orificio de las reliquias estaba en la base apoyado sobre el suelo, nadie se había percatado del mismo hasta que la pieza fue trasladada hace unos años al Museo Histórico de Baena gracias a la donación realizada por las monjas dominicas. La reconversión de piezas romanas, sobre todo aras, en altares cristianos no es rara y se conocen multitud de casos (Beltrán, 1994). También fue reutilizado el pedestal de Cayo Livio Severino al que se le practicaron unas mortajas con la intención de asirlo y utilizarlo, probablemente, como contrapeso en una almazara.



Detalle del *loculus* para guardar reliquias (Pedestal romano de Quinto Manlio Paridis reutilizado como pie de altar cristiano).

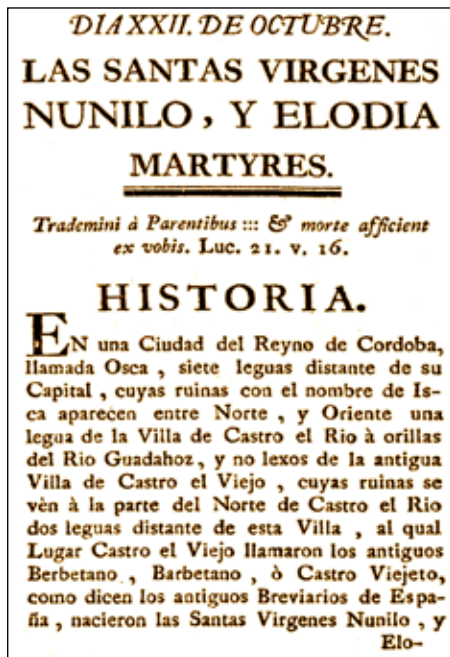


Cómo se produciría la introducción de esta fe en la zona, es difícil de afirmar con certeza ante la falta de datos. Una de las más importantes tradiciones sitúa el origen de la Iglesia española en relación con la llegada a España de los Siete Varones Apostólicos y su actuación inicial en la provincia romana de la Bética. Varios de ellos iniciaron su función en ciudades tales como *Acci* donde permaneció Torcuato, *Iliberri* en la que se conserva la tradición de la actividad de Cecilio e *Iliturgi* ciudad hacia la que se dirigió Eufrasio (Osado, 1990: 376). La situación de *Ipsca*, próxima a la vía que enlazaba Córdoba con la actual Granada, lleva a suponer o sospechar, aunque sin datos contundentes, una relación entre el inicio de la penetración del cristianismo ipscense y la actividad evangelizadora desarrollada por estos personajes.

Esta propagación aparece confirmada en el s. IV en que se celebra el Concilio de *Iliberri*. El análisis de las actas conciliares pone de manifiesto un gran arraigo del cristianismo en localidades muy próximas como *Ipsca* o *Iponoba*. Entre las más próximas aparecen *Tucci*, *Igabrum*, *Ipagrum* y *Ategua*. Un anillo de oro hallado entre *Iponoba* y el *oppidum ignotum* del Cerro de los Molinillos confirmaría el desarrollo del cristianismo en la zona; se trata de un anillo en el que figura el nombre de su dueña de nombre Sabina en el que aparece la expresión “*VIVAS IN*” y a continuación aparece un crismón, lo que significaría ¡Sabina vive en Cristo! Este anillo, cuya cronología debe situarse entre los ss. IV–V d.C., se ha considerado como un testimonio más que refleja la existencia de unas élites locales cristianizadas y la consolidación de una fuerte aristocracia en este territorio que, seguramente, pasó a depender de la nueva sede episcopal de *Egabrum* (Cabra) (Morena–Sánchez, 2010).



Anillo de oro de Sabina.



Página en la que Sánchez de Feria identifica Ipsca con Osca (Palestra Sagrada o Memorial de los Santos de Córdoba, 1772).

A continuación y como prueba de la continuidad del cristianismo en la ciudad de *Ipsca* tendríamos que mencionar el relato del martirio de dos hermanas que fueron degolladas por defender su fe en Cristo, si se acepta, claro está, que nuestra *Ipsca* fue la *Osca* que mencionan las fuentes. Este relato que lo recoge Eulogio de Córdoba en su libro *Memoriale Sanctorum* ocurrió en el año 851, durante el gobierno de *Abd-al-Rahman II*. Los denominados “*martirios voluntarios*” tuvieron su escenario en la ciudad de Córdoba excepto el de Nunilo y Alodia, según defienden diversos autores. El caso de Nunilo y Alodia se ha llevado a Huesca, la Rioja, Granada, la zona de Antequera (López, 2000) y también la zona de Baena. Uno de los mayores defensores de la teoría cordobesa ha sido Sánchez de Feria que no duda de que eran naturales de la ciudad de *Ipsca*, término de Baena (Sánchez de Feria, 1772, III: 174) y que fueron asesinadas en Castro Viejo existió una ermita dedicada a ellas, al menos, durante los ss. XVI, XVII y primera mitad del XVIII.

LA ETAPA MUSULMANA

El poblamiento continuó durante la etapa de dominación musulmana como pone de relieve el material cerámico que se detecta en superficie así como por la numismática. En este sentido hay que resaltar el hallazgo de un tesorillo de monedas árabes de plata, en concreto *dirhames*, que se descubrió fortuitamente en 1985 en las cercanías del poblado de Izcar con motivo de las labores agrícolas, aunque no se conoce el punto exacto. Estaba compuesto por un total de cincuenta *dirhames* del Emirato Independiente cuya cronología está comprendida entre el año 162/778–9 y el 272/885–6. Corresponden, por tanto, a los gobiernos de *Abd al-Rahman I* (1 pieza), *al-Hakam I* (8 piezas), *Abd al-Rahman II al-Mutawassit* (16 piezas,) y *Muhammad I* (25 piezas), siendo las de este último emir las más numerosas.

Llama la atención la existencia de la pieza del año 162/778–9 ya que se trata de una fecha muy temprana teniendo en cuenta que el siguiente año registrado es el 190/805–6, y que no aparece ningún ejemplar del gobierno de *Hisam I* (172–180/788–796). Cabe destacar también que cinco de estas piezas están horadadas: dos de ellas con una y dos perforaciones circulares respectivamente; y las tres restantes con una ranura en la parte central, conservando una de ellas la pieza de plata que, incrustada en la ranura, serviría de sostén (Ariza, 1993).



Dirham de al-Hakam I.



Dirham de Abd al- Rahman II.

Teniendo en cuenta que el último año representado en el tesorillo es el 272/885–6, último año del gobierno de *Muhammad I*, es de suponer que el ocultamiento debió realizarse en esta misma fecha con motivo de la presencia del rebelde *Umar Ibn Hafsun* en la zona. Efectivamente, al morir *Muhammad I*, su hijo y heredero, *al-Mundir*, que se encontraba haciendo frente a *Ibn Hafsun*, tuvo que regresar, apresuradamente, a Córdoba para hacerse cargo del emirato. El cese de las hostilidades permitió a *Ibn Hafsun* afianzar su poder y extender sus conquistas por los territorios de Beja, Jaén, Cabra y otras ciudades de la zona. Como indican las fuentes árabes, Baena, que tenía ya durante este período una considerable importancia, se mantuvo fiel al emirato durante todo el conflicto. Sin embargo, no se libró de ser tomada por *Ibn Hafsun*, poco después, en 276/889–90, durante el gobierno del emir *Abd Allāh* (sucesor de *al-Mundir*). Tras combatir, la ciudad se vio forzada a negociar la rendición, pero el rebelde no respetó las condiciones del pacto, saqueó la ciudad y mató y capturó a sus habitantes. Años después, en 298/910–11, Baena volverá a aparecer en las fuentes árabes como base de la caballería emiral en su enfrentamiento contra *Ibn Hafsun*.



Tumba rupestre altomedieval.

Para este período altomedieval conviene llamar la atención sobre unos restos localizados en el paraje de La Ascensión, a unos 1.400 m al noreste. Se trata de una tumba rupestre excavada sobre un pequeño afloramiento rocoso que apenas levanta 2 m de la superficie. Este tipo de tumbas no es frecuente en la campiña, de hecho es el primer caso que se conoce, siendo más abundantes en la zona del valle de los Pedroches. Los trabajos de prospección han permitido

catalogar un elevado número de tumbas rupestres en Torrecampo, Pedroche, Villanueva, Añora, Montoro y Belalcázar (Márquez, 1985; Aulló, 1925: 6), en Conquista (Morena *et alii*, 2003), aunque también las hay en Fuente Obejuna (Vaquerizo *et alii*, 1994), Cardeña (Márquez, 1985; Palomo, 1999) y Villaralto (Márquez-Gómez, 1991). En Andalucía este tipo de enterramiento no es muy frecuente pero está documentado en diversas necrópolis ubicadas en provincias como Cádiz, Sevilla o Málaga. En el resto de la península ibérica las zonas en las que más abunda este tipo de tumbas excavadas en la roca son Castilla, Extremadura, País Vasco, Aragón, La Rioja y Cataluña. Tumbas excavadas en la roca de similar tipología se encuentran en otros puntos de Europa como Francia, Italia, Grecia o Suecia (Bolòs-Pagès, 1982: 62, nota 2). No son pocos los yacimientos en los que se han realizado campañas de excavación que han exhumado un importante número de restos óseos, con sus correspondientes ajuares, cuyo estudio ha resultado fundamental para determinar la adscripción cultural de estas tumbas rupestres.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de las tumbas de la provincia de Córdoba están saqueadas, no cabe más remedio que acudir a las comparaciones tipológicas para aproximarnos a su cronología. La orientación oeste-este predominante en las tumbas sugiere una adscripción cultural concreta, ya que estaríamos hablando de cristianos; por otro lado, al conjugar la fecha de construcción de estas tumbas que se centra en torno a los ss. IX-XI, sin descartar que pudieran existir algunos precedentes en época visigoda (Carmona, 1998: 166-167; Vaquerizo *et alii*, 1994: 227-229) y el marco geográfico (norte de la provincia de Córdoba), se podría hablar de pequeñas comunidades mozárabes que tendrían un marcado carácter ganadero. En la tumba rupestre de Izcar no se da esa orientación, pero se podría explicar por la propia orientación del afloramiento rocoso que tiene una disposición en sentido norte-sur y en cuanto a su cronología no es fácil decantarse, pero podría situarse entre los siglos. IX-XI como ocurre en la mayoría de los casos conocidos.

LA TORRE DE IZCAR

El lugar debió continuar poblado hasta la época moderna pues así se expresaba Sánchez de Feria a mediados del s. XVIII:

“La ciudad de Osca, que buscamos estuvo, donde hoy llamamos el Cortijo de Isca, y permanecen sus ruinas con una antigua Torre, a orillas del Rio Guadaboz una legua distante de Castro, y otra de Baena... Además de esto, hasta el siglo pasado [siglo XVII] permaneció en el sitio referido una pequeña Población con el nombre de la Aldea de Isca, propia de los Condes de Luque” (Sánchez de Feria 1772, 198).

Allí existió una torre que fue patrimonio de don Lope Sánchez, camarero de Fernando III y sus descendientes, hasta que Doña Urraca Sánchez de Valenzuela llevó el lugar en dote, en el casamiento con Martín Sánchez de Castro, señor de Castro el Viejo, hijo de Pay Arias de Castro, fundador de Espejo (Ortiz *et alii* 1981, 163).

La torre fue inspeccionada y estudiada por López de Cárdenas en el s. XVIII quien apunta que era cilíndrica y que estaba situada sobre un doble peñasco con un edificio subterráneo que sobresalía de la roca unos 3 m (Ortiz *et alii*, 1981: 163). En 1834 aún estaba en pie según el relato de Fernández-Guerra que pasó por allí cuando fue al Cortijo de las Vírgenes (Torreparedones) a estudiar el hallazgo del mausoleo de los Pompeyos:

“Después de un gran rato de camino pasamos el río Guadalquivir y a las nueve llegamos a la vista de la torre de Iscar... por cuyo pie pasa el río Guadajoz, el Salsum (salado) tan célebre en las guerras de César... A la derecha dejamos las ruinas de antiguo acueducto. La torre casi arruinada tiene un no sé qué de romántico. Tres almenas destruidas y un agujerando sobre la puerta forman fachada principal; mas por detrás está desmantelada y se descubren sus habitaciones colocadas en unos deformes peñascos forman estos una cueva que hace más misteriosas aquellas ruinas...” (Fernández-Guerra, 1834).

Otro erudito escribía en el s. XIX lo siguiente:

“En el término de Baena está la torre de Isca (otros dicen Iscar) que conserva aunque alterado el nombre de una de las antiguas Oscas que existió en aquel sitio, y de que hace mención San Eulogio... En aquel sitio existió una aldea hasta el siglo XVII llamada Isca, lo que unido á los demás argumentos prueba la existencia allí de la Osca patria de la espresadas hermanas mártires, que se reduce a la Contributa Ipsense de los Romanos...” (Ramírez, 1986: 181).

En un documento de mediados del s. XVIII comprobamos cómo la torre de Iscar fue, en efecto, posesión de los condes de Luque, según el testimonio dado por los escribanos Juan Serrano Roldán y Diego García Castroverde, a petición de [María] Vicenta Venegas de Córdoba, [V] condesa de Luque, certificando que los condes de Luque, antecesores de la antedicha condesa, se titularon siempre señores del Valle, del Salobral y de la Torre de Iscar, por ser estos territorios pertenecientes al mayorazgo de Luque.⁵

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO, M. (1983): “Pilares—estela ibéricos”, *Homenaje al Prof. Martín Almagro Basch III*, Madrid, 7–20.
- ALMAGRO, M. (1992): “Las necrópolis ibéricas en su contexto mediterráneo”, *Congreso de Arqueología Ibérica. Las Necrópolis*. Serie Varia, 1, Madrid, 37–76.
- ALMAGRO, M. (2010): “La colonización tartésica: toponimia y arqueología”, *Paleohispánica* 10, 187–199.
- ANDREU, J. (2004): “Apuntes sobre la *Quirina tribus* y la municipalización Flavia de *Hispania*”, *Revista Portuguesa de Arqueología*, 7–1, 343–364.
- ARIZA, A. (1993): “Un tesoro de dirhames de Baena (Córdoba)”, *Gaceta Numismática* 109, 33–39.
- AULLO, M. (1925): “Excavaciones arqueológicas en diversos yacimientos situados en las provincias de Segovia y Córdoba”, *Memoria de la Junta Superior de Excavaciones Arqueológicas* 71, Madrid.
- BELTRÁN, J. (1994): “Altares visigodos. Reutilizaciones paganas, I. *Homenaje al Profesor Presedo*, Sevilla, 785–810.
- BLANCO, A. (1981): *Historia del Arte Hispánico I. La Antigüedad* 2, Madrid.
- BOLÒS, J. y PAGÈS, M. (1982): “Les sepultures excavades a la roca”, *Necrópolis i sepultures medievals de Catalunya. Acta Mediaevalia. Annex* 1, Barcelona, 59–103.
- CAMACHO, C. (1997): *Esclavitud y manumisión en la Bética romana: conventus cordubensis y astigitanus*, Córdoba.

⁵ Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Luque, C.115, D.105.

- CARMONA, S. (1998): *Mundo funerario rural en la Andalucía tardoantigua y de época visigoda. La necrópolis de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)*, Córdoba.
- CARRILERO, M. y LÓPEZ, M^a. J. (2009–2010): “*Flaminicae y seviri* en la epigrafía del *conventus astigitanus*. Voces sumisas, veces permitidas, voces necesarias”, *Arys*, 8, 203–222.
- CARRILLO, J. R. (1991): “Panorama actual de la arqueología romana en la Campiña de Córdoba: tipología y jerarquización de asentamientos”, *II Encuentros de Historia Local. La Campiña*, I, Córdoba, 101–115.
- CHAPA, T. (1985): *La escultura ibérica zoomorfa*, Madrid.
- CHAPA, T. (1994): “Algunas reflexiones acerca del origen de la escultura ibérica”, *Revista de Estudios Ibéricos* 1, 43–59.
- CHIC, G. (1998): “La transformación de los sistemas de convivencia: hacia la formación de las urbes en el sur de *Hispania*”, *Gades*, 22, 221–240.
- FERNÁNDEZ-GUERRA, A. (1834): “Materiales para un opúsculo sobre las ruinas de Castro-Prisco y el sepulcro de los Pompeyos”. *El Mausoleo de los Pompeyos de Torreparedones (Baena, Córdoba): análisis historiográfico y arqueológico. Salsvm 1. Monografías del Museo Histórico Municipal de Baena*, 252–273.
- GARCÍA, F. de A. (2010): “El crismón”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. II, 3, 21–31.
- GARCÍA y BELLIDO, A. (1976): “Arte ibérico”. *Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal* I, 3, Madrid, 373–675.
- IZQUIERDO, I. (2000): *Monumentos funerarios ibéricos: los pilares-estela*, Valencia.
- LÓPEZ, R. (2000): “De nuevo sobre las dos mártires mozárabes Nunilo y Alodia”, *Qurtuba*, 5, 121–145.
- MARIN, N. (1983): “Aspectos sobre la religiosidad no oficial en el *conventus astigitanus*”, *Memorias de Historia Antigua* V, 89–93.
- MÁRQUEZ, E. (1985): “Sepulturas antropoides del valle de los Pedroches”. *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 108, 81–104.
- MÁRQUEZ, E. y GÓMEZ, R. (1991): *Villaralto: su minería y arqueología*, Córdoba.
- MARTÍN, J. A. (1995): *Catálogo documental de los fenicios en Andalucía*, Sevilla.
- MELCHOR, E. (2010): “Homenajes estatuarios e integración de la mujer en la vida pública municipal de la ciudades de la Bética”, *Pluralidad e integración en el mundo romano*, Pamplona, 221–245.
- MELCHOR, E. (2011): “Élites supralocales en la Bética: entre la *civitas* y la provincia”. *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana. Collection de la Casa de Velázquez* 123, Madrid, 267–300.
- MOLINOS, M; RUIZ, A; CHAPA, T; MAYORAL, V. y PEREIRA, J. (1998): *El santuario heroico de “El Pajarillo” (Huelma, Jaén)*, Jaén.
- MORALES, E. M^a (2002): *Los municipios flavios de la Bética*, Tesis Doctorales. Universidad de Granada (<http://hdl.handle.net/10481/4419>).
- MORALES, E. M^a (2012): “Las ciudadanas distinguidas”, *Stilus* 9, 44–47.
- MORENA, J. A. (2004): “Tres nuevos bóvidos ibéricos en piedra procedentes del Valle del Guadajoz”. *Romvra* 3, 7–36.
- MORENA, J. A; GUTIÉRREZ, J. P. y MERINO, J. (2003): “Las tumbas excavadas en la roca de la zona de Conquista. Aportación al estudio del mundo funerario altomedieval en el Valle de los Pedroches”, *Crónica de Córdoba y sus Pueblos* LX, Córdoba, 139–157.
- MUÑOZ, A. M^a. (1975): “Excavaciones en el Cerro del Minguillar de Baena (Córdoba)”, *Memoria 1974 del Instituto de Arqueología y Prehistoria de la Universidad de Barcelona*, Barcelona.

- MUÑOZ, A.M^a. (1982): “Cruz de bronce monogramática procedente de Cehegín (Murcia)”, *IX Symposium de Prehistoria y Arqueología Peninsular*, Barcelona, 265–275.
- ORIA, M. (1989): “Distribución del culto a Hércules en *Hispania* según los testimonios epigráficos”, *Habis*, 20, 263–274.
- OSADO, C. (1989): “El municipio romano de *Ipsca*: cortijos de Izcar, Baena. Córdoba, I”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 117, 151–172.
- OSADO, C. (1990): “El municipio romano de *Ipsca*: cortijos de Izcar, Baena. Córdoba (II parte)”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 118, 365–383.
- ORTIZ, D; BERNIER, J; NIETO, M. y LARA, F. (1981): *Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba*, I, Córdoba.
- ORTIZ DE URBINA, E. (2007–2008): “Las fórmulas epigráficas *honore conventuvs*, *honore accepto*, *honore vsvs* en los homenajes hispanos. Estudio preliminar”, *Veleia* 24–25, 1047–1057.
- SÁEZ, P. (2002): “Algunas consideraciones sobre el territorio de las ciudades de la Bética”. *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, 389–445.
- PALOMO, J. (1999): *Del origen de Cardeña (Notas para la Historia de Cardeña, Azuel y Venta del Charco)*, Córdoba.
- PALOP, P. (1990): “Bronces cristianos de época romana y visigoda en España”. *Los bronzes romanos en España*, Madrid, 137–252.
- RAMÍREZ, L.M^a (1986): *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, I, Córdoba.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. (1988): *Historia de Córdoba. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*, I, Córdoba.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. (2002): “La ciudad como espacio de representación de las élites municipales en la Bética romana”. *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, 341–388.
- SÁNCHEZ DE FERIA, B. (1749): *Disertación histórica y geográfica de la noble villa de Castro el Río y su pais seis leguas distante de Cordova*. Real Academia de la Historia, Manuscrito 9/5951.
- SÁNCHEZ DE FERIA, B. (1772): *Palestra Sagrada o Memorial de los Santos de Córdoba con notas y reflexiones críticas sobre los principales sucesos de sus Historias III*, Córdoba.
- STYLOW, A. (1985): “Inscripciones romanas del sureste de la provincia de Córdoba”, *Gerión*, 3, 317–346.
- STYLOW, A. (2001): “Las estatuas honoríficas como medio de autorepresentación de las élites locales de *Hispania*”. *Élites hispaniques*, Burdeos, 141–153.
- VAQUERIZO, D; et alii (1994): *Arqueología cordobesa. El valle alto del Guadiato (Fuenteobjeuna, Córdoba)*, Córdoba.
- VILLAR, F. (2000): *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana*, Salamanca.

CULTO A LA SALUD EN TORREPAREDONES

ÁNGEL VENTURA VILLANUEVA
Universidad de Córdoba¹

Entre los hallazgos epigráficos de la reciente campaña de excavaciones en el Foro de la ciudad romana de Torreparedones (*Colonia Virtus Iulia Ituci*: Ventura, 2012), destaca una placa frontal para el revestimiento de un pedestal o *ara*, elaborado originariamente con núcleo de mampostería, del que no se han encontrado ni el zócalo ni el coronamiento, que irían labrados en piezas marmóreas aparte. Es de mármol blanco con vetas grises y cristales de tamaño mediano y mide 49 cm de altura x 67 cm de anchura x 4'5–5'8 cm de espesor, estando rota por abajo. La cara anterior aparece alisada “*a gradina*” (cincel dentado) con leve *anathyrosis* perimetral. La cara posterior presenta huellas de la sierra con que se extrajo la placa del bloque y sendos rebajes en los lados verticales para encaje de los chapados laterales del soporte, lo que reduce su espesor a 3'2 cm.. Fracturada en 5 trozos que casan entre sí, se conservan en el Museo Histórico–Arqueológico Municipal de Baena. Las letras miden 3'5–3'7 cm en línea 1; 2'5–2'7 cm en línea 2 (“I” larga de 3 cm) y 2'7 cm en línea 3. La letra es capital cuadrada con ligeros rasgos librarios, fechable en la segunda mitad del s. I d.C., con interpunciones en forma de coma. Se aprecian restos de líneas–guía grabadas en líneas 1 y 2. El texto, que ocupa la mitad superior de la pieza, dice:

L(ucius) • Cornelius • Q(uinti) • f(ilius) • Campanus
sacerdos [Sa]lutis • iterum
d(e) [• s(uo)] • f(ecit)

La traducción del texto sería: “*Lucius Cornelius Campanus, hijo de Quinto, sacerdote de la Salud por segunda vez, de su bolsillo hizo (la presente donación).*”



Placa de mármol con la inscripción de Lucius Cornelius Campanus.

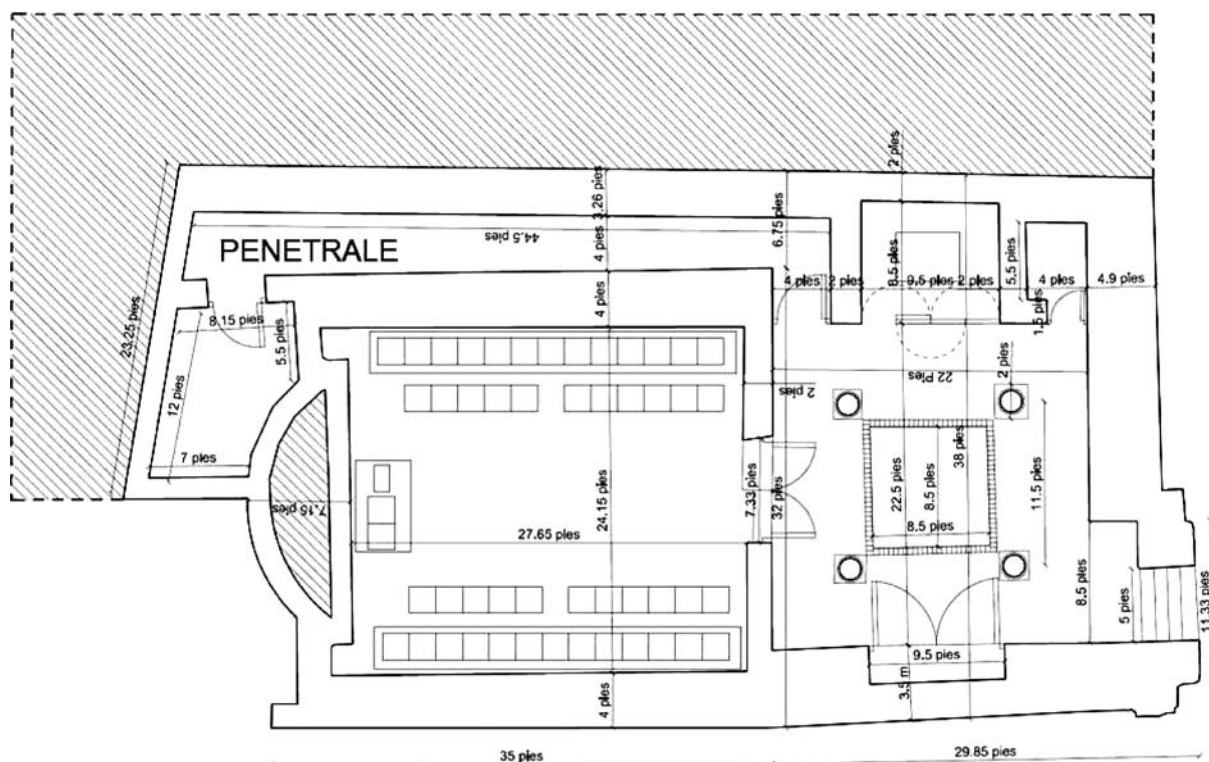


Cara posterior de la placa de mármol donde se aprecian las huellas de sierra y los rebajes laterales.

¹ Universidad de Córdoba, Grupo P.A.I. HUM–882. Proyecto: HAR2012–37405–CO4–03.

La pieza apareció en diciembre de 2012 en el suelo del “*penetrale*” o habitación al norte de la Curia, a la que se accedía por una puerta desde el atrio tetrástilo, o vestíbulo, de la propia Curia. En ese espacio apareció también un tesoro de dupondios de Nerón (65–67 d.C., ceca de Lyon) y restos de un casco de gladiador, almacenados allí intencionadamente, por tratarse de objetos de propiedad pública. Tales estancias se clausuran en época Flavia (o poco posterior) cuando se reforma y marmoriza el aula decurional, abandonando allí las piezas mencionadas.

CURIA. FASE 1 AUGUSTEA



Dibujo de la Curia de Colonia Virtus Iulia Ituci (Torreparedones) (dibujo de A.M. Muñoz, bajo supervisión de A. Ventura).

Salus era la divinidad de la Salud en la religión romana, personificación del bienestar y la prosperidad, tanto individual como de la comunidad (*Salus Populi Romani*). Asimilada a la *Higía* o *Hygeia* griega, también relacionada con la hidroterapia, pues se consideraba por algunos antiguos ninfa de manantiales salutíferos (véase la patera de Otañes con representación de la *Salus Umeritana*, p.e.). La divinidad tuvo un templo en la *Urbs*, inaugurado en 302 a.C. por el cónsul *C. Iunius Bulicus* en el Quirinal (*LTURIV*: 229–30 s.v. “*Salus, aedes*”–Coarelli–). También existía una estatua de *Salus* en el templo de la Concordia. En el calendario romano, su festividad se celebraba el 30 de marzo (Ovid. *Fasti* III, 880). La inscripción documenta la donación de un objeto o edificio indeterminado (dedicante en nominativo y fórmula *de suo fecit*), tal vez el propio altar del que la placa constituyera el frontal, de ubicación topográfica original ignota, pero que no parece ser la Curia donde acabó almacenada. El dedicante no aparece documentado en otras inscripciones hispanas, aunque el *cognomen Campanus*–a sí está documentado en una docena de ocasiones en la Bética, con varios ejemplares en las cercanas localidades de Castro del Río (CIL II²/5, 397), Porcuna (CIL II²/7, 119) o Martos (CIL II²/5, 193 y 195). Esta última inscripción, procedente del pago de “*Prados del Moro*”, atribuido al territorio de la *Colonia Augusta Gemella*

Tucci, constituye el epitafio de una liberta que comparte el mismo *nomen*: *Corneliam (ulieris) liberta Campana*. El cognomen podría reflejar la procedencia geográfica suritálica de algunos colonos (o de sus familias) asentados en las *deductiones* de *Virtus Iulia* en *Ituci* y de *Augusta Gemella* en *Tucci*.

Lo más destacable de la inscripción es el cargo del dedicante, pues documenta la existencia en *Ituci* de un sacerdocio público y específico para el culto a la *dea Salus*, de carácter probablemente anual (por eso pudo ser desempeñado dos veces por Cornelio Campano: *iterum*) y ocupado por ciudadanos libres, seguramente miembros de la élite local. La ley de Urso (*L. C. G. I.* caps. 66–68) no documenta tales sacerdocios como habituales de una *colonia Civium Romanorum*, donde los colegios religiosos “canónicos” son los de *pontifices* y *augures*, a los que se añadirían los *flamines* sacerdotes de culto al emperador (o a miembros de la *Domus Augusta*) ya desde época augustea en adelante. Éste sería el caso de *Iulia Laeta*, sacerdotisa de la *Diva Augusta* en la misma *Ituci*, parece ser que con carácter vitalicio (CIL II²/5, 421). Según el estudio de Delgado (2001: 330), los sacerdocios a divinidades concretas son poco habituales en las ciudades de la Bética, detectándose sólo en *Italica*, *Epora*, *Obulco* y *Carteia*; aunque se trata en todos los casos de ciudades privilegiadas (colonias o municipios) y cuya presencia, como indica el propio autor, “*debe obedecer a necesidades o preferencias particulares*”. A esta observación añadiríamos nosotros que las colonias tenían legalmente autonomía para establecer el calendario festivo local y cultos o *sacra* específicos (*L. C. G. I.* cap. 64):

“Iviriquicumque post coloniam deducta merunt, ii in diebus X proximis, quibus eum magistratum gerere coeperint, at decuriones referunt, cum non minus duae partes aderint, quos et quot dies festos esse et quae sacra fieri publice placeat et quos ea sacra facere placeat”.

Y también tenían potestad para nombrar anualmente responsables (*magistri*) para los templos y lugares sagrados de la ciudad (*L. C. G. I.* cap. 128):

“I(vir) aed(ilis) pra(e)ff(ectus) c(oloniae) G(enetivae) I(uliae) quicumque erit suo quoque anno mag(istratu) / imperio(ue) facito curato quod eius fieri poterit / u(ti) q(uod) r(ecte) f(actum) e(ss)e v(olet) s(ine) d(olo) m(alo) mag(istri) ad fana templa delubra que(m) / ad modum decuriones censuerint suo quoque anno / que anno fiant ei qu[e] d(ecurionum) d(ecreto) suo quoque anno / ludos circenses sacr[i]ficiapulvinariaque / faciendacurent...”

Parece razonable suponer que este sacerdocio anual específico debió crearse para gestionar los rituales y peregrinaciones del famoso santuario suburbano ibero–romano de Torreparedones, de atracción comarcal y claro carácter salutífero, que siguió en pleno funcionamiento durante los siglos I y II d.C. (Morena, 2010: 180–190). El santuario estuvo dedicado a la *Dea Caelestis* (CIL II²/5, 406), asimilación romana de la *Tanit* púnica, también identificada con la diosa *Iuno* que, a tenor de los exvotos recuperados (mayoritariamente femeninos y con algunos ejemplares de mujeres grávidas), debió velar aquí, entre otras atribuciones salutíferas (exvotos anatómicos), por la fertilidad femenina y la bondad de los partos (*Iuno Lucina*). Algunas inscripciones pintadas en vasos rituales allí recuperados permiten concretar que algunos importantes *sacra* de este santuario se desarrollaban el 1º de marzo, fiesta de las *Matronalia* y de Juno Lucina en Roma (Ovid. *Fasti* III, 168–257; Invernizzi, 1994: 38). Gracias a la nueva inscripción podríamos pensar que el período de actividad cultural y festiva del santuario itucitano se extendía hasta el día 30 de ese mismo mes, festividad de *Salus* en Roma. Entre ambas fechas calendáricas tenía lugar el equinoccio de primavera, hito cosmológico y temporal de importancia comprobada para la religiosidad ibérica.

En la colonia *Iulia Ilici Augusta* tenemos un vago paralelo hispano para nuestro caso, pues allí la numismática documenta la existencia de un templo dedicado a Juno, culto de raigambre íbero-púnica en la comarca, y de un altar dedicado a la *Salus Augusta* (Ripolles, 2004: 200–201). Una especificidad del culto a la Salud en *Ituci* es que, a diferencia de otras ciudades del imperio, aquí no está vinculado a la veneración imperial, pues carece del epíteto de *Augusta*, como se documenta en *Ilici, Urbs Salvia* (AE 1979, 201; AE 1983, 332; CIL IX, 5534), o *Gabii* (asociada también a *Spes*: CIL XIV, 2804), por ejemplo. La otra especificidad es que su sacerdocio es masculino, aun cuando se trate de una divinidad femenina (y los exvotos mayoritariamente representen a mujeres), algo bastante insólito, a excepción de un caso en Pérgamo donde se documenta un sacerdote específico para el culto a *Roma et Salus Augusta* (CIL III, 399). En *Ariminum* (Rímimi) el templo de la *Salus Augusta* se regía por la misma *lextempli* que el templo de Diana en el Aventino (CIL XI, 361), santuario plebeyo por antonomasia. La Diana Aventina también protegía los partos, aunque su festividad era el 13 de agosto. Si, como opina J.A. Morena, algunos escasísimos exvotos masculinos que visten *manípulo*, hallados en el santuario, representaron a sacerdotes (Chapa-Madrigal, 1997: 194), con tal vestimenta litúrgica debemos imaginar el aspecto de Lucio Cornelio Campano.



Exvoto recuperado en el santuario de Colonia *Virtus Iulia Ituci* (Torreparedones).

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2010): *El Mausoleo de los Pompeyos en Torreparedones (Baena. Córdoba): análisis historiográfico y arqueológico. Salsvm*, 1. Córdoba.
- ABASCAL, J.M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia.
- CABALLOS, A. (2006): *El nuevo bronce de Osuna y la política colonizadora romana*. Sevilla.
- CHAPA, T., MADRIGAL, A. (1994): “El sacerdocio en época ibérica”, *Spal*6, págs. 187–203.
- DELGADO, J.A. (2001): “Los *fastisacerdotum* de las ciudades de la Bética”, *Habis*32, págs. 297–332.
- INVERNIZZI, A. (1994): *Il calendario. Vita e costume dei romani antichi* 16. Roma.
- MORENA, J.A. (2010): “Investigaciones recientes en Torreparedones: prospección geofísica y excavaciones en el Santuario y Puerta oriental”, en *Salsvm*1, Córdoba, págs. 173–207.
- RIPOLLES, P.P. (2004): “La moneda en Ilici”, en *Iberia, Hispania, Spania. Una mirada desde Ilici*. Alicante 2004, págs. 197–206.
- VENTURA, A. (2012): “Nuevo descubrimiento epigráfico en Torreparedones”, *Ituci* 2, Baena (Córdoba), 36–42.

LAS MONEDAS DEL DIFUNTO. DEPÓSITOS MONETALES EN LA NECRÓPOLIS DE ITUCI

MARÍA J. PÉREZ TOVAR
Arqueóloga

INTRODUCCIÓN¹

La muerte ha sido objeto de estudio de disciplinas como la filosofía, la historia, la religión, el arte, etc. Desde la antropología, los primeros planteamientos teóricos abordando este tema se iniciaron a partir de los años 60 del siglo pasado con autores como Saxe (Saxe, 1970) y Binford (Binford, 1972). Como resultado de estos acercamientos, dentro de la Arqueología surgió una nueva parcela, la *Arqueología de la Muerte*, que trató de ofrecer nuevos enfoques y perspectivas, así como campos de especialización desde la Arqueología Procesual o Nueva Arqueología (Johnson, 2009: 29–54). Metodológicamente, el estudio del contexto funerario prestaba especial atención a la referencia espacial, a los sistemas de clasificación y tratamiento estadístico de los datos, a la interpretación social de los restos funerarios y a la incorporación de nuevos sistemas analíticos (Chapa, 2006: 27–28).

La Nueva Arqueología inauguró nuevas parcelas de conocimiento como la Arqueología de Género, el interés por la documentación de las construcciones funerarias y de sus características arquitectónicas –Arqueología de la Arquitectura–, la búsqueda de paralelos en culturas primitivas actuales –Etnoarqueología–, etc. Otra esfera, la Arqueología de la Muerte, se centró en el estudio de los contextos funerarios a través de los cuales se trataba de analizar y comprender la estructura social de un grupo. En este sentido y citando al antropólogo Nigel Barley:

“los arqueólogos también han sido buenos agentes de prensa de la muerte. Desde el punto de vista de la arqueología, la preocupación ritual por los restos mortales está entre los primeros hitos que indican que el Hombre ha llegado a ser algo más que un mero homínido, aquello que lo convierte en un ser superior.” (Barley, 2005: 16).

En la actualidad, los estudios de los espacios de la muerte han adquirido otra dimensión ya que, a diferencia del pasado, el análisis antropológico y su relación con las estructuras en las que aparecen, junto con su distribución espacial, confieren una nueva realidad en la que los ritos y gestos funerarios se nos presentan como de gran importancia para conocer una parte de lo que pensaban sobre la muerte los actores principales del registro arqueológico. El uso de objetos, y en concreto de monedas, forma parte de esos gestos funerarios que nos hablan de unas formas de entender el tránsito hacia la muerte.

¹ En primer lugar me gustaría agradecer al director de la intervención D. Fernando Javier Tristell la buena disposición a la hora de facilitarme las monedas, el material y la información necesaria, su ayuda y observaciones. Mi agradecimiento también al director del seguimiento D. Francisco Javier Ariza por compartir los resultados de su actuación conmigo y que hayan podido aparecer en esta publicación.

Habiendo hecho estas consideraciones metodológicas preliminares que, consideramos necesarias, pasaremos a analizar el caso que nos ocupa, la necrópolis de *Ituci*. Los interesantes resultados de la necrópolis urbana de Torreparedones han sido publicados recientemente y con este artículo pretendemos sumarnos y ampliarlos. Nosotros nos centraremos en un elemento muy concreto del ajuar funerario, las monedas que, si bien son muy escasas y su estado de conservación no es bueno, no dejan de tener una gran importancia para poder entender de una manera mucho más completa uno de los rituales funerarios más interesantes del mundo antiguo.

¿MONEDA COMO PASAPORTE PARA EL MÁS ALLÁ?

La muerte supone el momento más trascendental al que nos debemos enfrentar. Es por ello que desde el Paleolítico se ha prestado especial atención a este hecho, acompañando al difunto de sus objetos personales o simbólicos y practicando una serie de ritos y fórmulas que permitan alcanzar el *más allá* satisfactoriamente. Es decir, la razón de ser del ajuar es la de acompañar al difunto en su camino hacia el *más allá* y/o en su vida de ultratumba. Es por ello que aparecen elementos de tipo cotidiano como cerámica (ollas, platos, vasos) objetos de vidrio (ungüentarios), lucernas, anillos, pendientes, etc., así como otros de valor simbólico y de protección como clavos (García, 2001: 82; Pera, 1993:). A una necesidad del difunto se añade también una posible intención de representar su prestigio y riqueza alcanzados en vida.

Entre las piezas más representativas del ajuar funerario se encuentran las monedas, que ya aparecen en las tumbas del siglo V a.C. fundamentalmente en Grecia, aunque también en Próximo Oriente, Sicilia, el mundo etrusco, itálico, hispánico, etc. (Stevens, 1995: 223). Tradicionalmente, se relacionó la presencia de dichas piezas con el pago al barquero Caronte, y más aún cuando la moneda aparecía en o sobre la boca del difunto. Sobre este aspecto tenemos muchos datos literarios, artísticos y arqueológicos. En estos casos observamos cómo el *óbolo*² se convierte en el pasaporte necesario para cruzar la laguna Estigia y poder alcanzar la vida ultraterrena.



Detalle decorativo de un lekitos ateniense de fondo blanco (Providence Rhode Providence Rhode Island School of Design 25.082).

² El óbolo era una moneda de escaso valor en la antigua Grecia. En su origen, como premoneda, los óbolos eran unas delgadas varillas de metal que se usaban para asar alimentos al fuego, cuya relación 1/6 con las que se podían sujetar con una mano cerrada, *drax*, se mantuvo en época monetaria, de tal forma que una dracma equivalía a seis óbolos (Beltrán Martínez, 1956: 17).

- HERACLES:* Pero la navegación es larga, pues, al punto, llegarás a una gran laguna sin fondo.
DIONISIO: Y luego, ¿cómo la atravesaré?
HERACLES: En una barquita muy pequeña te cruzará un anciano barquero, tras el pago de dos óbolos.
DIONISIO: ¡Ay! ¿Cuánto poder tienen en todas partes los dos óbolos. ¿Cómo llegaron hasta allí los dos?³

No obstante, si la moneda hubiese sido *conditi sine qua non* para acceder al *más allá*, en la mayoría de los enterramientos deberían aparecer dichas monedas, sin embargo, los resultados de las excavaciones han demostrado que dicha presencia es muy escasa (Stevens, 1995: 223), no superando el 20% (Ceci, 2005: 409).

Otro de los elementos a tener en cuenta es su localización. Aunque son frecuentes los ejemplos en los que las piezas aparecen en la boca (Gozálbes, 1997: 208–209; García Prósper, 2001: 77–78), son aún más abundantes los casos en los que se documentan en otras partes del cuerpo como las piernas, hombros, clavícula, etc. (Gozálbes, 1997: 204; Ceci 2005: 409; Vargas Cantos *et alii.*, 2006: 273). Incluso pueden ubicarse fuera de las tumbas, sobre la arena que la sella, con una clara intencionalidad de sacralización (Del Moro, 2005: 778; Arévalo, 2010: 25). Es igualmente necesario incluir dentro de los depósitos monetales funerarios las piezas halladas no sólo en el interior de las tumbas, sino en otros lugares o conjuntos de estructuras –pozos, piletas, fosas rellenas de materiales, pequeños espacios de culto– que, por su lugar y función se encuentran claramente relacionadas con el ritual desarrollado en torno al mundo funerario (Arévalo, 2010: 20).

Otra de las posibles teorías que trata de explicar la presencia de monedas en contextos funerarios es su relación con el estatus social del difunto. Se plantea por tanto la siguiente cuestión ¿la razón de ser de la moneda es para un uso en el mundo de los muertos o para un recordatorio en el mundo de los vivos de la riqueza del difunto? En este sentido, consideramos que lo más acertado es atender a cada caso para poder interpretar la presencia de las piezas. Lo que sí está claro es que las monedas halladas en contextos funerarios suelen ser de escaso valor (Stevens, 1995:225; Del Moro, 2005: 778; Morelli, 2010: 283; Marani, 2012: 191), aunque hay excepciones en algunas regiones de Alemania, donde se prefiere la moneda de plata y oro (Stevens, 1991: 226). Junto a su valor económico, podríamos descartar también su valor *histórico* ya que en la mayoría de los casos, hay un escaso margen de tiempo entre la emisión de las piezas y su disposición en la tumba (Marani, 2012: 193; Pidal, 2004: 165; AA.VV., 2004:426; Gozálbes, 1997:203), por lo que, a priori, no serían piezas atesoradas y guardadas con un valor estético o antiguo que indicasen una preferencia del difunto por piezas fuera de circulación.

Para algunos autores, la moneda puede ser un elemento apotropaico, debido a su carácter metálico y su forma circular (Pera, 1993: 347–361; Arévalo, 2010: 18 y 24). Según este valor mágico–ritual las monedas usadas podrían ser interpretadas como piezas de colgantes, como sucede en la necrópolis de *El Ruedo* (Carmona, 1998: 160) o en otras necrópolis de la Península Ibérica (Arévalo, 2010: 24); asimismo, también se han documentado monedas en una bolsa de tela y/o en el cuello del individuo (Catilena, 1995: 172; Marani, 2012:192).

³ Aristófanes, *Las Ranas*, (vv. 140–141). Este autor es el primero que recoge en el 405 a.C. la costumbre de acompañar al difunto de moneda para poder pagar al barquero Caronte. Si leemos la obra completa, observaremos el estilo satírico con que Aristófanes se refiere a esta condición para poder atravesar el río Estigia, de la que no se libra ni siquiera Dionisio, que, pese a ser un dios, debe pagar a Caronte para poder descender al Hades para rescatar a Esquilo. Llama la atención la mención de dos óbolos en lugar de uno sólo. En este sentido, el autor latino Propertio (47 a.C.–15 a.C.) es otro de los autores que es ambigua en cuanto al número de monedas necesarias. No obstante, la mayoría de las fuentes se refieren a una sola moneda.

La presencia de monedas se ha relacionado también con una práctica pagana y supersticiosa, propia del mundo antiguo. No obstante, su presencia no se limita a enterramientos romanos, sino también cristianos (Ceci, 2005: 414–415; Stevens, 1995: 226; Del Moro, 2005: 777–783). Uno de los ejemplos más significativos es el caso de una sepultura excavada en Florencia de una difunta del siglo XV quien tenía en la mano un as republicano cortado por la mitad (Gelichi, 1981: 455)⁴.

Por todo ello, la presencia de monedas en tumbas no debe ser interpretada sólo desde la óptica del mito de Caronte. Aunque son frecuentes los casos en los que las piezas aparecen en la boca (Gozálbes, 1997: 208–209; García Prósper, 2001: 77–78) y en los que se prefiere la parte superior del cuerpo, existen infinidad de variables que deben ser tomadas en cuenta, tales como el lugar del cuerpo en el que aparece la moneda, el resto de materiales que conforman el ajuar, la cronología del enterramiento, el lugar donde se halla, las costumbres religiosas del momento, etc. Por otro lado, observamos que la práctica de este ritual se dilata bastante en el tiempo, adoptando un sentido mágico-ritual de la pieza entendida, no sólo con un sentido viático como hemos visto en los casos anteriores.

LA PRESENCIA DE MONEDA EN LA NECRÓPOLIS DE ITUCI

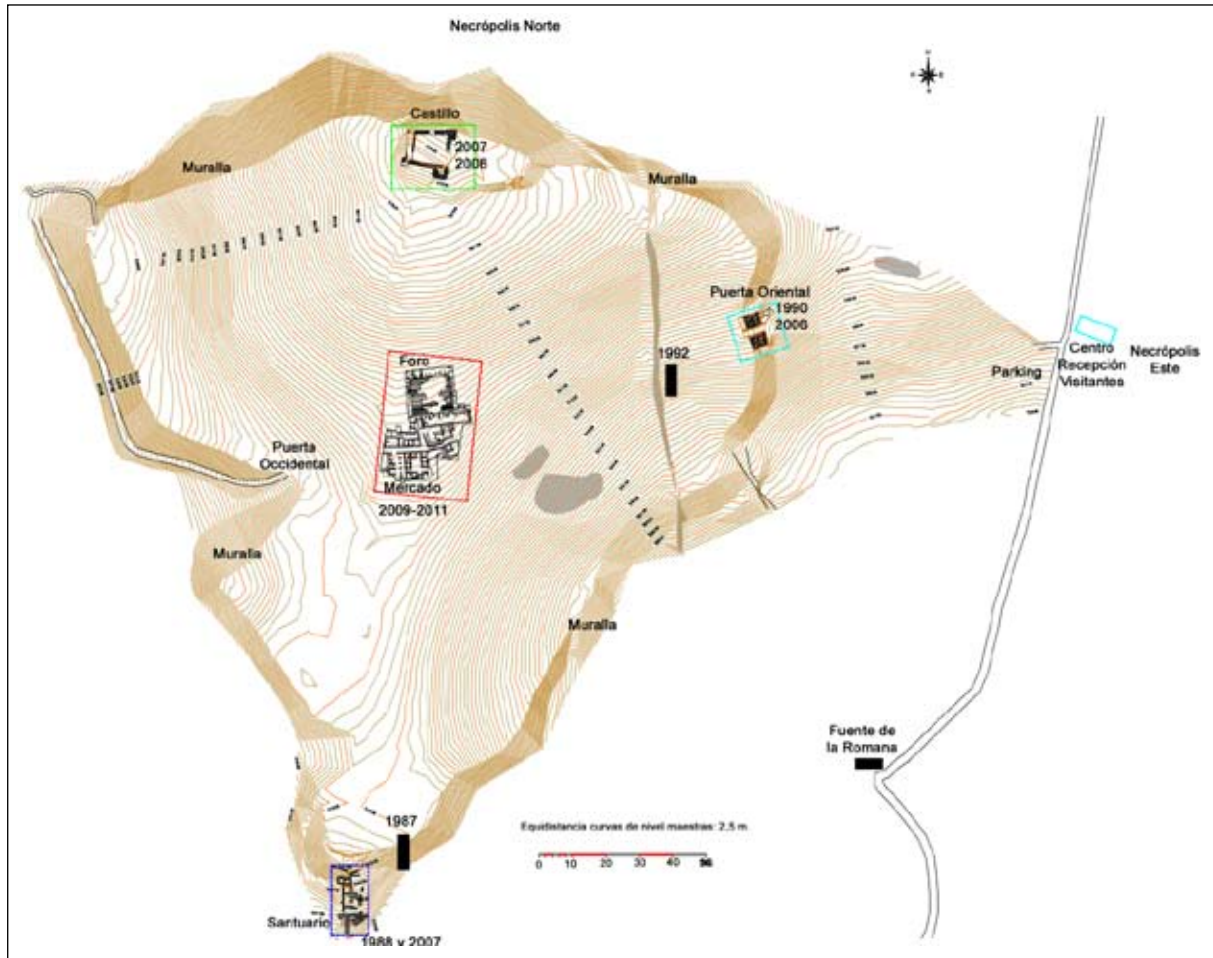
Entre febrero y agosto de 2011 tuvo lugar la primera fase de excavación de la necrópolis oriental de *Ituci Virtus Iulia* y, posteriormente, en una segunda fase (abril – agosto de 2012) se produjo una ampliación de la zona de intervención. Se trató de una Actividad Arqueológica Preventiva con el objeto de sondear y estudiar un terreno que se vería afectado por la construcción de un centro de recepción para los visitantes al yacimiento de Torreparedones. Los resultados fueron sorprendentes y un avance de los mismos los pudimos apreciar en el segundo número de esta revista (Tristell, 2012).

La necrópolis de *Ituci*, respondiendo a la legislación de las *XII Tablas* romana, se ubica extramuros de la ciudad, debido a cuestiones de salubridad. Pese a que no se ha localizado la *via sepulcralis*, es decir, el camino que conducía hasta la ciudad desde la necrópolis, la ausencia de enterramientos entre la parte septentrional y meridional del Sector A ha llevado a pensar en la existencia de vías secundarias (*diverticula*) (Tristell, 2013).

En el área excavada en la necrópolis de Torreparedones se distinguen dos sectores, A y B, separados por cuestiones geográficas. El sector A ocupa más de 2000 metros cuadrados y, aunque en un primer momento los resultados no fueron muy halagüeños (Tristell, 2013), se localizaron un total de 128 tumbas, de las que se excavaron 110. De este sector precisamente, procede la interesante tumba (T-014) que podría albergar a un militar (Tristell, 2012:21). En el sector B, de unos 40 metros cuadrados localizado al NO, se documentó una tumba hipogéica (Tumba 74), excavada en su totalidad.

Desde el punto de vista cronológico, 16 de las tumbas excavadas se adscribían al periodo altoimperial, de las cuales 7 eran monumentales. Todas se hallaron en el sector A, excepto la tumba 74. En la mayoría de los casos (excepto en la T-79 y T-80) se ha practicado la cremación, conservando los restos en urnas de cerámica “*de tradición ibérica*” o de piedra caliza, depositándolos en fosas simples o en los *loculi* de las tumbas monumentales (cuya orientación es NO/SE, aunque hay excepciones como la T-74, entre otras). Los elementos que conforman el ajuar de los difuntos son variados: ungüentarios de vidrio o cerámica, elementos de tocador como alfileres o peines de hueso, lucernas, etc.

⁴ Tumba 10, en S. GELICHI, en *Archeologia Medievale*, VIII, 1981, pp. 451–466.



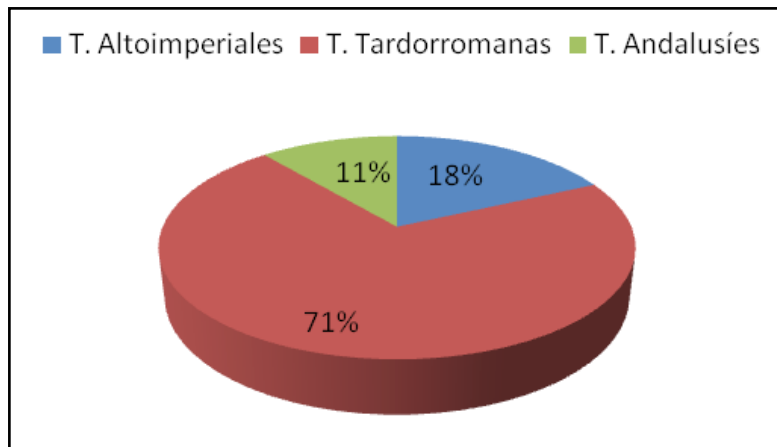
Plano de localización.

Con respecto a las tumbas del periodo tardorromano, se han documentado un total de 100, de las que se han excavado 82. En este caso, todas las tumbas siguen el ritual de la inhumación, colocando al cadáver en posición decúbito supino, con una orientación O/NO, en la cabecera, y E/SE, en los pies. El rostro suele estar orientado hacia el frente o SE, hacia la salida del sol, posición que se relaciona con el renacer o nueva vida. La mayoría de las tumbas no presentan ajuar, en tan sólo 8 se ha documentado, formado principalmente por anillos, pendientes, cuentas de collar, etc.

Tabla con el total de tumbas documentadas y excavadas.

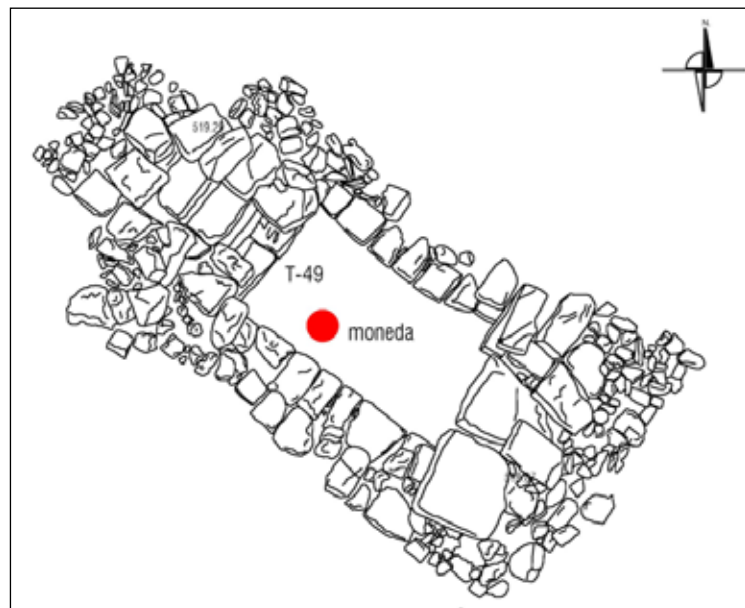
TOTAL TUMBAS DOCUMENTADAS: 134		
TUMBAS EXCAVADAS: 116		
SECTOR	CRONOLOGIA	EXCAVADAS
A y B	ALTOIMPERIALES	16
2		5
A	TARDORROMANAS	82 (de 100)
A	ANDALUSÍES	13

Gráfico con la cronología de las tumbas excavadas.



Fuera de estos sectores, pero dentro de la necrópolis oriental, se documentaron, entre los meses de mayo y junio de 2013⁵, una serie de estructuras bajomedievales y un total de cinco sepulturas altoimperiales, más concretamente, dos cremaciones y tres inhumaciones, hallándose una moneda en el *bustum* número dos.

La tumba más llamativa, no sólo por sus características arquitectónicas sino por el resto de los materiales que conforman el ajuar, es la T-49. Dicho enterramiento data del periodo altoimperial. Se trata de una tumba de carácter monumental, colectivo e hipogéico. La estructura tiene planta rectangular y una orientación NO/SE. En su interior se albergan hasta diez *loculi* o nichos destinados a acoger una o más urnas funerarias y un ajuar considerable, según se extrae de las dimensiones de los mismos (Tristell, 2013). Desgraciadamente, esta tumba fue expoliada durante la Antigüedad.



Dibujo de la tumba T-49.

No obstante, se pudieron recuperar algunos restos materiales datables en el siglo I d.C.: una cabeza de *acus crinalis*, restos de una figurilla de pasta vítrea con forma de paloma, una cabeza de negroide en pasta vítrea, un vasito de barniz julio-claudio, un cuenco de cerámica común y una moneda de bronce de Obulco. Se documentó también una inscripción sobre los restos de una cista de piedra caliza, de una señora llamada Grata liberta de Marco, fechada, por las características de su paleografía, en época imperial. Este testimonio, así como su posición menos ventajosa con respecto al resto de las tumbas localizadas en la parte alta de la ladera, induce a pensar en su pertenencia a personas de bajo extracto social, como los libertos (Tristell, 2013).

⁵ En este caso, el hallazgo fue resultado del seguimiento arqueológico con motivo de la construcción de un camino que conectase con el foro del yacimiento. El director de la intervención fue D. Francisco Javier Ariza.



Imagen de la tumba T-49.



ANV., Frustro
REV., Frustro
30 mm./ 16,65 gr.
As de Obulco, s. II-I a.C.

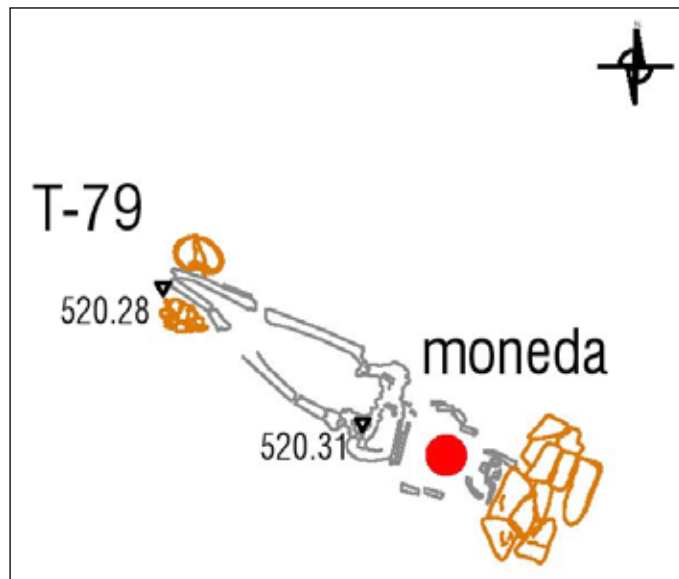
Anverso y reverso del As de Obulco.

De la colmatación superior se recuperaron los restos de una lucerna decorada con la diosa Selene, vinculada al mundo de ultratumba. De hecho, el binomio Lucerna-moneda, y más concretamente el as (Morelli, 2010: 283), suele aparecer frecuentemente en las tumbas (Ceci, 2005:410; Vargas y Gutiérrez, 2006: 277).



Imagen de la tumba T-79.

La siguiente tumba donde se halló una moneda, fue la T-79, también altoimperial. Se trata de una inhumación individual, un enterramiento en fosa rectangular, de orientación SE/NO, que albergaba un individuo adulto femenino, colocado en decúbito supino con brazo derecho semiflexionado y el izquierdo flexionado, ambos en pronación con manos sobre el abdomen y piernas extendidas, aunque muy arrasado. En la limpieza superficial de la tumba, en la búsqueda de los límites de su fosa, apareció una moneda que, aunque no se pudo documentar su ubicación exacta, parece muy probable que se localizara en la boca del individuo ya que en la mandíbula aparecieron restos de óxido de color verdoso que nos indican el contacto directo con el metal. Además, la pieza tiene restos del sudario adheridos. En este caso, su localización sí que nos permitiría relacionarla con el pago a Caronte. El ajuar lo completaban un cuenco junto al tobillo derecho y un vasito u ollita junto al izquierdo.



Plano de la tumba T-79.



Anverso y reverso. As de Claudio.

ANV. Cabeza desnuda a la derecha, (TI CLAVDIUS
CAESAR AVG T(R P IMP)
REV. Minerva con escudo y lanza, a derecha, a los S.C.
7h/ 29 mm./ 6,84 gr.
As de Claudio (Roma 41-54 d.C.) RIC 100

A continuación la T-73, enterramiento tardorromano donde se recuperó una inhumación en fosa rectangular, de orientación NO/SE. Había un individuo masculino colocado en posición decúbito supino, con brazos y piernas estirados. Sobre la cubierta de este enterramiento se halló una moneda de Constantino I, de comienzos del siglo IV, en muy buen estado de conservación.

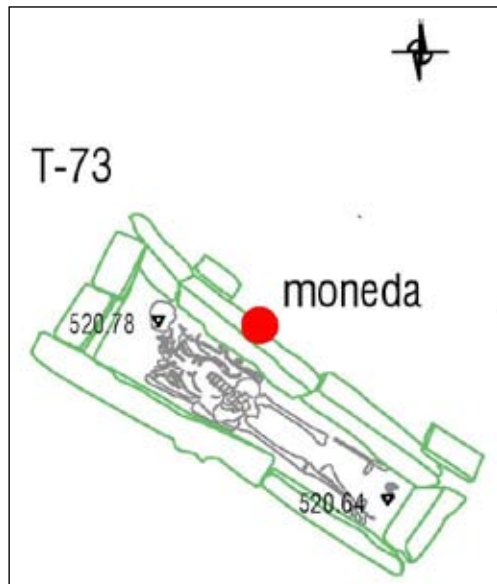


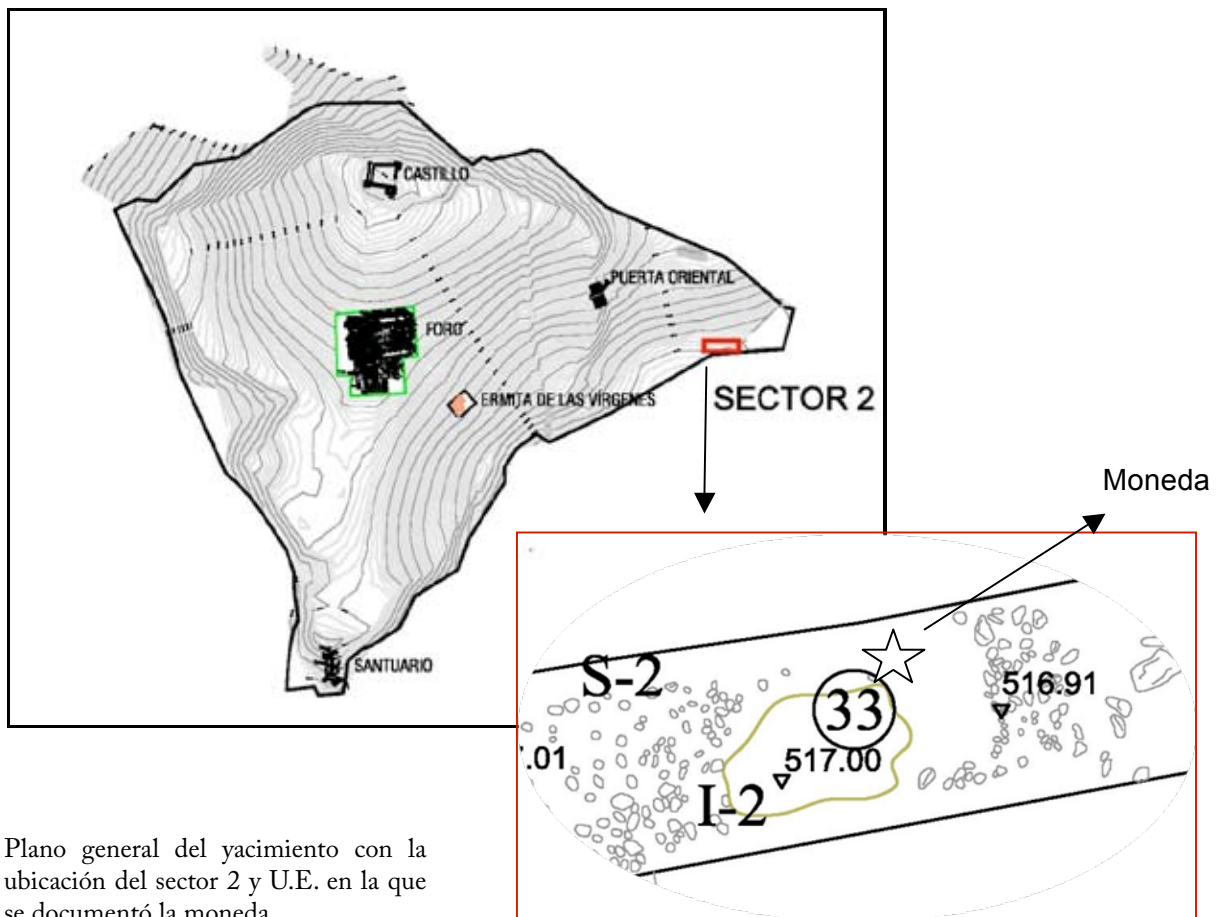
Imagen y plano de la tumba T-73.



Anverso y reverso de la moneda de Constantino.

ANV., Cabeza laureada derecha, CONSTAN-TINVS AVG
REV.VOT/XX en dos líneas dentro de corona; alrededor DN
CONSTANTINI MAX AVG; en exergo P* (estrella) AR.
6h./ 20 mm./2,02 gr.
C Follis de Constantino (Arelate, 322-323 d.C.), RIC VII, 252.

Finalmente, debemos incluir una pieza hallada durante el seguimiento arqueológico en el camino de acceso al Foro de Torreparedones que tuvo lugar entre los meses de mayo y junio de 2013. Junto a unas estructuras murarias bajomedievales se detectaron un total de tres inhumaciones y dos cremaciones altoimperiales, aunque ambos ritos no parecen ser coetáneos. La moneda se documentó en el sector 2, y más concretamente en el *bustum* número 2, en la base de la tumba y ligada al estrato de ceniza. La moneda podría tratarse de un As de Iulia Traducta, aunque el pésimo estado de conservación en el que se encuentra impide afirmarlo con seguridad.



Plano general del yacimiento con la ubicación del sector 2 y U.E. en la que se documentó la moneda.



Anverso y reverso de la moneda hallada en el sector 2.

ANV., Frustro
 REV., Frustro 21 mm. / 6,19 gr.
 Iulia Traducta, acuñada por Augusto, 27 a.C.–14 d.C.

Recapitulando los aspectos expuestos hasta ahora y aplicándolos al caso concreto de *Ituci*, observamos que la presencia de monedas en la necrópolis oriental no es significativa, pues tan sólo se han hallado piezas en 4 en las 115 tumbas excavadas, representando un 4,3%. Se trata de piezas de escaso valor adquisitivo. En cuanto a la cronología, tres de las piezas aparecen en tumbas altoimperiales, cuyo estado de conservación es bastante malo, y una tercera en una tardorromana, bien conservada. Con respecto a las tumbas altoimperiales, una pieza (T-49) se halló en el nivel de colmatación de la tumba, aunque en relación con el contexto y ritos funerarios según hemos expuesto en líneas anteriores. Esta moneda, sí que podríamos interpretarla como un elemento simbólico del prestigio de los individuos cremados ya que el ajuar es numeroso y la tumba monumental. La segunda moneda (T-79) se localizaría muy posiblemente en la boca del difunto, lo que podría llevar a relacionarla con el pago a Caronte. La tercera pieza se halló en un *bustum* y su pésimo estado de conservación plantea la posibilidad de que fuese colocada en el cuerpo del difunto antes de la cremación, por lo que desconocemos cuál sería su ubicación original, y haber sufrido los efectos del fuego. Finalmente, la cuarta moneda (T-73) también apareció sobre la cubierta de la inhumación. Una vez más, pese a su colocación fuera de la tumba, no debemos desligarla del contexto funerario.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La presencia de monedas en contextos funerarios debe ser abordada atendiendo a una variedad de factores cronológicos, espaciales, culturales, religiosos, etc., procurando, abandonar la explicación comodín del pago a Caronte, ya que, como nos hemos referido, las monedas no siempre aparecen en la boca del difunto, sino en otras partes del cuerpo e incluso fuera de la tumba, aunque también relacionados con los ritos funerarios. Desafortunadamente, también son frecuentes los casos en los que en la bibliografía no se cita la localización de las monedas, limitándose a mencionar la presencia de dichas piezas en los enterramientos. Se debe proceder a estudiar cada caso en su contexto, atendiendo a cada una de las variables y teniendo en cuenta que, pese a que el ajuar funerario suele responder a unas normas sociales y ser elementos cohesionadores de un grupo y diferenciadores de otros, no podemos perder de vista que también dejan campo a conductas individuales de personas con unas vivencias concretas.

En resumen, la presencia de monedas puede ser interpretada desde distintas teorías, como pasaporte necesario para llegar al más allá y/o como elemento simbólico del estatus social del difunto. Podría relacionarse también con una práctica supersticiosa o pagana, con un posible significado mágico-ritual, o como objetos de talismán por su carácter metálico y su forma redonda. En el caso de *Ituci* hemos documentado un posible *Caronté*⁶, y dos ejemplos en los que las monedas aparecen fuera de la tumba, aunque con intención de sacrificar la tierra que sella las mismas. Nos parece plausible proponer una relación de la moneda documentada en la T-49 con el prestigio y riqueza de los difuntos debido a la monumentalidad de la tumba y al ajuar. Tampoco podemos descartar el valor mágico-ritual o el carácter viático de las piezas, como parece tener la pieza hallada en la cremación 2.

Consideramos que la moneda puede ser también un elemento accesorio para el tránsito de la muerte del difunto. En este sentido, es muy significativa la palabra que Apuleyo⁷ emplea

⁶ A la tipología de tumbas donde los individuos que albergan se documentan con monedas en o sobre la boca se las designa como *Tumba tipo Caronte*.

⁷ [...] *A poor man on the point of death must make provision for his journey (viaticum); if by chance he does not have coin (aes) at hand no one will allow him to pass on.* [...] Apuleyo, *Metamorfosis*(6. 18. 4-5).

para referirse a las monedas que lo acompañan, *viaticum* (*via* en latín, camino), término que se refiere a todos los objetos que, a modo de provisiones, el difunto necesitará para poder realizar satisfactoriamente el camino o viaje al *más allá*. Es interesante atender al uso y significado que dicho término ha adoptado en la liturgia católica, donde el Viático consiste en administrar la comunión a los moribundos como ayuda en el trance final de la vida terrenal.

Los arqueólogos e historiadores debemos ser muy cautos a la hora de estudiar la presencia de dichas monedas en los contextos funerarios, siendo capaces de separar el estudio del mito recogido por los autores clásicos y la costumbre ritual documentada en muchos lugares. Es por ello que muchos autores como A. Arévalo, R. Catilena o S.T. Stevens abogan por el abandono del término "*moneda de Caronte*" para referirse a esta costumbre, prefiriéndose el de "*moneda del difunto*". Así mismo, debemos tener presente que los materiales que nosotros estudiamos y analizamos están en el presente y el pasado que nosotros intentamos construir también está en el presente.

Queremos terminar incidiendo en la necesidad de no separar el estudio del mundo de los muertos del de los vivos ya que entre ambos mundos existe una relación más intensa y fluida que la que se observa en numerosos estudios (Chapa, 2006: 41).

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2010): "El Mausoleo de los Pompeyos (Baena. Córdoba): análisis historiográfico y arqueológico" *Salsum I. Antiquaria Hispanica* 17.
- ABASCAL, J. M., CEBRIÁN, R., RUIZ, D. y PIDAL, S. (2004): "Tumbas singulares de la necrópolis Tardo-romana de Segobriga (Saelices, Cuenca)", *Sacralidad y Arqueología, Antig. Crist.* 21, pp. 415–433.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (2010): "Interpretación y posibles usos de la moneda en la necrópolis tardo-púnica de Gadi", *Mainake* 32 (1), pp. 15–36.
- BARLEY, N. (2005): *Bailando sobre la tumba*, Barcelona.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1950): *Curso de Numismática*, Cartagena.
- BURNETT, A.; AMANDRY, M. y RIPOLLÈS, P. P. (1992): *Roman Provincial Coinage*, vol. 1. Londres-París.
- CÁNOVAS UBERA, A., SÁNCHEZ MADRID, S. y VARGAS CANTOS, S. (2006): "La tumba de *Caius Pompeius Statius* en la Necrópolis Septentrional de *Colonia Patricia*", *Anales de Arqueología Cordobesa* 17, vol. 1, pp. 279–296.
- CARMONA BERENGUER, S. (1990): "La Necrópolis Tardorromana de "El Ruedo" de Almedinilla, Córdoba", *Anales de Arqueología Cordobesa* 1, pp. 155–171.
- CARMONA BERENGUER, S. (1998): *Mundo funerario rural en la Andalucía Tardoantigua y de época visigoda. La necrópolis de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)*. Córdoba.
- CARRASCO GÓMEZ, I., et alli. (2004): "Nuevos datos acerca de la Necrópolis Romana del Sector Septentrional de Colonia Romula Hispalis", *Romula* 3, pp. 125–148.
- CATILENA, R. (1995): "Un obolo per Caronte?", *La parola del passato* 50, nº III-IV, fasc. 282–285, pp. 165–177.
- CECI, F. (2005): "La deposizione della moneta nella tomba: continuità di un rito paganesimo e cristianesimo", *Histria Antiqua* 13, pp. 407–415.
- CHAPA BRUNET, T. (2006): "Arqueología de la Muerte: aspectos metodológicos", *Anales de Arqueología cordobesa* 17, vol. 1, pp. 25–46.
- CRAWFORD, M. H. (1974): *Roman Republican Coinage*, 2 vols., Cambridge.

- DEL MORO, M. P. (2005): “L'utilizzo delle monete in corso e l'utilizzo delle monete fuori corso nelle catacombe romane”, *XIII Congreso Internacional de Numismática* (Madrid, 2003), pp. 777–783.
- EGER, C. (2006): “Tumbas de la Antigüedad Tardía en Munigua. Tipos de tumbas, ritos de enterramiento y ajuares funerarios en una pequeña ciudad del sur de España en los siglos III/IV a VII”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 17, vol. 2., pp. 137–160.
- GARCÍA PRÓSPER, E. (2001): “Algunos apuntes sobre las prácticas funerarias de época romana en Valentia”, *Sagvntvm* 33, pp. 75–84.
- GOZALBES, M. (1997): “Los hallazgos numismáticos de una necrópolis de Valentia (c/ Virgen de la Misericordia)”, *AAC* 8, pp. 197–212.
- JOHNSON M. (2009): *Teoría arqueológica*. Barcelona.
- LÓPEZ FLORES, I. (2013): Informe antropológico *control de movimientos de tierra centro de recepción de visitantes yacimiento de Torreparedones (Baena, Córdoba)*
- MATTINGLY, H. *et alii.* (1923–1994): *The Roman Imperial Coinage*, 10 vols, Londres.
- MARANI, F. (2012): “Ritualità e moneta in alcunicontestifuneraritradoantichi del Laziomeridionale”, *Daidalos* 13, pp. 187–198.
- MORELLI, A. L. (2010): “Le monete dal sepolcreto dei Faidenti tra ritualità e simbologia”, *Ostraka* 19, n. 1–2, pp. 279–288.
- PERA, R. (1993): “La moneta, antica come talismano”, *RIN* 95, pp. 347–361.
- PIDAL PÉREZ, S. (2004): “El sector Tardo–Romano de la Necrópolis de Segóbriga (Conventus Carthaginensis, Saelices, Cuenca)”, *Iberia* 7, 159–172.
- STEVENS, S. T. (1995): “Charon`sobol and other coins in ancient funerary practice” *Phoenix*, XLV, 1, pp. 215–229.
- TRISTELL MUÑOZ, F. J., (2012): “La Necrópolis Oriental de Torreparedones. Una aproximación arqueológica”, *Ituci* 2, pp. 13–19.
- TRISTEL MUÑOZ F. J. (2013): *Memoria de la Actividad Arqueológica preventiva, control de movimiento de tierras. Centro de recepción de visitantes del yacimiento de Torreparedones*. Baena. Inédito.
- VAQUERIZO, D. (2002): “Espacio y usos funerarios en Corduba”, *Espacio y usos funerarios en el Occidente romano: Actas del Congreso Internacional*, Córdoba, vol. 2, pp. 141–201.
- VARGAS CANTOS, S. y GUTIÉRREZ DEZA, M^a I. (2006): “La Necrópolis Romana de la Avenida del Corregidor de Córdoba”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 17, vol. 1, pp. 259–278.
- VIVES, A. (1926): *La moneda Hispánica*, 2 vols., Madrid.

LA SIMA DE FUENTE ALHAMA. UN NUEVO YACIMIENTO NEOLITICO EN CUEVA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUQUE (CÓRDOBA)

FRANCISCO MANUEL LEÓN CRUZ
Museo Municipal de Luque

JOSÉ JUAN RAFAEL PENCO
IES Luis Carrillo de Sotomayor

JOSÉ ANTONIO MORA LUQUE
Espeleólogo

INTRODUCCIÓN

El estudio de la cerámica, desde un principio, ha centrado la atención de los investigadores que se han acercado a analizar las evidencias materiales de las primeras sociedades productoras en Andalucía. Este trabajo pretende contribuir a ese estudio dando a conocer un nuevo hallazgo que, por sus características morfológicas, como veremos, podemos atribuir a las primeras comunidades neolíticas que habitaron las Sierras Subbéticas cordobesas. Se trata de un vaso cerámico hallado en la sima de Fuente Alhama y que, gracias al buen hacer y una dosis de fortuna ha terminado en el Museo Municipal de Luque “*Tierra de fronteras*”¹. A partir de una descripción minuciosa del mismo, pretendemos establecer una serie de paralelismos que nos permitan contextualizar no solamente esta evidencia material sino también profundizar en ámbitos tales como las relaciones que debieron existir entre grupos contemporáneos y que han dejado, a través de distintos elementos de la cultura material, una huella indeleble de esos contactos.

La Subbética cordobesa reúne unas óptimas condiciones naturales para que esas primeras sociedades agrícolas y ganaderas encontraran aquí un hábitat idóneo para desarrollarse, algo que se puede corroborar a partir de los múltiples yacimientos descubiertos en la zona así como al analizar los resultados obtenidos en las intervenciones arqueológicas que se han llevado a cabo en

¹ En este sentido, el trabajo y esfuerzo realizado por el Museo Municipal de Luque con su director D. Francisco León Cruz a la cabeza ha sido encomiable con el fin de poner en valor parte de ese inagotable patrimonio desarrollando para ello múltiples iniciativas entre las que podemos destacar el convenio firmado entre el Excmo. Ayuntamiento de Luque y el Grupo de Espeleología de Priego de Córdoba, G-40 para realizar un inventario de las cuevas y cavidades de la localidad; la realización de un inventario-catálogo de todas las pinturas rupestres de la localidad en colaboración con el Grupo de Espeleología GAEA de Baena y concretamente con José Antonio Mora Luque sobre cuyos resultados se ha publicado recientemente un trabajo. A estas iniciativas hemos de unir otras como la puesta en valor de la Cueva de la Encantada con una oferta didáctica muy interesante o la relación con investigadores fruto de la cual es el presente trabajo. Todo ello ha hecho posible enriquecer los fondos bibliográficos y materiales del Museo y que en la actualidad nos encontremos adecuando una sala del mismo para exponer y difundir parte del material estudiado hasta el momento que irá en aumento a partir de estudios posteriores.

algunos de ellos entre los que podemos destacar, por citar solamente aquéllos en los que se han llevado a cabo trabajos de excavación (y que, por tanto, cuentan con una secuencia estratigráfica) la Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Gavilán, 1991a; Gavilán et al., 1994) y la Cueva de los Mármoles (Priego de Córdoba) (Asquerino, 1987a, 1987b y 1990). Los estudios llevados a cabo en sendas cavidades, principalmente en la primera de ellas, han hecho posible que la Subbética de Córdoba se tenga actualmente como un referente del Neolítico europeo a nivel mundial. En este sentido, el término municipal de Luque es un paradigma que no deja de sorprendernos con continuos hallazgos que ponen de manifiesto el potencial arqueológico que posee y no debe pasar desapercibido (León, 2013).

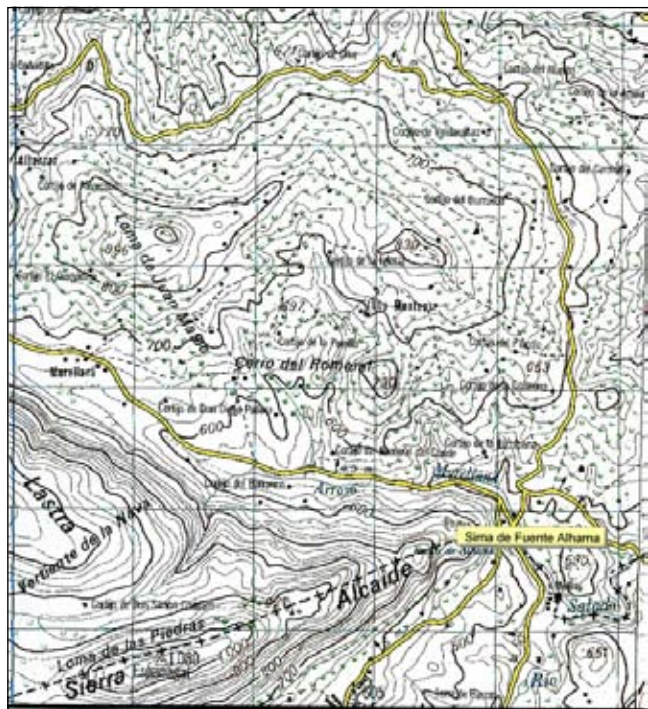
LA SIMA DE FUENTE ALHAMA

La Sima de Fuente Alhama se encuentra dentro del Parque Natural de las Sierras Subbéticas, en el término municipal de Luque, en su extremo más oriental dentro de la Sierra Alcaide a una altitud de 663 m.s.n.m. y en las coordenadas UTM X=393687; Y=4152755. A la Sima se accede desde la surgencia del mismo nombre, que se encuentra situada a la izquierda de una torre árabe (concretamente a unos 150 m), en el margen derecho de la carretera de El Esparragal, a unos 500 m aproximadamente.

Los primeros datos conocidos sobre su exploración se remontan al año 1965 durante el “II Campamento Espeleológico Intersocial. Operación Fuente Alhama” organizado por el grupo GEC con la participación de otros dos grupos como el Glumont de la Universidad Laboral de Córdoba y el Edelweiss de la Diputación Provincial de Burgos. Después de la expedición la cota mínima se fijó en -210 m, por tanto, bastante alejado del nivel conocido y topografiado en la actualidad.

Se trata de una cavidad que presenta un desarrollo vertical, con un aspecto totalmente caótico a base de bloques gigantes dispuestos en un equilibrio muy inestable lo que hace más compleja y arriesgada su exploración. Por ello, para realizar el descenso se utiliza Técnica Alpina o, en oposición, destrepando entre los caos de bloques.

Los últimos trabajos han propor-



Mapa topográfico con la situación de la Sima de Fuente Alhama.



Situación de la Sima de Fuente Alhama en Sierra Alcaide.

cionado una cota mínima de $-157,2$ m y un desarrollo horizontal de $369,44$ m. El mayor tramo horizontal lo encontramos en la base del gran pozo de 38 m con una longitud de $84,15$ m.

Desde el punto de vista geológico hemos de destacar que la Sima se encuentra dentro del complejo cárstico que domina el subbético cordobés, concretamente dentro de la unidad Camarena-Lanchares y está constituida fundamentalmente por dolomías y carniolas del lías Inferior, oscilando su potencia entre los 20 y los 180 m. Esta composición geológica ha permitido la formación de espeleotemas si bien, en este sentido, la Sima de Fuente Alhama es bastante pobre, limitándose a algunas formaciones aisladas como coladas, algunas banderas y algunas estalactitas con coloraciones rojas resultado de la acción de posibles oxihidróxidos de hierro, pudiendo apreciarse también algunas colusiones.

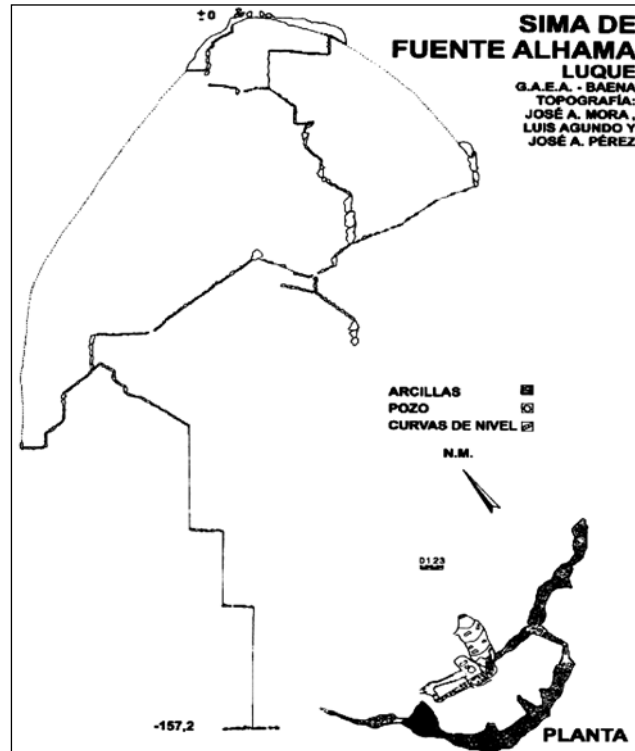
Los sedimentos que se han podido documentar en su interior son principalmente de tipo arcilloso y se encuentran depositados en las acumulaciones de bloques que forman rampas o bases de pozos.

RESTOS CERÁMICOS

Concretamente son varios fragmentos que corresponden a un mismo vaso cerámico y que constituyen aproximadamente tres cuartas partes del mismo lo que nos permitirá realizar un profundo análisis de sus aspectos formales y decorativos. Su estado de conservación es bastante deficiente debido, muy posiblemente, al medio natural en el que ha estado depositado y que hemos descrito en los párrafos anteriores. Esto ha provocado un deterioro de la pasta cerámica de manera que las superficies exterior e interior aparecen bastante deterioradas así como su decoración, que ha perdido grado de nitidez.

Tiene una altura indeterminada ya que no se ha conservado la base. El diámetro en el borde es de 100 mm teniendo éste una orientación saliente y forma redondeada. La anchura máxima del galbo es de 140 mm.

Desde el punto de vista formal podemos encuadrarlo, siguiendo el estudio realizado por Vicent y Muñoz para la cerámica



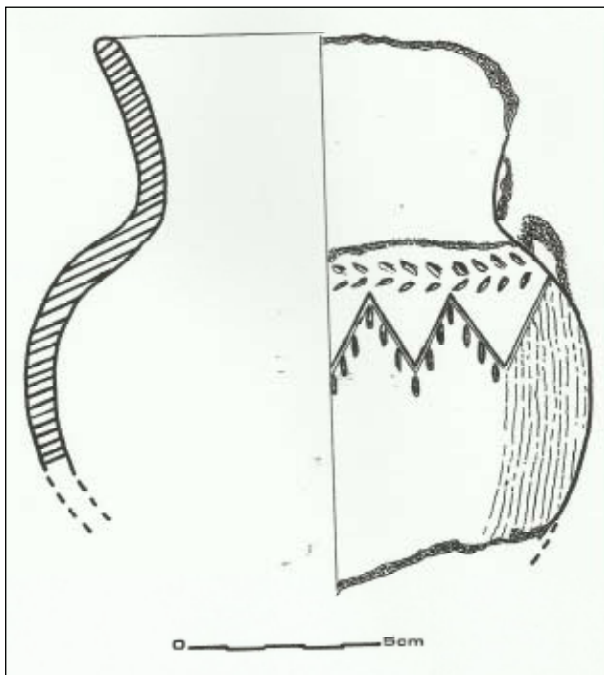
Topografía de la Sima de Fuente Alhama.



Espeleotemas del interior de la Sima de Fuente Alhama.



Vaso cerámico de Fuente Alhama. Vista completa.



Dibujo del vaso cerámico de Fuente Alhama.

de Murciélagos de Zuheros, en el tipo “R” (Vicent y Muñoz, 1973). Si por el contrario seguimos la clasificación realizada por la profesora Gavilán deberíamos encuadrarla en la forma “B” que la propia autora hace coincidir con la denominación “R” antes aludida en la cual estarían comprendidas cerámicas incisas principalmente. A estas formas también las denomina “*botellas*” (Gavilán, 1989). Por último, si seguimos la clasificación llevada a cabo por Álvarez Quintana para el estudio de la cerámica de la Cueva de las Ventanas de Píñar (Granada) deberíamos considerarla como “*forma de botella*”, presentando, por tanto, cuello prolongado (Álvarez, 2003–2004). Siguiendo el análisis formal hemos de añadir que en la parte inferior del galbo presenta un orificio de tendencia circular que, por sus características, pensamos que ha sido producto de algún golpe fortuito pero sin descartar otras posibilidades ya que con los datos de que disponemos, no estamos en disposición de poder inferir, actualmente, el porqué de tal perforación. También conserva, en la transición del galbo al cuello, el arranque de un asa de la que nos es difícil determinar si se trata de un asa de cinta o anular ya que la parte conservada es ínfima. En el caso de que sea anular estaríamos ante un sistema de presión y suspensión bastante usual en las vasijas halladas en los yacimientos cercanos a éste y que pueden adscribirse a los conjuntos materiales de las primeras culturas productoras. Este tipo de asas están presentes en los yacimientos neolíticos más importantes de la zona entre los que podemos destacar Mármoles o Murciélagos de Zuheros (Gavilán, 1989). Este sistema de presión y suspensión, ya sea asa de cinta o

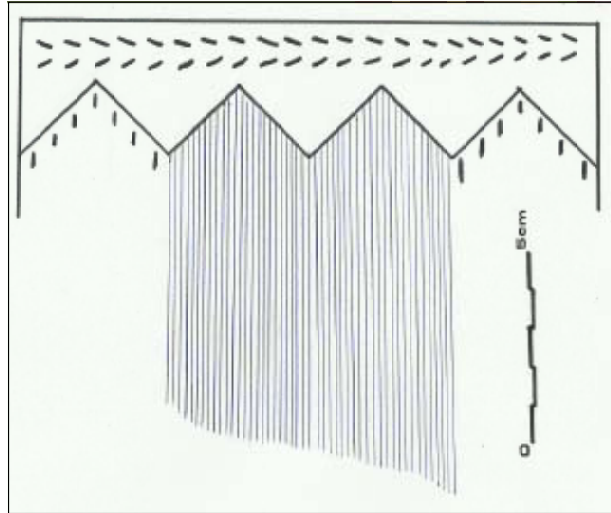
anular, lo podemos encontrar también fuera del subbético cordobés, concretamente en un vaso cerámico que presenta una forma igual que la del que aquí describimos y que aparece decorado con motivos incisos asociados a representaciones, tal vez, de soliformes y zoomorfos (Carrasco et al., 2012).

Las superficies, que se muestran profundamente alteradas como hemos comentado anteriormente, presentan un acabado difícil de determinar debido a dicha alteración resultado de la acción de los distintos agentes erosivos a los que ha estado expuesto el vaso cerámico. Por el contrario, sí se aprecia con claridad un desgrasante inorgánico de grano fino y el nervio de cocción, teniendo la pasta un espesor de 5 mm y un color que podemos incluir dentro de la gama de los marrones,

que por otro lado es la gama de colores que predomina en los conjuntos cerámicos de otros yacimientos del entorno, de acuerdo con la clasificación utilizada por la profesora Gavilán para el estudio de otros conjuntos materiales de estaciones que han arrojado materiales que podemos atribuir al neolítico, como el perteneciente a la Cueva de la Mina de Jarcas (Cabra) (Gavilán y Vera, 1993a).

Por lo que se refiere a la decoración podemos destacar que es bastante abundante, distribuyéndose de la siguiente manera: en el arranque de cuello presenta motivos impresos convergentes formando un cordón en forma de espiga con incrustaciones de pasta blanca, mientras que el resto de la decoración se concentra en el galbo. En esta zona, unido al cordón antes descrito, encontramos una serie de triángulos que rodean el vaso en su totalidad. Los triángulos están realizados a base de incisiones coincidiendo uno de sus lados con el cordón en espiga y los otros dos, decorados a base de pequeñas impresiones verticales que rodean todo su perímetro. Cada dos triángulos se disponen pectiniformes que se derraman a lo largo de todo el galbo, presuponiendo que como sucede en otros casos (Gavilán y Vera, 1993b) estos motivos lleguen a la base del vaso cerámico ya que en nuestro caso ésta no se ha conservado, como hemos mencionado anteriormente. La uniformidad así como la escasa profundidad de las incisiones ponen de manifiesto que, muy probablemente, se hayan realizado a peine. Por otro lado, hemos de subrayar que la mayor parte de las incisiones que forman estos motivos decorativos están rellenas de pasta blanca si bien, como sucede en el cordón antes descrito, no se trata de una decoración uniforme por lo que su intencionalidad nos resulta bastante improbable.

La decoración descrita sigue unos patrones bastante habituales en los conjuntos cerámicos de otros yacimientos cercanos a la Sima de Fuente Alhama al tratarse de motivos decorativos que se concentran en unas partes de la vasija dejando el resto de la misma ausente de decoración. Así, en algunas ocasiones esa decoración se concentra en el cuello o en el galbo, (como en este caso), llegando en pocas ocasiones a cubrir toda la vasija no tratándose, por tanto, de una decoración abigarrada. Por otro lado, la decoración que presenta el vaso cerámico combina dos técnicas distintas; la incisión y la impresión, asociación ésta que no es exclusiva sino que aparece en otros restos cerámicos



Desarrollo esquemático de la decoración del vaso cerámico de Fuente Alhama.



Vaso cerámico de Fuente Alhama. En primer plano los motivos decorativos inciso-impresos y el orificio del galbo.

del entorno como es el caso de algunas piezas de cerámica a la almagra decoradas con triángulos incisos que presentan en su interior líneas paralelas horizontales asociados a motivos en espiga realizados a base de impresiones enmarcadas en líneas incisas verticales procedentes de la Cueva de los Mármoles (Gavilán, 1989: Fig. 74). En el caso que nos ocupa la técnica de la impresión parece haber sido utilizada para realizar el cordón en espiga así como las pequeñas líneas que decoran los lados de los triángulos mientras que la incisión es la técnica utilizada para decorar el resto de la pieza.

Los motivos decorativos a base de triángulos son muy variados y abundantes en las distintas estaciones neolíticas del subbético cordobés. Así por ejemplo en la Cueva de los Murciélagos de Zuheros encontramos cerámicas decoradas con estos motivos; concretamente triángulos enmarcados unos en otros de mayor a menor que se extienden a lo largo del galbo hasta el arranque del cuello o triángulos decorados interiormente a base de líneas horizontales paralelas incisas (Vicent y Muñoz, 1973). Motivos decorativos similares están también presentes en otros yacimientos del entorno como es el caso de Mármoles, o Murcielaguina (Gavilán, 1989). Hemos de decir, no obstante, que los triángulos que aparecen en el vaso cerámico objeto de este estudio son distintos a los descritos anteriormente pero que no deben extrañarnos ya que utilizan como base decorativa el triángulo que, en esta ocasión, aparece completamente vacío. En cualquier caso muy similares a éstos son los que encontramos decorando un vasija que pertenece a la Sima de los Intentos (Gualchos, Granada). Se trata de un vaso que presenta triángulos rodeados de impresiones o incisiones realizadas en todo su perímetro (Navarrete et al, 1986).



Vaso cerámico de Fuente Alhama: vista general.

Del mismo modo, también son habituales los motivos en espiga antes descritos, apareciendo en este caso asociados a cordones DPA como en la Cueva del Muerto o sin la presencia de éstos (Gavilán, 1989). Estos motivos superan, incluso, como sucede con los triángulos, el entorno subbético cordobés para estar presentes también en otros yacimientos más alejados como puede ser la cueva de las Ventanas (Píñar, Granada) (Álvarez, 2003–2004) por citar sólo un ejemplo.

Otro aspecto digno de resaltar es la presencia de pasta blanca que, como en el caso de los motivos decorativos analizados, tampoco es exclusivo sino que lo encontramos en otros restos cerámicos tanto cercanos, caso del yacimiento de Murcielaguina (Gavilán, 1989), como de otros más alejados como por ejemplo el de la Cueva de las Ventanas de Píñar (Granada). En este caso, según los

autores del estudio, esta evidencia puede estar relacionada con el contacto de alguno de los fragmentos de la vasija con disoluciones calizas o bien que los motivos decorativos fueron rellenados en origen con pigmentos blancos y, posteriormente se alteraron por algún tipo de proceso químico natural (Carrasco et al., 2012). Además de estos dos ejemplos sabemos de la existencia de otros yacimientos en los que se han documentado restos cerámicos con incrustaciones de pasta blanca como es el caso de la Cueva de Nerja en el Nivel II pero sin que se aclare nada más al respecto (García et al., 2011).

Por otro lado, la presencia de motivos decorativos pertenecientes al arte esquemático pospaleolítico en las cerámicas no son aislados sino que conocemos paralelismos de este sentido. De este modo y por poner sólo un ejemplo, debemos hacernos eco de la referencia a ramiformes en la Cueva de la Carihuela o a la representación de un cuadrúpedo en la misma cavidad. Igualmente debemos entender la presencia de pectiniformes en la decoración del vaso cerámico objeto de estudio, máxime si tenemos en cuenta que estos motivos decorativos están presentes en estancias de arte pospaleolítico bastante cercanas al yacimiento de la Sima de Fuente Aljama. Nos referimos concretamente al Pecho de la Corneta o Cangilones II o a El Castillarejo, ambos en el término municipal de Luque (Gavilán, 2004). Así mismo hemos de mencionar un vaso cerámico procedente de la Cueva del Plato (Castillo de Locubín, Jaén) que presenta decoración a base de pectiniformes (Navarrete y Carrasco, 1978). Otra evidencia que corrobora la relación que debió existir entre ciertos motivos decorativos del arte postpaleolítico y los que aparecen decorando los vasos cerámicos están relacionados con los motivos oculados o soliformes que aparecen en ambos soportes. En este sentido, el ejemplo cobra mayor importancia si observamos que algunas de las cerámicas asociadas a estos motivos también cuentan con pectiniformes que cubren la totalidad del galbo (Gavilán y Vera, 1993b).

CONSIDERACIONES FINALES

Los aspectos formales y decorativos analizados con anterioridad nos permiten establecer una serie de consideraciones generales que van encaminadas a contextualizar el vaso cerámico, objeto del presente trabajo. Estos aspectos ponen de manifiesto que estamos ante una evidencia más de la cultura material de las primeras sociedades productoras que habitaron la subbética cordobesa desde finales del VI milenio, tomando como referencia, en este sentido, las dataciones absolutas que ha proporcionado Murciélagos de Zuheros (Gavilán et al., 1996). Las formas de la vasija, los motivos decorativos (cordón en espiga impreso, triángulos incisos, pectiniformes...) o la distribución de los mismos, parecen corroborar sobradamente nuestro argumento inicial. No obstante, al carecer de contexto arqueológico, poco más podemos concretar desde el punto de vista crono-cultural.

Mayor riqueza argumental nos permiten los motivos decorativos que presenta la vasija ya que su variedad tipológica hace posible que hayamos podido establecer una serie de paralelismos que, en algunas ocasiones, nos han permitido superar, incluso, el ámbito geográfico de la subbética cordobesa. En este sentido debemos indicar, siguiendo el razonamiento realizado por otros estudiosos que han abordado el tema, que los yacimientos de la subbética cordobesa, en la cual se encuentra el de la Sima de Fuente Aljama, debieron servir para controlar las principales vías de comunicación con el fin de poner en contacto a parte de Andalucía occidental (SE de la provincia de Sevilla) con la oriental (Norte de Málaga y Oeste de Granada) (Gavilán, 1991b). Por estos pasos naturales debieron circular tanto ideas nuevas, como productos de fácil intercambio como ponen de manifiesto la presencia de materias primas exógenas a la zona, convertidas en objetos de adorno tal es el caso de ciertas especies marinas entre las que podemos citar *Caerastoderma edule*, *Glycymeris violacens* (*pecten*), *Hinia reticulata*... por no hablar de los brazaletes realizados sobre concha (posiblemente *pecten*) y que nos hablan de una malacofauna propia del Mediterráneo despejando así cualquier duda de que esos contactos debieron existir (Rafael, 1998; Rafael, 2011; Gavilán y Rafael, 1999). Éstos debieron ser importantes y continuados en el tiempo ya que algunos procesos tecnológicos, como la elaboración de los brazaletes de mármol o caliza, requieren no sólo destreza sino también tiempo para ser asimilados. Este mismo sentido debieron tener, no sólo los objetos de adorno sino también otros elementos entre los que podrían encontrarse las formas

cerámicas y sus motivos decorativos, caso por ejemplo de las impresiones en espiga o los triángulos en distintas versiones que complementan la decoración como hemos puesto de manifiesto en los párrafos anteriores y que son tan habituales en los conjuntos cerámicos de los yacimientos neolíticos de las provincias de Córdoba, Granada y Málaga e incluso en algunos yacimientos de Jaén. Estas relaciones, que pensamos debieron existir, no deben considerarse en una sola dirección sino que la transmisión de ideas y productos debió darse en diversas direcciones y debieron contribuir, sin duda, al enriquecimiento mutuo de estas primeras comunidades productoras.

Por otro lado, la riqueza decorativa que presenta la vasija así como su forma (pues es un recipiente de pequeño tamaño) nos hacen pensar que tal vez estuviera destinada a formar parte de algún ajuar funerario, máxime habiéndose hallado en una cavidad que, por sus características topográficas, ofrece escasas posibilidades de hábitat y que por ello bien pudiera tratarse de un espacio funerario. En este sentido, estamos de acuerdo, en parte, con algunos autores que consideran que las cerámicas procedentes de cuevas, por estar dentro de contextos funerarios, tienen unas características “*especiales*” y que habría que diferenciar de las domésticas. Formas como las botellitas, vasos geminados decorados con antropomorfos o zoomorfos con un cuidado tratamiento serían sus características principales (Carrasco et al., 2012). Decimos de acuerdo en parte porque consideramos que las cuevas no debieron ser exclusivamente lugares de enterramiento si bien algunas de ellas, por sus características, debieron cumplir esa función. Otras en cambio, como es el caso de Murciélagos de Zuheros, a la luz de la ingente cantidad de material que ha proporcionado, debió tener además de un posible carácter funerario, otros usos entre los que debió estar el habitacional. Nos sorprenden, por tanto, algunas afirmaciones (Ibidem) que niegan tal uso para este yacimiento, argumentando que no reúne las condiciones óptimas para desarrollar en sus alrededores una economía productora, siendo uno de los pocos yacimientos que en sus excavaciones ha arrojado semillas de cereales (trigo (*Triticum durum/aestivum*) y cebada (*Hordeum vulgare*)) (Gavilán y Escacena, 2009), únicos testigos fiables de la existencia de una economía productora. Estas consideraciones denotan un profundo desconocimiento de las posibilidades agronómicas del entorno del yacimiento en cuestión, unas posibilidades que han sido explotadas hasta hace muy pocos años.

Del mismo modo, nos parece igualmente sorprendente que se niegue la posibilidad de la existencia de contactos entre grupos neolíticos atendiendo a aspectos como la presencia de brazaletes en proceso de fabricación en el entorno de Murciélagos de Zuheros, argumentando, en este caso, que la materia prima en la que se encuentran realizados los mismos carece de importancia (Carrasco et al., 2012). En este sentido hemos de decir que los brazaletes que se han hallado en proceso de fabricación están todos realizados en caliza y los que aparecen terminados lo están en mármol. Como se sabe, ambas rocas tienen una estructura y origen diferentes (la caliza es una roca sedimentaria y el mármol es metamórfico); la caliza forma parte de la composición litológica del subbético cordobés, no así el mármol, roca que no encontramos hasta la provincia de Granada a unos 50 Km de la Cueva de los Mármoles en Priego de Córdoba (Martínez Sevilla, 2010), relativamente cerca, por tanto, de Murciélagos de Zuheros. Esta evidencia cobra mayor importancia al analizar la malacofauna anteriormente descrita y, por supuesto, los motivos decorativos y formas cerámicas que, como hemos comentado, están presentes en yacimientos relativamente alejados entre sí.

No obstante y hasta el momento todos los planteamientos vertidos deben ser considerados como meras hipótesis de trabajo que deberán ser contrastadas en futuras investigaciones pero que sirven, al menos, para enriquecer el discurso aportando claves que nos permitan profundizar en las posibles relaciones que debieron existir entre estos grupos humanos que habitaron la subbética cordobesa en los albores de la revolución neolítica. En futuras prospecciones, a la luz de nuevas evidencias, tal vez estemos en disposición de profundizar más sobre esta posibilidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ QUINTANA, J. J. (2003–2004): “La cerámica neolítica de la Cueva de las Ventanas (Píñar, Granada)”. Revista electrónica del Programa de Doctorado “Arqueología y Territorio”, Departamento de Prehistoria y Arqueología. Universidad de Granada.
- ASQUERINO FERNÁNDEZ, M^a D. (1987a): “Informe–memoria sobre la excavación en la Cueva de los Mármoles (Priego de Córdoba)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía–1991*, II, pp. 302–306.
- (1987b): “Cueva de los Mármoles (Priego de Córdoba). Avance de las campañas de excavación 1982/1986”, *Ifigea* III–IV, pp. 239–249.
- (1990): “Informe–memoria sobre la excavación en la Cueva de los Mármoles (Priego de Córdoba)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía–1987*, I, pp. 375–379.
- CARRASCO RUS, J. L., PACHÓN ROMERO, J. A. y GÁMIZ JIMÉNEZ, J. (2012): “Las cerámicas neolíticas pintadas en Andalucía y sus contextos arqueológicos”, *Antiquitas* 24, Priego de Córdoba, pp. 17–79.
- GARCÍA BORJA, P., AURA TORTOSA, J. E. y JORDÁ PARDO, J. F. (2011): “La cerámica decorada del neolítico antiguo de la Cueva de Nerja (Málaga, España): la sala del vestíbulo”, *SAGVNTUM (Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia)*. Extra–12. Universitat de Valencia. Facultat de Geografia i Historia. Departament de Prehistoria i d’Arqueologia, pp. 217–232.
- GAVILÁN, B. (1989): *El neolítico en el Sur de Córdoba. Análisis Sistemático de las Primeras Culturas Productoras. Anexos de Estudios de Prehistoria Cordobesa* (Tesis Doctoral), 2 vols. Córdoba.
- (1991a): “Avance preliminar sobre la excavación arqueológica de urgencia en la Cueva de los Murciélagos de Zuheros, Córdoba”, *Antiquitas* 2, Priego de Córdoba, pp. 17–28.
- (1991b): “Análisis macroespacial de ocho yacimientos en cueva de la subbética cordobesa. Una contribución al estudio de la explotación de recursos durante la Prehistoria”, *Cupauam* 18, pp. 35–53.
- (2004): “Arte Esquemático Postpaleolítico en el Macizo de Cabra (Córdoba): Contextualización y territorio”, *Huelva en su Historia*, 2^a Época, vol. 11, pp. 11–34.
- GAVILÁN, B. y ESCACENA, J. L. (2009): “Acerca del primer neolítico de Andalucía occidental. Los tramos medio y bajo de la Cuenca del Guadalquivir”, *Mainake* XXXI, pp. 311–351.
- GAVILÁN, B. y RAFAEL, J. J. (1999): “Análisis de la industria ornamental de la Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Córdoba)”, *II Congrés del Neolític a la Península Ibérica. SAGUNTUM–PLAV*, Extra 2, pp. 157–162.
- GAVILÁN, B. y VERA, J. C. (1993a): *Cueva de la Mina de Jarcas Cabra (Córdoba)*. Monografías, nº 201, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba.
- (1993b): “Cerámicas con decoración simbólica y cordón interior perforado procedentes de varias cuevas situadas en la Subbética Cordobesa”, *SPAL* 2, pp. 81–108.
- GAVILÁN, B., VERA, J. C., PEÑA, L., CEPILLO, J., DELGADO, M. R. y MARFIL, C. (1994): “Preliminares sobre la tercera campaña de Excavación Arqueológica de Urgencia en la Cueva de los Murciélagos de Zuheros”, *Antiquitas* 5, pp. 5–12.
- GAVILÁN, B.; VERA, J. C.; PEÑA, L. y MAS, M. (1996): “El V y el IV milenios en Andalucía Central: La Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Córdoba). Recientes aportaciones”, *I Congrés del Neolític a la Península Iberica. Formació e implantació de les comunitats agrícoles* (Gavá–Bellaterra, 1995). Actes. Vol I (J. BOSCH y M. MOLIST, orgs.). Rubricatum, 1, Gavá, pp. 323–327.
- GONZÁLEZ RÍOS, M. J., LÓPEZ CHICANO, M. y MORENO ROSA, A. (1995): “Grandes cavidades de la provincia de Córdoba”, *Espeleotemas* 4, Almería.

- LEÓN CRUZ, F. M. (2013): “Una fuente inagotable para el estudio del Neolítico y del Calcolítico. La Cueva de los Muros de Luque (Córdoba)”, *Itvci* 3, pp. 52–61.
- MARTÍNEZ SEVILLA, F. (2010): “Un taller neolítico de brazaletes de piedra en la cueva de los Mármoles (Priego de Córdoba)”, *Antiquitas* 22, Priego de Córdoba, pp. 35–55.
- MORA LUQUE, J. A. (2006): *Cuevas y Simas de la provincia de Córdoba*, Diputación provincial de Córdoba.
- NAVARRETE, M. S. y CARRASCO, J. (1978): “Neolítico en la Provincia de Jaén”, *Cuadernos de prehistoria de la Universidad de Granada* III, pp. 45–66.
- NAVARRETE, M. S., CARRASCO, J., TERUEL, S. y GÁMIZ, J. (1986): “La Sima de los Intentos: yacimiento neolítico de la costa granadina”, *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, pp. 27–64.
- RAFAEL PENCO, J. J. (1998): *Los elementos ornamentales de la Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Córdoba)*. Tesina de Licenciatura. Área de Prehistoria. Departamento de Geografía y Ciencias del Territorio. Universidad de Córdoba. Inédita.
- (2011): “La industria ornamental de la Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Córdoba)”, *Itvci* 1, pp. 41–49.
- VICENT, A.M., MUÑOZ, A.M. (1973): “Segunda Campaña de Excavaciones: La Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Córdoba) 1969”, *Excavaciones Arqueológicas en España* 77, Madrid.
- VV.AA. (1966): “II Campamento Espeleológico Intersocial. Operación Fuente Aljama. Grupo GEC de Córdoba”, *Revista Omeya* 5.

EL CASTILLO DE DOÑA MENCÍA. BREVE ANÁLISIS ARQUEOLÓGICO DE UNA FORTALEZA DE REPOBLACIÓN SEÑORIAL

ÁNGEL RODRÍGUEZ AGUILERA
Arqueólogo¹

“Yo el rey, por faser bien e merçet a uos Diego Fernandes, mi mariscal, e conosçiendo los muchos e buenos e señalados seruiçios que auedes fecho a los reyes onde yo uengo e a mi fasedes de cada dia, por quanto me es fecha relacion que vos fasedes e mandadesfaser una fortaleza entre la / vuestra villa de Baena e la mi villa de Cabra, en lugar yermo, el qual es çerca del puerto de Çuheros que le llaman Doña Mençia (...)”²

PRESENTACIÓN

El castillo se encuentra camuflado en medio de la trama urbana de Doña Mencía, por eso, a diferencia de otras construcciones militares medievales de su entorno, no tiene un papel determinante en la captación del interés visual del que visita la subbética. Quiero decir que no es admirado por ocupar un lugar que parece desafiar las normas esenciales de la gravedad, como Luque, ni tiene la monumentalidad aparente del de Zuheros, o la impronta urbana del de Baena, al que se unen las murallas de la villa.

A pesar de ello, cuando paseando por las calles de la villa lo encontramos, adquiere al instante un carácter de cierto romanticismo que viene dado por la figura de Juan Valera, las rutas valerianas por el casco histórico menciano y las referencias indirectas en algunas de sus obras. También su carácter hermético desde el exterior, la altura conservada de sus muros y la torre del homenaje, en la que desemboca la calle Llana, que parece quedar abortada en este punto, y que incrementa esa imagen de edificio inaccesible. De hecho hasta el año 2009–2010 tal era su situación para los vecinos y visitantes de Doña Mencía: un edificio inaccesible y desconocido.

Pero dejando de lado estas apreciaciones personales, el castillo de Doña Mencía ejemplifica un fenómeno histórico que en muy pocos lugares se ha podido estudiar con tanto detalle, y es el de la construcción de una fortaleza como resultado de un proceso de expansión y repoblación señorial, con la puesta en cultivo de nuevas tierras, en la Baja Edad Media. También es la ma-

¹ angelrodri@gespad.com

² Fragmento de la carta de privilegio y confirmación dada por el rey Juan II a Diego Fernández de Córdoba de privilegio de franqueza para veinte moradores que fueran a poblar la fortaleza de Doña Mencía. España. Ministerio de Cultura. Sección Nobleza del A.H.N., Baena, CP 473, D.11

terialización de la reacción de su fundador, Don Diego Fernández de Córdoba, a la resistencia concejil de la villa de Baena para someterse a su dominio señorial.

Pero no sólo esto, sino que también es el único recinto militar medieval, que tras su excavación y los trabajos de recuperación y puesta en valor, puede ser visitado.

En este breve trabajo vamos a esbozar estas cuestiones, además de describir los trabajos arqueológicos que hasta el año 2009 se realizaron en el castillo con el propósito de dibujar las líneas generales de una investigación más profunda que se está llevando a cabo.



Vista panorámica de Doña Mencía con el emplazamiento del castillo.

EL CASTILLO DE DOÑA MENCÍA COMO OBJETO HISTÓRICO

Para conocer la historia de Doña Mencía es necesario conocer la historia del castillo, o viceversa. Ambas quedan íntimamente unidas, como ya dijimos en otro trabajo anterior³. Y para abordar su conocimiento también consideramos esencial acercarnos a la figura de Don Diego Fernández de Córdoba, fundador de la rama de la casa de los Fernández de Córdoba de Baena, condes de Cabra y promotor de la edificación del castillo.

Nacido en el año 1355, durante el reinado de Pedro I, en el momento de su alumbramiento era el tercer descendiente varón, además de cuatro hermanas, de Gonzalo Fernández de Córdoba y de María García Carrillo. Su padre, segundo señor de Aguilar, recoge la tradición familiar y consolidó la primacía familiar en el reino de Córdoba. Diego, a pesar de no ser el primogénito, tuvo una vida muy azarosa y llena de éxitos, participando en los conflictos bélicos de la época, viviendo cerca de la corte, lo que le permitió formar un nuevo linaje, una nueva rama familiar, que en palabras de Quintanilla Raso, “*alcanzó un gran predicamento, hasta el punto que llegó a disputarle la primacía a la Casa de Aguilar. Incluso en algunos momentos del siglo XV, logró superar el prestigio y poderío de la rama central*”⁴.

³ RODRÍGUEZ AGUILERA, A., *El castillo de Doña Mencía. Guía del conjunto arqueológico*, Doña Mencía, 2010.

⁴ QUINTANILLA RASO, M.C., *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979, p. 172.

Participó activamente en las campañas militares contra Portugal, siendo embajador del rey Enrique III para organizar un periodo de tregua en 1385⁵. Y también actuó de forma activa en la defensa de la frontera con el Reino de Granada, jugando un papel especial en el cerco de Setenil y la toma de Antequera.

Probablemente en pago a su participación en estos hechos le fue concedido en señorío la villa de Baena en 1386, confirmado y ampliado en 1394, coincidiendo con una cierta conflictividad con el concejo de Baena que se resiste a su señorialización⁶ y con el máximo apogeo de la figura de don Diego en la corte de Juan II.

De hecho, la resistencia del concejo a reconocerlo como señor debió ser fundamental para tomar la determinación de construir un nuevo castillo dentro del término de Baena, algo inusual y ciertamente provocador, y empezar una política de repoblación claramente señorial.

En este contexto debe insertarse la fundación del castillo que fue levantado en un corto espacio de tiempo, entre 1415⁷ y 1420, de ahí la enorme homogeneidad que presenta su fábrica, tal como veremos más adelante.

Su planta es de tendencia trapezoidal, con torreones circulares en las esquinas de su flanco mayor, una gran torre del Homenaje en el extremo Oriental y otra torre –ya desaparecida– en el Occidental. Está orientado de Este a Oeste, a modo de proa, controlando directamente la vía de comunicación del antiguo camino de Metedores.

Tras la construcción del castillo, y junto a éste, también se emprendió el proyecto de construcción de la iglesia que originalmente debió tener un aspecto formal muy similar al castillo, también con un cierto carácter defensivo. Su emplazamiento, junto al castillo y con la misma orientación que éste explica y responde a los motivos que llevaron a Diego Fernández de Córdoba a su erección: la creación de un patronazgo eclesiástico excluido de la influencia del obispado de Córdoba.

Su existencia se fundamenta en la bula papal de Martín V⁸ para la construcción de una iglesia. Su motivación económica: el control señorial directo del diezmo del ámbito de la misma⁹.

Por tanto, castillo e iglesia se presentan como una reacción señorial al final de la Edad Media, claramente feudal, frente al poder del concejo de Baena. Ambos, como decimos, son centro sobre el que pivota el crecimiento de la población de Doña Mencía.

La implantación topográfica y el diseño de ambos elementos –castillo e iglesia– condicionó por tanto la planificación urbana del incipiente núcleo de población que creció al amparo de la fortaleza: las actuales calles perimetrales del castillo sirven como área de expansión para la trama urbana. El castillo, se trata de una edificación construida *ex novo*, ocupando un espacio en el que apenas existían condicionantes estructurales anteriores. Por tanto, su planta es diáfana y tanto en ésta como en la distribución y usos funcionales se manifiesta de forma clara el concepto de *castillo señorial*, en el que ésta presenta una cierta influencia mudéjar.

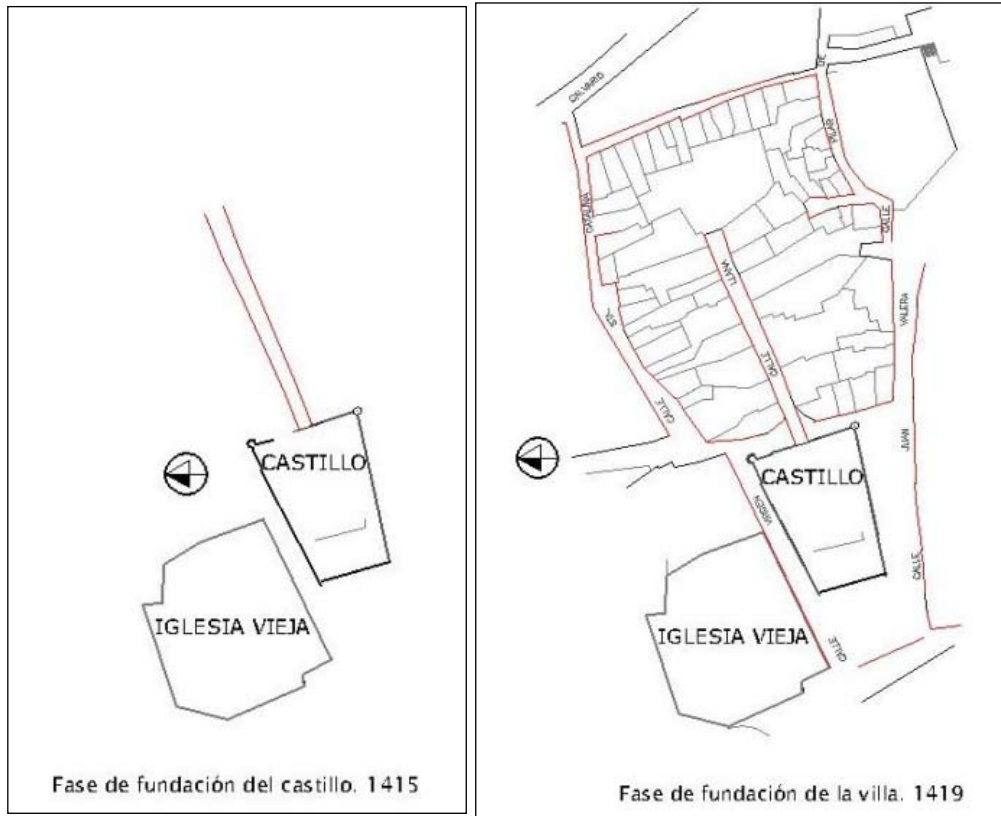
⁵ BECEIRO PITA, I., “Las negociaciones entre Castilla y Portugal en 1399”, *Revista da facultad de letras*, p. 163 y 164

⁶ VALVERDE Y PERALES, F., *Historia de la Villa de Baena*, Toledo, 1903, pp. 74–76

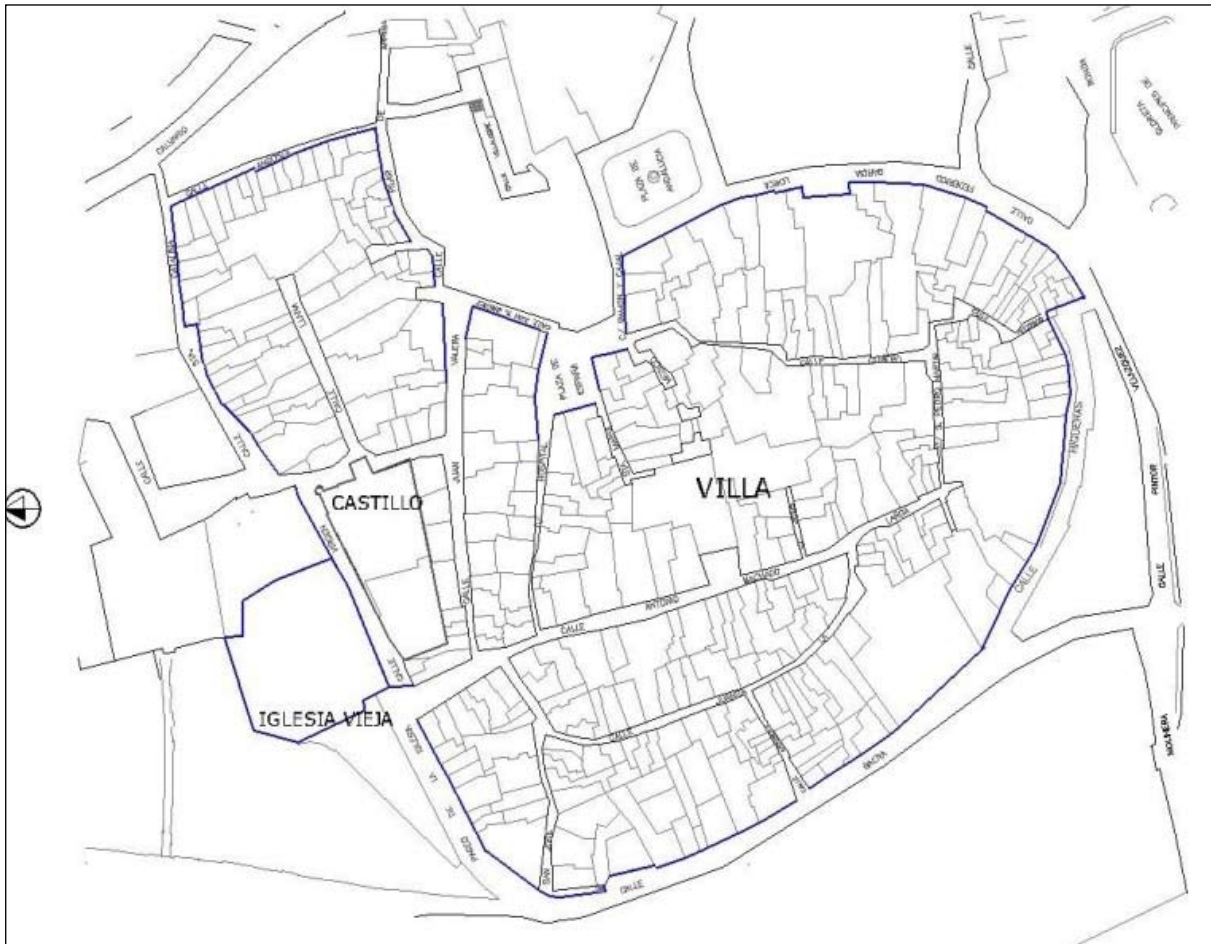
⁷ Existe una cierta disparidad en la fecha del privilegio fundacional de Juan II ya que algunos documentos dan como fecha el año 1415 y otros 1418. De cualquier forma, la formalización de la construcción del recinto amurallado oscila entre ambas fechas y el año en el que sí sabemos que estaba concluida, en 1420.

⁸ CANTERO MUÑOZ, A., *Religiosidad popular y semana santa en la iglesia dominicana de Doña Mencía. Siglos XVI–XVIII*, Córdoba, 2003.

⁹ CANTERO MUÑOZ, A., *Religiosidad popular...*, p. 22



Evolución urbana de Doña Mencía a partir de 1415, partiendo del castillo y de la iglesia.



Ampliación del recinto de la villa de Doña Mencía entre los siglos XIV y XVIII.

Ésta se identifica por la estructura del patio, porticado, con fuente octogonal en el centro, el diseño de la bóveda de la Torre del Homenaje, también octogonal apoyada en pechinas, y por la aparición en las excavaciones de algunos fragmentos de yesería con epigrafía árabe, de clara influencia nazarí, y estucos de similares características. Debido a este carácter señorial y a lo tardío de su construcción, sobre éste no se produjeron transformaciones de entidad hasta los siglos XVII y XVIII.

En el interior del castillo se instaló un primer molino de aceite, que con seguridad ya existía antes de 1653, ya que en esas fechas en las actas capitulares se recogen algunas quejas de los vecinos¹⁰, si bien su origen quizás podríamos remontarlo al siglo XVI, en consonancia con el concepto señorial al que aludimos. De hecho es frecuente que en el interior de este tipo de fortalezas aparezcan elementos de transformación de productos agrícolas, como los molinos¹¹, cuya instalación, posesión y explotación es monopolio del Señor, y que –en virtud de las relaciones feudo–vasalláticas– todos los habitantes de la villa tienen que hacer uso del mismo, sin que se puedan construir infraestructuras similares sin el consentimiento expreso de éste.

Con posterioridad a esta fecha, ya en el siglo XVIII, el edificio ha perdido de forma progresiva su importancia, si bien sigue siendo un elemento relevante en el urbanismo menciano.

¹⁰ A.H.M.D.M., *Actas Capitulares*, 21 de enero de 1653.

¹¹ Un buen ejemplo, es la fortaleza de Torredonjimeno (Jaén), prototipo de fortificación de un señorío, en este caso de la Orden Militar de Calatrava.

El ayuntamiento se traslada a la muralla del castillo en 1705¹², construyéndose junto al pósito que es ampliado en 1710¹³ y reconstruido en 1759¹⁴. A este momento pertenecen los arcos de ladrillo que aún quedan en el interior del edificio del antiguo colegio Cristo Rey.

DESCRIPCIÓN DEL CASTILLO

El castillo se localiza en el extremo norte del casco urbano, quedando delimitado al Norte por la c/ Virgen, al Este por la c/ Llana y al Sur por la c/ Juan Valera, quedando su frente oeste oculto tras el conjunto de edificaciones que forman el Hogar del Pensionista, el antiguo consultorio médico y varias casas.

Es un recinto defensivo de planta trapezoidal, con torreones circulares en las esquinas, construido en mampostería de tamaño mediano, bien careada y dispuesta en hiladas. Levantado a principios del siglo XV (1415 a 1419), del análisis de su planta se desprende la existencia de al menos tres fases constructivas: un primer recinto, más reducido, que se asocia al momento fundacional, la construcción de la torre del homenaje a mediados del siglo XV y una ampliación hacia el Suroeste que imita la fábrica original, de peor calidad, fechada ya en época moderna.

La muralla está coronada por un adarve en el que se abre un sistema de saeteras o aspilleras dispuestas en batería y el sistema de drenaje del camino de ronda, visibles en sus laterales sur y este, mientras que en el norte se ha perdido por expolio. Estaba rematada por una merlatura con albardilla de sección triangular, tal como se observa en el gráfico de 1759, y en algunas fotografías de principios del siglo XX, aunque no nos ha llegado ninguna.

Su eje es este-oeste, con una ligera variación sur-norte y en sus extremos existían dos torres, de las cuales sólo nos ha llegado la Torre del Homenaje. De la torre opuesta tenemos constancia por algunos documentos gráficos que se conservan y por las referencias orales. Desmochada parcialmente en la segunda mitad del siglo XX, sus restos deben conservarse en el subsuelo del Hogar del Pensionista.

Para describir los elementos visibles hemos identificado los lienzos con la letra L y las torres con la T, precedidas de dos dígitos. El orden elegido ha sido, desde el norte, siguiendo las agujas del reloj. Por tanto, los elementos emergentes que componen el castillo son:

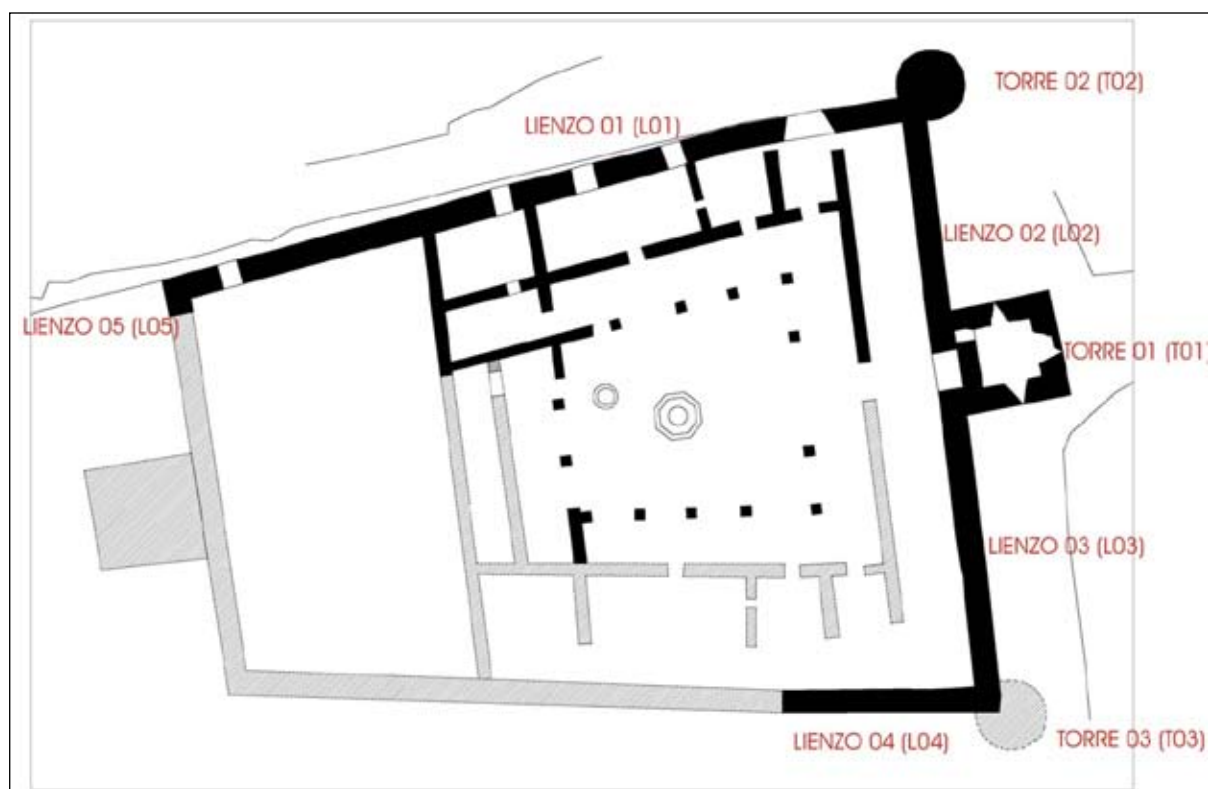
- Lienzo 01 (L01): Muralla de cierre del castillo por su lado Norte. Construida en mampostería en hiladas, con 48,39 m de longitud y una anchura media de 1,50 m. En alzado se aprecia la existencia de 3 grandes ventanales labrados en piedra calcarenita que se corresponden con las estancias palaciegas originales. Se le une en su extremo Noreste la torre T02 y en el Noroeste el arranque del lienzo L05. Exteriormente su estado de conservación es bueno, con algunas reparaciones consistentes en el macizado de huecos y la apertura de la puerta de acceso por este sector. Interiormente presenta numerosas parasitaciones arquitectónicas pertenecientes al periodo de utilización como colegio, además de otras asociadas a procesos de consolidación.
- Torre 02 (T02): Torreón circular en la esquina que se produce en el encuentro de los lienzos L01 y L02. Construido en mampostería e interiormente maciza, presenta en su coronación una importante reparación.

¹² A.H.M.D.M., *Actas Capitulares*, 4 de octubre de 1705.

¹³ A.H.M.D.M., *Actas Capitulares*, 5 de junio de 1710.

¹⁴ A.H.M.D.M., *Actas Capitulares*, 14 de mayo de 1759.

- Lienzo 02 (L02): Muralla de cierre por el lado Este, tramo norte. Su fábrica también es de mampostería en hiladas. Tiene 12,14 m de longitud y una anchura de 1,5 m. En su extremo Sur se adosa a la Torre del Homenaje y en el Norte a la torre T02. En su paramento exterior se aprecia una secuencia de saeteras y el sistema de drenaje del adarve.
- Torre 01 (T01). Torre del Homenaje: Ocupando una posición centrada en el lateral oriental se localiza la Torre del Homenaje. Su planta es casi cuadrada, de tendencia trapezoidal (6,65 x 6,7 x 6,22 m), construida en mampostería. La planta baja debió de funcionar como silo o bodega mientras que en la primera se localiza la sala principal y el acceso, por medio de una escalera en el lateral, a la azotea o terraza.
- Lienzo 03 (L03): Muralla de cierre por el lado Este, tramo Sur. Presenta las mismas características técnicas que el resto, con una longitud de 17,55 m. En su coronación también se aprecian restos del sistema de saeteras en batería y del drenaje originales.
- Lienzo 04 (L04): Muralla de cierre por el Sur de la que sólo se conserva el tramo que queda dentro del edificio del colegio Cristo Rey, con 12,31 m de longitud. Por los restos que se observan todo parece indicar que es el único tramo que conserva la coronación completa, posiblemente con las almenas, ocultas bajo un pequeño tejazoz. Apoyado a éste se construyó el pósito de 1759.
- Torre 03 (T03): En el punto de unión de los LL. 03 y 04 se ubicaba este torreón, de similares características constructivas al T02. Demolido parcialmente en el s. XX, conocemos su fisonomía por la documentación gráfica histórica con la que contamos y con algunos restos que todavía se pueden observar en el interior del edificio del colegio.
- Lienzo 05 (L05): En el extremo Noroeste, y adosado al L01, queda el arranque de la muralla que cerraba el recinto originario por el Oeste. La longitud que se conserva es de 2,25 m, y se le adosa una ampliación, con una fábrica más pobre, fechada ya en época moderna.



Planta esquemática de los elementos que conforman el castillo de Doña Mencía.

La ampliación, que de momento no podemos adscribir a un periodo concreto, está formada por dos lienzos: uno de 16,47 m (L06) y otro de 9,96 m (L07), contruidos en mampostería en hiladas, pero de peor calidad que la fábrica de la primera fase, con una anchura media de 0,75 m. Ambos quedan unidos por un torreón (T04) circular que imita a los anteriormente descritos.

LAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

El castillo ha sido objeto de un largo y dilatado periodo de intervención e investigación arqueológica, que comenzó en el año 1998, fundamentalmente con inversiones municipales. En este momento era necesario obtener todos los datos necesarios para la redacción de un proyecto arquitectónico de restauración y para este fin se enfocó la actividad arqueológica. Al mismo tiempo, desde el Ayuntamiento se quería aprovechar la labor desarrollada en los años precedentes para poder mostrar el conjunto arqueológico garantizando la conservación y protección del mismo.

Los trabajos sufrieron un parón hasta el año 2007, cuando se acometió la excavación de mayor calado que se había realizado hasta ese momento y¹⁵ sirvió para aportar los datos arqueológicos referidos al origen del asentamiento humano en este ámbito, la construcción del castillo a principios del siglo XV y las modificaciones operadas a lo largo de la Edad Moderna.

Finalmente en 2009 se realizó la última campaña de excavación que venía justificada por la necesidad de finalizar la investigación del interior del castillo de cara a su recuperación y puesta en valor. La necesidad de realizar una Actividad Arqueológica Puntual de apoyo a la restauración del Castillo de Doña Mencía viene justificada por las obras que desde 1998 aprobó la Comisión Provincial de Patrimonio de Córdoba para construir las dependencias del Museo Histórico-Arqueológico y la restauración del castillo para tal fin, además de por los resultados obtenidos en las campañas de excavación anteriormente desarrolladas y autorizadas por la Dirección General de Bienes Culturales.

ANÁLISIS ARQUEOLÓGICO DEL CASTILLO

Para realizar un análisis arqueológico del recinto, vamos a individualizar aquellos elementos que han sido estudiados en la última intervención y que aportan mayor información para el conocimiento del recinto.

El primero de ellos es la torre del homenaje del castillo que es el elemento más singular desde el punto de vista arquitectónico, además de ser el más destacado. Su altura total es de 17,46 m alcanzando la cota de los 706,54 m.s.n.m. Su planta es trapezoidal, de tendencia cuadrangular (6,20 m en el lado norte, 6,68 m en el lado este y 6,65 m en el lateral sur) y está estructurada en dos plantas más una terraza.

Sus muros son de mampostería careada, dispuesta en hiladas y regularizadas por medio de hiladas de lajas, quedando reforzadas las esquinas con sillarejos de distinto tamaño.

Su implantación sobre el terreno se estructura sin zarpa de cimentación, quedando asentada por su propio volumen y peso ya que la parte inferior es un tacón macizo de 1,4 m, sobre el que se desarrolla la distribución interna.

El aspecto exterior es el de una construcción muy estilizada, debido a las reducidas dimensiones de su planta en proporción a su altura, pero muy compacta ya que las únicas aperturas

¹⁵ MUÑIZ JAÉN, I, MORALES REYES, L., RAMIREZ AYAS, M., MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R., LIÉBANA MÁRMOL, J.L., "Excavaciones en el castillo de Doña Mencía", *Antiquitas*, 2010, pp. 207-252.

originales que se abrían en sus muros eran las troneras que, a media altura, jalonan los paramentos norte, sur y este. Éstas quedan configuradas como ranuras alargadas definidas por lajas de piedra caliza. Sólo se conservan las de los laterales norte y sur, mientras que la del lateral este fue transformada en ventana en la primera mitad del siglo XX. El pretil de la azotea también se encuentra muy transformado, habiendo sustituido parte de la fábrica original y el sistema de defensa. De hecho sólo en el lateral sur se conserva el sistema de saeteras que garantizaban el control de la aproximación a la torre y la vertical de la misma. Está formado por tres aspilleras, aunque probablemente originariamente serían cuatro, ya que una parece haber sido transformada en desagüe. Su altura oscila entre los 0,6 y 0,7 m, con una anchura interior de 0,40 m y 0,06 m en el exterior, configurando un perfil abocinado que permite la movilidad desde el interior y reduce el hueco exterior, garantizando su defensa. En el centro del pretil se conserva el desagüe original al que se asocia una gárgola de piedra arenisca de planta y sección rectangular.

Desde el punto de vista espacial y estructural, se relaciona con el resto del conjunto del castillo adosándose y montando por encima de los lienzos que delimitan la muralla por el Este. Dicho adosamiento se aprecia con claridad tanto en la cara norte como en la sur.

La actuación arqueológica permitió el análisis paramental y la recuperación del acceso original al castillo que fue amortizado con la construcción de la torre del homenaje. Estaba formado por un arco de medio punto rebajado, un portón de una sola hoja y un sistema de cierre con doble alamud. Por el hueco de la puerta se introducía una canalización de agua que alimentaba la fuente central del patio.



Vista de la Torre del Homenaje desde el interior del castillo.



Detalle del acceso original al castillo en 1415.



Detalle del sistema de cierre de la puerta del castillo.

En cuanto al patio de armas, la actuación consistió en una limpieza general de toda su superficie, con el fin de determinar la existencia de estratos arqueológicos y su posterior excavación.

El patio está orientado de este a oeste, con una planta trapezoidal de 14,42 m por el norte, 10,47 m por el oeste, 14,53 m por el sur y 13,30 m por el este. Presenta una estructura porticada perimetral que ya se percibía con claridad tras las campañas anteriores. En la última intervención se perfiló su diseño y se ha completado la investigación de su estructura. Todos los laterales tenían 4 pilares de cantería, salvo el cierre por el oeste, en donde sólo existían 2. Al desmontar el brocal contemporáneo del pozo se recuperaron varias piezas de un arco, también de cantería lo cual nos induce a pensar que en el diseño original estarían rematados por arcos de medio punto o ligeramente rebajados.

Con respecto al patio propiamente dicho, está diseñado sobre el nivel geológico y en su extremo noroeste se construyó un pozo. Éste tiene una profundidad de 10,5 m y está excavado en el terreno natural con una planta cuadrangular que termina en un brocal circular de ladrillo, con dos pilares en los extremos para sustentar el sistema de elevación del agua. Está asociado a una capa irregular de mortero de cal, de color anaranjado, que sirve para sellar la excavación. Tras la limpieza comprobamos como en el extremo suroeste se documenta una mancha circular, de las mismas características, que sella un relleno de escombros, interpretado como un arrepentimiento en el diseño original del pozo. Entre ambos estratos se ha excavado un relleno de tierra marrón con cal, compactada, que sirve de nivelación hasta alcanzar la cota original del pavimento.

En una posición centrada se localiza una estructura octogonal de ladrillo que había sido interpretada como un primitivo pozo, sellado en el siglo XVII. Se ha procedido a su limpieza detallada y se comprueba que realmente se trata de una fuente.

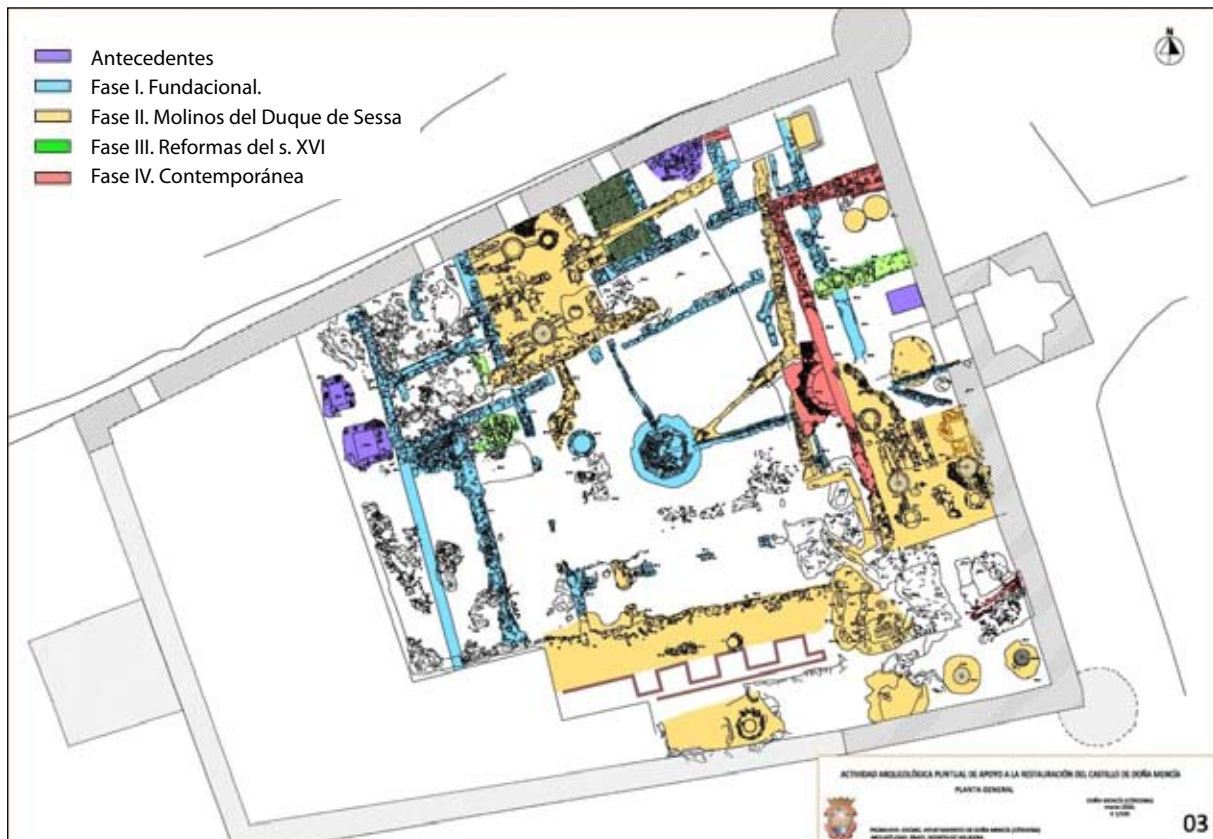


Vista general del patio de armas tras su excavación con la fuente octogonal en el centro.

Se ha ampliado la excavación hacia la zona oriental, en dirección a la Torre del Homenaje y se detecta el pilar que cerraba el patio por la esquina noreste, restos de un zuncho de piedra y la organización del lado mayor del mismo, formado por dos pilares, también de piedra arenisca, y un canal de recogida de las aguas pluviales del patio.

Estos dos pilares están ubicados de forma estratégica con respecto a la puerta primitiva del castillo y el patio que se abría tras el ingreso en la fortaleza, si bien todo se encuentra muy alterado por la implantación de los molinos del siglo XVII. El pórtico quedaba configurado en el extremo oeste por medio de dos pilares, reconstruidos en obra de mampostería, creando un gran vano de 2,80 m de acceso a la galería que tiene una anchura de 3,25 m, y de aquí, por medio de una escalera de 1,40 m de anchura, se pasaba a la crujía trasera, definida por el muro UE 6006, excavado en 2007, que presenta un perfil o sección aterrazada, aprovechando el desnivel existente.

Otra de las actuaciones fue la excavación de la esquina noreste: se eliminaron los pavimentos de la época del colegio y se procedió a su excavación, documentando la infraestructura de saneamiento de los alpechines de los molinos del siglo XVII, formada por una acequia que tiene su salida al exterior del castillo por el norte; una balsa de tapial también asociada a la fase de los molinos, y parte de las estructuras originales del castillo, especialmente de las crujías traseras del flanco septentrional.



Planta general de las excavaciones y fases históricas.



Planta general de los restos excavados en la campaña de 2009.

Éstas quedan definidas por el muro de cierre, excavado en la campaña de 2007, que discurre paralelo tanto al lienzo norte como a la galería del patio y en el que se han documentado al menos 2 puertas, con un vano de 1 m de anchura. Las estancias quedan definidas por muros perpendiculares, también de mampostería con mortero anaranjado, con una planta cuadrangular, y al igual que en la estancia excavada en el extremo noroeste— debieron tener un pilar o columna central que sustentaba el alfarje de la planta superior.

Todo este conjunto quedó amortizado en el siglo XVI con la construcción de una pileta de decantación de agua, de planta rectangular que se adapta a la estructura de las habitaciones originales del castillo y que desagua en una menor, en el extremo oeste.

La construcción de los molinos en el siglo XVII afectó a estas estructuras que quedaron seccionadas por el colector de alpechines y la instalación de una tinaja para la recogida del aceite de las prensas que se ubicaron en esta zona.

LAS MURALLAS DEL CASTILLO

Otro de los aspectos importantes ha sido el estudio de las murallas, en concreto de la muralla norte, sur y este.

La muralla de cierre del castillo por el norte es un lienzo de 47,40 m de longitud y una altura en el extremo este de 10,58 m y 13,58 m en el oeste, asentando sobre el terreno natural, con una zarpa de cimentación de mampostería irregular. Se une al torreón circular de la esquina NE y termina en esquina bien labrada de sillares en el oeste. Su coronación, actualmente rematada con una capa de cemento, conservaba un peto con merlones hasta los años 20 del siglo XX, según se aprecia en alguna fotografía, y fue desmontado en la década de los 30. Se han realizado algunas catas para comprobar si existían restos del pavimento del adarve y el arranque del mismo pero sólo se han podido documentar cinco desagües formados por atanores y ocasionalmente, en planta, la anchura del peto, de 0,4 m.

Exteriormente se abren 4 huecos de ventanales, 3 de ellos originales. El más próximo a la torre circular, que es cuadrangular, se corresponde con una reforma realizada por las monjas del Cristo Rey. Los siguientes tres están alineados a la misma altura. Existe una cuarta ventana localizada en el extremo noroeste, por encima del arco de descarga que hay entre el castillo y la iglesia vieja, a una cota superior. Los tres que están alineados muestran una cierta similitud en su técnica constructiva, en mampostería encofrada, cubiertas con arcos y bóvedas de medio punto, y con un pretil interior construido con ladrillos y lajas que formaban parte de una balconada metálica hacia el exterior. Originalmente estaban rematados por un arco de piedra arenisca polilobulado de tradición mudéjar. Interiormente en el alzado la presencia de Unidades Estratigráficas Murarias es mayor y permiten adivinar la distribución interna originaria, así como las transformaciones sufridas: mechinales del forjado a un agua que cubría las estancias, relleno de la escalera de acceso al piso principal y huellas del forjado de esta planta.

Esta estructura debió mantenerse sin grandes cambios hasta el siglo XX, alojando en la galería y en la planta baja dos vigas de prensa de molino que no han dejado huella en el paramento y abriendo un acceso en la muralla norte.



Vista del paramento interior de la muralla este y torre del homenaje.

La muralla de cierre del castillo por el este se encuentra interrumpida en su coronación por la Torre del Homenaje, lo cual nos ha llevado a analizar separadamente los dos tramos. El primero es el tramo que va desde el torreón circular de la esquina norte hasta la Torre del Homenaje y tiene una longitud de 11,9 m con una anchura en su coronación de 1,5 m. El segundo va desde la Torre del Homenaje hasta la esquina con la muralla meridional, con unos 16,97 m de longitud, y también 1,5 m en su coronación. Por la base, inicialmente aparece como un lienzo o único, pero tras la limpieza comprobamos su discontinuidad por la existencia de la puerta vista al analizar la Torre del Homenaje.

En alzado se identifican dos saeteras o aspilleras y dos desagües o aliviaderos del camino de ronda. En el extremo norte del adarve, en la zona de contacto con la torre circular, se ha documentado una escalera que permitía el acceso a la misma y la circulación por todo el sector norte. Está formada por cuatro escalones de mampostería, que terminan en una rampa de cal que la comunica con la cota del adarve norte.

Por lo que respecta al alzado de la muralla, interiormente tiene una altura de 8,6 m desde el adarve y presenta un perfil escalonado, algo que podemos poner en relación con el proceso constructivo en varias fases de la muralla y la existencia de la primitiva puerta de acceso en este lienzo.

En cuanto al sector sur del adarve, tiene una altura interior de 8,6 m y la misma estructura que el tramo norte: una base ligeramente más ancha que se adapta al terreno que aflora a cotas superiores, produciéndose un retranqueo al mismo nivel que el anterior. Estaba coronado por un tejazoz que vertía las aguas pluviales al exterior y un muro de mampostería que amortizaba el adarve y el peto exterior, que en sus 14,33 m de longitud y 1 m de altura conserva una batería de 4 aspilleras y tres desagües en la base, también de tubos de barro. En el extremo meridional quedan los restos de la escalera de acceso a la torre que flanqueaba esta esquina, también desaparecida, de la que sólo se conservan 3 escalones.



Vista panorámica de la crujía norte del patio de armas. Se observa la galería bajomedieval y los molinos del siglo XVII.

De la época de los molinos del Duque de Sesa queda un vaciado en la base de la muralla, posteriormente recubierto de yeso creando una superficie cóncava, que forma parte de las estructuras de las vigas de prensa, para alojar una piedra.

Finalmente, el cierre de la fortaleza por el sur estaba formado por un lienzo que en dirección este-oeste discurría de forma paralela a la c/ Juan Valera y del que sólo se ha conservado el tramo que quedó amortizado entre el colegio Cristo Rey y el pósito, construido extramuros. Construido en mampostería, tiene una longitud de 12,10 m y una altura de 10,48 m. La intervención arqueológica consistió en la limpieza, eliminación de parasitaciones contemporáneas y recuperación del adarve original. Inicialmente estaba rematado por un tejazoz y un muro interior o paradós sobre el que apoya. Ambos amortizan el peto original en el que se jalonan 4 aspilleras similares a las documentadas en el lienzo sureste.



Vista aérea del castillo de Doña Mencía en la actualidad.

CONCLUSIONES

El castillo de Doña Mencía es un ejemplo único en la subbética cordobesa. En primer lugar por tratarse de una construcción bajomedieval *ex novo*, que no se hace sobre los restos de una antigua fortaleza islámica. En segundo lugar, por ser el más claro ejemplo que expresa la voluntad señorial del incipiente estado de los Fernández de Córdoba, señores de Baena, para expandir e incrementar su poder, no sólo económico, sino también jurisdiccional pues no en vano la construcción de un castillo, como regalía, debía ser autorizada y sancionada por el rey e implicaba una serie de servidumbres que condicionaba todos los aspectos de la vida de sus vasallos.

Finalmente es quizás, el único ejemplo de arquitectura de influencia mudéjar bajomedieval que nos queda de estas características en el sur de Córdoba.

Por último, y no menos importante, tras su excavación y recuperación por los distintos equipos de gobierno del ayuntamiento de Doña Mencía, es un edificio recuperado y accesible al público, en el que son fácilmente reconocibles muchos de los valores de la arquitectura militar medieval.

LOS JUDEOCONVERSOS DE BAENA (SIGLOS XV–XVII). RECHAZO E INTEGRACIÓN SOCIAL¹

ENRIQUE SORIA MESA
SANTIAGO OTERO MONDÉJAR
Universidad de Córdoba

INTRODUCCIÓN

Puede parecer increíble que a estas alturas, después de siglo y medio de estudios sobre la Inquisición, tras cien años de trabajos acerca de los conversos en la literatura española del Siglo de Oro y décadas y décadas estudiando el *sefardismo* internacional, aún quede algo por decir que sea novedoso. Los estudios al respecto se cuentan, literalmente, por millares, así de españoles como de extranjeros, destacando los anglosajones, pero también los portugueses, brasileños, latinoamericanos, franceses... Un auténtico maremágnum de libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas, actas de congresos, etc.

Sin embargo, no todo está dicho, ni mucho menos. De hecho, y sin ánimo de exagerar lo más mínimo, la mayor parte del trabajo está por hacer. Por un lado, porque los fondos documentales aún inéditos y en su mayor parte inexplorados son todavía ingentes. Se conocen bien las fácilmente legibles *Relaciones de causas*, pero muy pocos se han adentrado en la documentación de hacienda de la institución encargada de velar por la ortodoxia de la fe ni en la mucho más productiva correspondencia entablada entre los tribunales de distrito y el Consejo de la Suprema.

Por otro, y esto es mucho más relevante si cabe, el objeto de atención por parte de casi todos los investigadores ha sido lo *excepcional*, en lugar de lo *cotidiano*. Nos explicamos. Se han trabajado los escasos procesos conservados, ni mucho menos todos los existentes; se ha analizado la letra de los Estatutos de Limpieza de Sangre; se ha investigado acerca de tal o cual escritor, poeta, novelista o dramaturgo. Es decir, se ha trabajado el rechazo, que es lo sencillo. Los problemas que con su ascendencia tuvo un personaje determinado; la condena inquisitorial de otro. Algo muy importante, claro está, pero muy pobre si el esfuerzo se queda ahí.

Por desgracia, casi nada se ha hecho sobre la integración de los conversos en la sociedad española de los siglos XVI al XVIII. Por cada hombre o mujer que desfiló ante la Inquisición, nueve más vieron pasar sus existencias sin demasiados problemas al respecto; la mayoría, casi sin inmutarse. E incluso los condenados, salvo obviamente los relajados, pudieron en la mayor parte de los casos sobrevivir socialmente al drama y recuperarse, prosperando de nuevo muchos de ellos. Además, incluso admitiendo el rechazo brutal de la sociedad hacia los condenados, olvidamos que éstos tuvieron familia. Y que fray Luis de León pudo estar en la siniestra cárcel inquisitorial, pero

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación *Nobles judeoconversos. El origen judío de las élites andaluzas (ss. XV–XVII)* (HAR2012–35752), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y dirigido por el Dr. Enrique Soria Mesa.

que sus hermanos siguieron siendo señores de vasallos y *caballeros veinticuatro* de Granada, alguno de sus sobrinos fue caballero de una orden militar, y con el tiempo, su linaje se vería revestido de títulos nobiliarios, el mayor honor posible en la España del Antiguo Régimen.

El fenómeno converso, pues, resulta mucho más complejo de lo que se nos ha hecho creer. No se trató de algunos centenares de personas aisladas que, como agua y aceite, se superponían sin mezclarse sobre la sociedad dominante. Eran parte integrante de ella, y estuvieron muy presentes en los centros de decisiones, así locales como nacionales. Unos se fundieron con la masa campesina, otros medraron y se situaron en la *clase media*, otros alcanzaron el poder municipal y entraron en la Iglesia y por último, unos cuantos, pocos pero muy relevantes, ingresaron directamente en las filas de la nobleza media y alta. De todos ellos deberían de tratar los futuros trabajos que se realicen sobre el tema. No sólo de los condenados, sino también de los integrados, pues sin ellos nunca podremos entender correctamente el alcance del fenómeno y por ende el auténtico funcionamiento del sistema.

Baena es un perfecto ejemplo de lo expuesto. Se ha trabajado el documento único, excepcional, fácil. Pero no se ha hecho el durísimo trabajo de continuar sus datos hacia adelante en el tiempo, conectando los datos del primero con toda la enorme masa documental que queda por estudiar y que nos puede transportar incluso a la actualidad. Veamos algo de ello en las páginas que siguen.

LOS CONVERSOS DE BAENA A FINALES DE LA EDAD MEDIA

El antisemitismo popular hispánico hunde sus raíces en lo más profundo del pasado medieval, alcanzando cotas terribles en tiempos de los visigodos. La relativa *tolerancia* que se vivió en los años centrales de la Edad Media, acabada la Gran Reconquista, por desgracia no fue sino un paréntesis, que se cerró cuando tras la gran crisis del sistema feudal del siglo XIV trajo aparejada la debilidad del poder central y el estallido sistemático de rebeliones, guerras y conflictos dinásticos².

En este complejo contexto hay que insertar el famoso pogromo de 1391, brutal asalto colectivo que asoló la mayoría de las juderías españolas entre matanzas, violaciones, incendios y saqueos. Y que no sólo fue importante por su intensidad, sino por sus consecuencias. Entre esta salvaje agresión y las campañas evangelizadoras de comienzos del siglo XV, la gran mayoría de los judíos españoles se acabaron convirtiendo al cristianismo. Unos, por convicción; otros, por escepticismo ante una religión que consideraban acabada o mortecina; el mayor porcentaje, por la fuerza. Exagerando un poco, es de imaginar, una fuente hebrea de la época sentencia, diciendo que en Córdoba no quedó “grande ni chico que no apostatará de su religión”³.

A partir de este momento, en la Península Ibérica el *problema judío* dejó de ser clave en nuestra historia, apareciendo como uno de los motores básicos para interpretar lo acaecido durante los siglos XV–XVII el *problema converso*. O sea, la existencia de decenas de miles de *cristianos nuevos*, descendientes de hebreos, buena parte de los cuales (para la Iglesia la inmensa mayoría)

² Entre otros muchos trabajos, conviene citar aquí VALDEÓN BARUQUE, J., *El chivo expiatorio. Judíos, revueltas y vida cotidiana en la Edad Media*, Valladolid, 2000, y *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1979; MITRE FERNÁNDEZ, E., *Cristianos, musulmanes y hebreos. La difícil convivencia de la España Medieval*, Madrid, 1988, y *Los judíos de Castilla en tiempo de Enrique III. El pogrom de 1391*, Valladolid, 1994; MONSALVO ANTÓN, J.M., *Teoría y evolución de un conflicto social: el antisemitismo en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media*, Madrid, 1985.

³ BAER, Y., *Historia de los judíos en la España cristiana*, Madrid, 1981, p. 384.

practicaba de forma encubierta la herejía. Y a veces de forma nada encubierta.

Herejía que provocaba gran rechazo social, al que se fue uniendo el odio y la envidia despertados por el creciente éxito económico y social de parte de estos conversos, dedicados a tareas administrativas, arrendamiento de rentas, comercio... Y entrando en los ayuntamientos para formar parte del gobierno municipal⁴. E incluso emparentando en ciertos casos con la nobleza media, ávida para sus segundones de ricas dotes y herencias. Durante estos años fue cuando precisamente se produjeron nuevos brotes de violencia antisemita, el más conocido e impactante el que tuvo lugar en Córdoba en 1473, el llamado *Incidente de la Cruz del Rastro*⁵.

Ante esta situación, la Corona decidió tomar cartas en el asunto y acabar de una vez por todas con la herejía, que no sólo era cuestión de conciencia, sino de orden público. Para ello, creó la Inquisición en 1478, tribunal de la fe encargado de velar por la ortodoxia y destinado sobre todo a vigilar las actividades supuestamente heréticas de los judeoconversos⁶. Y poco después, en la fecha icónica de 1492, expulsando a los judíos de España⁷.

Ambas medidas se dirigen contra los conversos. Con la segunda, se eliminaba el ejemplo, haciendo desaparecer del país a los judíos, sus sinagogas, sus libros sagrados... Ya no habría posible *contaminación*. Con la primera, se extiende el terror, pues los primeros años de vigencia de esta institución fueron terribles, quemándose a miles de conversos. Una justicia ejemplarizante, además, pues se hacía mediante ceremonias públicas (*autos de fe*), tras los cuales quedaba claro a los confesos el camino a seguir, o integrarse del todo, o arder en la hoguera como les había sucedido a tantos de sus congéneres e incluso parientes⁸.

Es precisamente como fruto de estas condenas inquisitoriales que los *reconciliados* (condenados a ciertas penas, pero no a muerte, que tras la ceremonia se “reconciliaban” con la iglesia católica) y los descendientes de *relajados* (quemados en la hoguera) quedaban discriminados socialmente por su origen, independientemente de que ya nunca se apartaran del recto camino e incluso de que fuesen inocentes de todo pecado, como hijos y nietos de tales fallecidos. Todos ellos quedaban marcados como *inhábiles*, incapaces de ejercer oficios públicos y de honra, llevar seda y oro en sus ropas, portar armas, montar a caballo...⁹

Una infame marca para estos grupos ascendentes que podía ser salvada si se pagaba una moderada cantidad, la *habilitación*, una forma más de obtener recursos para el Estado, explotando sin piedad a tan pobre gente. Pero gracias a esta política sin escrúpulos de la Corona bajo los Reyes

⁴ MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., “Conversos y cargos concejiles en el siglo XVI”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. LXIII (1957), pp. 503–40. Reeditado recientemente en MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., *De la España judeoconversa. Doce estudios*, Barcelona, 2006, pp. 137–174.

⁵ NIETO CUMPLIDO, M., “La revuelta contra los conversos de Córdoba en 1473”, en *Homenaje a Antón de Montoro en el V Centenario de su muerte*, Montoro, 1977, pp. 29–49; CABRERA SÁNCHEZ, M., “El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro”, en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (ed.), *La Península Ibérica en la era de los Descubrimientos*, Sevilla, 1997, pp. 331–339.

⁶ Interesa al respecto, y por sólo citar una de las más recientes síntesis sobre la institución, MARTÍNEZ MILLÁN, J., *La Inquisición Española*, Madrid, 2007.

⁷ Proceso resumido convenientemente en PÉREZ, J., *Historia de una tragedia. La expulsión de los judíos de España*, Barcelona, 1993.

⁸ El terrible caso cordobés, bajo el sádico inquisidor Lucero, se estudia excelentemente en CUADRO GARCÍA, A. C., “Acción inquisitorial contra los judaizantes en Córdoba y crisis eclesíástica (1482–1508)”, *Revista de Historia Moderna*, 21 (2003), pp. 7–46.

⁹ PARELLÓ, V., “La inhabilitación en el distrito inquisitorial de Toledo en el siglo XVI”, *Hispania Sacra*, 46 (1994), pp. 449–471; DEDIEU, J. P., “Herejía y limpieza de sangre. La inhabilitación de los herejes y de sus descendientes en España en los primeros tiempos de la Inquisición”, en PRADO MOURA, A. (coord.), *Inquisición y sociedad*, Valladolid, 1999, pp. 139–156.

Católicos se han conservado algunos padrones de conversos a lo largo y ancho de la geografía española. No todos, ni mucho menos, pero por suerte bastantes casos como para poder empezar a trazar un perfil gracias al análisis de tan inusuales documentos¹⁰.

El documento en concreto se custodia en el Archivo General de Simancas, en el legajo 100 de la sección Contaduría Mayor de Cuentas, ubicación que en sí misma nos muestra el carácter hacendístico de la medida ordenada por el Estado¹¹. En el caso del reino de Córdoba, por razones que desconocemos, se incluyen únicamente tres localidades: la propia capital; la villa de Chillón, entonces al norte de la provincia (hoy en Ciudad Real), señorío de los Fernández de Córdoba en su rama de los Alcaldes de los Donceles, señores de Lucena; y Baena. Nada más, por desgracia.

Los datos que el famoso legajo contiene sobre Baena fueron estudiados por el Dr. Emilio Cabrera hace más de una década en un modélico trabajo. Resumiéndolo, hablamos de un porcentaje enorme de la población baenense con origen judío, en torno al 25%, que podría ser mayor si tomamos en cuenta las consideraciones que poco antes hemos realizado en estas páginas. 331 vecinos, hombres y mujeres, de Baena, dedicados a todo tipo de ocupaciones profesionales.

... Y A LO LARGO DE LA ÉPOCA MODERNA

Magnífico documento, magnífica historia. Pero el relato de lo acaecido no se puede detener en este hito, por brillante que sea. Lo que se ha hecho hasta ahora recuerda en demasiadas ocasiones a lo que se narraba en las antiguas historias locales, e incluso regionales, en las cuales la *acción* llegaba hasta la conquista de Granada, y no volvía a retomarse hasta la invasión francesa de 1808. En medio, como no había guerras y hechos heroicos que afectasen directamente a la zona, no había historia. Patéticos frutos de un positivismo trasnochado, claro está, pero que sin embargo tienen su correlato demasiadas veces en nuestro campo de acción. Había judíos, se convirtieron, se creó la Inquisición, se expulsó a los hebreos. Fin de la historia. Pero esto no se había acabado, ni mucho menos.

Los judeoconversos de Baena, para empezar, no eran sólo los que aparecen en esta lista, sino muchos más, pues la recopilación de nombres y apellidos afecta únicamente a los *reconciliados*, no a todos los hombres y mujeres que descendían de judíos pero que no tuvieron nada que ver con la Inquisición. O por ser “buenos cristianos” o sencillamente por escapar a su control mediante el recurso que fuere. Eso sin entrar en qué puede significar exactamente el encabezamiento del documento:

“La forma que se tuvo en el imponer las penitencias a los reconciliados de la villa de Baena, es la siguiente: a los graves, se les impuso la tercia parte solamente; a los gravísimos y regravísimos...”

¹⁰ Queda mucho aún por investigar, pero de momento los datos de tan excepcional fuente han sido utilizados para el ámbito sevillano por GIL, J., *Los conversos y la Inquisición sevillana*, Sevilla, 2000–2003, 8 vols.; y por PÉREZ, B., *Inquisition, pouvoir, société. La province de Séville et ses judéoconvers sous les Rois Catholiques*, París, 2007. Para la zona gaditano-xericense, véase CARRASCO GARCÍA, G., “Judeoconversos de Jerez y el obispado de Cádiz a fines del siglo XV”, *En la España Medieval*, 29 (2006), pp. 311–345.

¹¹ El documento fue conocido y estudiado, de forma global, por LADERO QUESADA, M. A., “Los conversos de Córdoba en 1497”, *El Olivo*, 29–30 (1989), pp. 187–205; y de manera concreta en un interesante trabajo por CABRERA MUÑOZ, E., “Los conversos de Baena en el siglo XV”, en SERRANO REYES, J. L., y FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, J. (eds.), *Juan Alfonso de Baena y su Cancionero*, Baena, 2001, reproducido posteriormente en la revista *Meridies*, V–VI (2002), pp. 243–268.

¿Hubo reconciliados en la categoría de *leves*, o sea y siguiendo lo que parece sugerir esta distinción, procesados pero absueltos o condenados a penas menores que no debieron sufrir merma alguna en sus propiedades? Ambas cuestiones no son baladíes, porque entonces sí que se podría aumentar, y mucho, el número de baenenses de origen hebraico.

Sea como fuere, pues de esto no hay, al menos de momento, respuesta alguna posible, lo cierto es que pasado el trance finisecular, nada sabemos de la evolución de estos cientos de personas, ni de sus miles de descendientes inmediatos. Ni de cómo vivían, ni dónde; ni de cómo se apellidaron ni a qué se dedicaron; ni de cuáles fueron sus creencias, temores y ansias; de su presencia en las instituciones o su condición definitiva y secularmente marginada, más en lo económico que en lo social¹².

Empero, la afirmación anterior no es del todo cierta. Sí que sabemos bastante de esto los autores de este trabajo, tras muchos años de trabajo en los archivos, pero nada se ha publicado aún por parte de otros historiadores, locales o ajenos, y en nuestro caso, quitando alguna nota suelta procedente de algún trabajo del Dr. Enrique Soria Mesa editado hace ya bastantes años, todo está por hacer¹³. Mas las bases están bien asentadas, y permiten aventurar un magnífico futuro para la investigación.

Cuando se vacíen las decenas de miles de escrituras notariales que de Baena se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba; los centenares de pleitos que de todo tipo custodia el Archivo de la Real Chancillería de Granada; la documentación tardía pero interesante del Archivo Municipal de Baena; los registros genealógicos del Archivo Histórico Nacional y de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia; los memoriales, pleitos y juros del Archivo General de Simancas; las capellanías y los expedientes matrimoniales del Archivo Diocesano de Córdoba; las probanzas de limpieza de sangre de los colegiales, sitas en los Archivos Universitarios de Salamanca, Valladolid, Alcalá de Henares, Bolonia, Granada, Baeza, Osuna... Y como colofón, los ingentes datos de la inédita correspondencia del tribunal inquisitorial cordobés, el panorama, es obvio, ha de cambiar sustancialmente. Sabemos que lo hará, porque buena parte de esta información ya obra en nuestro poder, y somos capaces de inferir la trascendencia del resto.

Con todo ello, lo que estamos en condiciones de aventurar es que la inmensa mayoría de los conversos de Baena consiguieron integrarse, asimilándole paulatinamente y disolviéndose en la sociedad dominante, adoptando poco a poco los caracteres esenciales de la misma, prácticas religiosas y culturales incluidas, por supuesto.

Integración que en muchos casos derivó no sólo en supervivencia y olvido, como debió de ser el caso de la gran mayoría de la población, abocada a una vida oscura, al límite de la subsistencia y centrada en actividades agropecuarias y artesanales. En ocasiones, en bastantes ocasiones, los descendientes de estos primeros conversos no sólo alcanzaron la *aurea mediocritas*, sino que consiguieron trepar hacia la cúspide del sistema. Y no solo a nivel local, que por supuesto, sino que algunas veces incluso lo hicieron en el ámbito nacional¹⁴. Veamos algunos ejemplos paradigmáticos,

¹² A lo que se añade que el gran historiador local Francisco VALVERDE y PERALES nada diga de la cuestión en su *Historia de la villa de Baena*, Baena, 2000 (1ª ed., 1903); cierto es que se pueden extraer de las páginas de este libro algunos datos de interés, como también de su otra obra, menos conocida, *Antiguas ordenanzas de la villa de Baena (siglos XV y XVI)*, Córdoba, 1998 (1ª ed., 1907).

¹³ Trataba sobre los Contador de Baena su libro SORIA MESA, E., *La venta de señoríos en el reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, 1995.

¹⁴ Como lo hicieron multitud de familias a lo largo y ancho de la Monarquía Hispánica. Para ejemplos parecidos y el correcto marco interpretativo, véanse algunos trabajos de SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una elite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*, Córdoba, 2000; *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007; *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, 2014 (en prensa); "Crianza real y clientelismo nobiliario: los Bobadilla, una familia de la oligarquía

una mera muestra de todo el elenco de familias sobre las que estamos trabajando en la actualidad con vistas a una serie de artículos y una futura monografía de mucho más calado.

CONTADOR DE BAENA

Varios de los condenados que refleja la lista simanquina llevan el apellido de *Contador*, reflejo evidente de un oficio, contador de la Casa señorial, que debió desempeñar el primero de todos ellos, si es que, como supongo, pertenecen todos a una misma estirpe¹⁵. Así, encontramos a Alonso Contador (hijo de Pedro Rodríguez Contador), quien junto a su esposa Leonor Hernández pagan la fuerte cantidad de 22.500 maravedís. Y a dos hijos del difunto Juan Contador, condenado, llamados Diego y Pedro, quienes abonan junto a Leonor Arias y Beatriz Díaz, sus respectivas esposas, 18.000 y 24.000 maravedís. La diferencia entre apellido y oficio se evidencia con el caso simultáneo de Diego Rodríguez, *contador del Conde*, quien consta junto a su mujer Constanza Martínez como pagador de otros 42.000, una suma muy elevada.

Es muy probable que los Contador de Baena fuesen el linaje converso de Baena que más éxito social alcanzó durante los siglos modernos, llegando incluso a titular como marqueses. Su inmensa riqueza les permitió fundar varios mayorazgos de enorme cuantía, adquirir señoríos y ostentar sobre sus personas todo tipo de honores y dignidades.

La saga comienza con Juan Contador de Baena, nacido en esta villa, que pasó a residir en la ciudad de Málaga junto con su hermano García de Baena. Una excelente localización geográfica debido a los múltiples negocios que se podían realizar en su floreciente puerto, la salida natural del reino granadino, centro exportador de numerosos productos, entre ellos la pasa malacitana, la seda, la lana y el codiciado azúcar, manufacturado en los múltiples ingenios que ornaban –y asolaban ecológicamente– la costa de las provincias de Granada y Málaga. Tráfico casi todo éste en manos de los genoveses¹⁶.

Convertido en regidor de esa urbe en 1558, Juan y su hermano Diego debieron de acumular una enorme fortuna, evidenciada en la fundación por parte de ambos de varios mayorazgos para

granadina”, *Meridies*, 1 (1994), pp. 129–160; “Genealogía y poder. Invención del pasado y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis* 30 (2004), pp. 21–55; “Los estatutos municipales de limpieza de sangre en la Castilla moderna. Una revisión crítica”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 27 (abril de 2013), pp. 9–36; “De la represión inquisitorial al éxito social. La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV–XVII: el ejemplo del linaje Herrera”, *Medievalismo* (en prensa); “Nobles advenedizos. La nobleza del reino de Granada en el siglo XVI”, en BELENGUER, E. (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. II, *Los grupos sociales*, Madrid, 1999, pp. 61–75; “Las pruebas de nobleza de los veinticuatro de Córdoba. El control de la familia”, en CASTELLANO, J. L. et alii (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, 2000, pp. 291–301; “Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Cuenca, 2005, pp. 107–144; “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la Época Moderna”, en SORIA MESA, E. et alii (coords.), *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española. I. Visiones generales*, Córdoba, 2009, pp. 9–28; “Los Linajudos. Honor y conflicto social en la Granada del Siglo de Oro”, en LOZANO NAVARRO, J. y CASTELLANO, J. L., *Violencia y conflictividad en el universo barroco*, Granada, 2010, pp. 401–427.

¹⁵ Emilio Cabrera Muñoz, en su interesante y ya citado artículo, confunde apellido con oficio, haciendo a todos estos hombres contadores de profesión.

¹⁶ GIRÓN PASCUAL, R. M^a, *Las Indias de Génova. Mercaderes genoveses en el reino de Granada durante la Edad Moderna*. Tesis doctoral dirigida por el Dr. Enrique Soria Mesa y defendida en la Universidad de Granada en 2012; y SORIA MESA, E., “Poder local y estrategias matrimoniales. Los genoveses en el reino de Granada (S. XVI y XVII)”, *Atti Della Società Ligure di Storia Patria*, 125 (2011), pp. 21–46.

los hijos de Juan y de su mujer, Isabel Dalbo, miembro de una destacada familia sevillana de origen judío. Vínculos valorados en decenas de miles de ducados, una enormidad para la época.

Asentados al poco en Sevilla, seguramente al calor de los negocios que se podían efectuar desde esta puerta de las Indias, los Contador emparentaron con lo más granado de la sociedad hispalense, familias todas ellas de parecido corte al suyo, o sea de progenie hebraica y más de un tropiezo con la Inquisición (Illescas, Alcázar...) ¹⁷. Acabando por cambiarse de apellido, llamándose Ponce de León; comprar señoríos y adquirir finalmente el título de marqueses de Castilleja del Campo (1682) ¹⁸.

No todos los Contador de Baena fueron tan notorios, ricos y poderosos; encontramos otros grupos de esta misma estirpe que tuvieron recorridos vitales más modestos, en otras palabras, más normales. Aún así, por supuesto, del mayor interés para el historiador. Por ejemplo, el caso del escribano público de Baena Pedro Contador, del que se conservan registros notariales desde el año 1551 al de 1577 ¹⁹. Además de éstos, veamos un ejemplo mucho más detallado, seleccionado de entre muchos.

De Lope Contador, vecino de la villa de Baena, poco más sabemos que su nombre y el de su mujer, Gracia Rodríguez, la misma que aparece en el listado de los conversos de esta localidad, pagando la fuerte suma de 30.000 maravedís por su habilitación, una de las más altas de todas, señal indiscutible de su excelente posición económica. Pero si cruzamos estos datos con los arrojados por otros documentos de muy diversa procedencia, el resultado es muy distinto.

La mencionada Gracia fue hermana de Constanza Fernández, mujer de Diego de Córdoba *El Cano*, mercader y vecino de esa capital, así como del licenciado Gonzalo Rodríguez de Santa Cruz, médico, condenado por judaizante en el famoso auto de fe de 1504, y de Juana Rodríguez de Santa Cruz, mujer de Diego de Jaén, bachiller en leyes, todos ellos al parecer reconciliados. Y hermana también de Leonor Rodríguez, que sufrió idéntica reconciliación por parte del Santo Oficio, esposa de Alonso Sánchez Leví, tratante y vinatero. Todos ellos, de una de las principales familias de cristianos nuevos de Córdoba, relacionadas tanto con la medicina como con el gobierno de la ciudad, clan que tampoco escapó indemne de la persecución finisecular ²⁰.

Estos Sánchez Leví compusieron una importante familia conversa que se movió, como tantas otras, a caballo de las ciudades de Córdoba y Granada. Originada, hasta donde sabemos, en Juan Sánchez Leví, mercader, reconciliado por la Inquisición cordobesa, sus hijos fueron, además del citado Alonso, Benito Sánchez, del que trataremos después; Diego Sánchez Leví, *obligado* de las carnicerías de Córdoba, que murió en Portugal tras escapar de las garras inquisitoriales; Pedro Sánchez Leví, tratante en mulas; y Leonor Rodríguez, mujer del mercader Rodrigo de Palma.

Más interés arroja el caso del referido Benito Sánchez Leví, *obligado* de las carnicerías de Córdoba y Granada, arrendador mayor de la Renta de la Seda de Almería y parte de las Alpujarras entre 1504 y 1505, un personaje de relevancia del que sabemos era vecino de Baena ²¹. Y por el estilo el caso de los hijos de los mentados Alonso Sánchez Leví y Leonor Rodríguez, la cuñada del baenense Lope Contador. De ellos nos interesa Benito Sánchez Leví, quien en 1522 dio su

¹⁷ Sobre estos y otros linajes de parecido corte, véase el clásico y excelente estudio de PIKE, R., *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana del siglo XVI*, Barcelona, 1978.

¹⁸ CARTAYA BAÑOS, J., *Para ejercitar la maestría de los caballos. La nobleza sevillana y la fundación de la Real Maestranza de Caballería en 1676*, Sevilla, 2012.

¹⁹ Custodiados, como sucede con el resto de los protocolos de Baena en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

²⁰ CABRERA SÁNCHEZ, M., *La medicina en Córdoba durante el siglo XV*, Córdoba, 2002.

²¹ Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, 7-6-1493 y 10-6-1492.

genealogía ante el tribunal del Santo Oficio, documento que nos ha permitido filiar a todas estas personas²²; y su hermana Constanza Fernández, mujer de Diego López de Marruecos, cuyos apellidos nos transportan a una de las principales familias conversas del reino de Jaén, antiguos judíos que sufrieron como pocos los embates del antisemitismo, encarnados en la violencia de bandos y la persecución inquisitorial²³.

No está mal para partir de un par de nombres mencionados de forma aislada en un padrón de hace más de quinientos años.

MONTE DE MENDOZA

Si la anterior evolución de un grupo familiar llamaba la atención por su complejidad, no mucho más atrás se queda la de la parentela que podemos denominar Monte de Mendoza, originada en Baena a partir del matrimonio formado por Gonzalo de Palma y Ana de la Fuente, ambos naturales y vecinos de Baena. Gonzalo fue reconciliado en vida debido a sus creencias mosaicas, las cuales debían ser de bastante profundidad, pues tras esto, sus huesos fueron quemados después de muerto en un posterior proceso inquisitorial que por desgracia no se conserva. Ana de la Fuente, su mujer, debió huir, y fue igualmente relajada *en estatua*.

Triste destino al que tampoco escaparon sus descendientes inmediatos. En 1526, en una Visita inquisitorial, Fernando de Palma, hijo de ambos, debía declarar su ascendencia ante el tribunal como hijo de condenados, perpetuando décadas después la infamia familiar. La misma que se vio reverdecida cuando, en 1571, su hijo Francisco de Palma sufrió una leve condena por usar de *cosas prohibidas* siendo nieto de condenados, los ya citados Gonzalo y Ana. Peor aún, la madre de Francisco y mujer de Fernando fue Juana Díaz, de quien constaba era hija de Juan Rodríguez, también converso de Baena reconciliado por el Santo Oficio.

Con todo este penoso bagaje, ¿quién podría suponer que la stirpe consiguió remontar con el tiempo? Sin embargo, lo hizo, y además de forma espectacular. Una vez más se demuestra la necesidad del tratamiento genealógico para poder avanzar en el análisis histórico. Si nos quedásemos aquí, tendríamos únicamente a una parentela destrozada por la Inquisición, humillada, vencida. Si seguimos avanzando en el tiempo y analizamos los casamientos y sucesiones, el panorama cambia de repente.

Como el espacio otorgado para este artículo es necesariamente breve, nos limitaremos a describir someramente lo que son las líneas maestras de un grupo familiar que merece, desde luego, un libro dedicado por completo a ellos. De cualquier forma, para lo que aquí nos interesa, plantear una nueva forma de analizar este fenómeno, es más que suficiente.

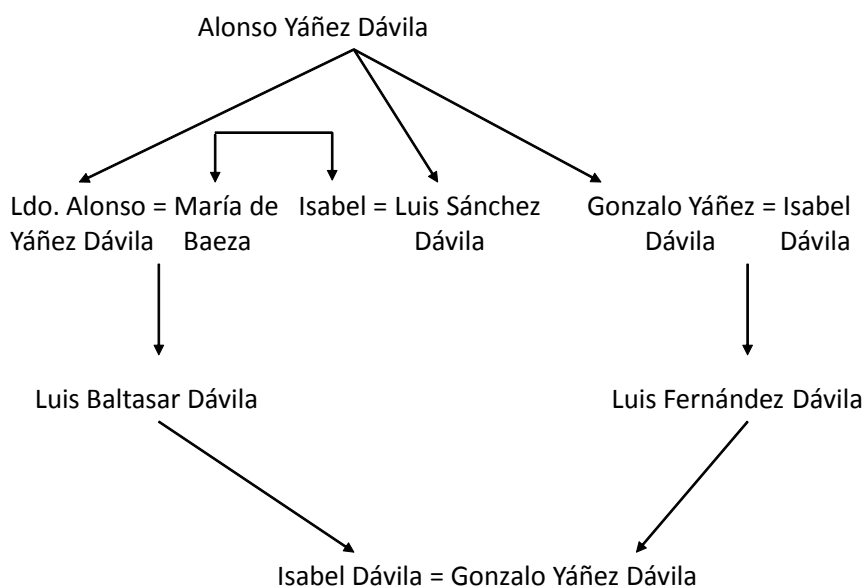
A pesar de todas las condenas anteriores, del peso de la memoria colectiva del pasado hebraico y de la continuación secular de la infamia representada en forma de *sambenitos* en las iglesias de la villa, el esfuerzo y la capacidad emprendedora de esta familia les llevó a acumular una gran fortuna, con la cual consiguieron sortear todos los obstáculos puestos a su paso, que no fueron precisamente pocos.

Doña Juana de la Fuente Palma fue la hija del referido Francisco de Palma y casó con Melchor Monte, un granadino miembro de una extensa y notable familia de origen judaico, de apellido Carmona, que probablemente tuviera también raíces en Baena. De ambos fue hijo único Francisco Monte, regidor de Baena, quien de su esposa doña Elvira de Mendoza, judeoconversa

²² Archivo Histórico Nacional, Inquisición, 1492–1.

²³ CORONAS TEJADA, L., *Conversos and Inquisition in Jaén*, Jerusalén, 1988.

sevillana, tuvo varias hijas, cuya sucesión se expone de forma muy abreviada en el gráfico que sigue a este texto.



LOS RACIMO

Con este extraño apellido, que como tantos otros de procedencia hebraica parece originariamente un apodo, es como encontramos denominándose en la documentación a una serie de personas, pertenecientes todas ellas a un mismo linaje, que fue bastante relevante en la Baena del siglo XVI, asentándose algunos de ellos en las cercanas localidades de Lucena y de Córdoba.

Reconciliados por la Inquisición lo fueron Pedro López Racimo y su mujer Isabel López, a los que hallamos pagando la fuerte suma de 20.000 maravedís en el tantas veces citado listado de conversos del Archivo General de Simancas. El nombre de pila, Pedro, repetido posteriormente entre sus descendientes, nos permite afirmar sin demasiado riesgo que este matrimonio debió de ser el origen de todos los Racimo que encontramos después, aunque no se puede descartar que el reconciliado tuviera hermanos y hermanas de donde podrían proceder algunos de los que no hemos podido filiar exactamente. En cualquier caso, a los efectos de este estudio, es lo mismo.

Hijo, o hermano, de los citados, debió de ser Bartolomé Racimo, a cuya mujer Constanza Alonso encontramos como relajada, es decir, quemada en la hoguera, con sambenito en la villa de Lucena, lo que puede indicar la oriundez de esta pobre mujer. Si de ella no sabemos más, sí que contamos con alguna noticia extra de su esposo, Bartolomé, que fue arrendador de rentas de Baena junto con otro importante converso, Rodrigo Jorro, todo ello en torno a 1490²⁴.

Encontramos una clara dedicación profesional al ámbito terciario por parte de los varones de esta estirpe. Escribanos, por poner el caso más frecuente, lo fueron varios miembros de una línea familiar de este linaje, cuyos tropiezos con la Inquisición duraron muchas décadas. El primero de ellos del que tengo noticia fue Pedro López Racimo, escribano público de Baena en torno a 1501²⁵, relajado por judaizante, casado con María Gutiérrez, que fue presa por el Santo Oficio. Conozco dos hijos de esta coyunda. Uno fue Fernando Racimo, procesado por *inhábil* en 1530,

²⁴ Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, 21-7-1490.

²⁵ Archivo de la Nobleza (Toledo), sección Luque, 177, 42.

es decir, culpable de desempeñar oficios públicos o vestir seda, montar a caballo, llevar joyas... siendo descendiente de condenados por la Inquisición. Es casi seguro que se trata de Fernando de Córdoba Racimo, que era escribano público de Lucena entre 1530 y 1562, grosso modo.

El otro vástago fue Pedro López Racimo, igualmente escribano de Lucena, en este caso sobre el año 1520. Y de uno de ellos dos debieron de ser hijos los hermanos Pedro Gutiérrez y Francisco Gutiérrez, procesados por la Inquisición en 1570 por idéntico motivo, ser nietos de condenados y necesitar una *habilitación* para ejercer los cargos que ostentaban. Pedro era escribano público de la ciudad de Córdoba, mientras que Francisco era escribano del número y del concejo de Baena. Ambos salieron absueltos, señal de que habían pagado en su día para obtener la cédula de *habilitación*.

UNA HISTORIA DE FAMILIA. LOS YÁÑEZ DÁVILA

Un perfecto colofón de lo expuesto, y que va más allá de los casos anteriormente descritos de forma tan somera, lo representan los Ávila o Dávila de Baena, que todo es lo mismo, y que usaron con frecuencia del apellido compuesto Yáñez Dávila. Al parecer oriundos de la ciudad de Baeza²⁶, se debieron asentar en Baena durante la segunda mitad del siglo XV, bien huyendo de alguna persecución antijudaica, bien, esto es lo más probable, debido a asentarse como criados de la Casa Señorial.

Sea como fuere, encontramos un buen número de personajes bajo este nombre, con seguridad parientes entre sí, que van a desempeñar relevantes funciones en Baena durante varios siglos, extendiendo luego su radio de acción a localidades cercanas y a la próspera ciudad de Granada, centro burocrático donde los haya y cuya Real Chancillería actuó siempre como un polo de atracción para grupos familiares como éstos.

El primero de todos ellos, según los datos que manejo, fue Alonso Yáñez Dávila, regidor de Baena en las postrimerías del Cuatrocientos, que fue al parecer el *casamentero* que medió para realizar el espléndido matrimonio celebrado en 1520 entre el conde de Cabra, don Luis Fernández de Córdoba, con su parienta doña Elvira de Córdoba, hija y heredera del Gran Capitán y por tanto futura duquesa de Sessa, uniéndose desde ahora las Casas de Sessa y Baena en una sola²⁷. De los hijos de este Alonso, de quien no conocemos el nombre de su mujer, arrancarán varias líneas, asentadas unas en Baena y otras en Granada.

Precisamente viviendo en Granada encontramos el 22 de febrero de 1544 a Luis Sánchez Dávila, hijo de Alonso Dávila y de Mencía de Baeza, difuntos, vecinos que fueron de Granada, dando poder al licenciado Juan Rodríguez de Baeza, relator de la mencionada audiencia granadina, para que en su nombre se despose con Isabel Yáñez, hija de Alonso Yáñez Dávila, regidor de la villa de Baena²⁸. El parentesco, que no se indica en el documento notarial, parece bastante evidente, no sólo por la identidad de los apellidos y la sintonía social, al ser los Baeza también

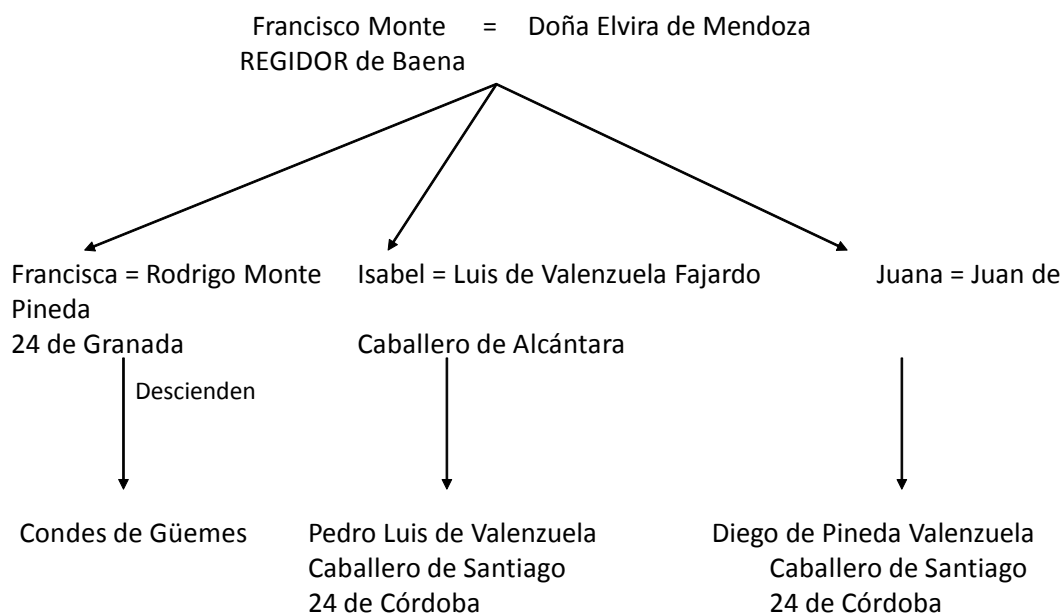
²⁶ El dato, aunque no es seguro del todo, se confirma parcialmente con el hecho circunstancial de la existencia de numerosos conversos denominados Dávila en esta ciudad giennense, bastantes de los cuales usaron el mismo y particular compuesto de Yáñez Dávila. Entre ellos, regidores como Día Sánchez Dávila, quien renunciaba su oficio en 1477 en manos de su hijo Alonso Yáñez Dávila, Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, 7-3-1477.

²⁷ En efecto, encontramos a este Alonso figurando como testigo y partícipe de las capitulaciones matrimoniales de tan ilustre coyunda, documento otorgado en 1518, SALAZAR y CASTRO, L. de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, II, Madrid, 1697, p. 623.

²⁸ Archivo del Ilustre Colegio Notarial de Granada, G56, f. 220v.

confesos, sino porque este desposorio no fue sino el primer eslabón, al menos el primero que conozco, de una larga cadena de casamientos endogámicos.

En efecto, el hermano de Luis, el licenciado Alonso Yáñez Dávila, casó con doña María de Baeza, hermana de su mujer. Para complicar más las cosas, el hermano de ambos fue Gonzalo Yáñez Dávila, regidor de Baena, quien contrajo nupcias con doña Isabel Dávila, a la que supongo parienta muy cercana de todos ellos. Un casamiento cruzado de dos hermanos con dos hermanas, que acaso lo fue de tres con tres. Generaciones más adelante, el esquema se renueva, mostrando la infatigable voluntad del grupo por mantener firmes los lazos de cohesión interna entre la parentela. Así, Luis Baltasar Dávila, hijo de los citados Alonso y doña María, fue caballero veinticuatro de Granada, y tuvo una hija natural, doña Isabel, a la cual dejó por heredera a falta de vástagos legítimos. Y esta joven se desposó en torno a 1609 con don Gonzalo Yáñez Dávila, que también fue veinticuatro de Granada y que era su pariente cercano. Don Gonzalo era hijo de Luis Fernández Dávila, natural de Lucena, y de doña Inés de Ahumada (miembro de una extensa y rica familia judeoconversa de Córdoba, con una rama en Granada), y nieta de los ya mencionados Gonzalo Yáñez Dávila, regidor de Baena, y doña Isabel Dávila. Todo este complejo esquema queda más claro en forma gráfica.



Sin ánimo de detallar, al menos en estas páginas, la evolución secular de este grupo de parentesco, sí quiero utilizarlo como excusa para mostrar cómo un conjunto familiar judeoconverso pudo, gracias a la prosperidad económica y a la protección señorial, alcanzar las mayores cotas de prestigio e influencia local tanto en Baena como fuera de su ámbito geográfico, sorteando con habilidad las probanzas de limpieza de sangre y consiguiendo revestirse poco a poco de honores y dignidades, esenciales en el Antiguo Régimen para poder sustentar la tan ansiada posición de privilegio, la meta final nobiliaria por la que todos anhelaban.

Desde muy pronto, hallamos a estos Dávila ejerciendo importantes cargos en el organigrama del poder local, lo que indica una clara protección por parte de los Fernández de Córdoba, de quienes eran indiscutibles criados y servidores. Así, por sólo traer a colación algunos casos de los muchos con los que contamos, hallamos a Alonso Yáñez Dávila como regidor de Baena desde

1521, cargo que sigue ostentando al menos hasta 1545²⁹. Y a un homónimo, como escribano público de la misma entre 1592 y 1602. Y otro, parece que ninguno de los dos anteriores, como arrendador de los diezmos locales a la altura de 1577, quizá el mismo que es regidor de Baena en 1593, y poseedor de los oficios de procurador de causas de la villa en 1587. Personajes poderosos a nivel local, desde luego, que tuvieron su correlato en otros que igualmente descollaron en la localidad y en zonas cercanas, además de los caballeros veinticuatro de Granada ya citados. De ello nos da una muestra la siguiente tabla.

NOMBRE	CARGO	NOTAS
Alonso Yáñez Dávila	Mayordomo de la duquesa de Sessa	Casado con una nieta del Contador Diego Núñez, poderoso converso de Baena. Fue también regidor de Baena
Ignacio Yáñez Dávila	Jesuita	<i>Privado</i> de los duques; hermano del anterior
Licenciado Alonso Yáñez Dávila	Abogado de la Real Chancillería de Granada	De la rama de Baeza, pero muy relacionado con los asentados en Granada. Fue 24 de Granada c. 1627
D. Alonso de Olivares Dávila	Canónigo de Sevilla en 1630	Nieto materno del mayordomo Alonso Yáñez Dávila
Juan Dávila	Veedor de Melilla	Pariente en grado desconocido pero cercano
Pedro Yáñez Dávila	Arrendador de las alcabalas del Vino y Pan de Córdoba en 1529	Su hijo Juan pasó al Perú en 1555; tuvo otros hijos mercaderes

CONCLUSIONES

El elemento judío, tan importante en la historia de Baena, no pertenece al pasado. O al menos, no únicamente al pasado, sino que también es patrimonio del presente y, con mucho esfuerzo y un poco de suerte, puede ser materia de futuro. Porque lo hebreo en sí mismo se acaba en 1492, y todo lo que se puede encontrar de ello son escasísimas huellas de un pasado floreciente, perdido para siempre.

Pero lo judeoconverso no. Si los judíos debieron abandonar su patria, los conversos siguieron en España, a decenas de millares, y en Baena, donde eran muchísimos, a cientos, a miles incluso. Y continuaron con su existencia a lo largo de varios siglos, sumidos unos en la confusión religiosa, como ajenos a ambas religiones; otros, conscientes y orgullosos de su herencia mosaica, al menos parcialmente, sufriendo persecuciones hasta bien entrado el siglo XVI; los más, integrándose por necesidad en la sociedad dominante, haciendo olvidar poco a poco su auténtico origen. El auténtico origen de la mayor parte de la actual población de Baena.

Un pasado que tenemos que descubrir, que se ha de asumir colectivamente y que nos ha de permitir poner en valor la ciudad de Baena como potencial destino turístico para un colectivo nacional e internacional interesado en la cultura judía. Revalorizando lo que queda del patrimonio artístico local y redescubriendo el patrimonio desaparecido, que en buena medida con los documentos de archivo puede ser localizado e interpretado correctamente. Un pasado que hay que rescatar del olvido para convertirlo en un reto de futuro.

²⁹ VALVERDE y PERALES, F., *Antiguas ordenanzas...*

EL OLIVAR Y LAS ALMAZARAS DUCALES DE BAENA EN EL SIGLO XVIII: DEL MONOPOLIO SEÑORIAL A LA LIBRE UTILIZACIÓN POPULAR DE LOS MOLINOS

M^a. YOLANDA LÓPEZ GÁLVEZ¹
Universidad de Córdoba

ALBERTO MORENO VEGA²
ACUPIS

Durante la Edad Moderna, para molturar las aceitunas y extraer luego su aceite de oliva, la villa de Baena tuvo dos molinos del duque junto al río Marbella, los cuales albergaron, en la centuria dieciochesca, hasta ¡cuarenta y ocho prensas de viga! y ¡veinticuatro piedras de moler!, con cuya maquinaria se podía obtener un 10–15 %³ de rendimiento industrial medio. Del siglo XVI al XVIII, los cosecheros de Baena no pudieron moler ni pensar sus aceitunas en otras almazaras que no fueran las del duque, debiendo pagar de maquila 1 arroba de aceite por cada 8 producidas.

INTRODUCCIÓN

El siglo XVI fue una centuria de claro auge señorial para las villas ubicadas en el sur de la provincia de Córdoba. Serán precisamente aquellas pertenecientes a los Fernández de Córdoba y, sobre todo, las cabezas de sus estados (Luque, Montilla, Aguilar, Baena o Lucena) donde se dio el mayor crecimiento poblacional de todo el reino cordobés. Las razones de tal crecimiento y de sus diferencias respecto a otras zonas geográficas resultan claras: primero, se produjeron mejoras en el sector agrícola y un aumento de la superficie cultivable, lo que se tradujo en una mayor producción vegetal; segundo, la calidad excepcional de las tierras de la campiña y la Subbética contribuye a explicar las diferencias geográficas de dicho aumento; y tercero, se produjo un hecho político, la reconquista de Granada, que condujo a una estrategia repobladora de toda la zona sur por parte de los señores respecto a los vasallos que habitaban en sus demarcaciones territoriales. Con ella quedaba pacificada una zona que tradicionalmente había sido conflictiva, militarmente hablando, y se iniciaba una política de atracción de colonos hacia las villas de señoríos por parte de sus titulares.

¹ Doctora Ingeniera Agrónoma, Dpto. Ingeniería Gráfica y Geomática, Universidad de Córdoba.

² Presidente de la Asociación Cultural Patrimonio Industrial del Sur (ACUPIS), Córdoba.

³ 10–15 kg de aceite por cada 100 kg de aceitunas.

TABLA 1: Evolución de la población para los años 1587 y 1787 correspondientes a villas de señorío en el sur de Córdoba

VILLA	Nº de individuos (hombres y mujeres)	
	Año 1587	Año 1787
Aguilar	1.807	7.474
Baena	2.043	9.290
Cabra	1.616	8.460
Cañete de las Torres	1.301	–
Castro del Río	1.152	7.255
Lucena	3.585	17.127
Luque	679	–
Montalbán	–	2.185
Montemayor	419	2.261
Montilla	2.288	13.979
Priego de Córdoba	–	10.448

Fuente: Molina Recio y Fortea Pérez.

Los señores de Baena recibieron el título de Duques de Sessa en 1520, con ocasión del matrimonio entre Luis Fernández de Córdoba, Conde de Cabra y Señor de Baena, y Elvira Fernández de Córdoba, Duquesa de Sessa, llevando a cabo un mecenazgo sobre la villa que dio lugar a la construcción de colosales edificaciones, hoy monumentos. Uno de los privilegios más dudosos y odiosos que los Duques de Sessa gozaban en la villa de Baena era el de su exclusividad sobre la extracción de los aceites de oliva, que no permitía que nadie pudiese tener maquinaria de ningún tipo donde moler o prensar su propia cosecha, ni llevar el fruto fuera del término de la Villa para elaborarlo en molinos ajenos a los del Señor. Se ocasionaban así graves perjuicios a los agricultores, que no hallaban medio para extender sus plantaciones de olivares, por no ser suficientes, como a continuación se verá, los dos únicos molinos que poseía el Duque para moler las cosechas, máxime cuando venían años de abundancia.

Tal situación determinó que varios vecinos, propietarios de olivares y en unión al Conde de Cifuentes, entablaran un pleito contra el Duque de Sessa, tramitado por el año 1784 y al que se unieron los autos de otro seguido en 1565, ambos encaminados a recabar la libertad a favor de los vecinos para llevar a moler sus aceitunas al molino más cercano y edificaralmazaras en sus propias fincas, derogando así el monopolio señorial sobre la molinería.



Mapa de señoríos en el sur de Córdoba: siglo XVI (Calvo Poyato, 1986).

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE OLIVARERA EN BAENA DEL SIGLO XVIII AL XIX

Desde los tiempos de la Bética romana hasta el siglo XIX los olivos de Baena estuvieron compitiendo ferozmente. Al principio competían con la encina por ocupar un espacio de tierra en un estado salvaje y luego bajo plantaciones cada vez más importantes, pero la estructura leñosa que tenían estas últimas era superior a la de olivo, debido a lo cual su madera era utilizada para edificar casas (cubiertas, vigas...) o levantar puentes (tableros, pilares...) y fabricar aperos de labranza o maquinaria de molino (ruedas hidráulicas, prensas para extraer aceite o vino...). Cuando la población local comenzó, del siglo XVI al XVIII, una etapa de crecimiento casi continuado, la superficie olivarera fue aumentando paulatinamente debido a la importancia que tenía su fruto, junto a los cereales (harina) y la uva (vino), para servir de alimento a la población.

Por otro lado, durante toda la Edad Moderna la predilección hacia los campos de cereal, fundamentalmente de trigo, mantuvo al olivar en un segundo plano hasta el siglo XIX, y ello, a pesar de la protección que las Ordenanzas Municipales le dispensaron a la superficie oleícola, en unos casos prohibiendo la entrada de ganado y en otros imponiendo sanciones con severísimas penas a la rebusca de aceitunas, lo que llevó a que con frecuencia se produjeran destrozos en las plantaciones de olivar y robos de aceitunas durante los periodos de hambruna. Las penas impuestas podían ir desde cárcel con vergüenza pública hasta un año de destierro.

A mediados de la centuria dieciochesca (1752), el Catastro del Marqués de la Ensenada cifró en 8.500 fanegas las tierras plantadas de olivar, cifra que se mantuvo inalterable durante unos cien años, hasta la segunda quincuagena del Ochocientos. El citado catastro, en su libro de interrogatorios para la villa de Baena, contestando a la pregunta número 17, refleja que sólo había un molino aceitero, seguramente formado ya por las dos almazaras ducales, con 24 molederos movidos a través de caballería y otras 24 prensas de viga–quintal.⁴ En el anquilosamiento de la superficie olivarera y la industria oleícola, junto a la competencia feroz de los cultivos cerealistas, influyó de forma muy negativa el llamado “Privilegio de los Molinos de Aceite”, concedido en régimen de monopolio a la casa señorial de Baena por magnanimidad real. Esta prebenda otorgó al señorío autoridad plena para obligar a los vasallos, bajo severas penas,⁵ a moler sus aceitunas en los dos únicos molinos ducales que tenía la villa. El Duque alegaba como principal argumento de su derecho al monopolio sobre los molinos un privilegio señorial concedido por el rey Enrique II en el año 1370 a favor de Pedro Fernández Carrillo y del cual se consideraba él heredero, como sucesor legítimo, si bien dicho monarca no especificó que la merced fuese transmisible a los herederos.

Finalmente, las corrientes liberales,⁶ que afrontaron una lucha directa contra el régimen señorial como requisito *sine qua non* para obtener la igualdad jurídica, la soberanía nacional y la implantación del capitalismo agrario, terminaron aboliendo estos privilegios nobiliarios y la superficie olivarera pudo extenderse libremente, alcanzando Baena un gran desarrollo en el sector de los aceites de oliva durante toda la Edad Contemporánea.

Iniciado el siglo XIX, la superficie cultivada de olivar experimentó un alza considerable, hasta 14.000 fanegas en 1810 y, al mismo tiempo, aumentaron las dimensiones de las fincas con tierras de mejor calidad. Los hacendados de olivares construían molinos en sus propias fincas, especialmente los forasteros, de manera tan rápida que hacia 1822 existían ya en el término de Baena 17 almazaras, incluidos los dos molinos del duque. En 1840, Ramírez de las Casas–Deza

⁴ Catastro de Ensenada. Libro de interrogatorios de la villa de Baena. Pregunta 17: respuesta.

⁵ Que incluían el perder las aceitunas e incluso las caballerías que las transportaban.

⁶ Cortes de Cádiz: Decreto 6 de agosto de 1811 sobre abolición de señoríos.

escribió: «*la villa de Baena tiene muchas e importantes haciendas de Olivar*». Poco después, en 1847, el Diccionario geográfico–estadístico–histórico de España y sus posesiones de ultramar (Tomo III), escrito por Pascual Madoz, especifica para Baena lo siguiente: “*INDUSTRIA Y COMERCIO. Esta se reduce a los 15 molinos harineros ya mencionados, y más de 30 de aceite, entre los que se distingue uno de 24 piedras, perteneciente al señor Conde de Altamira;...*”. Este rápido aumento en el número de molinos aceiteros estuvo determinado por la gran expansión que sufrió la superficie olivarera, con gigantescas extensiones como las del Monte Horquera⁷ y Montecillo, cuyos paisajes terminaron cambiando sus antiguos encinares, los cuales daban cobijo a pequeños, marginales y tortuosos acebuches dispersos, por un monocultivo de olivar.

LA PROTO-INDUSTRIA OLEÍCOLA EN LA VILLA DE BAENA DURANTE LA EDAD MODERNA: LOS MOLINOS DEL DUQUE

En la villa de Baena, los primeros indicios que hay sobre la existencia de varios molinos de aceite y de harina (para pan) son bajomedievales⁸:

«El señor Don Enrique II, hallándose en Sevilla por el mes de septiembre del año de mil trescientos setenta, hizo gracia a don Pedro Fernández Carrillo, hijo de Gonzalo Fernández de Córdoba de dos molinos de pan (harineros), del olivar y de las tierras de sembrar porque pertenecían a S.M. en el termino de Baena...halladas en la dicha Villa de Baena un molino de moler aceite,⁹ y que non haya en dicha Villa ahora, ni de aquí en adelante otro molino de moler aceite, salvo el de vos el dicho Pedro Fernández...».

Otorgada esta donación en señorío, ratificada posteriormente por los descendientes del rey Enrique II, se condenó a este pueblo a usar sólo la molinería ducal, a no erigir nuevos molinos y a no transportar sus cosechas agrícolas (granos, frutos...) fuera de la villa.

En el siglo XVI, tal y como lo atestiguan los documentos históricos consultados, el molino aceitero de Baena pasa de 6 piedras de moler y 12 prensas de viga, para la primera quincuagena de dicho siglo, a 8 piedras y 14 prensas durante la segunda (1579).

Según lo indicado por Valverde y Perales y los informes redactados para el pleito de 1796, las dos almazaras urbanas que poseía el Duque de Sessa en la zona urbana de Baena se situaban junto a la vieja calle de las Cantarerías. La mayor de ambas, que aún durante la primera quincuagena del siglo XX subsistía bajo un estado ruinoso, fue nombrada “*El Molino Bajo*” y ocupaba un gran espacio de terreno, desde donde arrancaba el puente de la fuente de Baena hasta cerca de la ermita de la Virgen de los Remedios, bajo el cual circulaba el caz del molino de la Puerta. Este complejo proto-industrial oleícola tuvo 16 piedras para la molienda y 32 prensas de viga y quintal, aunque no de grandes tareas, con 238 trojes que podían almacenar 62.520 fanegas de aceitunas. El otro molino se denominó “*El Alto*” y estuvo situado frente al extremo oeste del anterior, habiendo desaparecido por completo a mediados del siglo XIX. Este molino tenía tres piedras de moler y seis prensas de viga con 42 trojes, capaces de albergar hasta 3880 fanegas de aceitunas. Entre ambas almazaras podían molerse cada 24 horas 459 fanegas, lo que muchos años hacía prolongar la molienda hasta muy entrado el verano, con las aceitunas ya podridas.

⁷ Hasta el XIX tuvo más de 40.000 encinas campales y otras tantas menores.

⁸ Informe de la demanda interpuesta por el Conde de Cifuentes contra el Duque de Sessa. En Granada, Imprenta Real, año 1797, Artículo I, pp. 7–8.

⁹ Formado entonces por una sola piedra de moler.

Por otro lado, Ramírez de las Casas Deza, en su obra titulada: *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, otorgaba a estas almazaras ducales, en referencia al año 1738, un total de 48 prensas de viga y 24 piedras de moler. Comparando estos últimos datos con los que arroja el Catastro de Ensenada para el año 1752: 24 piedras y 24 vigas, puede presuponerse, a priori, un descenso a la mitad en el número de prensas. También cabe pensar que dicha información catastrada sea errónea, por haberse cuantificado sólo las vigas funcionales en servicio público y las arrendadas a particulares, pues los molinos ducales reservaban generalmente varias prensas para uso propio, algunas de las cuales podían quedar temporalmente inoperativas, o bien los duques recurrieron a una ocultación fiscal y facilitaron el mismo número de piedras que de vigas con el objetivo futuro de rebajar su impuesto catastral. Finalmente, resulta más lógico decidirse por un funcionamiento con 24 piedras y 48 vigas, pues lo habitual es que cada moledero sirviese a un par de prensas, tal y como lo atestigua la información histórica de otras almazaras ducales coetáneas a nivel temporal y geográfico. Además, los datos facilitados por Valverde y Perales para las prensas de viga (38) y las piedras de moler (19) siguen también la relación 2:1 comentada.

El elevado coste que suponía para la hacienda ducal el tener funcionando las dos almazaras, llevó a que al final sólo la mayor abriese durante la época de molienda y prensado. Esta situación produjo un gran perjuicio económico a los cosecheros de aceite, que veían cómo quedaban sus aceitunas expuestas a la intemperie, y se pudrían sobre los patios esperando a ser molturadas. Por otro lado estaban la maquila, canon en especie que los cosecheros debían abonar al molinero por extraer el aceite, y los continuos fraudes que se sucedían en los molinos, al sustraer los almazareros parte de la producción a sus dueños. Todos estos abusos propiciaron que muchos agricultores llevasen a moler sus aceitunas a otros molinos ubicados fuera de la villa de Baena.

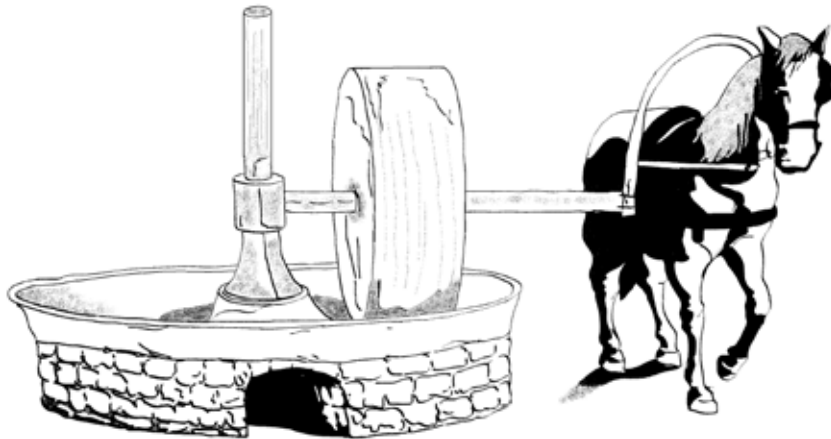
La elaboración era en extremo defectuosa por lo tosco de la maquinaria y debido a la prisa con la que se realizaban las operaciones de molienda, prensado y decantación, saliendo el orujo impregnado de aceite y ocasionando un gran quebranto para el cosechero. Declararon en el pleito varios testigos; como el hacendado Francisco Veredas, el cual manifestó que hacia el año de 1787 tuvo que verse obligado a machacar su aceituna en un mortero y a exprimirla en una prensa de sacar cera para extraer el aceite de oliva, tras manifestar el encargado de los molinos ducales que no podía darle troje, donde poder depositar sus aceitunas, hasta mediados de agosto. Y de aquella operación “a puerta cerrada”, el hacendado sólo pudo sacar 32 arrobas de aceite. Otros muchos testigos declararon también quejándose sobre la mala calidad que tenían sus aceites elaborados en los molinos del Duque, con enormes cantidades de turbios¹⁰. Había quejas por parte de los cosecheros respecto a que no se molían ni prensaban correctamente las aceitunas, dejándolas medio enteras y dando un orujo lleno de aceite.

Los molineros recibían del Duque sólo un ducado al mes, teniendo que pagar los cosecheros para ellos 14 reales diarios mientras procesaban su aceituna y 2 maravedíes por cada moledura realizada, dejar todo el orujo generado a favor del molino y dar una arroba de aceite por cada ocho producidas en concepto de maquila, sin cuantificar el volumen que desperdiciaban o hacían desaparecer los almazareros.

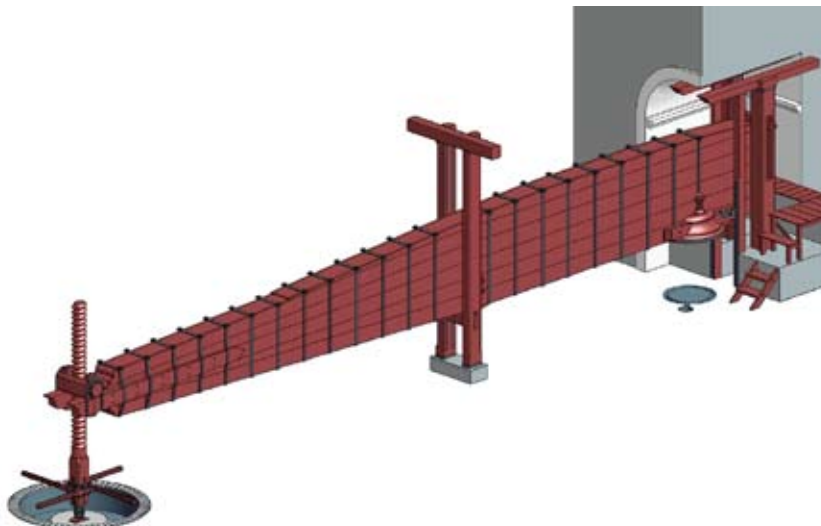
Los molinos ducales de Baena iniciaban su apertura sobre finales de octubre o principios de noviembre y seguían funcionando hasta que se terminaba toda la molienda y el prensado de las aceitunas cosechadas (abril-mayo). El maestro de molino era responsable de todos los procesos almazareros destinados a extraer el aceite de oliva y al establecimiento de los turnos para moler

¹⁰ Pedro de Luque Galeote confesó que de 4.020 @ de aceite recibidas de sus aceitunas en los molinos ducales, le habían dado 1.000 @ de turbios.

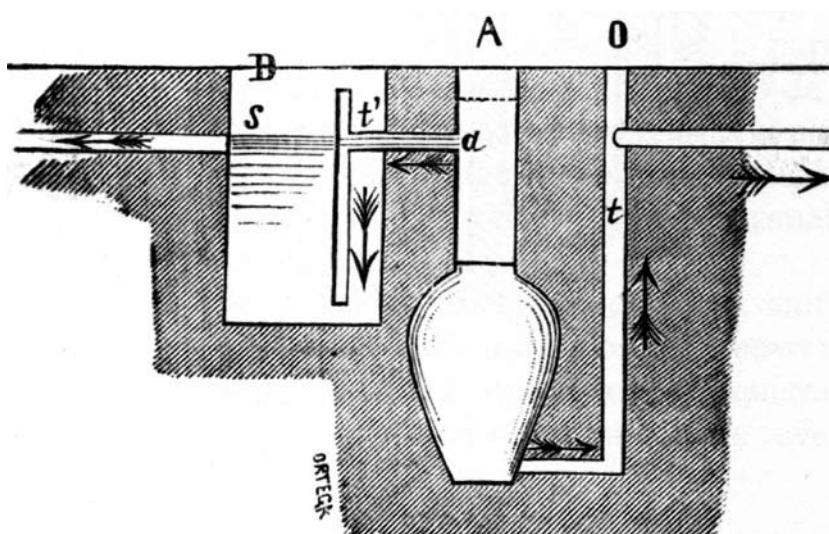
o prensar las aceitunas que correspondían a cada cosechero. Las moleduras, que se debían hacer durante las 24 horas del día, nunca excedían de 16, siguiendo lo establecido en las Ordenanzas Municipales que tratan sobre los molinos aceiteros.



Molienda de las aceitunas en un moldero pétreo de una sola muela cilíndrica vertical



Prensa de viga y quintal para extraer el aceite de oliva. (Rojas Sola, 2011)



Decantación aceite-agua usando una especie de recipiente florentino. (Manjarrés, 1896)

Operaciones para obtener el aceite de oliva durante la Edad Moderna.

La molienda, una de las tareas más importantes y trascendentales de la industria oleícola clásica, tiene como finalidad principal el dislacerar y romper, mediante acciones mecánicas más o menos potentes, las celdillas donde se aloja la pulpa oleosa de las aceitunas para formar una pasta susceptible de ser luego prensada. Durante la España Medieval y Moderna predominaron los molinos de una sola piedra cilíndrica, que habían sustituido al anterior “*trapetum*” romano. Del siglo XVI al XVIII, los molinos aceiteros estaban formados por una piedra horizontal fija, denominada solera o yacente, situada sobre un basamento cuasi-circular deprimido hacia el centro geométrico y compuesto por la unión de varias piezas unidas entre sí. El conjunto era denominado alfarje o empiedro. Para construirlo, el material habitualmente utilizado fue la piedra de cantería, como la caliza o el granito, variando el diámetro entre dos y tres metros. Desde su centro geométrico se levantaba un árbol vertical, denominado peón, a donde se acoplaba una rueda pétreo o muela volandera por su eje central, cuyo diámetro solía tener de uno a dos metros. Formando cuerpo con el peón, y a veces atravesando la piedra móvil, iba el mayal, a cuyo extremo libre se acoplaba el animal de tiro (mulos, yeguas, caballos, bueyes, etc.) que daba movimiento al moledero en turnos prefijados. Una vez finalizada la jornada de trabajo, siendo sustituidos por otros, los animales eran llevados a las cuadras habilitadas con pesebreras.

Durante la centuria dieciochesca, lasalmazaras ducales de Baena pasaron de albergar 24 piedras de moler, según datos de los años 1738 y 1752, a 19 piedras en 1796. Cada día se molían 459 fanegas de aceituna y se despachaban al mes 13.700 fanegas (con los 19 molederos).



El trabajo en un molino aceitero con prensa de viga y quintal: grabado anónimo s. XIX.

El batido de la pasta oleosa iba incorporado a la molienda, mediante adición de agua caliente a la masa ya triturada, facilitando así el posterior prensado de la misma. Una vez trituradas y batidas las aceitunas era necesario comprimir la pasta en una prensa para extraer su aceite, cuyo proceso se denominaba prensado. Se trataba de la tarea más importante durante la elaboración del aceite y donde se produjeron los mayores adelantos técnicos desde que los antiguos grecorromanos aplicaron el tornillo para extraer jugos. Las prensas aceiteras utilizadas en la España Moderna fueron básicamente de tres tipos: de torre, de capilla o de rincón y de viga-quintal. Todas ellas usaban cachos circulares, hechos con esparto, entre los cuales iban colocándose las capas de pasta oleosa hasta formar un cargo.

El mecanismo de viga y quintal fue de los más utilizados para extraer (prensar) el aceite de oliva durante la Edad Moderna. La industria oleícola del siglo XV al XIX requería de un importante y diferenciado espacio arquitectónico para contener una primitiva maquinaria de raigambre romana, pesada y enorme y los distintos elementos complementarios que debía utilizar mientras funcionaba. Las torres de contrapeso actuaban como punto de apoyo para contrarrestar el empuje de la viga durante la prensada, por lo cual eran en sí parte integrante del propio mecanismo. Este sistema de prensado se basaba en el uso de una enorme viga fabricada mediante troncos de madera zunchados, cuya cabeza se hacía pasar entre las vírgenes: dos maderos verticales con ranuras longitudinales, donde se introducían las cuñas de apriete, y fijados a una hornacina del torreón-contrapeso. La potencia del mecanismo era ejercida en su extremo contrario, donde se hacía subir un husillo roscado a una tuerca y fijado a un macizo pétreo, llamado quintal o pesillo. Un cargo de capachos con masa oleosa, ubicado entre las vírgenes y unas guiaderas intermedias, actuaba como pieza resistente, formando así el conjunto una palanca de segundo género. Las prensas de viga podían dar un rendimiento industrial medio en torno al 10–15%.

En cuanto a los molinos del duque de Baena, *“el Alto”* albergaba seis vigas, de las cuales tres tenían 16 varas (13,4 m) de longitud y otras tres 17 varas (14,2 m). *“El bajo”* disponía de 32 vigas, con una longitud que oscilaba entre 13 y 18 varas, equivalente a unos 11–15 metros. Tenían capacidad para llevar un cargo de 27 celemines (2,25 fanegas), cuya prensada, esto es con el pesillo sin tocar el suelo (subido), se realizaba durante un tiempo de tres horas y media. Cuando se acumulaba el trabajo, también se hacían prensadas de doble carga: 54 celemines (4,5 fanegas).

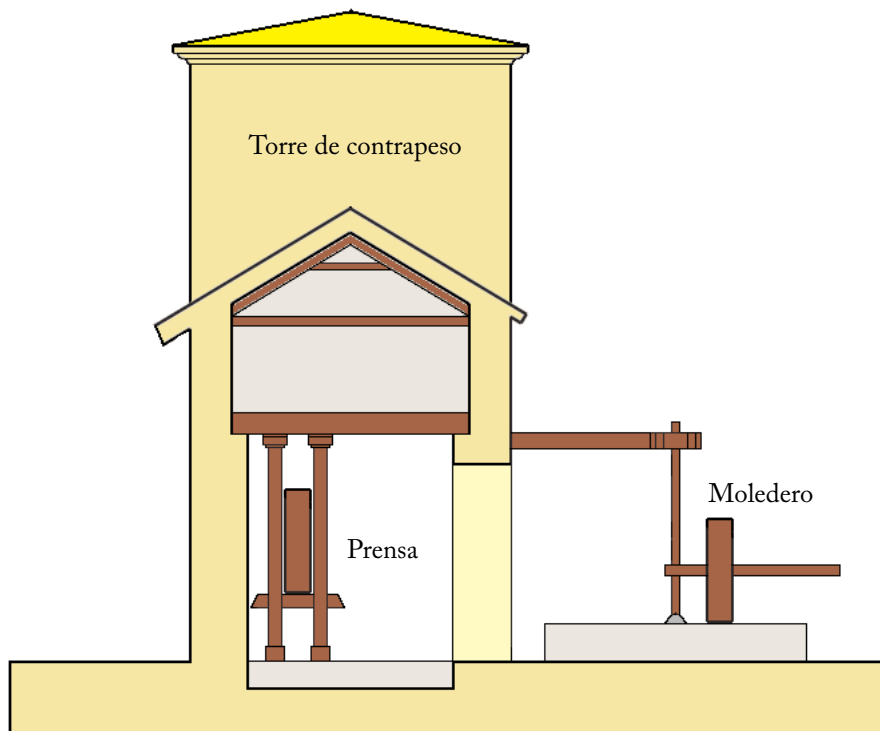
Como consecuencia del prensado, se obtenía una mezcla de aceite y aguas madres que debían separarse por decantación. Habitualmente, las almazaras disponían de unas albercas o pozuelos de clarificación, donde se disociaban ambos líquidos por sus diferencias de densidad. Con este proceso, el aceite quedaba en la parte superior de los pozuelos, extrayéndose de allí con cazos o jarras, mientras el alpechín iba descendiendo a la parte inferior, siendo vertido, normalmente, a una balsa o al cauce (río/arroyo) más próximo.

La bodega presentaba grandes tinajas de barro cocido, a veces vitrificadas, la mayoría soterradas hasta su parte superior (cuello), con unas dimensiones relativamente grandes y cubiertas por una tabla de madera o un capacho. Este almacenaje solía ser sumamente perjudicial para la conservación de los aceites, ya que la limpieza de las bodegas andaluzas era precaria o inexistente, llegando a enranciarse por oxidación y contaminándose su olor junto al del alpechín y la mugre de los envases. En Baena, según el Catastro de Ensenada, los molinos del duque albergaban cinco bodegas para el almacenamiento de los aceites producidos: una con siete tinajas y una capacidad máxima de 220 @, otra con 22 tinajas y 1.770 @ de capacidad, otra con 16 tinajas y seis pilones preparada para guardar 1.110 @ de aceite, otra con ocho tinajas y 658 @ y una última de otras ocho tinajas con una capacidad máxima de 910 @, dando un volumen total de 4.668 @.

Las almazaras de la Edad Moderna quedaban estructuradas constructivamente por un patio de laboreo, alrededor del cual se disponían todas las instalaciones bien diferenciadas entre sí. Primero, la entrada en el molino aceitero permitía el acceso a las trojes para el acopio de las aceitunas antes de ser molturadas. El espacio anexo a estas albergaba normalmente dos estancias: una de molienda, con el alfarje y las muelas pétreas y otra para el hornillo. El moledero se hallaba separado de la prensa para evitar que las deyecciones de la caballería se mezclasen con el aceite.

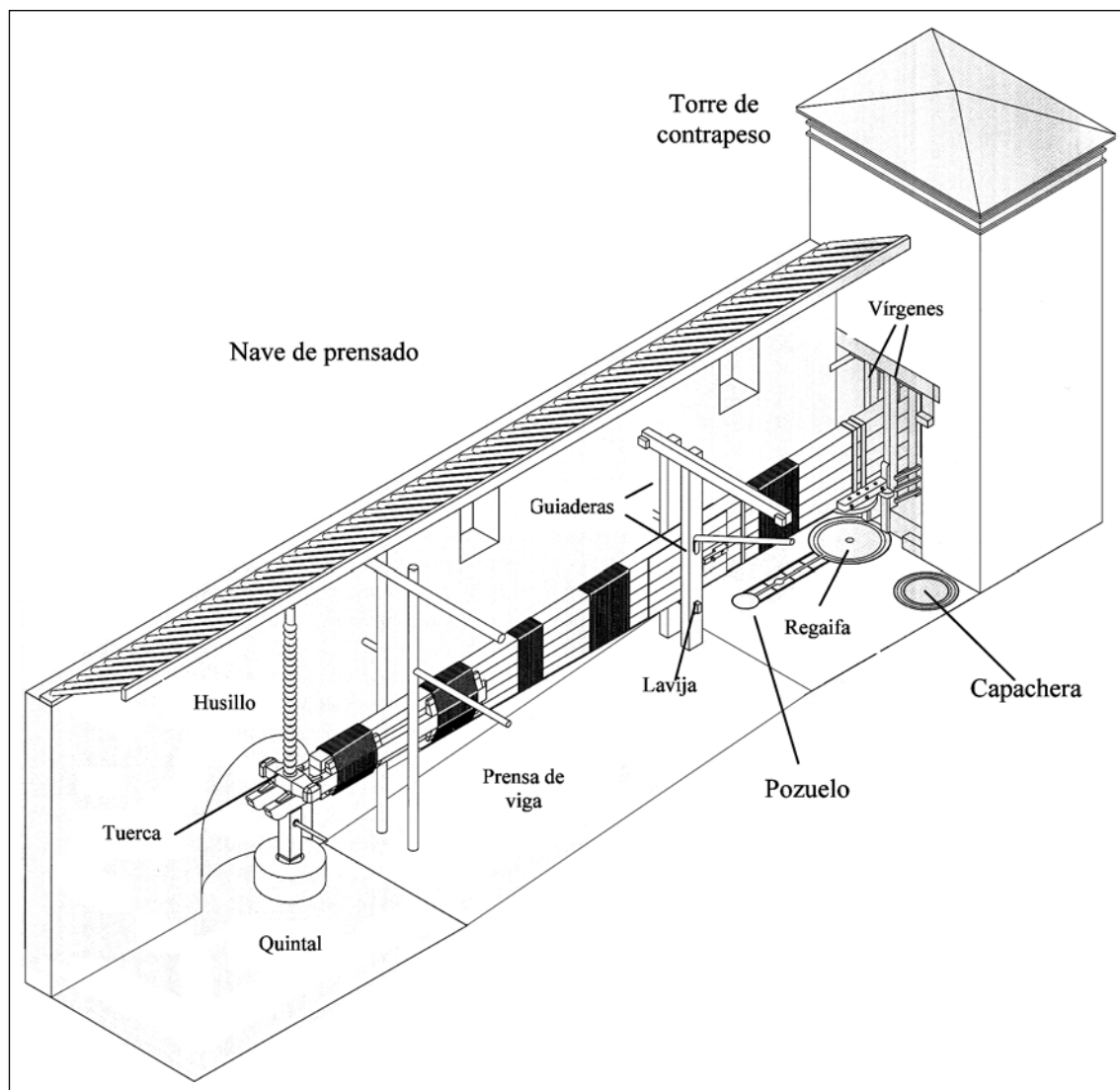


Antigua bodega de tinajas en almazara Núñez de Prado (Baena), que data del s. XVIII.



Respecto al diseño de las naves destinadas a cobijar las toscas prensas de viga y quintal, se fundamentaba en edificaciones funcionales con tejados a dos aguas, alargadas (15–20 m) y muy estrechas (4–5 m), que a veces también podían servir como bodegas, para poder adaptarse a las dimensiones del artefacto extractor. La caldera se aislaba respecto a las distintas estancias del molino para evitar que los humos diesen mal sabor al aceite. Los grandes molinos ducales que funcionaron en el sur de la provincia de Córdoba iban formándose por una mera yuxta-

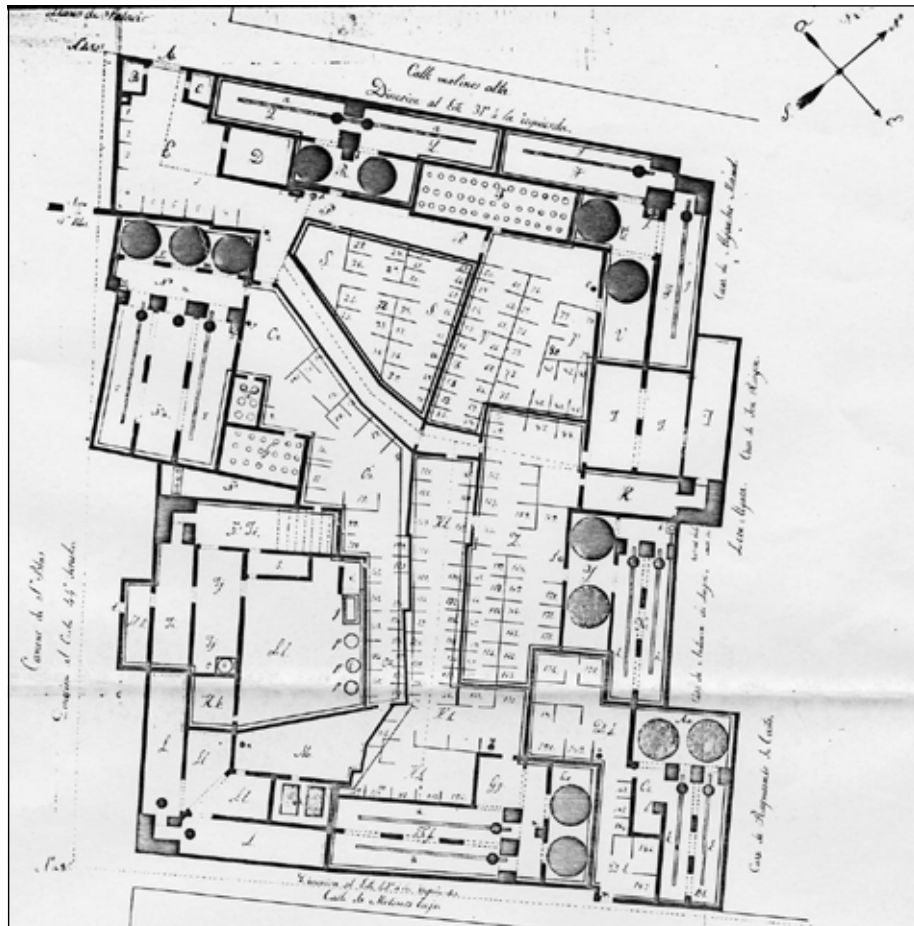
posición de naves independientes destinadas a extraer (prensas de viga) y almacenar (bodegas) el aceite de oliva producido, creándose así sus distintas “*casas oleícolas*”, desarticuladas unas de otras, a lo largo de los años. La única excepción corresponde al molino ducal de San Fernando en El Carpio.



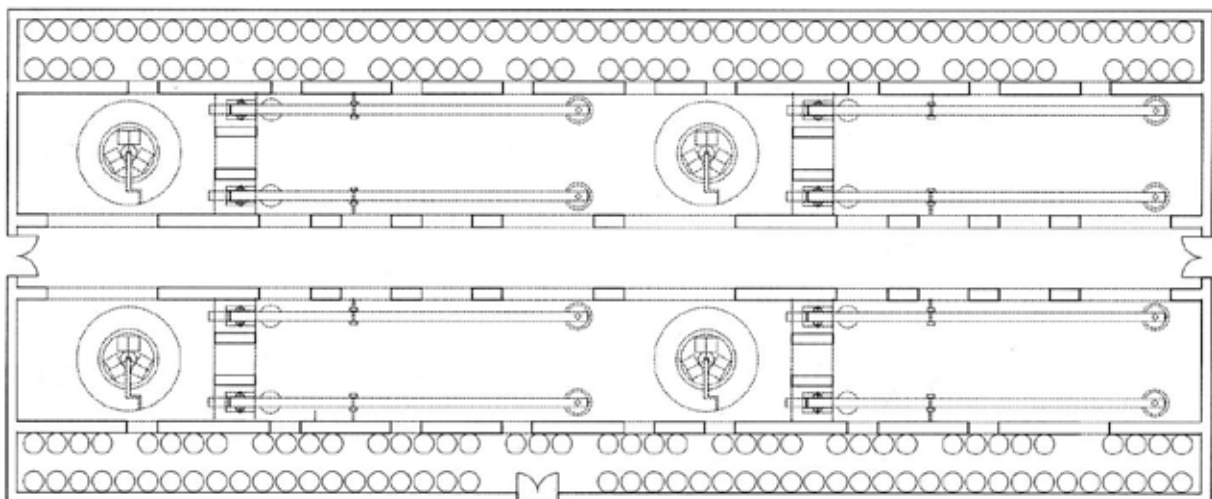
Estructura interior en un molino aceitero con prensa de viga y quintal (López Gálvez, Tesis doctoral, 2012).

Los materiales (pétreos, cerámicos, etc.) y elementos esenciales (cimientos, muros, cubierta, etc.) para erigir cualquier construcción agroindustrial durante la Edad Moderna fueron los habitualmente utilizados en la arquitectura popular andaluza. La cimentación se realizaba casi exclusivamente de mampostería, tanto la ejecutada con mortero de cal (ordinaria) como en seco. La forma de operar era excavando una zanja perimetral, en torno a un metro de profundidad y sobre 50–60 cm de anchura, que luego se rellenaba de piedra. El cimiento se prolongaba sobre la nivelación del suelo unos 50–100 cm, para constituir el zócalo a partir del cual se levantaban los muros. La solera era de tierra compactada o, cuando esta podía encharcarse con facilidad, se formaba mediante un empedrado de cantos rodados. Respecto al cerramiento perimetral, se adoptaron generalmente los muros de carga hechos de piedra y barro. Los forjados con viguetas de madera descansaban sobre los muros y recibían un entablado. Por último, la estructura de

cubierta (reticular) era siempre de madera, predominando la de a dos aguas, que luego se cubría con teja cerámica curva.



Plano del molino ducal de Montilla (Casa de Medinaceli). Plano: Benito de Mora, 1860.



Plano de molino ducal de San Fernando en El Carpio (Casa de Alba).

CONCLUSIONES

El oneroso privilegio de los molinos de aceite se mantuvo vivo en Baena durante toda la Edad Moderna, si bien desde mediados de la centuria dieciochesca, muchos de los cosecheros de la villa estaban ya en franca rebeldía contra el Duque y llevaban a moler sus aceitunas a otros lugares fuera de Baena. El monopolio señorial sobre los molinos frenó, del siglo XVI al XVIII, la normal expansión que podrían haber tenido tanto la superficie cultivada de olivar como las almazaras dedicadas a extraer su aceite de oliva. Hasta el siglo XIX no comenzaron a surgir molinos particulares, algunos de los cuales ya funcionaban de forma clandestina durante la monopolización oleícola. Los molinos del Duque de Baena fueron unas obras arquitectónicas fruto de las diversas ampliaciones realizadas en los mismos a lo largo de la Edad Moderna con el objeto de absorber el incremento exponencial que tuvo la superficie de olivar y, por lo tanto la producción de aceitunas en el término de dicha villa. Todo este proceso de crecimiento agrícola e industrial estuvo impulsado y altamente influenciado por un contexto político-social muy agitado, sin cuyo análisis no podría entenderse de igual forma la evolución experimentada por las almazaras ducales del siglo XV al XIX.

En Baena, tal y como sucedió en otras villas cordobesas, los pleitos ocasionados por el gran monopolio señorial sobre los molinos aceiteros, al prohibir que los cosecheros pudiesen llevar sus aceitunas a otros lugares o centros particulares, terminaron, por sentencia real, con la libre utilización popular de la molinería oleícola, quedando las almazaras ducales relegadas a un paulatino declive durante todo el siglo XIX hasta su total desaparición.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAMBARRI, A. (1992), *La oleicultura antigua*. Madrid. Editorial Agrícola Española.
- BAENA SÁNCHEZ, A. (2012), *El molino del duque de Baena: estudio histórico-técnico y gráfico*. Trabajo fin de Máster dirigido por F. Montes Tubío y M. Y. López Gálvez. Dpto. Ingeniería Gráfica y Geomática, Universidad de Córdoba.
- CALVO POYATO, J. (1986), *Del siglo XVII al XVIII en los señoríos del sur de Córdoba*. Diputación Provincial de Córdoba.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (2002), «Las técnicas preindustriales». En: *Historia de la Ciencia y de la Técnica en la Corona de Castilla*, Vol. 2: Edad Media 2, pp. 223–434. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo.
- COSANO MOYANO, J. (1989), «El señorío de Baena en el siglo XVIII: sus bienes y rentas». En: *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 60(116), pp. 91–105.
- ESTEPA GIMÉNEZ, J. (1987), *El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz*. Diputación Provincial de Córdoba.
- FORTEA PÉREZ, J. I. (1980), *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros.
- HORCAS GÁLVEZ, M. (1990), *Baena en el siglo XIX: la crisis del Antiguo Régimen*. Ayuntamiento de Baena.
- INFANTE AMATE, J. (2011), *Ecología e historia del olivar andaluz. Un estudio socioambiental de la especialización olivarera en el sur de España (1750–2000)*. Tesis Doctoral. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- (2012), «El carácter de la especialización olivarera en el sur de España (1750–1930). Ecología, campesinado e historia». En: *Historia Agraria*, núm. 58, pp. 39–72.

- JIMÉNEZ GORDILLO, M. C. (s/f.), «El cultivo del olivar en la villa de Baena». Museo del Aceite, Baena.
- LADERO QUESADA, M. A. y GALÁN PARRA, I. (1982), «Las ordenanzas locales en la corona de Castilla como fuente histórica y tema de investigación (siglos XIII al XVIII)». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 1, 221–243.
- LÓPEZ GÁLVEZ, M. Y. (2012), *Estudio histórico-técnico sobre las almazaras cordobesas en el siglo XVIII: aplicación al Molino del Toro (Montilla)*. Tesis doctoral, Universidad de Córdoba.
- (2012). *De los molinos tradicionales a las fábricas: la primera industrialización y el uso de los nuevos materiales en las almazaras andaluzas del Ochocientos*. ACUPIS. Córdoba.
- LÓPEZ GÁLVEZ, M. Y. y MORENO VEGA, A. (2011), «El monopolio aceitero del marquesado de Priego en Montilla: siglos XVI–XVIII». En: *La Corredera*, núm. 67, pp. 10–11. Montilla (Córdoba).
- LÓPEZ, M. Y.; MONTES, F.; BURGOS, E. y MORENO, A. (2012), «Análisis tecnológico–funcional y arquitectónico de las almazaras cordobesas en la Edad Moderna». En: *Información Técnica Económica Agraria (ITEA)*, Vol. 108, núm. 3 (separata), pp. 312–342.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1970), «Evolución de los cultivos en la Campiña de Córdoba del siglo XIII al siglo XIX». En: *Papeles del Departamento de Geografía*, núm. 2, pp. 9–77. Córdoba.
- MADOZ, P. (1847), *Diccionario geográfico–estadístico–histórico de España y sus posesiones de ultramar*. La Ilustración, Madrid.
- MANJARRÉS Y DE BOFARULL, R. de (1896), *El aceite de oliva. Su extracción, clarificación y refinación*. Reproducción facsímil. Ed. Formación Alcalá (2010).
- MOLINA RECIO, R. (2006), «El señorío de Lucena y los Fernández de Córdoba: formación y evolución en la Edad Moderna». En: *Jornadas de Historia de Lucena*, pp. 271–314.
- MORENO VEGA, A. (2012), «Molinos y Reales Fábricas del Sur: actores inactivos de la proto–industrialización andaluza y antiguos espectadores del trabajo». *II Jornadas Andaluzas de Patrimonio Industrial y de la Obra Pública. El patrimonio de la primera industrialización andaluza*. Cádiz.
- MORENO VEGA, A. y LÓPEZ GÁLVEZ, M. Y. (2012), «Los molinos como impulsores de la industria medieval: ingenios para la obtención de alimentos». En: *8º Congreso Internacional de Molinología*. ACEM. Tui (Pontevedra).
- (2013), «Del siglo XVI al XVIII en las almazaras cordobesas del sur: génesis, auge y declive de los grandes molinos ducales». En: *XIV Congreso de Historia Agraria. De acebuche a monocultivo industrial. Ecología, economía y sociedad en la historia del olivar*. Badajoz.
- NARANJO RAMÍREZ, J. (1998), *Génesis del paisaje agrario olivarero–vitícola en la campiña de Córdoba (Aguilar y Moriles en el siglo XVIII)*. Diputación Provincial de Córdoba y Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.
- RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M. (1840–42), *Corografía histórico–estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. 2 Vol. Edición de Antonio López Ontiveros. 1986. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA (1796), *Alegación por el excelentísimo señor conde de Cifuentes, y otros consortes vecinos de la villa de Baena y hacendados en su término. Para el pleito que siguen con el excelentísimo señor marqués de Astorga, duque de Sessa, y de Baena. Sobre la libertad de edificar, y poseer molinos de aceite en el término de dicha villa*. Imprenta Real, Granada.
- (1796), *Dictamen fiscal del pleito que sigue el excelentísimo señor conde de Cifuentes y otros consortes, vecinos de la villa de Baena, y hacendados en su término, para el pleito que siguen con el excelentísimo señor marqués de Astorga, duque de Sessa y de Baena, sobre la libertad de edificar y poseer molinos de aceite en el término de dicha villa*. Imprenta Real, Granada.

- (1796), *Informe por el Excmo. Señor marqués de Astorga, conde de Altamira; duque de Sessa y de Baena, Esc. del Consejo Supremo de Estado, y Caballerizo Mayor Honorario de S.M. en el pleito y demanda que le han puesto el excelentísimo señor conde de Cifuentes, D. Luis de Luque y otros vecinos, dueños y labradores de olivares de la villa de Baena, cuyo intento coadyuva el Fiscal de S.M. sobre la libertad que pretenden de fabricar molinos de aceite para labrar su aceituna, y la de los otros vecinos, y poder sacarla a moler fuera de la villa de Baena*. Imprenta Real, Granada.
- ROJAS SOLA, J. I.; RAMÍREZ ARRAZOLA, C. (2011), «Engineering Graphics applied to the study of old methods for obtaining olive oil». En: *Scientific Research and Essays*, Vol. 6, núm. 11, pp. 2379–2388.
- RUÍZ ROBLEDO, A. (1984), «La abolición de los señoríos». *Revista de Derecho Político*, núm. 20, pp. 121–149.
- SORIA MESA, E. (2000), *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI–XIX)*. Ediciones de La Posada. Córdoba.
- VALVERDE Y PERALES, F. (1903), *Historia de la Villa de Baena*. Imprenta y Librería de la viuda e hijos de J. Peláez, Toledo.
- (1907), *Antiguas Ordenanzas de la Villa de Baena (siglos XV y XVI)*. Edición facsímil: Ayuntamiento de Baena (1998).
- VV. AA. (2006), *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Córdoba*. 2 Vol. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Sevilla.
- VV. AA. (2007), *Tierras del olivo*. Fundación El Legado Andaluzí y Junta de Andalucía.

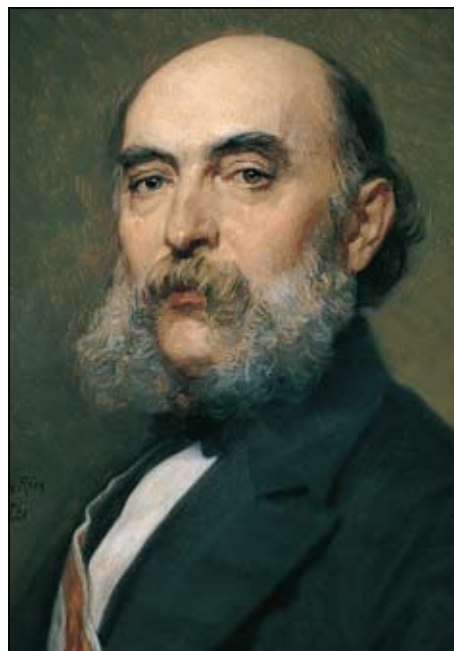
SOBRE FECHAS Y NOMBRES: APORTACIONES PARA LA BIOGRAFÍA DE JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS

Jesús L. Serrano Reyes
IES Luis Carrillo de Sotomayor

¿CUÁNDO NACIÓ JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS?

“Jamás, que nosotros sepamos, hizo nada Baena por el antecesor de Menéndez Pelayo en la cátedra de Literatura Española en la Universidad Central”, decía en 1880 Juan Valera en el prólogo de *Poesías*¹, refiriéndose al ilustre baenense José Amador de los Ríos, autor de esta obra poética editada dos años después de su muerte.

Hasta esa fecha ciertamente Baena había hecho muy poco por reconocer la figura y obra del hijo tan insigne que le había dedicado una de sus primeras poesías (“Recuerdos de Baena”) a su pueblo natal². Sin embargo, durante el 30 de abril y 1 de mayo de 1918 se llevaría a cabo en Baena una serie de actividades, para conmemorar el primer centenario de su nacimiento, que será difícil superar por la importancia y trascendencia que tuvieron. Personas influyentes de la ciudad y de fuera de ella, junto a la actividad de algún colectivo local, se esforzaron en remediar esa falta de reconocimiento.



Retrato de José Amador de los Ríos. Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

¹ Publicación póstuma realizada en Madrid, Librería Mariano Murillo. El periodista granadino Francisco de Paula Valladar y Serrano, que cuatro años más tarde (1884) crearía la revista *La Alhambra*, escribiría en el nº 402 (31/12/1914) sobre José Amador de los Ríos, tras haber estudiado en el archivo de la Real Academia de San Fernando sus trabajos en la Comisión Central de Monumentos: “Pasma considerar cómo un hombre solo pudo trabajar tanto y luchar con la indiferencia de unos, la ignorancia de otros y la mala fe de no pocos. Honor y gloria al recuerdo de aquel hombre insigne, con quien España no fue, ni ha sido, ni aun siquiera justa...”

² Las actas capitulares del Archivo Histórico Municipal de Baena recogen el proceso para que se le ponga el nombre de José Amador de los Ríos a la calle donde nació, hasta entonces calle de La Tela, y una placa conmemorativa en la fachada de la casa número 23: 29/08/1879 (pág. 61), 06/03/1879 (pág. 21), 20/03/1879. Posteriormente las actas recogen el pago por el catafalco y alquiler de cirios con motivo de la misa de D. José Amador, para fotografías e invitaciones: 27/03/1879 (pág. 26), 3/04/1879 (pp. 27v y 28), 10/04/1879 (pág. 28v). Además del centenario del nacimiento en 1918, el Ayuntamiento de Baena, a través del Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena, organizó una exposición sobre Amador, con motivo del II Congreso Internacional *Cancionero de Baena*, del 18 al 21 de abril de 2002.

La Correspondencia de España del 18 de octubre de 1914 recogía, cuatro años antes de la conmemoración, esta noticia:

“Agítase en Baena, rica ciudad de Córdoba, la idea de celebrar el 30 de abril del año 1918 el primer centenario del nacimiento del insigne autor de la Historia crítica de la literatura española, D. José Amador de los Ríos, hijo de aquella población histórica, erigiéndole un busto en mármol o en bronce en la plaza Mayor, y con juegos florales y otros actos solemnes. La idea nos parece excelente, y las autoridades de Baena se enaltecerían enalteciendo y perpetuando ahí el nombre y la memoria del más preclaro de sus hijos, maestro de varias generaciones, a quien tanto deben la Literatura, la Historia y la Arqueología”.

Desde dos periódicos locales, *Ferrocarril* y *Juventud*, se fue promoviendo y gestando la iniciativa de celebrar el centenario³ con suficiente antelación. El hijo del homenajeado, Rodrigo Amador de los Ríos, quiso contribuir, como queda reflejado en una carta que reprodujo la revista *La Alhambra* (15/10/1916), pero no le fue posible asistir ya que moriría en 1917⁴.



El centenario de Amador de los Ríos en Baena. El obispo de Córdoba, doctor Guillaumet, bendiciendo la primera piedra del monumento que va a erigir al ilustre polígrafo baenense su ciudad natal. (Foto Adolfo) ABC, 6 de mayo de 1918, p. 3.

³ De la actividad de estos dos periódicos locales se hacía eco la prensa, como es el caso de la revista quincenal de artes y letras *La Alhambra* (31/03/915, 15/10/1916, 16/03/1918).

⁴ En la sesión del pleno del Ayuntamiento de Baena de 18 de mayo de 1917 se lee una carta de Alfonso, hijo de Rodrigo, en la que da cuenta de que ha enviado 125 ejemplares de un libro de poesías de su padre, 50 de una leyenda granadina de la que su padre es el autor, con la intención de que se vendan los que crean conveniente y los ingresos se destinen a contribuir a pagar los gastos del centenario. El acta capitular que recoge esta información se encuentra en el Archivo Histórico Municipal de Baena. Quiero agradecer a la archivera, Luisa Vélchez Rodríguez, la diligencia y eficacia que marca siempre su profesionalidad en la prestación del servicio.

La dimensión y trascendencia del centenario traspasó fronteras. Y no sólo se organizaron actos en Baena. La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de la ciudad de Toledo preparó su homenaje el 5 de mayo de 1918, al que asistió una representación del Ayuntamiento de Baena. La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando celebraría una sesión, el 19 de mayo de 1918, en homenaje a Pedro Madrazo y José Amador de los Ríos, “insignes cultivadores de la crítica artística y literaria, a quienes tanto debe la cultura nacional”⁵. El subsecretario de Instrucción Pública asistió a los actos de Baena en representación del gobierno de la nación, así como representantes de las reales academias de la Historia, de la Lengua, de Bellas Artes de San Fernando, de Córdoba, de los ayuntamientos de Cabra, Málaga, Córdoba, Madrid, Sevilla, Toledo, de las universidades de Sevilla, Madrid y Zaragoza, del Centro de Hijos de Madrid⁶, el obispo de Córdoba, el obispo electo de Cádiz, Blanca de los Ríos y otros representantes de la familia, etc. La resonancia en la prensa de la época fue notable y notoria. Una buena parte de la intelectualidad del momento y de la familia estuvo inmersa en la celebración.

La numerosa prensa que recoge la noticia del centenario fija el día 30 de abril de 1818 como la del nacimiento de Amador⁷, si bien hay discrepancias entre el 30 de abril y el 1 de mayo. Así el representante del Ayuntamiento de Madrid y del Centro de Hijos de Madrid, Hilario Crespo, dice en su discurso: “Como bien sabéis, el excelentísimo don José Amador de los Ríos nació en esta ciudad el día 1 de mayo del año 1818”⁸. *La Ilustración Española y Americana* del 8 de mayo de 1918 se refiere al 1 de mayo porque realmente fueron dos días de celebraciones, siendo el día 1 cuando se puso la primera piedra del monumento. Este periódico recoge íntegramente la necrológica que el yerno de Amador, Francisco Fernández y González⁹, publicara en 1878 donde escribía: “Nació en esta villa, el día 1 de mayo de 1818, don José Amador de los Ríos, honra de su pueblo natal y una de las glorias más legítimas de nuestra España contemporánea”. Esto ya evidencia un desajuste –sino desconcierto–, al estar la mayor parte de la prensa, las actas capitulares del Ayuntamiento de Baena, y otras fuentes indicando que la fecha es el 30 de abril, y luego su propio yerno y el representante del Ayuntamiento de Madrid dicen que el 1 de mayo.

¿Y si se hubiera celebrado el centenario en un año equivocado? ¿Y si José Amador de los Ríos no nació en 1818? ¿Es posible que sus propios descendientes no supieran la verdadera fecha del nacimiento de Amador? Aunque parezca sorprendente, así es, así lo demuestran varios documentos que aportamos. En ellos también se aclara el desaguizado que hay con sus nombres y apellidos: unas veces es “de los Ríos Serrano”, otras “de los Ríos y Padilla”.

Llevo años dedicado a elaborar la biografía de José Amador de los Ríos y cuando leí la copia de la partida de bautismo, y los demás documentos que se publican en este artículo, fui el primer sorprendido.

⁵ Así lo recoge *El Globo* del 17 de mayo de 1918.

⁶ *El Globo* del día 30 de abril de 1918 decía: “El Centro de Hijos de Madrid ha exteriorizado su admiración y gratitud colgando sus balcones y enviando una representación suya a las fiestas de Baena, donde nació Amador de los Ríos, y repartiendo pan entre los pobres de dicha población andaluza”. En el mismo artículo solicitan rotular una calle para Madrid con el nombre del homenajeado.

⁷ *El Globo* (30 de abril de 1918), *La Correspondencia de España* (20 de abril, y 3 de mayo de 1918), *La Época* (30 de abril de 1918), *La Alhambra* (15 y 31 de marzo de 1915 y 15 de octubre de 1916), entre otros.

⁸ *El Globo* (14 de mayo de 1918).

⁹ El entonces afamado catedrático, erudito y rector de la Universidad Central, se casó con Isabel Matilde Amador de los Ríos Fernández de Villalta.



Copia legalizada de la partida de bautismo de José Amador de los Ríos. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Hacienda, caja 21695, exped. 469.



Página de la legalización de la copia de la partida de bautismo de José Amador de los Ríos en 1878. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Hacienda, caja 21695, expediente 469.

En el expediente para la tramitación de la pensión de viudedad de María Juana Villalta Gómez, esposa de José Amador de los Ríos, fallecido el día 17 de febrero de 1878 a las ocho y media de la mañana, aparecen éste y otros documentos que desacreditan la fecha de nacimiento de este ilustre baenense conocida hasta ahora. La copia de la partida de bautismo realizada por el cura de la iglesia de san Bartolomé, Juan Hariza Cortés, el 17 de agosto de 1878, con el sello de la parroquia, la certificación del notario de Baena, Manuel María Bujalance, con el visto bueno del Juez de Primera Instancia, supone un documento probatorio contundente.

Ténganse en cuenta los datos de la partida de bautismo:

“En el Libro treinta y dos de Bautismos celebrados en dicha parrochial al folio ciento cincuenta y ocho buelto, está la partida seiscientas que copiada fielmente dice así: Año del Señor de mil ochocientos diez y seis, día tres del mes de Enero; Yo D. Cristóbal Melendo y Padilla, cura perpetuo de esta Iglesia Parrochial de San Bartolomé de Baena, baptizé solemnemente un niño que nació a las diez de la noche del día primero de este mes, hijo legítimo de José María de los Ríos y María del Carmen Serrano su muger, al que puse por nombre Manuel José María. Abuelos paternos Félix de los Ríos y Clara Serrano y maternos Lázaro Serrano y Josefa Padilla, todos naturales de esta villa. Fue su madrina la dicha abuela materna, a la que advertí el parentesco y obligaciones que contrajo. Fueron testigos D. Dionisio Aguallo, Luis del Valle, y Antonio de Mérida, de que doy fe”.

Puede parecer sorprendente que el nombre del bautizado sea “Manuel José María”. Ciertamente, en este momento no es “Amador” pero se trata de la misma persona. Más adelante explicaremos y documentaremos cómo la abuela materna “impuso” esos nombres en contra del deseo del padre y cómo éste, un año más tarde (1817), con motivo de la confirmación, le puso “Amador”.

Hasta hoy en todas las referencias biográficas que conocíamos la fecha de nacimiento era o bien el 30 de abril o el 1 de mayo de 1818. Así lo afirma Francisco Valverde y Perales: “nació en Baena el día 30 de abril de 1818, y fue bautizado en la Parroquia de Santa María la Mayor, como hijo legítimo de D. José de los Ríos y de D^a María del Carmen Serrano”¹⁰. ¿De dónde cogió el historiador baenense los datos, para equivocarse hasta de parroquia? Se los pudo suministrar su hijo Rodrigo, quien le escribe el prólogo de su obra y a quien llama “pariente”¹¹. En Baena los libros de bautismos de las iglesias, junto a otros documentos, desaparecieron o fueron destruidos durante la guerra civil y, por lo tanto, cuando Valverde publicó su obra (1903) y cuando se llevó a cabo el centenario del nacimiento (1918) todavía debían estar intactos en su sitio. Se ve que, sorprendentemente, nadie los usó.

La viuda de José Amador de los Ríos presenta un expediente bastante extenso a la Junta de Pensiones Civiles, con solicitud del 12 de diciembre de 1878, para recibir la pensión que, de manera favorable, se resolverá en 1879. En él, además de la partida de bautismo, hay también otros documentos muy interesantes¹².

¹⁰ *Historia de la Villa de Baena*, Toledo, Viuda e hijos de J. Peláez, 1903, p. 418.

¹¹ *Ibidem*, p. ix.

¹² El expediente se encuentra en el Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Hacienda, caja 21695, expediente 469. Quiero agradecer a D. Juan José Villar Lijarcio su diligencia y eficacia en la tramitación de la reproducción y convenio para la publicación de imágenes. El expediente consta de los siguientes documentos: “certificado del estado civil de la interesada, hoja de servicios del causante, certificación de la defunción del causante ocurrida el 17 de febrero de 1878, partida de bautismo del causante, que nació el 1 de enero de 1816, testimonio de la información testifical hecha ante D. Manuel María Santaella, notario de Baena, el año 1863, en la que acredita que D. José Amador de los Ríos es la misma persona que resulta de la

Francisco Valverde y Perales, como hemos demostrado en el caso del poeta baenense Miguel Colodrero Villalobos¹³, erró en la fecha y en los nombres de los padres de éste. Cuando escribe sobre Diego Manuel de los Ríos, hermano mayor de José Amador de los Ríos dice: “Hijo del escultor D. José. Nació en Baena por el año de 1816, y se bautizó en Santa María”¹⁴. La imprecisión de “por el año de 1816” la podemos considerar como un error. D. Federico Cristofol de Alcaraz, descendiente directo de Diego Manuel nos informa que éste murió el 8 de enero de 1871 a los 56 años de edad. Nació, pues, el año 1815. Aunque se entendería como poco probable el nacimiento de los dos hermanos el mismo año, los documentos que presentamos a continuación descartan esta posibilidad.

Poco probable nos parece que Valverde consultara el Padrón Municipal de Baena de 1819, donde aparecen empadronados en la parroquia de Santa María, “José de los Ríos, carpintero; María del Carmen Serrano, su muger; hijos, Manuel, José María”. El padre tiene 29 años, la madre 30, el hermano, que figura como Manuel y no como *Diego Manuel*, tiene 4 años y él, José María, tiene 1 año. De modo que, según este documento, José Amador habría nacido en 1818 y Diego Manuel en 1815. Ninguno figura en este padrón con los nombres por los que todo el mundo los conocería a lo largo de su vida: Diego Manuel y José Amador. Observamos que en el padrón ni siquiera pone el nombre completo de la partida de bautismo; es decir, “Manuel José María”. Por tanto, el padrón, ni recoge el “Manuel” de la partida de bautismo, ni “Amador”, nombre tan querido por el padre.

Hasta el día de hoy siempre que aparece la fecha de nacimiento de José Amador de los Ríos, sea en la prensa o sea en esbozos biográficos¹⁵, se ha dado por cierto, como ya hemos indicado, que nació el 30 de abril y, en menor medida, el 1 de mayo de 1818.

partida de bautismo con el nombre de Manuel José María, partida de casamiento del referido causante con la recurrente, verificado el día 20 de abril de 1840, partidas de bautismo de los hijos habidos en el anterior matrimonio, copias legalizadas de las credenciales y nombramientos de los destinos que ha servido el causante en la carrera literaria”. Así, textualmente, se recoge al principio del expediente. Curiosa la necesidad de especificar “que nació el 1 de enero de 1816”.

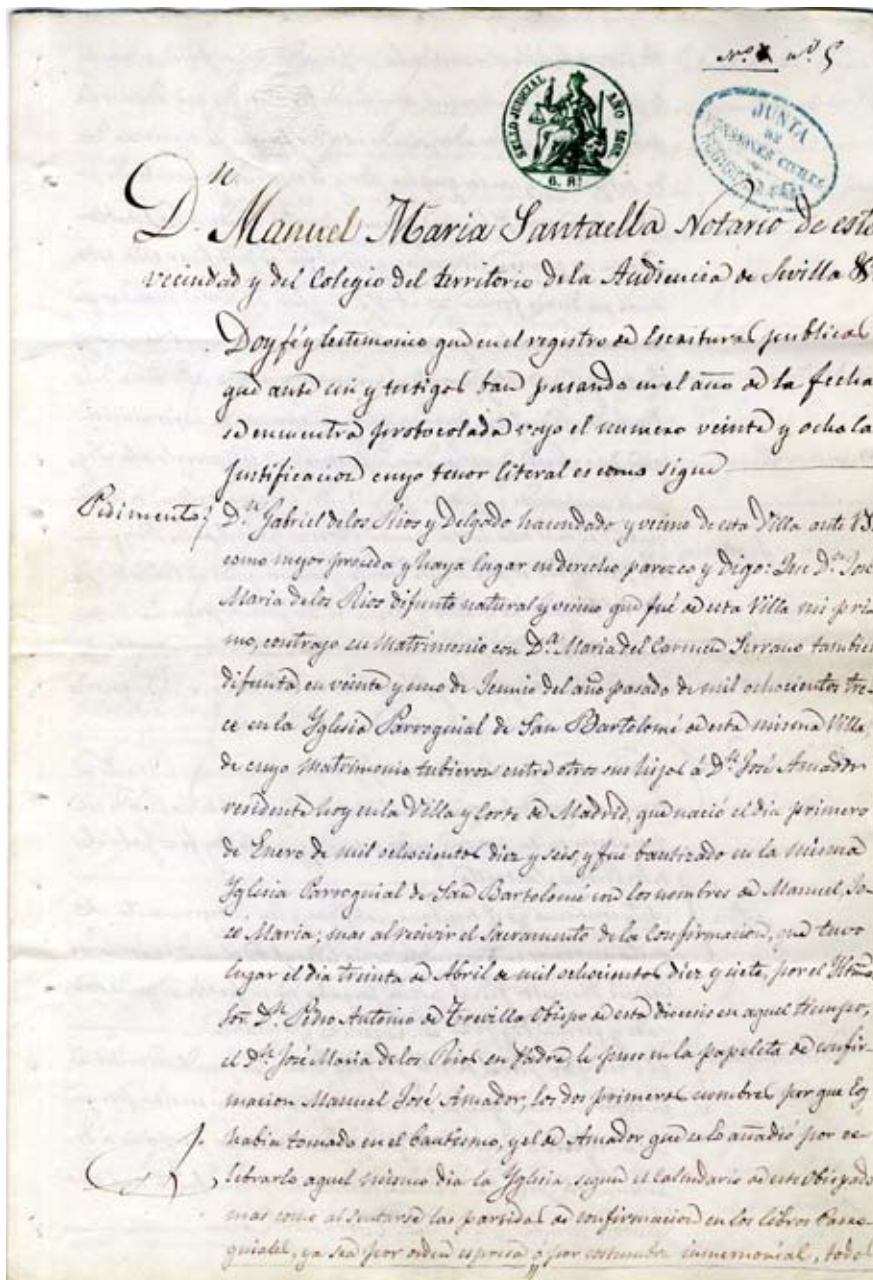
¹³ “Miguel Colodrero de Villalobos: un baenense epígono de Góngora y familiar del Santo Oficio”, *ITUCL*, 3, pp. 103–112.

¹⁴ Op. ct. p. 446.

¹⁵ Francisco M. Tubino, “Necrología: Amador de los Ríos”, *La Academia. Semanario Ilustrado Universal*. Tomo III, Imprenta Fortanet, 1878; Rodolfo Gil, “Ríos y Padilla, José Amador”, *Córdoba contemporánea*, Madrid, Librería de Fernando Fe, 1892–1896, pp. 235–237; Juan Valera, *Obras Completas*, tomo II. Madrid, Aguilar, 1958, pp. 469–475, 1345–47; Rafael Ramírez de Arellano, *Ensayo de un catálogo de escritores cordobeses*, Madrid, Tip. de la *Revista de Archivos, Museos y Bibliotecas*, 1921, vol. I, pp. 527–530; Francisco Fernández González, “El Centenario de D. José Amador de los Ríos”, *La Ilustración Española y Americana*, nº 17, (8/05/1918) pp. 260–262; Francisco de Borja Pavón, “El Excmo. Sr. D. José Amador de los Ríos y Padilla”, *Necrológicas de varios contemporáneos distinguidos, especialmente cordobeses, dadas a luz con anterioridad en varias fechas*, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento, 1892, pp. 107–121; Manuel Ovílo y Otero, *Manual de biografía y bibliografía de los escritores españoles del siglo XIX*, tomo II, París, Librería de Rosa y Bouret, 1859, pp. 161–164. “Discurso del Ilmo. Sr. D. Vicente Lampérez y Romea, Académico de número de la de Bellas Artes de San Fernando”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, julio 1918, tomo LXXIII, cuaderno I, p. 6.; Juan de Dios de la Rada y Delgado, *Discurso leído ante S.M. el Rey D. Alfonso II, presidiendo la Real Academia de la Historia, el 29 de junio de 1879, y dedicado a la buena memoria de D. José Amador de los Ríos*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1879; José María Ocaña Vergara, “Vida y obra de Amador de los Ríos”, *BRAC*, 1978, nº 99, pp.71–76.

LOS NOMBRES DE JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS

La posibilidad de poner en duda la validez de la copia legalizada de la partida de bautismo por no figurar el nombre de “Amador” o por otras consideraciones, se puede refutar porque todos los datos de padres y abuelos son correctos, y el hermano mayor no pudo ser “Manuel José María”, ya que éste queda claro que se llamó Diego Manuel y nació en 1815. Pero, ante todo, los datos de la partida de bautismo quedan validados por otro documento de los presentados por la viuda para tramitar la pensión: “testimonio de la información testifical hecha ante D. Manuel María Santaella, notario de esta ciudad y del Colegio del territorio de la Audiencia de Sevilla 8.º”.



Testimonio de Gabriel de los Ríos y Delgado y otros testigos. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de la Administración, Fondo Ministerio de Hacienda, caja 21695, exped. 469.

Este documento lo promueve en 1863 Gabriel de los Ríos y Delgado, primo de José María de los Ríos, quien da fe ante el notario Manuel María Santaella, de que

“D. José María de los Ríos, difunto, natural y vecino que fue de esta villa, mi primo, contrajo su matrimonio con Dña. María del Carmen Serrano, también difunta, en veinte y uno de junio del año pasado de mil ochocientos trece en la Iglesia Parroquial de San Bartolomé de esta misma villa, de cuyo matrimonio tuvieron entre otros sus hijos, a D. José Amador, residente hoy en la Villa y Corte de Madrid, que nació el día primero de enero de mil ochocientos diez y seis, y fue bautizado en la misma Iglesia Parroquial de San Bartolomé con los nombres de Manuel José María; mas al recibir el sacramento de la confirmación, que tuvo lugar el día treinta de abril¹⁶ de mil ochocientos diez y siete por el Ilustrísimo Sr. D. Pedro Antonio de Trevilla, obispo de esta diócesis en aquel tiempo, el D. José María de los Ríos, su padre, le puso en la papeleta de confirmación Manuel José Amador, los dos primeros nombres porque los había tomado en el bautismo, y de Amador, que se lo añadió por celebrarlo aquel mismo día la Iglesia, según el calendario de este obispado. Mas, como al sentarse las partidas de confirmación en los libros parroquiales, ya sea por orden expresa o por costumbre inmemorial, todos los párrocos sólo anotasen a los confirmados con el primer nombre, le pusieron el de Manuel, omitiendo los otros dos que además llevaba de José y Amador, siendo estos dos los que le siguieron dando sus padres, y con los que ha sido y es conocido y nombrado por todos los de esta población y demás puestos donde se ha establecido en su carrera literaria. Y, con el fin de justificar estos extremos en debida forma= a VS suplico se sirva mandar que al tenor de cuanto dejo expuesto en este escrito, sean examinados los testigos que estoy pronto a presentar, y previa audiencia del Promotor Fiscal del juzgado, se digne aprobar la información que dejo ofrecida, y mandar se protocolice con arreglo a la Ley, pues así procede en justicia que pido Vº. Baena, catorce de noviembre de mil ochocientos sesenta y tres. Firma de Gabriel de los Ríos”.

El juez, Ramón Serrano Blázquez, y el Promotor Fiscal, Bernardo Casani, admiten el proceso de testificación. El 17 de noviembre de 1863 declara Esteban Domingo Bujalance y Camacho, escribano público y hacendado, de setenta y tres años, quien corrobora la afirmación de Gabriel de los Ríos, añadiendo que él mismo le advirtió a José María de los Ríos sobre los inconvenientes que podría acarrearle llamar a su hijo con un nombre diferente al del bautismo, siendo la respuesta del padre “que era su capricho y todo podría remediarse en la confirmación”, ya que en el bautismo fueron los padrinos los que determinaron los nombres. Otro testigo, Francisco de Paula Parraverde y Aguilar, de 62 años, que se crió frente a la casa de José María de los Ríos, afirma que éste le contó que “tenía aquel capricho en que se llamara José Amador y que contra su voluntad fue bautizado con el nombre de Manuel José, porque así lo quiso su padrino”, y que exigió a toda la familia, vecinos y parientes, lo llamaran “José Amador”. Antonio Lumbreras y Henares, de setenta y tres años, capitán retirado confirma la información y señala a la abuela materna, Josefa Padilla, como responsable de los nombres del bautizado. Francisco de Frías y Calderón, de sesenta y un años, confirma lo mismo, señalando a la abuela materna también como la que impuso los nombres al bautizado. Se desprende de todos los testimonios que tanto en su casa como entre los parientes, vecinos y conocidos, el nombre por el que el padre exigió que se conociera a su hijo fue el de “José Amador”.

¹⁶ En el Archivo del Obispado de Córdoba sobre la visita a Baena del Obispo Trevilla existen dos cartas en despachos ordinarios, Caja 7059/01, que confirman que el obispo estuvo en la villa, pero no aportan la fecha exacta de la visita, sí el año y que rondaría los meses de abril – mayo de 1817. En la serie Visitas Generales, Caja 6215/01, consta en un solo documento que realizó una visita a Baena también el 24 de junio de 1817. Agradezco la diligencia y eficacia de D. Juan Luis Arjona Zurera, Director Técnico del Archivo Diocesano, que me ha proporcionado esta información.

Una vez concluidas las declaraciones de los testigos, el Promotor Fiscal acepta “aprobar lo actuado” el veinte de noviembre de mil ochocientos sesenta y tres, lo que se transcribe en un auto de aprobación de las diligencias actuadas¹⁷, firmado por el juez Ramón Serrano Blázquez, “entregándole copia literal de él a D. Gabriel de los Ríos y Delgado”.

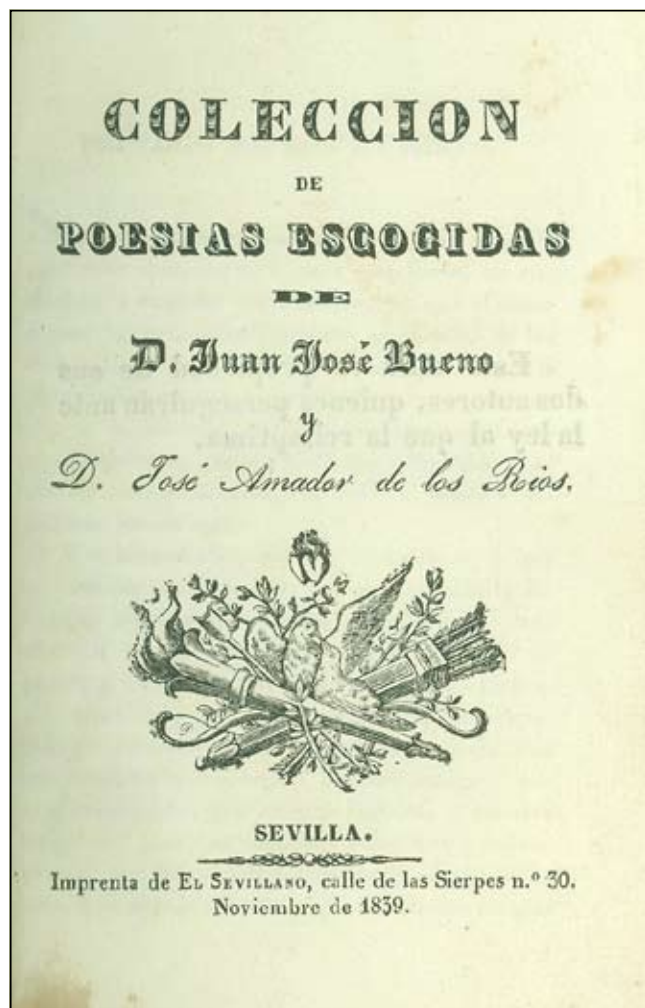
Con estos dos documentos, copia legalizada de la partida de bautismo y el auto donde Gabriel de los Ríos y cuatro testigos avalan la identidad de José Amador de los Ríos, queda documentalmente probado que nació el 1 de enero de 1816, que se bautizó con los nombres de Manuel José María en la parroquia de san Bartolomé, y

“que, obstinado el D. José en que el referido su hijo había de ser D. José Amador y no D. Manuel José, cuando llegó el acto de la confirmación, añadió en la papeleta que formó al efecto el referido nombre de Dⁿ Amador [...], con cuyo nombre fue conocido por todos en esta villa, hasta que se ausentó con sus padres, con él siguió su carrera y en todas partes donde ha estado se le ha conocido con el mismo, con el que ha firmado siempre, y con el que ha dado a luz unas cuantas obras literarias que hacen honor a la Nación Española, y hoy se halla establecido en la Villa y Corte de Madrid, ocupando el puesto de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central y el de Diputado a Cortes”.

Estas palabras entrecomilladas del último testigo resumen y aclaran una verdad constatada.

En el certificado de casamiento de José Amador de los Ríos que recoge el acto celebrado el 20 de abril de 1840, se usó esta misma partida de bautismo, pues el nombre oficial que figura es el de “Manuel José de los Ríos”. Y eso que en esa época, y desde siempre, ya era conocido por José Amador de los Ríos, como figura en su primera publicación importante, un año antes de casarse, junto a Juan José Bueno: *Colección de poesías escogidas*, publicada en Sevilla en 1839, donde se puede leer en la cubierta “D. José Amador de los Ríos”. En el acto eclesiástico de que se trataba, el matrimonio, la partida de bautismo tuvo que ser un requerimiento imprescindible.

Sin embargo, nos encontramos con que en el certificado de matrimonio José Amador aparece con una edad, 22 años, que teniendo en cuenta que es 1840, determinaría que nació en 1818, lo cual no es coherente con la fecha de la partida de bautismo. Quizás quien redactó el certificado de matrimonio estuvo más pendiente, al leer la partida de bautismo,



Primera edición de poesías en 1839.

¹⁷ El auto tiene fecha de 21 de noviembre de dicho año, y el notario acredita y da fe de todo lo escrito el 23 de dicho mes y año.

de los nombres para determinar la identidad que de la edad, y ésta, al igual que otros datos que aparecen en el certificado de matrimonio, fueron plasmados más bien porque los interesados los comunicaran verbalmente que por acreditación documental. Así, José Amador figura como “oficial retirado”, de lo cual no tenemos noticia; al referirse a su padre se dice simplemente “hijo de D. José”, y se añade, tras el nombre y apellidos completos de la madre, esto: “y el padre escultor de cámara”. Efectivamente, en su estancia en Madrid¹⁸ el padre había ejercido durante el reinado de Fernando VII como escultor. No tenemos constancia documental de que José Amador de los Ríos fuera “oficial retirado”, supuestamente con 22 años, cuando su hoja de servicios empieza el 19 de junio de 1844, como Secretario de la Comisión Central de Monumentos en Madrid. En la cabecera de la Hoja de Servicios de la Junta de Pensiones figura que nació en 1816, según los documentos aludidos (partida de bautismo y auto de testificación). En otra Hoja de Servicios¹⁹, donde se resumen estos, y que forma parte del expediente para tramitar la pensión de viudedad de Dña. María Juana Villalta y Gómez, figura: “edad: 62 años”, lo que confirmaría el nacimiento en 1816.

En la tramitación de la pensión la Junta de Pensiones acepta como válida toda la documentación que está compulsada y legalizada. Si en diversos documentos, partida de bautismo, declaración de testigos para corroborar la testificación de Gabriel de los Ríos, hojas de servicios, etc., queda clara la identidad y año de nacimiento de José Amador de los Ríos, en la Junta de Pensiones son conscientes de que en el certificado de matrimonio no concuerda la edad de 22 años en 1840, porque, según esta edad habría nacido en 1818, y especifican en una nota lo siguiente:

“Acreditado por la documentación presentada que el causante citado contrajo matrimonio con la demandante a los 24 años de edad²⁰, y que a su fallecimiento ocurrido el 17 de Febrero del año pasado deja en estado de viuda a la misma y 3 hijos llamados D^{ña} Isabel, D. Ramiro y D. Rodrigo, visto el decreto...”.

Por tanto, para el certificado de matrimonio se tuvo presente la partida de bautismo que hacemos pública por primera vez, puesto que José Amador de los Ríos era conocido por todo el mundo con ese nombre y no por el de Manuel José. Hubiera sido impropio, si no ilegal, haber reflejado en el certificado de matrimonio otro nombre diferente al de la partida de bautismo, necesaria para celebrar el matrimonio eclesiástico.

¹⁸ La familia marchó de Córdoba a Madrid en 1832 y se instaló en Sevilla desde 1837 a 1844. Valverde y Perales, op. cit., p. 410, dice que contribuyó “a la restauración de las fuentes de la Granja y a la obra de la escultura de la que estuvo en la Red de San Luis, y hoy se ostenta gallarda en el Retiro con otros trabajos de menor importancia”. En el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando hay una carta de Juan Nicasio Gallego dirigida a Marcial Antonio López (Secretario de la RABAF) recomendando al escultor José de los Ríos para el encargo de recoger y cuidar los objetos de las artes que se retiren de los conventos suprimidos. La fecha de la carta es del 1 de marzo de 1836 (Sign. Le-7-128-1-53). José Amador ingresaría como académico en la RABAF en 1859, y sus hermanos, Demetrio y Diego Manuel, en 1865 y 1866, respectivamente.

¹⁹ Existe en el expediente otra Hoja de Servicios enviada por la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, dirigida al Presidente de la Junta de Pensiones Civiles el 27 de septiembre de 1879, que corresponde a un “extracto de los servicios prestados por “Don José Amador de los Ríos”.

²⁰ Es decir, no a los 22, como recoge el certificado de matrimonio.

255

Real de la Ciudad de Valladolid veuno desta de exercicio Abogado, y para q. conste firmo la presente Lastida en el lib. conuente de Desposorios desta Laxoquia a doce del mes de Abril de mil ochocientos y cuarenta.

D. Juan Jose Clemente Mathes

En la Ciudad de Sevilla Capital de su Provincia, a veinte de Abril del año de la fha. Con licencia del Sr. D. Juan Jose Clemente Mathes de esta Ciudad, y en mi presencia de Sr. D. Pablo Hornillo, Cura the. de otro Sagrario, El Presbitero D. Manuel Maria Navarro Desposo, y Casó por palabras de presente, que hicieron verdadero, y legitimo Matrimonio a D. Manuel Jose de los Ríos, natural de la Villa de Baena, de edad de veinte y dos años, Soltero, oficial Notariado, hijo de D. Jose, y de D. Maria del Carmen Serrano, y Padilla, naturales de Dña. Baena, y el Padre Cuenter de Camara; juntamente con D. Maria Juana Villalta, natural de esta Ciudad, y Soltera, de edad de veinte, y quatro años, hija de D. Juanquin, interventor de los R. S. Alcazaros, natural de Alcolea del Rio, y de D. Maria Josefa Gomez, natural de Loria del Rio, haviendo precedido todos los requisitos requeridos para la validez, y legitimidad de este contrato sacramental; siendo testigos los Padres de la contrayente; y para que conste lo firmo a veinte de Abril de mil ochocientos y cuarenta.

D. Pablo Hornillo Cura the.

En la Ciudad de Sevilla Capital de su Provincia a veinte de Abril del año de la fha. yo D. Pablo Hornillo, Cura the. del Sagrario de la Sta. Patriarcal y glesia de esta Ciudad Desposo, y Casó por palabras de presente, que hicieron verdadero, y legitimo Matrimonio a D. Juan Jordillo, natural de Osuna, Soltero, de edad de veinte, y quatro años, de exercicio Zapalero, hijo de D. Juan Jose, y de D. Maria de Oro, naturales de Dña. Osuna, y el Sr. Escriv. Peynero, digo Labrador, con D. Rita Romero, natural de

D. Juan Jordillo con D. Rita Romero

Certificado de matrimonio de José Amador de los Ríos. Biblioteca Colombina, Matr. L. 35, p. 255.

A pesar de ser tan conocido en vida, tuvo que tener no pocos problemas a la hora de acreditar documentalmente su identidad. Ocupando cargos tan importantes, de tanta responsabilidad, y de no menos trascendencia, debió de tener siempre a mano la documentación necesaria para poder

identificarse. Al llegar ante cualquier funcionario para tramitar cualquier asunto, incluso aunque éste lo reconociera por ser Amador ya en su tiempo un personaje conocido, la sorpresa saltaría cuando tuviera que enseñar la partida de bautismo. Por tanto, ésta debió siempre de ir avalada por el documento de “información testifical”, según se denomina en el expediente de su viuda.

Con ocasión de la tramitación de su acta de diputado²¹ por Almería en 1863, tenemos la copia de un documento que prueba su interés por disponer de la documentación que acreditara su identidad. Las elecciones se celebraron el 11 de octubre de 1863, el acta de escrutinio se firmó el día 23, el alta como diputado es del 11 de noviembre²² y del 25 del mismo mes la fecha de la jura. En un escrito dirigido a los secretarios del Congreso de los Diputados el 12 de marzo de 1864, con un “Recibí” en el margen izquierdo, José Amador de los Ríos escribe:

“Excmos. Señores: Necesitando, para usos particulares, los documentos que, como diputado por el distrito de Almería, provincia del mismo nombre, presenté al Congreso para acreditar mi aptitud legal, ruego a V.EE., se sirvan acordar se me devuelvan con las formalidades convenientes. Dios que a V.EE. m. a. Madrid 12 de marzo de 1864=firma José Amador de los Ríos”²³.

Coinciden las fechas de la jura y la del auto de testificación de Gabriel de los Ríos y sus cuatro testigos, ya que, según consta en el expediente, el 21 de noviembre ya tenía copia literal del auto el interesado. No podemos asegurar que Amador se refiera a estos mismos papeles, aunque puede resultar probable. Obviamente para que su viuda tramitara y consiguiera una resolución positiva²⁴ de la pensión fueron cruciales.

Aún hoy sigue provocando equívocos el apellido “Amador”. Su padre quiso que ése fuera su segundo nombre, y él mismo lo convirtió en apellido. Tal debía ser la estima en la que tenía este “capricho” de su padre. Así lo explica José de los Ríos Sainz de la Maza:

“Queriendo recompensar el monarca a José Amador por sus lecciones, afecto y lealtad, así como por sus obras dedicadas le quiso conceder alguna merced o condecoración. Negóse a ello José Amador, solicitando sólo de su Majestad la conversión de su segundo nombre Amador en apellido”²⁵.

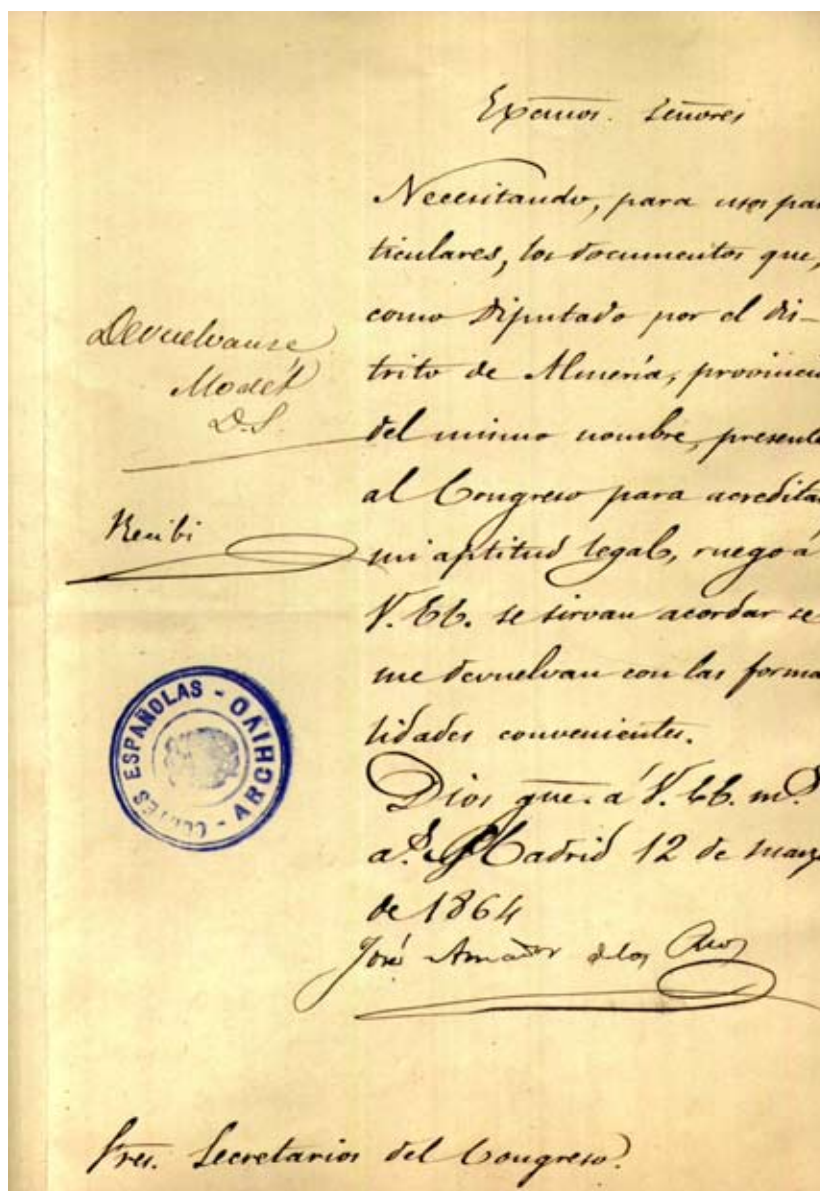
²¹ Hubo 542 electores, 371 votantes, y obtuvo 243 votos; es decir, la mayoría absoluta frente a Felipe Picón, con 128 votos.

²² José Amador de los Ríos se dio de baja como diputado el 23 de junio de 1864.

²³ Documento del Archivo del Congreso de los Diputados. Agradezco a Rafael Ruiz Arjona su trabajo y generosidad al facilitarme esta documentación y alguna más sobre Amador, procedente de este archivo y del Archivo del Palacio Real.

²⁴ El 11 de octubre de 1879, D. Agapito Gonzalo, Jefe de Administración de Primera Clase y Vocal Secretario de la Junta de Pensiones Civiles, certifica la concesión de una pensión vitalicia del Tesoro de 1.875 pesetas, según la base reguladora de 7.500 pesetas de sueldo de su esposo, sobre 31 años, 5 meses y 8 días de servicio. Amador de los Ríos llegaría a cobrar sueldos importantes, dados los cargos que ocupó.

²⁵ “En el centenario de la muerte de D. José Amador de los Ríos”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 1978, p. 169. José Amador de los Ríos fue secretario de Isabel II con derecho de decretos, preceptor de Alfonso II (BRAC, nº 99, 1978, pp. 92, 169, 174), mantuvo una relación cordial y estrecha con la reina, como lo demuestran bastantes cartas del Archivo del Palacio Real de Madrid para solicitar audiencias, felicitaciones, o recomendaciones para alguno de sus hijos o su hermano Demetrio. La reina le patrocinó los siete tomos de su *Historia crítica de la literatura española*. Como consta en la correspondencia existente en el Archivo del Palacio Real, Amador pedía audiencia con ella y le iba enseñando los tomos.



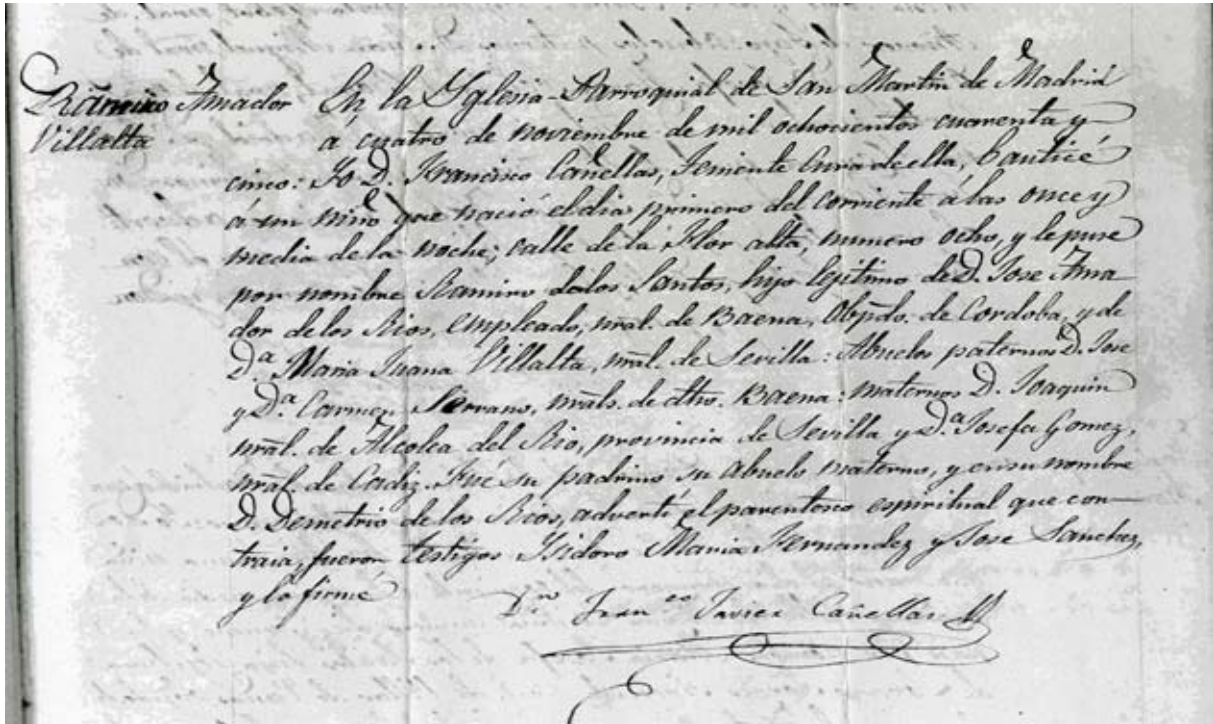
Archivo del Congreso de los Diputados. Serie 46, nº 4.

Ya hemos comentado que José Amador, fue llamado así desde que regresaron de bautizarlo de la iglesia de san Bartolomé de Baena, por expreso deseo del padre, y él así lo quiso asumir y plasmar durante toda su vida. Si su primera obra poética en 1839 incluye su nombre tal cual, José Amador de los Ríos, en la portadilla del libro, hemos de decir que ya en 1838 firmaba una poesía inédita así: “A. de los Ríos”²⁶. Además, quiso que el “capricho” de su padre se perpetuara poniéndoles a sus hijos “Amador”. Como tenemos copia de todas las partidas de bautismo; es decir, las cinco²⁷, podemos observar cómo cuando José Amador de los Ríos no tiene el nombre “Amador” como apellido, les pone a sus hijos “Amador” como nombre. Tal es el caso de Gonzalo, el hijo mayor, a quien le pone “José, Joaquín, Amador” el 29 de junio de 1842, en la iglesia del Sagrario

²⁶ Puede leerse en <http://www.juanalfonsodebaena.org>, en “Baena”, “Personajes”, “José Amador de los Ríos”.

²⁷ Los dos primeros en Sevilla y los otros tres en Madrid. Hemos de indicar que todos los documentos que son copias legalizadas incluidas en el expediente de María Juana Villalta y Gómez y que hemos cotejado con los originales (caso de las partidas de bautismo, del certificado de matrimonio) concuerdan al pie de la letra.

de Sevilla. El 7 de junio de 1844, en la misma iglesia, bautizó a su única hija “Isabel, Matilde, Carmen, Josefa, Sancha de la Santísima Trinidad”. Es a partir del tercer hijo, el 4 de noviembre de 1845, cuando al margen de la partida de bautismo figura “Amador” como apellido, siendo el primer caso el de “Ramiro Amador Villalta”. El siguiente bautismo es el 7 de marzo de 1849 y al margen de la partida se lee: “Rodrigo Amador de los Ríos de Villalta”. El 17 de junio de 1856 en la partida de bautismo del más joven de sus hijos pone: “Alfonso Antonio Amador Villalta”.



Parroquia de San Martín de Madrid. Libro 71 de Bautismos, folio 80.

No concuerda con las fechas que Alfonso XII, que nació en 1857, fuera, según afirmó su descendiente Sainz de la Maza en el discurso pronunciado con motivo del centenario de la muerte de Amador, quien le concediera trastocar su nombre en apellido, si ya desde 1845 las partidas de nacimiento de sus hijos reflejaban este cambio.

Sea como fuere, nos parece que la confusión respecto al nombre y luego apellido de este ilustre baenense ha sido y sigue siendo algo que ocurre con demasiada frecuencia, como lo demuestra el hecho de que en el acta de fallecimiento se mencione como “José Amador de los Ríos y Padilla”, siendo este último el segundo apellido de la madre. En el Archivo del Congreso de los Diputados, consultable por Internet, puede verse cómo en el “Buscador Histórico de Diputados” figura bien puesto por orden alfabético: “AMADOR DE LOS RÍOS, José”. Así debe ser y así debe entenderse: “Amador” como apellido, tal como figura en la rotulación de las calles de pueblos y ciudades.

La aportación más interesante que hemos hecho es la de su fecha de nacimiento. Mientras no aparezcan documentos que avalen que nació el 30 de abril de 1818, consideramos probado documentalente que la fecha de nacimiento de José Amador de los Ríos es la del 1 de enero de 1816.

Esto nos lleva a llamar la atención sobre el bicentenario del nacimiento de este baenense, a quien se le debe mucho en el ámbito de la historia de la literatura española, de la historia de los judíos en España y Portugal, de la arqueología (tanto en investigación como en gestión), así

como en el de la mejora y construcción de institutos de enseñanza secundaria, además de otros centros como las Escuelas de Bellas Artes.

El primer centenario, celebrado en 1918, se preparó con una diligencia y una precocidad sorprendente: en octubre de 1916 ya estaba terminado el monumento conmemorativo, cuya primera piedra se pondría el 1 de mayo de 1918.



**Monumento á D. José Amador de los Ríos, que se erigirá en Baena (Córdoba).
En la fotografía se ve al maestro Villa y al autor del monumento,
Sr. Jiménez Martos**

Fotografía aparecida el 11 de octubre de 1916 en *El Mundo Gráfico*, p. 14.

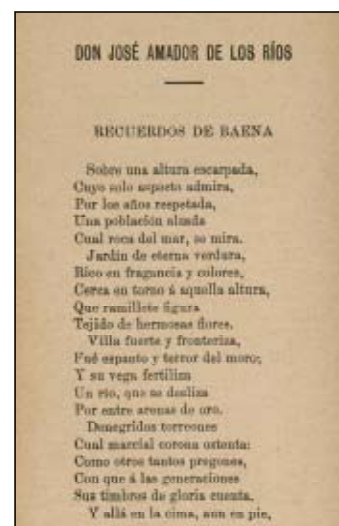
ENTRE ANTIGUOS PREJUICIOS Y NUEVAS CONSIDERACIONES SOBRE D. JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS Y LA HISTORIA DE LOS JUDÍOS EN LA ESPAÑA MEDIEVAL¹

NITAI SHINAN

Doctor por la Universidad Hebrea de Jerusalem

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Analizar la obra de José Amador de los Ríos, prototipo del intelectual decimonónico, no es tarea fácil, tanto por el volumen del material bibliográfico escrito, como por la tendencia polifacética de nuestro autor. Pero, aún destacará, en este fecundo siglo, por su personalidad, por sus contribuciones eruditas e ingeniosas, muchas veces pioneras en temas tan variados como la arqueología, la historia del arte, la historia de la literatura española, la historia de las Indias o la poesía, como muestra el poema dedicado a Baena². Amador de los Ríos fue un tipo de ilustrado e investigador, con vastos conocimientos, casi imposible de encontrar en nuestro siglo XXI, cuyas instituciones académicas producen, a veces, doctos que saben todo sobre un tema de investigación y nada sobre los demás.



¹ Si exceptuamos los casos en los cuales el historiador Ben-Zion Netanyahu ponderaba las opiniones de José Amador – ver NETANYAHU, B.: “Alonso de Espina: Was He a New Christian?”; “Did the toledans in 1449 Rely on a Real Royal Privilege?”; “The Primary Cause of The Spanish Inquisition”, en B. NETANYAHU, *Towards the Inquisition: Essays on Jewish and Converso History in Late Medieval Spain*, Ed. Cornell University Press, 1997, pp. 49–51, 78, 187–189 – la investigación sistemática y detallada en la trayectoria personal de Amador como historiador de los judíos comenzó en los años setenta. Los artículos más relevantes en este punto son: GONZALO MAESO, D.: “Don José Amador de los Ríos: historiador de los judíos de España y Portugal”, en *Boletín de la Real Academia de Córdoba* n° 99, Ed. Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 1978, pp. 5–27; LÓPEZ VELA, R.: “Judíos, fanatismo y decadencia: Amador de los Ríos y la interpretación de la Historia Nacional en 1848”, en *Manuscrits: Revista d’història moderna* n° 17, Ed. Universitat Autònoma de Barcelona: Departament d’Historia Moderna, 1999, pp. 69–95; FRIEDMAN, M.: “Jewish History as Historia Patria: José Amador de los Ríos and the History of the Jews of Spain”, *Jewish Social Studies* n° 18, Ed. Indiana University Press, pp. 88–126 y recientemente mi discurso preliminar prologando la edición nueva de la obra maestra de Amador *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España*, ver SHINAN, N.: “Ingratitud y fanatismo, Razón de estado y deber cultural: Jose Amador de los Ríos y la elaboración del discurso moderado sobre el pasado judío en España”, en: J. AMADOR DE LOS RÍOS, *Los judíos de España: Estudios históricos, políticos y literarios*, Ed. Uργοiti Editores, 2013, pp. xi–clxvii..

² Hijo predilecto de Baena dedicará un poema a su tierra natal, patria chica, que titulará Recuerdos de Baena, serie de cuatro quintillas octosílabas rimadas en a–b–a–a–b, más un remate.

Pero de toda su labor investigadora, el mayor reconocimiento lo recibe por su contribución a la historia de los judíos españoles. En este tema nunca cedió importancia y su última obra *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, impresa por primera vez en 1875–1876, sigue manteniendo su vigencia como obra de consulta imprescindible para los investigadores. Es imposible, por lo tanto, trazar, ni siquiera ligeramente, la historia de la historiografía española sobre los judíos de España sin dar en ella un señalado e importantísimo lugar a las obras de José Amador de los Ríos.

Pero el gran éxito de la última obra perjudicó la adecuada comprensión de su obra historiográfica en su conjunto y condenó al olvido a su primera obra: *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España*, que fue imprudentemente juzgada como obra prematura, pero que en realidad, aborda en ella temas y puntos de vista que no lo hace en su obra de madurez.

Este primer libro tuvo una extraordinaria acogida en la España isabelina, no son raras las alabanzas de la prensa contemporánea, que consideró los *Estudios* como una contribución colosal al conocimiento de la historia de España. En este sentido destacan los halagos desde las páginas de la Revista Hispano–Americana de Eugenio de Ochoa, donde se señala lo novedoso del tema y lo hercúleo de la tarea (*“el atreverse solo es heroísmo”*). Seguirán esta línea Ramón Medel, editor de El Historiador Palmesano, que definirá a Amador como *“un faro luminoso que muestra a otros escritores el camino de la verdad histórica”*, o la opinión de Cánovas del Castillo igualmente elogiosa e incluso la del también cordobés Juan Valera que en 1877 cita a los *Estudios* en su reseña de la *Historia*.

Su versión histórica de los hechos narrados fue trasladada a las historias generales de España escritas en los años cincuenta, sesenta y setenta del siglo XIX, y tuvo también eco en los grandes debates sobre la libertad religiosa dentro y fuera de las Cortes revolucionarias, dándose un rocambolesco giro sobre la propia opinión de Amador de los Ríos respecto de la confesionalidad católica del Estado español. Así, el rabino alemán Philippson se dirige a las Cortes Constituyentes de 1854 reclamando la libertad de cultos y la abolición del decreto de expulsión de 1492 que permitiera el regreso a los descendientes que así lo quisieran, y para ello se justifica en los *Estudios* al afirmar que según Amador de los Ríos, los judíos habitaban la Península con anterioridad a la llegada del cristianismo, y por lo tanto, quedando deslegitimado el decreto de expulsión de Isabel y Fernando.

De nuevo se utilizarán los *Estudios* en el argumentario político cuando el republicano Emilio Castelar, durante el debate de la futura Constitución de 1869, infiera sobre la necesidad de suprimir el subsidio para el mantenimiento del culto y clero católico, recurriendo a nuestra obra para acusar a San Vicente Ferrer de la predicación responsable de la matanza de 3000 judíos en Toledo cuando un 18 de junio de 1391 las hordas enardecidas atacaron la judería destruyendo las diez sinagogas existentes y los cinco centros de estudio y oración. En definitiva, se utiliza como argumentario político en el debate sobre la libertad de cultos.

Pudiera decirse que su historia se convirtió, prácticamente, en la *“historia oficial”*, y su autor –siempre colaborador de los gobiernos del Partido Moderado o de la Unión Liberal– recibió, gracias a esta obra y coincidiendo con la publicación de los *Estudios*, el cuatro de febrero de 1848, la cátedra de Literatura Española en la Facultad de Filosofía y Letras de la todavía naciente Universidad Central de Madrid, siendo recibido en la Real Academia de la Historia, además de ser condecorado con la Cruz Militar y Hospitalaria de la Orden de Jerusalén. Así pues, los *Estudios* fueron la llave de Amador de los Ríos para su plena incorporación al mundo académico, siendo esta obra indispensable para comprender la historiografía española del siglo XIX, y manteniendo hasta bien entrado el siglo XX, un digno nivel historiográfico.

La difusión de su libro sobre los judíos españoles, me atrajo por primera vez en 1997, a la lectura de José Amador de los Ríos. A pesar del paso de los años sigo recordando mi gran asombro

cuando, todavía sin ningún tipo de conocimiento de la historiografía española, leí por primera vez su versión de la historia de los judíos en la España visigoda. Mi sorpresa era motivada por el cambio de papel que se realizaba entre la víctima y el verdugo. Inicialmente entendí como se representaba a los judíos, marginados, discriminados y bautizados por la fuerza en la España visigoda, como verdugos de los cristianos, justificándose su persecución al ser responsables de la caída de la España cristiana ante los árabes. Diecisiete años después, con un poco más de conocimiento del asunto, ya pude verificar que la versión de Amador no era la más antijudía de su siglo, ciertamente, achacó a los judíos residentes del reino cierta ingratitud hacia los últimos reyes visigodos por menospreciar los favores recibidos de ellos, pero nunca utilizó la palabra traición, como hicieron otros historiadores, que achacaron a los judíos, que colaboraron con los árabes en 711, un crimen de lesa majestad.

BIOGRAFÍA Y TRAYECTORIA ACADÉMICA

¿Quién fue José Amador de los Ríos?

Tal vez la denominación más adecuada de la figura de José Amador de los Ríos sea la de un liberal moderado o la de un hombre del régimen isabelino, vinculado con lazos de amistad a los hombres fuertes del poder. Era romántico y tenía una ideología de “*justo medio*” en política, con fuertes sentimientos monárquicos.

Era amante de las glorias nacionales y sentía un cierto desdén hacia las corrientes populares, especialmente la democracia, a la que llegó a llamar en su intervención en las cortes de 1863 “*cáncer*”, felicitando a la vez a la Unión Liberal por “*salvar a España de los grandes desastres que la amenazaban en 1854*”, aludiendo sin duda a la revolución progresista de 1854 y sus consecuencias.

Amador de los Ríos nació en Baena, en la calle La Tela, el 1 de enero de 1816, hijo del escultor D. José de los Ríos y Serrano y D^a María del Carmen Serrano y Padilla. Sus años juveniles no fueron tranquilos dado que su padre, por razón de sus tendencias liberales, tuvo de cambiar algunas veces su lugar de residencia. En 1827, viendo su molino dañado por los voluntarios realistas, tras un fallido intento de hacerse con su persona, José de los Ríos decidió huir con su familia a Córdoba, desde donde abandonó muy pronto el país. Su salida al exilio dejó a la familia sola en la ciudad. Allí recibió Amador la enseñanza de humanidades a cargo de D. Juan Monroy y de su hijo Telésforo. Años más tarde, recordando esta época estudiantil, aludió Amador al fuerte patriotismo y la religiosidad con los que fueron impregnados los estudios, hasta el punto que llegaba a enojarse, con ardor juvenil, por la caída de la monarquía goda. Pero, al mismo tiempo, recordó su sentimiento de reverencia y de respeto hacia los monumentos arquitectónicos de los árabes, que encontraba casi en cada rincón de Córdoba, según su propio testimonio:

“Al salir muchas veces de clase y encontrarme con aquel bosque de mármol que puebla la antigua mezquita (...) pareciéndome que los varones que lo habían levantado eran muy dignos de dominar el mundo.”



Retrato de D. José Amador de los Ríos publicado en la revista la Ilustración Española y Americana en 1878.

Luego, cuando él y sus compañeros de clase estudiaron a Abd-el-Rhama: “*Reconciliándonos ya con los enemigos de las cruces algún tanto, eran de ver los castillos que fraguábamos cada uno en el aire, fingiéndonos estupendas maravillas...*”³

Esta época estudiantil terminó en 1832, cuando la familia de los Ríos se trasladó a Madrid. En Madrid estudió Filosofía y Latinidad en los Reales Estudios de San Isidro, y pintura en la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, y aunque Amador nunca llegó a ser pintor, desarrolló el gusto por el arte que le llevó a convertirse también en historiador del arte español.



Fragmento de la obra *Lectura de José Zorrilla en el estudio del pintor o Los poetas contemporáneos*, de Antonio María Esquivel. Museo del Prado, Madrid (1846)

En 1837 la familia se trasladó a Sevilla, donde residió hasta 1844. En la ciudad frecuentaba la Biblioteca Colombina, donde pasa largas horas contemplando y copiando, entre otras, las creaciones de Murillo. Allí encontrará a otros jóvenes eruditos que agrupados de manera informal a modo de Academia en 1838 editan la revista llamada *El Cisne*. En esta revista publicó Amador sus primeros trabajos: desde poesía con odas y sonetos, artículos sobre el arte y sobre episodios de la historia de España. Pero los escritos más famosos de su época sevillana fueron *Sevilla Pintoresca*, donde Amador mostró sobre todo su interés por la arquitectura musulmana, y *Alzamiento y defensa de Sevilla*, donde narra la historia de la lucha de la ciudad contra el regente Espartero, que culminó con su destitución y con la implantación del régimen moderado.

Gracias a este libro, que está impregnado de una exaltada retórica anti-esparterista y a los esfuerzos del propio Amador para establecer conexiones y amistades con destacadas figuras del moderantismo, en 1844 fue invitado a instalarse en Madrid por el Duque de Rivas.

El Madrid de los años cuarenta era un lugar lleno de oportunidades para los jóvenes comprometidos con las tendencias moderadas. El régimen intentaba llevar a cabo reformas cuyo fin fuera fortalecer y centralizar la administración pública del Estado, y necesitaba intelectuales y administradores leales y simpatizantes, que pudiesen llevar a cabo los planes de la administración central. En este ambiente encontramos a Amador, apenas llegado a Madrid, recibiendo el cargo de secretario de la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. En 1846 trabajaba como oficial del ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas con la tarea de reformar la educación nacional, según el plan de estudios de 1845, que preveía el establecimiento de institutos de enseñanza secundaria y de academias y escuelas de bellas artes en toda España. En 1848, el año de la publicación de sus *Estudios*, ingresa en la Real Academia de Historia y ocupa la Cátedra de la Literatura Española en la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Central.

³ AMADOR DE LOS RÍOS, J.: “Recuerdos de Córdoba”, en *El Laberinto* t. II n° 20, 30 de junio de 1845, p. 259.

Desde 1849 hasta su muerte fueron innumerables los cargos que desempeñó Amador al servicio del estado o de las reales academias, y por falta de tiempo mencionaremos solamente los más importantes: decano de la Facultad de Filosofía y Letras, vicerrector y después rector de la Universidad Central, y director del Museo Arqueológico Nacional. También se sabe que consiguió entablar relaciones de amistad con la propia reina, fue secretario “*con ejercicio de decretos*” de la casa real y pudo solicitar de Isabel II favores personales, como el ingreso de su hija Isabel en el Real Colegio de Santa Isabel. En 1869, estando la reina exiliada en París y Amador en calidad de cesante, llamó Isabel II a Amador para que éste fuese preceptor de su hijo Alfonso, cargo que desempeñó solamente por un breve período.

La caída del régimen isabelino en septiembre de 1868, fue un duro golpe para Amador, considerado como un hombre del régimen caído. Según el testimonio de su yerno, Francisco Fernández y González, poco después del estallido de la Gloriosa, Amador “*se vio asaltado en su casa (...) y perseguido por las turbas, que le amenazaban darle muerte*”⁴. Este acontecimiento debió de convercerle a presentar su dimisión del cargo del director del Museo Arqueológico Nacional. Muy pronto le sucedió, también, la anulación de su cátedra universitaria en los dos últimos meses de 1868.

Del otoño de 1868 hasta 1870, en el cual fue restituido a su cátedra, Amador no tuvo un empleo fijo y permaneció en calidad de cesante. Pero si este periodo fue malo para la situación económica de Amador, fue, sin embargo, provechoso para sus estudios. Liberado de sus obligaciones personales, tenía tiempo de concentrarse en sus estudios y pudo así completar su libro *Historia, Social Política y religiosa de los judíos de España y Portugal* en 1870, pese a que no fue impreso hasta 1875. La Restauración fue recibida con entusiasmo por parte de Amador, que dedicó dos sonetos a la persona de Alfonso XII, de quien solicitó “*de discordia civil la horrible tea, generoso apagad, y en vuestra frente [a]nuncio de paz y al amor el láuro sea*”⁵. Pero no pudo ya disfrutar mucho de la benevolencia del nuevo régimen: en 1877 tuvo que trasladarse a Córdoba y después a Málaga y Sevilla por razones médicas. En esta última ciudad murió el 17 de febrero de 1878 como consecuencia de una hipertrofia cardíaca⁶.

ESTUDIOS HISTÓRICOS, POLÍTICOS Y LITERARIOS SOBRE LOS JUDÍOS DE ESPAÑA

El interés de Amador de los Ríos en el pasado judío de España fue motivado por su interés en la arquitectura mudéjar, ya en 1845, terminando sus investigaciones arqueológicas en Toledo, describió detalladamente en su libro *Toledo Pintoresca* las dos antiguas sinagogas de la ciudad como parte del “*Toledo árabe*”⁷.

⁴ FERNÁNDEZ y GONZÁLEZ, F.: “Don José Amador de los Ríos”, en *La Ilustración Española y Americana* año XXII n° 11, 22 de marzo de 1878, p. 194

⁵ AMADOR DE LOS RÍOS, J.: “A su majestad el rey Don Alonso XII en su llegada a Madrid el 14 de enero de 1875”, en *Poesías de don José Amador de los Ríos*, [s.n.], 1880, p. 279.

⁶ SERRANO REYES, J. L.: “Baena: patrimonio humano y documental: I. Literatura”, en *ITVCI: Revista de difusión cultural de Baena y su comarca* n° 1, Ed. IES Luis Carrillo de Sotomayor, 2011, pp. 22–32; SERRANO REYES, J. L.: “Baena: patrimonio humano y documental: II. Hacia una biografía de José Amador de los Ríos: su aportación al mudejarismo”, en *ITVCI: Revista de difusión cultural de Baena y su comarca* n° 2, Ed. IES Luis Carrillo de Sotomayor, pp. 89–103; Shinan, N., Op. ct., pp. lvii–lxxxii.

⁷ Ver AMADOR DE LOS RÍOS, J.: *Toledo pintoresca, o descripción de sus más célebres monumentos*, [s.n.], 1845, pp. 232–246, especialmente pp. 238 y 246.



Ese mismo año comenzó a tratar la historia judía de forma independiente. Publica una docena de artículos sobre la historia de los judíos en la prestigiosa revista moderada *Revista literaria de El Español*, con el tiempo, esta publicación fue el núcleo del primer ensayo histórico de sus *Estudios*. Su publicación terminó por decisión del propio autor en el nº 38 de la revista, un 16 de febrero de 1846, justificándola por el espacio que requeriría un examen adecuado de la literatura de los judíos, muy superior al que podía ofrecer una revista semanal. En esta última entrega prometió a sus lectores publicar el resultado de estas investigaciones por separado⁸.

En 1848, Amador pudo cumplir su promesa y entregó a la imprenta sus *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España*. El libro fue dividido en tres ensayos. El primero, que tituló “*Reseña histórico-política*”, describe la historia de los judíos en España desde su primera venida hasta su expulsión final por los Reyes Católicos. Los dos restantes eran sendos ensayos literarios, que tituló “*Escritores rabínico-españoles*” y “*Escritores judíos posteriores a su expulsión de España*”.

El título del libro, que promete abarcar la historia de los judíos en España, es realmente poco preciso. Su primer ensayo político es una descripción detallada de la historia de los judíos en Castilla, no en la totalidad de España; pues los reinos periféricos pocas veces aparecen en sus páginas, y la historia de los judíos en la España árabe es completamente silenciada. Las referencias al resto de los reinos peninsulares son casi siempre anecdóticas, y cuando aparecen lo hacen por dos razones básicas: por sucesos relacionados con lo ocurrido en Castilla o para hacer una comparación que explique mejor un determinado hecho. Así, por ejemplo, cuando terminó Amador su descripción de las matanzas de 1391 en el reino de Castilla, analizó su extensión por los reinos de Aragón y Navarra, y más adelante, describiendo la expulsión final de los judíos castellanos, aludió a la suerte de los judíos en Portugal en la última década del siglo XV, que en su mayoría fueron antes expulsados de Castilla, pero casi nunca trató la historia no castellana de forma independiente. Esto le valió una crítica emitida por el historiador catalán Enrique Claudio Girbal que comentó que “*no pocos escritores modernos han dado en la triste pretensión de creer escribir la historia de España al hacerlo de la de Castilla, olvidando las glorias de los extremos*”.⁹ Hay que decir, no obstante, que Amador corrigió esta falta en su posterior libro *Historia* que abarcó la historia de los judíos en toda la Península Ibérica.

Pero si los horizontes geográficos de la obra son limitados, sus dimensiones literarias son aún más estrechas, por carecer su obra de la pretensión de abarcar el conjunto de la actividad literaria de los judíos en Castilla. Lo que interesaba a Amador era la creación literaria judía en castellano y su contribución al desarrollo de la cultura castellana. Los eruditos hebreos que no tuvieron la fortuna de escribir en castellano, y con ellos sus obras literarias, son, en el mejor de los casos, mencionados ligeramente, y con frecuencia ignorados por completo. Así, importantes figuras del judaísmo español como Rabbí Asher ben Yehial o Rabbí Shelomó ben Aderet son apenas despachados en breves líneas, y solamente la figura del gran Maimónides mereció alguna atención, dedicándole Amador de los Ríos apenas cuatro páginas, muy poco en comparación a la multitud de páginas que dedicó a figuras intelectuales que escribieron en castellano o latín como Pablo de Santa María.

⁸ Las fechas de sus artículos son: 17 y 24 de noviembre de 1845, 1, 8 y 21 de diciembre de 1845, 5 y 18 de enero de 1846, y 2, 9 y 16 de febrero del mismo año.

⁹ GIRBAL, E. C.: *Los judíos en Gerona*, [s.n.], 1870, p. VIII.

Esta elección no estuvo motivada solamente por sentimientos nacionalistas, también influyeron sus opiniones sobre la relación entre la situación política de los judíos y la calidad u originalidad de su literatura, y desde luego sus insuficientes conocimientos del hebreo, lo cual le impedía realizar un análisis de este tipo de literatura. Así, rechazando la idea, errónea en su opinión, de que era indispensable saber hebreo para penetrar en su literatura, opinaba Amador que dada la situación política y civil del pueblo judío –que perdió su independencia política, y, desterrado de su patria vivía a merced de sus dominadores, fueran ellos árabes o castellanos– “*ni podía [dicho pueblo] aspirar a ser original, ni podía negarse a admitir el influjo del pueblo dominante [...] Así, la literatura [judía] que en Córdoba se había hecho árabe, se hizo en Toledo castellana*”¹⁰.

Pero dadas estas consideraciones, ¿sería posible desentenderse completamente del estudio del hebreo? Amador rechazaba esta posibilidad. En su opinión el conocimiento de esta lengua es importante para “*todo literato que aspira a examinar los elementos de cultura que se agitaron en nuestro suelo y dieron por resultado la civilización moderna*”, pero absolutamente innecesario para el estudio de la influencia judía en la literatura castellana. Así, influido por prejuicios de su tiempo, condenó al olvido una gran parte de la literatura judía peninsular, considerándola de poco interés literario y de carácter teológico, porque pertenecía a la ciencia talmúdica, “*un árbol cuya flor seca el ábrego*”, según sus palabras. Obviamente, no es necesario ser más que un lector medio de la literatura hebrea peninsular para reconocer y lamentar este gran error de Amador de los Ríos, pero la sociedad española de su tiempo no estaba preparada todavía para reconocer el carácter multiétnico y multicultural de la literatura peninsular medieval.

Sin suficiente conocimiento del hebreo no podía profundizar en la historia interna de las comunidades judías y, por tanto, todo lo que le quedaba para escribir era su historia externa o la historia de las relaciones entre los judíos y los cristianos. Los hitos principales de sus *Estudios* fueron, por lo tanto, la época visigoda, la Reconquista, las persecuciones de 1391 y del siglo XV, la Inquisición y la expulsión. Sus fuentes principales fueron las diferentes crónicas medievales y las grandes colecciones de la legislación medieval castellana.

LA ÉPOCA VISIGODA

Comencemos por la época visigoda, una época de infierno legislativo para el pueblo judío. Desde 586, año en el que el rey Recaredo se convirtió al catolicismo, hasta el año 711, en el cual España fue conquistada por los árabes, el pueblo judío fue víctima de una legislación real y eclesiástica encaminada a obligarlo al bautismo y hacerle olvidar sus raíces judías. No podemos, por supuesto, profundizar, por falta de tiempo, en esta persecución; mencionaremos solamente sus dos hitos principales: el bautismo forzoso del 613 llevado a cabo por el rey Sisebuto, y la decisión del Concilio Toledano XVII, congregado en 694 y presidido por el rey goda Egica. En este concilio acusó Egica a los judíos residentes en su reino de conspirar con los judíos de otros reinos en contra de su persona y de los cristianos. En consecuencia, los reunidos en el concilio decidieron diseminar a los judíos por toda la



Portada del *Liber Iudiciorum*, en una edición del año 1600, en Madrid

¹⁰ AMADOR DE LOS RÍOS, J.: *Los judíos de España: Estudios históricos, políticos y literarios*, ed. Urgoiti Editores, 2013, pp. 11–12.

Península, reduciéndolos a la esclavitud, y tomando a sus hijos a la edad de siete años para entregarlos a familias cristianas, las cuales los educarían en el cristianismo.

Pero esta historia, triste y amarga, no encontró ningún lugar en el relato de Amador de los Ríos, quien por el contrario, intercambió el papel que en ella jugaron judíos y visigodos, representando a los primeros como verdugos y a los segundos como víctimas. Interpreta, por tanto, las leyes discriminatorias de los monarcas y de los concilios como una respuesta justa a las acechanzas de los judíos, creyendo en la veracidad de sus palabras sobre la amenaza judía.

¿Cómo podemos explicar la casi completa justificación de la política represora de los visigodos, achacando a los judíos toda la responsabilidad? La explicación está en su análisis de la caída de la monarquía goda y de la conducta de los judíos en aquel, para él, fatal momento de la historia de España. Siguiendo la relación de varias crónicas medievales, se culpa a los judíos de la pérdida de España, pues gracias a ellos, *“fue que numerosos pueblos y ciudades, que hubieran costado mucha sangre a los sarracenos, fueron puestos en sus manos por los hebreos con siniestras y mañosas artes”*¹¹. Esta conducta de los judíos absolvía en su opinión a los visigodos de su política persecutoria hacia ellos, pues con su conducta final habían probado su peligro y justificados los temores de los monarcas godos.

Queda claro que esta tradición no tiene ninguna base sólida y parece que nos enfrentamos a un mito antijudío. Los dispersos y perseguidos judíos no tenían un poder tan grande como para entregar un reino entero a sus enemigos. Las crónicas árabes reseñan algunos casos de ayuda judía durante el proceso de la conquista pero fueron escasos y no pudieron cambiar el curso o el resultado de la contienda. Hay que decir, no obstante, que Amador de los Ríos no inventó este mito, cuyos fundamentos están escritos en las carcomidas páginas de algunas crónicas medievales. Pero la aceptación de esta leyenda por parte de un historiador considerado respetable y bien informado, contribuiría a la supervivencia de este mito medieval en la historiografía del siglo XIX.

SOBRE EL ENGRANDECIMIENTO MATERIAL Y CULTURAL Y LA POSTERIOR DECADENCIA

Terminada la época visigoda, comenzó la llamada Reconquista. Para Amador de los Ríos, desde los primeros días de esta *“heroica lucha”*, la ferocidad de las contiendas religiosas, la guerra sin cuartel mantenida por los cristianos en contra de las huestes del Islam y el recuerdo de la colaboración judía con el enemigo religioso, hizo imposible toda convivencia entre cristianos y judíos. Pero pasada esta primera época de inseguridad, comenzaron los judíos a ser admitidos en las poblaciones cristianas y a recibir seguridades sobre sus vidas y sus propiedades. Este beneplácito no fue motivado por sentimientos de compasión, sino por las grandes necesidades económicas, las cuales no habrían podido atenderse sin la ayuda judía. Los cristianos, cuya ocupación general durante la Edad Media era la guerra, no sabían más que cultivar la tierra o esgrimir la espada, pero estos conocimientos ya no eran suficientes para satisfacer las necesidades de la población y por ello tuvieron que llamar a los judíos para aprovecharse de sus artes y conocimientos industriales y comerciales. Es de notar, comentará Amador de los Ríos, que las muchedumbres cristianas seguían en su aversión hacia los judíos, que se manifestaba en algunas matanzas sangrientas, pero éstas no fueron más que incidentes ocasionales que no impidieron el proceso de asentamiento judío en el reino castellano.

Esta situación llegó a su culmen en el reinado del rey Alfonso X el Sabio, que concibió un plan de integración de los judíos en la sociedad castellana. El rey Sabio reconocía los conoci-

¹¹ Op. ct., p. 31.

mientos científicos y culturales de los judíos, y les dio una buena acogida en su reino, impulsando a sus eruditos a traducir al castellano los trabajos científicos de los árabes, política que, pensaba Amador de los Ríos, cumplió un verdadero servicio al naciente estado castellano y a la nación española. Al mismo tiempo, reguló la situación jurídica de los judíos prometiéndoles seguridades a sus vidas y a sus personas, el libre ejercicio de su culto, e incentivos a sus ilustrados para que se convirtiesen al cristianismo. Estimulados por la protección del monarca, los judíos, que hasta entonces se habían dedicado casi solamente al estudio y a las interpretaciones de la *Mishná* y del *Talmud*, escritos generalmente en hebreo, viéndose protegidos y recompensados, comenzaron a escribir en castellano. Esta política, pensará Amador de los Ríos, si hubiera sido continuada habría podido, tal vez, integrar a los judíos poco a poco en la sociedad cristiana, pero fue discontinuada por los sucesores de Alfonso X, los cuales abandonaron toda pretensión de seguir una política nacional debido a las conjuras y acechanzas de los nobles.

La época que trascurrió entre la muerte de Alfonso el Sabio en 1284 y el ascenso al trono de Pedro I el Cruel en 1351, fue juzgada por nuestro autor, como una etapa de decadencia para los judíos, los cuales, al estar menos protegidos por los reyes, no pudieron entregarse a las tareas culturales. En el reinado de Pedro I el Cruel (1351–1369) se produjo un ligero y efímero cambio en la situación, que parecía prometer una nueva edad de oro para los judíos, gracias al gran poder del tesorero Samuel Halevy en la corte del rey Pedro, los judíos consiguieron su autorización para construir la famosa sinagoga del Tránsito a pesar de que las Partidas no autorizaban a los judíos a construir sinagogas de nueva fábrica. Pero de pronto, el rey Pedro cambió su actitud benevolente, desposeyó y asesinó a su tesorero y comenzó a maltratar a los judíos. La guerra civil que cundió en Castilla entre las huestes de Pedro I y Enrique II dañó gravemente a los hebreos, porque los partidarios del rey Enrique utilizaron la protección que les había manifestado Pedro I para excitar el odio del pueblo contra ellos, así el vulgo castellano recobró su vigor, perdió el miedo a las autoridades y acrecentó su odio hacia el pueblo judío. Todo estaba preparado para las matanzas de 1391. Tan solo faltaba, dijo Amador de los Ríos, que “*de los brazos legisladores, de la plaza pública [...] pasase el odio a la cátedra santa de la predicación*”¹². El encargado de dar este último paso, transformando este odio en una orgía de matanza y exterminio, fue el arcediano de Écija Hernando Martínez, quien, a través de sermones incendiarios, incitó al pueblo sevillano contra los judíos y sus prácticas usurarias. De sus palabras descendió el fuego que devoraría numerosas aljamas en Castilla y Aragón.

Las matanzas comenzaron en junio de 1391, cuando el pueblo de Sevilla se lanzó con una fuerza implacable sobre la judería local, en una ola de saqueos y matanzas, que se extendió por Castilla y Aragón, sin que pudieran evitarlo las disposiciones y órdenes de las autoridades locales, temerosas de su propia seguridad. Tan solo los judíos que imploraban el bautismo podían salvar sus vidas y sus bienes. Amador se muestra verdaderamente escandalizado en la descripción de estas matanzas, y en ningún otro pasaje de la obra es tan vehemente en su condena; dirigida a todas las autoridades locales, sean ellos municipales o reales, por no poner coto a tiempo a los sermones inflamantes de Fernando Martínez y por no tomar las decisiones exigidas para proteger a los judíos.

Pero estas matanzas y la campaña de predicación a los judíos llevada a cabo por Vicente Ferrer convencieron a multitud de judíos a convertirse al cristianismo, así la raza judía se dividió en dos partes durante el siglo XV, los convertidos y sus descendientes, que serán llamados “*conversos*”, y los que quedaban fieles a las creencias de sus padres. En su primer ensayo Amador de los Ríos casi no reconoce a los conversos como un grupo con una identidad particular, a caballo entre el judaísmo y el cristianismo. Para él, en el momento en el que aceptaron el cristianismo pasaron a formar

¹² Op. ct., p. 60.



Matanza de judíos. Barcelona en las Revueltas antijudías de 1391
– por Josep Segrelles, Historia de España, c. 1910.

parte integral de la sociedad cristiana, y nunca pone en duda la sinceridad de su conversión. Sin embargo tendrá que admitir que la sociedad cristiana del siglo XV sospechaba de la sinceridad de la fe de los conversos, pensaba que estas acusaciones inquisitoriales del judaísmo oculto fueron mucho más invenciones del vulgo o del fanatismo religioso que pruebas de un fenómeno real. Reconoció, sin duda, los numerosos casos de conversos que rechazaron el cristianismo y aceptaron la creencia de sus padres exiliándose de España, especialmente en el siglo XVII, pero estimaba que este fenómeno fue más

un efecto de los actos de la Inquisición que su causa, una opinión muy similar a la del historiador Ben-Zion Netanyahu. Así pues, Amador de los Ríos no reconocerá las dimensiones reales del problema de los conversos.

Mientras los conversos contribuían fuertemente a las ciencias y letras castellanas, mostrando algunos, como el cardenal Alonso de Cartagena, unos méritos literarios extraordinarios; el estado material, cultural y moral de los judíos castellanos, oprimidos y abandonados por muchos de sus rabinos, se deterioraba a pasos agigantados, de nuevo tuvieron que padecer el furor de los tumultos populares en Andalucía y Castilla. Mientras describía los acontecimientos, Amador de los Ríos se negó a achacar toda la responsabilidad moral de las matanzas a los cristianos y no deja de señalar la responsabilidad que en todo ello tenían los propios judíos que, acosados, reforzaron su propio fanatismo, que les llevó a vengarse “*contra víctimas inocentes, ya que les faltaba valor para luchar frente a frente con los poderosos*”. Con ello “*apresuraban su perdición, cometiendo errores y crueldades que ofendían la humanidad*”¹³. Basándose en el relato del *Fortalitium fidei* de Alonso de Espina (1458), refiere Amador algunos ejemplos de supuestos crímenes rituales de los judíos, como el asesinato y crucifixión de un niño cristiano en Sepúlveda, hechos que asume sin ningún tipo de duda y que, según él, redoblaron las persecuciones hacia los judíos. En esta situación de guerra interna entre judíos y cristianos, subieron los Reyes Católicos al trono.

EL JUICIO DE UN EDICTO – JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS Y LA EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS DE ESPAÑA EN 1492

El reinado de los Reyes Católicos fue la última oportunidad de los judíos para mejorar su suerte siendo útiles al Estado. Las necesidades de la guerra de Granada obligaron a los cristianos, inmersos en acciones bélicas, a recurrir de nuevo a sus servicios, suspendiendo temporalmente sus rencores. Los judíos acudieron a satisfacer las necesidades de abastecimiento “*y sus tesoros se derramaron por todas partes para adquirir bastimientos*”. Sin embargo, esta mejora en su situación sería efímera y, caída Granada, los Reyes Católicos no esperaron más que tres meses para firmar

¹³ Op. ct., pp. 96, 98.

su “terrible decreto que condenaba a la expatriación a ciento setenta mil familias”¹⁴. Amador de los Ríos pasó inmediatamente a analizar el edicto de 1492.

Es de notar que la discusión detallada de la expulsión con sus pros y contras no apareció en la historiografía española hasta el siglo XIX, siendo la discusión del asunto propio de la historiografía judía y extranjera, aunque será escasa y siempre condenatoria. Esta discusión tuvo un gran despliegue en la obra de Amador de los Ríos pretendiendo hacer un estudio detallado del edicto, analizando su razón de ser, su justificación política y judicial, su moralidad y sus consecuencias culturales y económicas. En algunos aspectos, como el derecho del rey Fernando a echar de sus estados a los judíos o las consecuencias culturales de la medida, puede decirse que fue un pionero. La gran estima que tuvo siempre hacia los Reyes Católicos le movió a aceptar las afirmaciones dudosas hechas por los monarcas en el decreto de expulsión sobre la actividad judaizante de los judíos como una verdad probada. Este supuesto proselitismo de los judíos fue un elemento clave en su análisis para achacarles gran parte de la responsabilidad en su expulsión y mitigar así la de los cristianos.

En su intento de justificar la expulsión llamó la atención de la situación a la que tuvieron que enfrentarse los Reyes Católicos. Para Amador de los Ríos, las relaciones entre judíos y cristianos, muy deterioradas desde las matanzas de finales del siglo XIV, y los supuestos crímenes rituales con los que los hebreos se habrían vengado, llegaron a un punto en el que la reconciliación entre ambos pueblos era imposible. Los monarcas establecieron la Inquisición para contener a los judíos, pero conquistada Granada y con la exaltación cristiana en su cénit, “*triunfantes ya de los sarracenos los descendientes de Don Pelayo*”, existía el peligro de que “*convirtiesen sus armas victoriosas contra los judíos (...) No estaban ciertamente muy distantes las matanzas de Córdoba, Jaén y Valladolid para que no existiera temor alguno sobre este punto*”¹⁵. Por ello, sostendrá que para asegurar la paz interior del reino, e incluso para no exponer los judíos a nuevas matanzas, no tuvieron los Reyes Católicos otra alternativa que expulsar a los judíos afirmándose así el principio de la unidad religiosa.

Tras justificar las razones de esta medida, se pregunta si los Reyes Católicos tenían o no derecho a ello, y su respuesta es negativa: las leyes garantizaban el derecho de los judíos a morar en España, pero la razón de estado y el mantenimiento de la seguridad pública, les dio argumentos para infringir las leyes. Con todo, la vindicación no sería completa y Amador de los Ríos acusó al rey Fernando de ingratitud hacia los judíos que le habían ayudado en la conquista de Granada. Además, una vez aprobaba la medida, admitió que en el cumplimiento de las órdenes de los Reyes Católicos hubo más crueldad de la que hubiera podido esperarse.

En cuanto a los daños que trajo consigo la expulsión, distinguió entre los económicos y los culturales. En la esfera económica reconoció un perjuicio real y grande para el Estado. Para él. “*con la expulsión de los hebreos se echaban de los dominios españoles las verdaderas fuentes del bienestar de los pueblos*”, y con ello, “*el comercio y la industria sufrieron, pues, un golpe mortal*”¹⁶. Pero minimiza los daños culturales, que fueron, en su opinión, insignificantes. La decadencia de los judíos a lo largo de todo el siglo XV, el abandono del judaísmo por parte de sus mejores lumbreras y la influencia del renacimiento italiano, habían dado a los cristianos una independencia cultural propia, que no se resintió tras la expulsión de 1492¹⁷.

¹⁴ Op. ct., pp. 113–114.

¹⁵ Op. ct., pp. 129–130.

¹⁶ Op. ct., p. 133.

¹⁷ SHINAN, N.: “Ingratitud y fanatismo, Razón de estado y deber cultural: Jose Amador de los Ríos y la elaboración del discurso moderado sobre el pasado judío en España”, en: J. AMADOR DE LOS RÍOS, *Los judíos de España: Estudios históricos, políticos y literarios*, Ed. Ugoiti Editores, 2013, pp. lxxxiii–cviii.

CONSIDERACIONES FINALES

Así, comprobamos que la historia de los judíos de España, según la versión de Amador de los Ríos, es una historia de engrandecimiento material y social y de contribución masiva a la naciente literatura castellana, pero también una historia de odios de religión y de raza que se desarrollaron tan rápidamente en el siglo XV para exigir la expulsión de los judíos como un medio eficaz de asegurar la paz. Amador rechaza el discurso liberal radical que presentaba a los judíos como víctimas y a los cristianos como verdugos, para él fueron tan responsables de su tragedia como los fanáticos cristianos.

Este tipo de interpretación pudo tranquilizar conciencias y absolver, al menos en parte, a los españoles de la responsabilidad a la tragedia judía, explicándola como un acontecimiento inevitable. Hombre de su tiempo, Amador de los Ríos, propone una interpretación histórica que entronca con la propia construcción del régimen moderado: un estado fuerte que pondría bajo su control el elemento eclesiástico y las clases sociales bajas, manteniendo al mismo tiempo la unidad religiosa, esquivando los peligros tanto de la tolerancia como del fanatismo religioso. La historia de la fracasada tolerancia religiosa del pasado medieval prueba, por lo tanto, la necesidad de mantener la intolerancia religiosa en el presente y de marginar a las masas ignorantes y peligrosas arrebatándoles todo derecho político activo.

Felizmente, Amador de los Ríos pudo cambiar algunos de sus puntos de vista antijudíos de los *Estudios* en su último libro, *Historia Social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, y ser así considerado en la posterioridad como un escritor simpático hacia los judíos¹⁸. Sus pensamientos y puntos de vista de los *Estudios* fueron, por lo tanto, condenados al olvido.

Los estudios judaicos en España han avanzado mucho desde su tiempo, ya su yerno Francisco Fernández y González y el investigador jesuita Fidel Fita, en las últimas décadas del siglo XIX, cambiaron su rumbo y empezaron a publicar y analizar las fuentes hebreas de una manera nunca pensada por Amador de los Ríos¹⁹. El libro *Estudios* quedó para la posterioridad como un monumento de una erudición pionera, un testimonio de una época cuya ideología ya perdió su significación para nosotros, pero que nos legó, no obstante, el recuerdo de la inspiración de un erudito extraordinario, la cual le condujo a iniciar sendas antes impenetrables. Una inspiración a la cual Amador rindió culto en uno de sus más bellos poemas “*ven divina inspiración, consuélame en la agonía, derrama en mi corazón, tu balsámica ilusión, antes que aparezca el día*”²⁰.

¹⁸ Las diferencias básicas entre ambos libros son esencialmente tres: a. La *Historia* abarca la historia general de los judíos en toda la península Ibérica y no se concentra solamente en su historia en Castilla. b. En *Historia* utilizó un tono más simpático hacia los judíos, pensando el autor esta vez en el posible recibimiento de su obra por los lectores judíos, c. En *Historia* criticó la legalidad de la expulsión por no contar los Reyes Católicos con el apoyo de las Cortes; en *Estudios* justificó la medida.

¹⁹ FRIEDMAN, M.: (2012), *Recovering Jewish Spain: Politics, Historiography and Institutionalization of the Jewish Past in Spain (1845–1935)*, PhD. Thesis, University of Colombia 2012, págs. 137–196.

²⁰ AMADOR DE LOS RÍOS, J.: “La inspiración”, en *El Cisne*, [s. n.], 2 de septiembre de 1838, pp. 161–163.

BAENA Y SU COMARCA EN LA OBRA DE JUAN DÍAZ DEL MORAL

JOSÉ LUIS CASAS SÁNCHEZ
IES Marqués de Comares (Lucena)

ALGUNAS COORDENADAS SOBRE EL PERSONAJE Y SU OBRA

Juan Díaz del Moral nació en Bujalance el 24 de enero de 1870, realizó sus estudios de Bachillerato en Córdoba y continuó con su formación universitaria en Sevilla. En 1898 ganó las oposiciones a notaría, función que desempeñó a partir de esa fecha en su pueblo natal. En el año 1923 publicó en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba* un artículo titulado “*El movimiento obrero cordobés entre 1870 y 1874*”, un antecedente de la que en 1929 sería su gran obra, la dedicada a las agitaciones campesinas andaluzas, convertida en un modelo de historia social en nuestro país, como dijera hace unos años Manuel Tuñón de Lara. En consecuencia, una referencia indiscutible en el ámbito de la historiografía social española, no solo andaluza, es su *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, cuya primera edición llevaba como subtítulo *Córdoba. Antecedentes para una reforma agraria*¹, y el autor la concibió como una trilogía, pues le debían seguir *Las reformas agrarias europeas de la posguerra (1918–1929)*, obra editada tras su muerte, en 1967², y otra que no pasó de ser un proyecto, *La reforma agraria desde Mendizábal hasta nuestros días*.

En su trayectoria biográfica un momento importante fue su elección como diputado en las generales de 1931, como detallaremos más adelante. Su experiencia política finalizó en 1933, y en 1935 se trasladó a la notaría de Chamartín de la Rosa en Madrid. Tras el golpe de Estado de julio de 1936 residió en Valencia. Finalizada la guerra, fue sometido a depuración y juzgado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, por lo que se vio obligado a trasladarse a la notaría de Caravaca (Murcia), donde se jubiló en 1945. Falleció en Madrid, el 7 de noviembre de 1948.

De cara a una mejor comprensión de su obra, es necesario enmarcarla en las siguientes coordenadas:

1ª. Su contacto con la realidad que analiza y describe, puesto que, como hemos dicho, desde 1898 residió en Bujalance, lugar en el que concibió la idea de publicar un libro en el que serían de gran importancia los datos de primera mano, tal y como él mismo relata:

¹ La primera edición fue publicada en la editorial Revista de Derecho Privado. Fue objeto de reedición en 1967 y 1969 por Alianza editorial en su colección de bolsillo. En 1973 apareció en Alianza Universidad, completa, pues las dos anteriores no contenían los apéndices. La misma editorial realizó luego varias ediciones más, de acuerdo con el modelo de la de 1973, que es la que hemos utilizado para todas las referencias. Una parte de su obra, la dedicada al trienio bolchevista, 1918–20, fue editada por la Biblioteca de Cultura Andaluza en 1982, con prólogo de su nieto Antonio Tastet Díaz. La Diputación de Córdoba realizó una edición facsímil de la original en el año 2010.

² También la publicó la editorial Revista de Derecho Privado, con un prólogo de su hijo Carmelo Díaz González.

“Desde principios de siglo, y muy principalmente en estos últimos años he presenciado muchos de los sucesos que cuento... He hablado extensamente con los hombres más significados del proletariado cordobés y con sus directores y organizadores; he recogido datos y documentos de trabajadores anónimos, que militaron en la Primera Internacional; de otros que recordaban el movimiento de 1892, de muchos de los que se educaron en las luchas de principios de siglo y de propagandistas provincianos y forasteros” (Díaz del Moral, 1973: 23).

Ese contacto con la realidad le permitió analizar, y lo que es más importante, transmitir los acontecimientos, en especial aquellos con los cuales había convivido, hasta el punto de que hoy su obra se ha convertido en una fuente historiográfica imprescindible para quien se acerque al estudio de los movimientos sociales. Él mismo (1973: 23) ya fue consciente de la importancia de su obra en ese sentido, cuando afirmaba que con el tiempo

“no parecería infecundo el esfuerzo de un hombre que ha consagrado muchas horas a recoger datos, a registrar hechos y salvar del olvido interesantes documentos en inminente riesgo de perderse para siempre”.

2ª. Su participación activa en la vida política. Ya durante la dictadura de Primo, según señala su hijo Carmelo,

“en unión de otras personas prestigiosas de la región, fundó el Bloque Agrario, que pretendía agrupar a todos los agricultores, grandes y pequeños, propietarios o arrendatarios, para la defensa de la amenazada riqueza olivarera y, además, para iniciar a los cultivadores en las ventajas de la cooperación” (Díaz del Moral, 1967: XV).

Fue entonces cuando publicó una serie de artículos aparecidos en el diario *La Voz de Córdoba* con el título de *El Pleito de los aceites*. Años después ocuparía el cargo de Secretario de la Asociación Nacional de Olivareros. Pero sobre todo hay que destacar en este apartado su integración en la Agrupación al Servicio de la República, desde 1930, formación a la que llegaría de la mano de José Ortega y Gasset. En representación de dicha organización fue elegido diputado para las Cortes Constituyentes republicanas de junio de 1931, cuando, con apoyo de los socialistas, se convirtió en el más votado de la circunscripción con 71.626 votos. En la Cámara fue miembro de la Comisión Técnica de Reforma Agraria, vocal titular de la Comisión de Incompatibilidades y presidente de la comisión encargada de redactar el proyecto de Ley de Reforma Agraria (Álvarez Rey, 2009: 637).

La cuestión de la reforma agraria ocupó casi toda su actividad parlamentaria, si bien él presentaría un voto particular en discrepancia con el texto definitivo de septiembre de 1932. Se trata de un discurso de gran interés por cuanto recoge *“los aspectos básicos en la formulación de sus planteamientos sobre el problema agrario de España”* (Barragán, 2013: 68). Unos meses antes, en la entrevista que mantuvo con el periodista baenense Fernando Vázquez³, y que figura como apéndice en este artículo, indicaba:

“Yo he pensado simplemente que la República no puede soslayar la Reforma del régimen de la tierra, y que esa reforma sólo ha de lograrse en los términos que yo aproximadamente he redactado en virtud de un meditado estudio y de una larga experiencia. Una revolución pudiera hacer las cosas radicalmente, pero no se olvide que España no ha hecho una revolución”.

3ª. Su formación universitaria en Sevilla le permitió entrar en contacto con Federico de Castro, y sus estudios de doctorado, en Madrid, con don Francisco Giner de los Ríos. A ambos

³ Hemos recogido, al final, como Apéndice nº 1, el texto completo de dicha entrevista.

les dedicará su *Historia de las agitaciones campesinas: "A la memoria de mis venerados maestros"*. En la Universidad de Sevilla realizó estudios de Filosofía y Letras y de Derecho, finalizados en 1891 y 1893, respectivamente. Entre 1894 y 1898 ejerció como profesor auxiliar en la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla. En Madrid defendió en 1895 su tesis doctoral, *La familia castellana del siglo XIII*, ante un tribunal presidido por Menéndez Pelayo y del cual también formó parte Nicolás Salmerón. Fue una etapa en la que entró en contacto con el reformismo institucionista, lo cual le conduciría a participar en la actividad de "*Extensión Educativa*" desarrollada en el Instituto de Córdoba por iniciativa de Eduardo Hernández Pacheco, con el objetivo de trasladar a Córdoba el proyecto iniciado en la Universidad de Oviedo. Durante los cursos en que funcionó, las clases se desarrollaban en el Centro de Sociedades Obreras, y Díaz del Moral intervino en 1905 y 1910, primero con una conferencia sobre "*Historia del movimiento obrero*" y luego con la titulada "*Economía social*". Sus motivaciones para participar residían en que

"en algunos sectores obreros el odio a la burguesía y a los burgueses de profesiones liberales se extendió a la cultura misma y a cuanto tuviera contacto con la inteligencia y sus creaciones" (Díaz del Moral, 1973: 204).

Tomando como base estas tres coordenadas, entiendo que su obra debe ser valorada por cuanto tiene de análisis de la realidad con la que el autor estaba en contacto directo, pero sin olvidar que siempre mantuvo un cierto distanciamiento, consecuencia de sus supuestos de que "*las muchedumbres campesinas*" no podrían alcanzar sus objetivos como consecuencia de su incultura, lo cual generaba esa alternancia entre coyunturas de exaltación y otras de depresión, que es el esquema interpretativo que desarrolla a lo largo de su libro. En el cual, no estaría de más añadir la característica de un cierto literaturismo (y ello lo hace más atractivo), como se observa cuando se dirige de manera directa al lector o cuando pone frases en boca de los personajes. Jacques Maurice calificó la obra como "*un libro de tesis*", pero también como "*una obra de circunstancia*", al tiempo que destacó la importancia de la biografía del autor para entender por qué antepone los factores subjetivos a las condiciones objetivas, y añade que

"no se ha recalcado lo suficiente que este presupuesto teórico determina toda la estructura del libro, ni tampoco que los capítulos dedicados al movimiento obrero cordobés y a las luchas que éste animó están contruidos a partir de un orden idéntico: la propaganda, la organización, la lucha y sus resultados" (Maurice, 1999: 13).

BAENA Y SU COMARCA EN LA HISTORIA DE LAS AGITACIONES CAMPESINAS...

Como ya he indicado en otro lugar (Casas Sánchez, 1992: 133–134), la obra de Díaz del Moral tiene una estructura cuya metodología está perfectamente definida en el prólogo de la misma, pero no es este el momento de ocuparnos de ello. Tiene un primer capítulo con unas consideraciones geográficas sobre la provincia de Córdoba, que ya fueron objeto de crítica por parte de Antonio López Ontiveros (1984), y donde sitúa a Baena entre los denominados municipios campañeses, con un partido judicial que abarcaba las poblaciones de Baena, Albendín, Luque y Valenzuela. Y por ese orden vamos a ocuparnos de las referencias que aparecen en la obra.⁴

⁴ En el Apéndice nº 2 aparecen las citas de cada una de las poblaciones con el fin de facilitar la consulta a todos los interesados en el tema.

La primera referencia sobre Baena tiene que ver con los informantes que le han suministrado datos: Nicolás Alcalá, que sería presidente de la Asociación Nacional de Olivareros y diputado en la segunda legislatura republicana (1933–36) (Álvarez Rey, 2009: 246–249); José Trinidad Ariza y Rafael Santaella. Solo vamos a recoger las referencias a la etapa contemporánea, que comienzan con las hambrunas de 1834, cuando en Baena morían a diario de 10 a 12 personas, lo cual condujo a una pérdida de unos 2.700 habitantes (utiliza como fuente a Valverde Perales).

Ofrece datos acerca de la creación de diversas sociedades, entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, como el Círculo Católico de obreros (1877), un Casino Republicano (1893), la Unión del Trabajo (1903) y el Fomento del Trabajo (1903), una organización patronal que seguía la línea de la *Rerum novarum*. La Unión era receptora de prensa anarquista en la localidad, y aspiraba a reunir a todos los obreros, con el objetivo de conseguir una movilización general. Asimismo, nacieron la Sociedad Obrera Republicana y la Juventud Obrera Republicana, ambas de 1909. Del año 1911 es Germinal, que en un principio tuvo su sede junto a los republicanos, y que en 1913 se transformaría en Centro Instructivo Obrero. En 1919 se constituyó un grupo de inspiración ácrata, Los Jóvenes.

En los años de agitación del trienio 1918–20 el Centro Instructivo figurará también como Sociedad de Oficios Varios, cuando llegó a alcanzar los 3.700 socios, y cuya influencia sirvió para que tras el Congreso anarquista de Castro del Río del 3 al 6 de mayo de 1919 se decidiera que el Comité provincial tendría su sede en Baena:

“la organización de Baena, más numerosa que las demás, era, sin embargo, menos vigorosa y consistente que las de Castro, Espejo, Fernán–Núñez y Bujalance. A consecuencia del desaliento y la desorientación de los baenenses, se trasladó a Castro la capital el 3 de abril de 1920” (Díaz del Moral, 1973: 303).

También cita organizaciones patronales como la Liga Agraria, Comercial e Industrial (1918) o el Sindicato Agrícola (1919), además de recoger algunas iniciativas de carácter particular tras la etapa de conflictividad:

“Otra curiosa tentativa patronal en pro de las clases desheredadas fue la de un propietario de Baena, tan bueno como inteligente y culto. Entrañablemente compadecido de la suerte que esperaba a los campesinos, cuando se inició la represión del verano de 1919, trató de atenuarla mediante una piadosa mixtificación: elevó a las Cortes un escrito que, según decía, llevaba las firmas de sesenta mil trabajadores, solicitando que intervinieran en el conflicto social–agrario. La exposición, hábilmente redactada, fue entregada al Gobierno y apoyada por don Melquíades Álvarez en la hora de ruegos y preguntas de la sesión del Congreso de 8 de agosto de 1919. El jefe del Gobierno ofreció estudiarla, y el alto Cuerpo colegislador no volvió a ocuparse del asunto” (Díaz del Moral, 1973:370–371).

Por último, dentro de este conjunto de organizaciones cabe citar el Sindicato Católico, que en 1921 llegaría a plantear una huelga en demanda de contratos colectivos de trabajo, porque al parecer en dicha organización se habían refugiado los “campesinos rojos de Baena”.

Un aspecto político relevante será el triunfo de la conjunción de republicanos y socialistas en las elecciones municipales de 1911, lo cual daría lugar a una reacción curiosa dentro del municipio:

“Cuando se produjo la exaltación obrera que dio después la victoria a los republicanos en las elecciones municipales de Baena de 1911 las clases pudientes se alarmaron, más que por las consecuencias políticas, por las económicas que pudieran resultar de la formación del ingente bloque. Era preciso a todo trance atraerse a los trabajadores del campo. El 15 de julio de aquel

año llevó su reglamento al Gobierno Civil el Centro Católico de Baena. Como las entidades análogas, se proponía reunir en un local a patronos y obreros; prometía a estos socorros pecuniarios y asistencia médica y farmacéutica en las enfermedades, una escuela nocturna, dar preferencia a los socios sobre los que no lo fueran en la colocación de los parados, y hasta proyectaba la fundación de cooperativas de consumo y cajas de ahorros. La empresa tuvo éxito al principio; los socios de mérito, protectores, de número y supernumerarios acudieron en gran cantidad, y cuando se dispersó la falange antimonárquica los obreros se refugiaron en la asociación católica, que llegó a inscribir en sus listas hasta 1.400. El Centro adquirió un local en propiedad, creó un economato y repartió socorros a enfermos. Pero el peligro se fue alejando, la Gran Guerra apagaba la fiebre proletaria, las rencillas abrían grietas en el elemento patronal. Perdido todo interés por la sociedad, los propietarios y labradores se fueron retirando de ella. Cuando estalló la conmoción de 1918 estaba el Centro tan desmedrado que ni intentó hacerle frente; contenía sólo 65 o 70 trabajadores, de los incondicionalmente adictos a los amos, y un número insignificante de socios no obreros, guiados por uno o dos sacerdotes” (Díaz del Moral 1973: 263–264).

La organización obrera de Baena, el Centro Instructivo, estuvo vinculado a las ideas anarquistas, y en consecuencia la población participó en las huelgas, conflictos y luchas de las dos primeras décadas del siglo XX. En 1918 llegaron a parar todos los oficios de Baena, y entre las formas de lucha no sólo estaban las huelgas, también hay incendios como los de los depósitos de paja en 1919, o arrancar las matas de trigo y dejar en la tierra las malas hierbas, e incluso grupos de jóvenes que bloqueaban la población, “armados de hondas, guarecidos en las quebradas del terreno, lanzaban una lluvia de piedras sobre todos los que se aventuraban a salir del poblado” (Díaz del Moral, 1973: 334), un método de lucha que copiaron en otros pueblos, como Nueva Carteya y Doña Mencía. El enfrentamiento más importante con las fuerzas de orden público tuvo lugar en 1918:

“En la misma conmoción de noviembre del 18 fueron heridos por la Guardia Civil dos obreros que formaban parte de un grupo de 150 a 200 que a pedradas atacaron a un cabo y dos números de Valenzuela para impedirles concentrarse en Baena; los atacados no sufrieron más contrariedad que la pérdida del sable del cabo y unas contusiones en los caballos. Era tan imponente en aquella huelga la actitud de los trabajadores baenenses que la Benemérita se vio precisada a acuartelarse” (Díaz del Moral, 1973: 339).

Además de la referencia ya citada de la obra de Valverde Perales, cita entre la prensa un “*Semanario independiente de Baena*”, cuya cabecera era *Juventud*.

En lo tocante a Albendín se limita a recoger la creación en 1918 de una Sociedad de Obreros Agricultores denominada La Equidad, de tendencia anarquista y luego recoge en qué huelgas y congresos participará. Hace especial referencia a los objetivos de algunas organizaciones anarquistas de cambiar las costumbres, de modo que destaca en el caso de esta pequeña población que en el Reglamento de su sociedad se perseguía “*la protección de la mujer, del niño, del anciano, de los árboles y de los animales*”, así como “*combatir enérgicamente el bárbaro espectáculo de los toros y de las riñas de gallos y cualquier otro que pueda herir los sentimientos humanos*” (Díaz del Moral, 1973: 354).

En el caso de Luque, cita organizaciones obreras como Nuevo Porvenir (1903), La Razón Obrera (1918), sustituida al año siguiente por La Aurora Proletaria, y Juventud (1919). Y entre las patronales, Unión Agrícola e Industrial y Razón y Orden, ambas de 1919. Además de referirse a la asistencia a congresos y participación en las huelgas de toda la provincia, resalta la visita de algunos propagandistas significados como el anarquista egabrense Salvador Córdón en 1918.

El conflicto más grave aconteció en 1919:

“Al regresar del campo los obreros de Luque, en la huelga de marzo del 19, empezaron a gritar, azuzados por las mujeres, contra una pareja de la Benemérita que patrullaba en la plaza del pueblo; un obrero cayó muerto de un tiro, cuya bala no era de máuser; otro trabajador derribó de una puñalada a un guardia, y fue muerto por otro guardia, que a su vez recibió una herida de piedra; corrió la multitud a guarecerse en las esquinas, acudieron más números de la Guardia Civil y se trabó una refriega, sin nuevas bajas, a pesar de haberse cambiado más de 400 disparos” (Díaz del Moral, 1973: 339).

Por último, de Valenzuela recoge la creación de un grupo de tendencia anarquista a comienzos del siglo XX, Los de Octubre; un Centro Republicano (1911); un grupo de jóvenes sindicalistas denominado Luz y Vida (1915), que solo duró unos meses, y el Centro de Oficios Varios, Sociedad Instructiva de Obreros, de tendencia sindicalista (1919). En cuanto a los conflictos más significativos, además del ocurrido con la Guardia Civil que tuvo su continuidad en Baena, ya citado, lo más significativo fue la participación de las mujeres en 1918 para conseguir que se paralizase el trabajo en todas las fincas del término.

CONCLUSIÓN

Los datos citados de cada una de las poblaciones pueden ser objeto de corroboración o de ampliación, lo cual hace que la obra de Díaz del Moral se haya convertido hoy en una fuente historiográfica, y ello no hace sino incrementar el valor de lo realizado por el notario de Bujalance en los inicios del pasado siglo. De ahí la valoración global positiva que se ha hecho acerca de su trabajo por parte de cuantos se han acercado a la historia social andaluza, sin que falten las valoraciones críticas y las deficiencias o lagunas, pues como ya denunció hace años Antonio M^a Calero (1976: 78), no solo ha sido un libro más citado que estudiado, de modo que proponía “una lectura crítica de un libro quizá excesivamente mitificado”. Desde entonces son muchos los trabajos que se han servido de la Historia de las agitaciones campesinas, así como los que han revisado algunas de sus propuestas, en especial lo tocante a la interpretación del anarquismo andaluz, una cuestión importante, pero que se salía del objetivo que nos hemos marcado en estas páginas.

En cualquier caso, para muchos historiadores formados en los años 70 la obra de Díaz del Moral resultó clave, como es el caso de quien aquí escribe, pues para mí fue todo un descubrimiento cuando adquirí la citada edición de 1973⁵. Más adelante, pude ser testigo del homenaje tributado en su pueblo natal y en Córdoba en 1980, momento en el cual el ayuntamiento de la capital creó un premio de Historia Social que llevaba su nombre, hoy por desgracia desaparecido. Asimismo, en colaboración con Antonio Barragán, coordiné la Exposición sobre su vida y obra desarrollada en Córdoba con motivo de la celebración del II Congreso de Historia Social de España (1995).

5 Como resulta fácil de imaginar, más adelante compré una primera edición de 1929, así como la de 1967 y 1969, junto con alguna más de las posteriores a 1973, en las cuales solo se modificaba la ilustración de la cubierta, con una hoz que cambiaba de posición.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ REY, L. (2009): *Los diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931–1939. Diccionario biográfico*. Tomo I. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.
- BARRAGÁN, A. (2013): “Juan Díaz del Moral (1870–1948). Intelectual e historiador de las agitaciones campesinas”. *Andalucía en la Historia*, núm. 40, abril–junio.
- CALERO, A. M^a. (1976): *Movimientos sociales en Andalucía (1820–1936)*. Madrid, Siglo XXI.
- CASAS SÁNCHEZ, J. L. (1992): *Estudio de la historiografía sobre Córdoba y su provincia (1700–1936)*. Córdoba, Caja Provincial.
- CRUZ ARTACHO, S. (2013): “Relato y fuente histórica al mismo tiempo”. *Andalucía en la Historia*, núm. 39, enero–marzo.
- DÍAZ DEL MORAL, J. (1924): *El pleito de los aceites*. Puente Genil, Imprenta de Baldomero Giménez.
- (1967): *Las reformas agrarias europeas de la posguerra (1918–1929)*. Madrid, Revista de Derecho Privado.
- (1973): *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid, Alianza Universidad.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1984): “Acotaciones al pensamiento geográfico de Díaz del Moral”. *Revista de Estudios Andaluces*, núm. 2.
- MALEFAKIS, E. (1971): *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona, Ariel.
- MAURICE, J. (1990): *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868–1936*. Barcelona, Crítica.
- SEVILLA GUZMÁN, E. (1980): “Noticia sobre un homenaje campesino a Juan Díaz del Moral y aproximación a su función histórica como intelectual”. *Axarquía*, núm. 1.
- (1984): “Algunos precursores de la Sociología Rural. Primera parte: Juan Díaz del Moral”. *Revista de Estudios Andaluces*, núm. 3.
- TASTET DÍAZ, A. (1980): “Semblanza sobre la vida y la obra de Juan Díaz del Moral”. *Revista de Estudios Regionales*, núm. 4.
- TASTET DÍAZ, A., BARRAGÁN, A. y CASAS, J. L. (1995): *Juan Díaz del Moral. Bujalance (Córdoba) 1870 – Madrid 1948. Vida y Obra*. Córdoba, Ayuntamiento.

APÉNDICE Nº 1

Don Juan Díaz del Moral nos habla un poco del campo y de España

Don Juan viene ahora poco por Córdoba. Vive mayormente en Madrid. Pero su estampa de hombre de agro sigue estereotipada en paisaje, mostrando su dura y noble vejez de campesino. Ayer nos lo encontramos y, como siempre, quisimos oírle algo. Don Juan es de los pocos hombres que suelen darle a las palabras el espíritu de sencillez que quería el clásico. En el fondo, este notario es un poco revolucionario, como todos los poseedores de la fe pública que ven desfilar por su despacho las angustias de “lo mío” y “lo tuyo”. Pero sobre todo es un humanista, un hombre que se sume con la fruición de un dios viejo, en las aguas purísimas de la cultura. Más de una vez se le ha visto, allá en Bujalance, sentado a la linde de un olivar con un libro de Platón o de Horacio en la mano, escrito en la lengua vernácula.

El señor Díaz del Moral tiene un gesto muy particular cuando habla. Frunce su faz tostada y se recoge en la misión de oír, con su mano diestra detrás de la oreja. Así escucha hasta el rumor que hay detrás de las palabras, y así, en la menor vulgaridad del señor a quien saluda en la calle, capta el ruido de España.

¿Cuándo quedará aprobada la Reforma Agraria?— fue nuestra primera pregunta.

— Quién lo sabe a punto fijo, el sentimiento político —mejor dicho apolítico, porque en nuestro país lo más apolítico que hay es la política— embarulla esta dación de cuentas históricas que le ha correspondido a la República y en la que figuran los capítulos de la Reforma Agraria y los Estatutos.

Hay en estas Cortes una [...] ⁶ sobre ellas gravita el defecto de no saber ejercer la política con ese espíritu de emoción y de prudencia que exige la Constitución de su Estado moderno.

— ¿Sectarismo?

— Bastante. Pero lo peor es la ligereza. En esta cuestión de la Reforma Agraria mi voto particular responde a un concepto hondamente republicano. ¿Sentido de derecha o de izquierda? A mí no me dicen nada estas palabras. Yo he pensado simplemente que la República no puede soslayar la Reforma del régimen de la tierra, y que esa reforma sólo ha de lograrse en los términos que yo aproximadamente he redactado en virtud de un meditado estudio y de una larga experiencia. Una revolución pudiera hacer las cosas radicalmente, pero no se olvide que España no ha hecho una revolución.

— ¿Cuál ha sido la cuestión más peleona?

— La base de la retroactividad. Desde el punto de vista de los llamados agrarios se trata de una medida radicalísima. Desde el punto de vista de los socialistas, acaso no sea bastante radical. Pero yo he ofrecido la única fórmula viable.

— ¿Podiera proporcionarme sugerencias sobre la Reforma?

— Como estamos metidos en su discusión parlamentaria, considero la mejor información la del salón de sesiones, yo intervendré cuanto sea preciso, y combatiré, naturalmente, el propósito de las derechas reaccionarias de provocar por todos los medios el estrangulamiento del problema. Si esto lo consiguieran se habría infligido al régimen un daño irreparable. En eso la minoría a la que pertenezco peleará con tesón. Nosotros [...] ⁷ agrarios traen en su mochila unos rencores ancestrales y un placer de demoler. Me van resultando más nihilistas que los llamados jabalíes. Y lo más triste es que la dirección de la República les ofrece pies forzados con sus graves errores.

— ¿El Gobierno, dice usted?

— El Gobierno posee hombres honrados e inteligentes, pero su inexperiencia en ese oficio de regir un Estado, lo ha llevado a crearse problemas que no hubiera tenido por qué afrontar. Con todo estimo que no ha llegado aún el momento de sustituirle.

— ¿Y después?

— Después sí. Saldrán los socialistas y se formará un ministerio de concentración republicana que haga una política sensiblemente republicana.

— ¿A base de Azaña o de Lerroux?

— Acaso con alguno de ellos o tal vez con otro presidente.

— Qué daría la Agrupación al Servicio de República. ¿Don José Ortega y Gasset, el señor Sánchez Román?

— Pepe no querrá. Sabe que su espíritu gobierna siempre. Pero yo creo que hay en él un estadista sorprendente. En cuanto a Sánchez Román, no nos conviene que asuma la responsabilidad del Poder. Su papel, por ahora, es de freno, de censor cargado de autoridad y de fuerza.

— ¿Su impresión genérica, en síntesis, del problema del campo y de los campesinos es optimista?

— Soy hombre confiado y perseverante. España ha de tener su riqueza más segura y típica en la agricultura. Pero cada día hay que infundir más al campo el sentimiento de la técnica. Al-

⁶ Ilegible en el original.

⁷ Ibidem.

gunos creen que esto equivale a “destradicionalarlo”. El mundo es un complejo económico y hasta ahora han venido pensando labradores y campesinos, en Andalucía especialmente, que España podía rehuir su papel dentro de ese complejo. La función total arrastra a la particular. Hay, pues, que transformar el orden de los cultivos, el orden de la propiedad en sus relaciones con el Estado, dignificar el orden del trabajo. Y todo esto constituye una gran reforma, cuya iniciación han afrontado las actuales Cortes Constituyentes.

— ¿La mayor dificultad será la psicología del agricultor?

— Exacto. Yo pienso que no se puede conducir un auto desde el exterior. Pues bien, en general los agricultores ante el hecho de la Reforma Agraria se obstinan en orientarlo desde fuera, en lugar de embarcarse sin reservas y con un pleno empeño de colaboración en la aventura.

— Es decir, incorporarse a la República, desalojando de sí las cominerías políticas y los atavismos.

— ¡Naturalmente! Hacerse republicanos, inexorablemente republicanos, sin alimentar quimeras fuera de la República. Quien piense en regresos, no hace honor a su responsabilidad de hombre obligado a no tachar ni una sola línea de las que la historia escribe. Nuestro deber, si somos hombres perfectamente conscientes, es caer al pie de nuestra obra, defendiéndola, pero no avanzar de espaldas, hostigados por el desconsuelo. Y por esto mismo, mi mayor empeño es incorporar a los labradores a la empresa de la República, pues solo así podrán evitar equivocaciones funestas.

Nos hemos despedido del señor Díaz del Moral, encantados de hallar a nuestro paso una vibración de auténtico patriotismo.

Fernando VÁZQUEZ

(*El Sur*, 21 de junio de 1932)

APÉNDICE N° 2

A continuación se recogen las referencias a cada una de las poblaciones, siempre por la edición de 1973. He especificado cuando se trata de una cita en nota a pie de página (–, n) o cuando además de en el texto aparece en nota (– y n).

Albendín

38; 39, n; 270; 276; 282, n; 283; 293; 302, n; 305, n; 309, n; 318; 323; 325, n; 328 y n; 332; 333, n; 354, n.

Baena

17; 23, n; 39, n; 43 y n; 44, n; 58; 63, n; 64, n; 77, n; 138, n; 144 y n; 190, n; 191; 195; 208, n; 209; 211; 215; 224 y n; 226 y n; 227; 228; 236; 240; 242; 243; 244; 245; 247, n; 259 y n; 262; 263; 270; 271; 277, n; 280; 283; 288, n; 289; 293; 295; 298; 302 y n; 303; 305 y n; 309, n; 317; 318; 319 y n; 323; 325, n; 326 y n; 328 y n; 330; 332; 334 y n; 335; 336; 337; 339; 340 y n; 358; 365; 366, n; 370; 371; 373, n; 374; 375.

Luque

39, n; 44, n; 66; 117; 191; 215; 243; 244; 257; 271 y n; 276; 277, n; 278; 284; 293; 295; 302, n; 306, n; 319 y n; 321; 323; 325; 330; 332; 334, n; 339; 358; 366 y n; 367, n.

Valenzuela

39, n; 214; 215; 227, n; 245; 246; 247; 259, n; 278, n; 283; 288, n; 293; 302, n; 306 y n; 309, n; 316; 319 y n; 325, n; 333, n; 334, n; 339.

CATÁSTROFES FERROVIARIAS DEL TREN DEL ACEITE: LOS ACCIDENTES EN LUQUE Y EL SALOBRAL

PABLO LUQUE VALLE
IES Luis Carrillo de Sotomayor

GÉNESIS DE LA LÍNEA FERROVIARIA DE PUENTE GENIL-LINARES

Desde el año 1852, la ciudad de Jaén se movilizó para conectar la misma a través del ferrocarril (López, 1981). A finales de 1859 el Sr. Édouard Carlier obtiene la autorización para comenzar los estudios de una línea que, partiendo de Mengíbar finalizara en Puente Genil, pasando por Jaén, Torredonjimeno, Alcaudete y Lucena (*Gaceta de Madrid*, nº 351, de 17 de diciembre de 1859). Adelantándose a este mandato, los ayuntamientos de Baena, Luque, Valenzuela y Zuheros, de la provincia de Córdoba, solicitaron el 24 de noviembre de 1859 a S.M. la Reina Isabel II que tuviera en cuenta un recorrido ferroviario que pudiera llegar a éstas en el trayecto que uniría el interior de Andalucía con Málaga, considerando el recorrido elaborado por D. José María de Palacios, solicitando a S.M. que en la licitación que se acordara en diciembre de ese mismo año se modificase el trayecto previsto (Luque, 2013).

Hubo que esperar a la Ley de 7 de marzo de 1873, la cual otorgó la concesión para la construcción de un ferrocarril, que partiendo de la línea general de Andalucía, transcurriera por Jaén, atravesara las localidades de Cabra y Lucena y finalizara en Puente Genil. El proyecto definitivo se otorgó el 10 de enero de 1877 al Sr. Loring, entre Linares y Puente Genil. El 9 de julio se aprueba la R.O. que contiene el pliego de condiciones, y un día después, la R.O. del 10 de julio de 1877, otorga la concesión definitiva. La inclusión de Linares, no obedecía al interés de ésta, pues ya disponía de estación; sino más bien a que, el Sr. Loring obtenía un enlace directo con la producción de plomo de Linares hacia sus intereses siderúrgicos de Málaga, utilizando una línea propia, sin tener que encauzarlo vía Córdoba y a través de la compañía MZA.

El inicio de los trabajos se dilató en el tiempo, haciéndose la prensa del momento eco de esta situación de retraso en la constitución de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces debido principalmente a problemas administrativos y económicos (Luque, 2013). La explanación y obras de fábrica serían para una sola vía y debía haber estaciones en Puente Genil, Lucena, Cabra, Doña Mencía, Baena, Albendín, Cifuentes, Martos, Torredonjimeno, Torredelcampo, Jaén, Las Infantas, Mengíbar y Linares. La estación de Martos tenía que reunir las condiciones y el emplazamiento convenientes para el caso en que se decidiese arrancar desde ella la línea de Granada¹, según Fernández Sanz (2010). El primitivo proyecto vislumbraba un ferrocarril económico y casi

¹ La Ley de 2 de julio de 1870 autorizaba la subasta de una línea férrea, que partiendo de la línea general de Andalucía (de la empresa MZA) y pasando por Jaén, Torredelcampo, Torredonjimeno, Martos, Alcaudete, Alcalá La Real y Granada, terminase en un puerto del mar Mediterráneo. Esta ley nunca se ejecutó.

de carácter local para servir al mayor número de poblaciones posibles, pero técnicamente no era un tendido muy lógico a tenor de la necesidad de abundantes rampas de 20 y 25 milésimas en más del 50% del recorrido en dientes de sierra, escasas rectas, numerosas curvas de 250 metros de radio, dos puentes de importancia (sobre los ríos Guadajoz y Guadalquivir) y un trazado que daba constantes rodeos.

Las obras empezaron de manera muy testimonial entre los kilómetros tres y cuatro del trazado coincidiendo con el término de Aguilar², evitando de esta forma la sanción del gobierno. Tras una visita del Sr. Loring a la ciudad de Jaén, se iniciaron las obras a finales de 1879 a cargo de Andaluces, traspasando en 1880 la concesión del Sr. Loring a Andaluces; la propia empresa propuso mejorar el trazado aprobado, reduciendo los gradientes de las rampas, aumentando viaductos, modificando lugares de las estaciones e introduciendo variantes en el recorrido; principalmente, por la existencia de terrenos arcillosos y los consiguientes corrimientos de tierras. Las modificaciones se aprobaron por la R.O. del 4 de abril de 1889. Transcurrieron los trabajos a un buen ritmo entre finales de 1880 e inicios de 1881, inaugurándose oficialmente el 18 de agosto de 1881 el tramo Espeluy-Jaén, el más rentable de la línea.

La empresa propuso en 1888 una de esas variantes entre Torredonjimeno y Doña Mencía con lo que el tren dejaba al margen a Baena, previendo una estación común con el pueblo de Luque, aunque aislada de ambos. De haberse construido la estación en Baena, el tendido habría tenido que bajar de cota con el problema subsiguiente de tener luego que afrontar los contrafuertes formados por las sierras de Baena para recobrar el trazado a la altura de Doña Mencía. Prueba de los estudios que se hicieron para acercar Baena a la nueva variante, es la visita que el ingeniero jefe de la compañía Sr. Contreras realizó en 1882 a Doña Mencía, viendo la posibilidad de hacer un túnel que perforase el Cerro San Cristóbal; afirmando que era una pena retirarse de la estación de Baena ya que se trataba de *“una de las más importantes ciudades de la provincia, y la primera en exportación de cereales”*³.

Las tareas de ejecución continuaron a buen ritmo dirección a Martos, pero pronto se paralizaron las obras por la falta de pago de subvenciones del Estado a la compañía. Pasaron años sin observarse movimiento alguno del proyecto. Ante esta situación, la RSEAPJ dirigió un escrito el 20 de marzo de 1887 a distintas Sociedades Económicas de la provincia de Córdoba y a las distintas poblaciones interesadas de la provincia jienense y cordobesa, con el fin de formar una comisión de representantes de ambas provincias que expusiera en primera instancia ante el Gobierno, la urgente necesidad de concluir definitivamente el trazado ferroviario. Dicha comisión se reunió en Madrid de 10 de mayo de 1887 aprobándose la Ley de Ferrocarril Puente Genil-Linares. Entre tanto, los diputados en Cortes de Cabra y Baena presentaron un informe en la Sesión de las Cortes de 16 de mayo de 1887 para el asunto del ferrocarril Linares-Puente Genil, y en ella el Ministro de Fomento estuvo dispuesto a conceder subvenciones y a proclamar una ley al respecto (Calvo y Casas, 1984). El 30 de junio del mismo año se aprobó la Ley del Ferrocarril de Linares a Puente Genil.

El 31 de agosto de 1889 tuvo lugar una reunión en el Ayuntamiento de Baena entre *“las primeras autoridades, tanto civiles como eclesiásticas, junta de asociados, mayores contribuyentes y otras muchas distinguidas personas”*⁴ con el objeto de explicar las gestiones realizadas para conseguir tener, al menos, un ramal ferroviario dado que la villa de Baena no admitía quedarse sin ferroca-

² Según expone López (1981, p.34) acogiéndose a la nota de prensa de *La Semana*, nº 12, de 13 de diciembre de 1877 (p. 96).

³ *Gaceta Caminos de Hierro* de 25 de junio de 1882, p.406.

⁴ *Diario Córdoba de Comercio, Industria, Administración, Noticias y Avisos*, de 8 de septiembre de 1889, p.3.

rril.⁵ En aquél momento gozaba de importantes apoyos políticos (entre los que destacaba el caso del Sr. Sánchez Guerra), que le permitieron mantener un contencioso abierto con Ferrocarriles Andaluces, llegando a un acuerdo el 28 de agosto de 1890, mediante el cual la compañía construiría un ramal desde la estación de Luque–Baena a Baena y el municipio soportaría los gastos de expropiación de los terrenos tal y como recoge el contrato que figura en el Archivo Histórico Municipal de Baena según Luque (2013).

Hubo que esperar hasta 1890, para que se reiniciaran los trabajos de la explanación de vía. El tramo de Campo Real–Cabra se abrió al servicio el 18 de junio de 1891, concluyéndose todo el trazado dos años más tarde; el 22 de enero de 1893 se abrió el trayecto Cabra–Jaén y Espeluy–Linares Zarzuela. Este camino de hierro contó a lo largo de su vida con un total de 32 puntos de paradas, entre estaciones, apeaderos, apartaderos y cargaderos. La distancia total del trayecto entre Linares Zarzuela y Campo Real fue de 175,850 kilómetros, además de los 7 kilómetros⁶ del ramal entre Luque y Baena; siendo éste, el primer tramo en cerrarse el 1 de enero de 1965. Con fecha 29 de septiembre de 1968 se suprimió el tráfico de viajeros entre Linares Zarzuela y Espeluy, clausurándose definitivamente el 15 de enero de 1970. El tramo comprendido entre Jaén y Campo Real, quedó clausurado oficialmente el 1 de enero de 1985, por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 1984, a pesar de los informes negativos elaborados por entidades como el Consejo Económico Sindical de Jaén en 1969 o la Diputación de Jaén una década más tarde, aunque finalmente sería clausurada y actualmente sólo presta servicio el tramo Jaén–Espeluy.

No obstante, es preciso indicar, y viene muy bien al objeto de estudio de este trabajo, que el 24 de octubre de 1984 el tren ascendente descarriló pasado la Estación de Alcaudete y arrastró un vagón fuera de los raíles durante 400 m. aproximadamente. Aquél acontecimiento hizo que el Ingeniero Jefe y el Jefe de Distrito, conocedores ambos responsables de que la clausura de esta línea estaba proyectada para el 31 de diciembre de ese año, decidieron, de acuerdo con la empresa, trasladar a los pasajeros de toda la línea en autobús⁷, dado que este remedio era más barato que arreglar el destrozo que se había provocado en la vía ferroviaria. Por tanto, desde aquel día no circuló ningún tren más.

A lo largo de la vida, esta línea ferroviaria ha pasado por dos periodos; un primer periodo privado de 1877 a 1936, en que pasó de la propiedad del Sr. Loring a manos de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, y un segundo periodo público de 1936 a 1985, tras ser incautada por el Bando Nacional el que el 3 de agosto de 1936 y pasar a formar parte de la Compañía Nacional de Ferrocarriles del Oeste y Red de Andaluces, que más tarde se nacionalizó con la creación de RENFE el 24 de enero de 1941⁸.

ACCIDENTES FERROVIARIOS EN LUQUE, DURANTE EL PERIODO DE LA COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Diversos son los textos que exponen la historia de las grandes compañías ferroviarias españolas y de los principales caminos de hierro. Sin embargo, pocos son los trabajos que ahondan en los accidentes de los ferrocarriles. En el caso que nos ocupa, la línea ferroviaria de Puente Genil a Linares, son numerosos los accidentes ferroviarios ocurridos, pero no se pretende aquí hacer

⁵ *Diario Córdoba de Comercio, Industria, Administración, Noticias y Avisos*, de 8 de septiembre de 1889, p.3.

⁶ Exactamente eran 6.944 metros.

⁷ Se contrataron los servicios de Autocares Luna, empresa egabrense; según nos confirma D. Juan Santiago Gálvez, ex Jefe de Distrito del FC Puente Genil–Linares.

⁸ *Gaceta de Madrid*, nº 133, de 12 de mayo de 1936) y BOE, nº 28, de 28 de enero de 1941.

una relación pormenorizada de los mismos, sino dejar constancia de la que quizás fue la mayor catástrofe ferroviaria ocurrida en este importante itinerario ferroviario conocido popularmente como el *Tren del Aceite*, dentro del término municipal de Luque, y algunos otros de considerable importancia.

Hemos de aclarar que la redacción de estos sucesos se ha realizado en base a lo estudiado en las notas de prensa histórica que hemos hallado; así pues, no ha existido ningún ejercicio de contraste con otros datos o documentos, labor ésta, que habrá de realizarse en posteriores investigaciones.

A tenor de los datos analizados, no podemos hacer una generalización en cuanto a qué fechas (días laborales o fines de semana) y momentos (meses o estaciones) fueron los más propicios para los accidentes. Respecto a qué trenes eran los más accidentados, existe una mayoría de aquellos con numeración impar frente a los pares; los trenes de trayecto ascendente (Puente Genil–Linares) eran los impares y los de circulación descendente (Linares–Puente Genil) son los pares.⁹ Por otro lado, podemos ver cierta tendencia a que los accidentes ferroviarios ocurrieran mientras el tren estaba en marcha.

Fueron numerosos los accidentes acaecidos, hasta el punto que la opinión pública de la época señalaba “*como peligroso el trayecto de Cabra á Alcaudete*”¹⁰.

Los accidentes sucedieron en algunos casos fruto de la involuntariedad o descuido de los empleados ferroviarios o de sujetos ajenos a lo ferroviario, siendo un ejemplo de esto lo que ocurrió el domingo 24 de marzo de 1907 al chocar en el km. 35,400 del término de Cabra el tren mixto nº 104 con una vagoneta de las usadas por los servicios de vías y obras que en ese momento estaba haciendo trabajos de reparación de la vía. La vagoneta quedó con averías de importancia y no hubo desgracias personales, pero por este accidente, debido a un descuido, el Gobernador Civil de Córdoba impuso una multa de 250 pts. a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces¹¹.

Otros accidentes fueron provocados intencionadamente por personas incívicas, como el ocurrido el miércoles 9 de octubre de 1901 en el término de Cabra. Aquel día, la máquina del tren nº 407 sufrió desperfectos al arrollar 16 piedras de gran tamaño y dos ramas de olivo que habían sido colocadas sobre los raíles en el kilómetro 33,200¹².

Pero sin duda, los más numerosos se debieron a la negligencia o impericia de los ferroviarios o al mal estado de la vía ferroviaria o el material móvil. Fue el caso de lo sucedido en Cabra el viernes 3 de enero de 1936 cuando el tren correo descendente descarriló a las 11,00 horas en el Viaducto de La Sima (km. 36) y cinco vagones quedaron destrozados en el centro del puente. Todo se debió a la rotura de una mangueta de un vagón, y además de los daños materiales, resultaron heridos un guardagujas, que con lesiones leves fue hospitalizado en Doña Mencía, y el Jefe de Tren, que con algunas magulladuras pasó a la Casa Socorro de Cabra¹³.

Pero centrándonos en el término municipal de Luque, debe destacarse lo ocurrido en el mes de marzo del año 1900, cuando, según notificó la Guardia Civil del puesto de Luque al Gobernador Civil, un tren que circulaba entre los kms. 51 y 52 de aquella línea se encontró con una piedra de

⁹ Aclarar que la categoría de ascendente o descendente no depende del desnivel del trayecto sino del punto de cabecera y final de la línea ferroviaria.

¹⁰ *El Defensor de Córdoba*, nº 1257, 14 de diciembre de 1903, p.1.

¹¹ *Gaceta de Madrid*, nº 285, 12 de octubre de 1907, p.161.

¹² *El Defensor de Córdoba*, nº 625, 10 de octubre de 1901, p.3.

¹³ *La Época*, nº 29966, 4 de enero de 1936, p.2.

dos arrobas aproximadamente, la cual rozó con la máquina nº 252 causándole algún desperfecto, pero sin llegar a provocar el descarrilamiento de la misma ni otra avería¹⁴.

Casi un año después, concretamente a las 17:00 horas del sábado 19 de Febrero de 1901 en el km. 65, entre las Estaciones de Luque y Alcaudete, cerca del Viaducto del río Guadajoz, el tren mercancías nº 401 descarriló su máquina 265 junto con 26 vagones, quedando en la vía el coche de cola. En aquella ocasión tampoco hubo desgracias personales de consideración, quedando heridos con algunas contusiones y magulladuras D. Pedro Poyato Ortiz, natural de Córdoba y mozo de la Estación de Jaén, D. Francisco García, de Puerto Real, mozo de la Estación de Martos y el fogonero D. Mariano Gisbert, natural de Málaga, siendo el mozo García el más perjudicado, por lo que tuvo que ser conducido a Martos en la máquina. Peor suerte corrió la mercancía, pues, casi toda quedó destruida¹⁵.

En 1903 se producía el accidente más grave ocurrido en esta línea, el cual veremos seguidamente con detalle, pero antes, cabe mencionar el acaecido el domingo 13 de Febrero de 1921, quizá el último de cierta relevancia, que consistió en el descarrilamiento cerca del Viaducto del río Guadajoz del expreso de la noche procedente de Madrid, el cual fue de poca consideración ya que sólo provocó que el tren llegase con tres horas de retraso¹⁶.

LA CATÁSTROFE DEL SALOBRAL

Como se ha dicho, una atención especial merece el que sin duda fue el descarrilamiento más grave ocurrido en esta línea ferroviaria en esa época. Hablamos del descarrilamiento que se produjo el sábado 12 de diciembre de 1903 y del cual acaban de cumplirse 110 años. Aquel luctuoso suceso tuvo un gran impacto mediático, y durante días, diversos periódicos le dedicaron importantes artículos y elocuentes titulares, tales como: “*La Catástrofe del Sábado*”, “*La Catástrofe del Salobral*”, “*Catástrofe Ferroviaria*”, “*Compañía de la Muerte*”, “*La Prensa Andaluza y la Compañía de la Muerte*” o “*El Descarrilamiento de Luque-Baena*”¹⁷.

Baena 14 (9:45)

Jefe línea Guardia civil à Gobernador.

Tren correo 101, ascendente, descarriló kilómetro 60:400 ayer, causando tres muertos, que son jefe de tren, fogonero y cabo de tambores de Centa número 1 Antonio González Alfonso.

Se sabe de seis heridos y tres contusos, debiendo haber bastantes más que recibió tren socorro à Jaen y Alcaudete.

Solo el furgón de cola quedó en la vía.

Cinco coches y la máquina y además hasta 15, volcados y con deterioros.

Presentados el Juzgado municipal de Luque, después el de Instrucción.

Retiraron cadáveres y se trabaja en la vía que se inutilizó en unos 100 metros.

La vía quedará expedita esta tarde.

He auxiliado con cuatro parejas al juzgado, custodiando mercancías y material.”

Primera noticia oficial publicada sobre el descarrilamiento del Salobral. Fuente: *El Defensor de Córdoba*, nº 1257, 14 de diciembre de 1903, p.1.

¹⁴ *El Defensor de Córdoba*, nº 163, 20 de marzo de 1900, p.3.

¹⁵ *El Defensor de Córdoba*, nº 438, 21 de febrero de 1921, p.1 y *El Correo Militar*, nº 7570, 23 de febrero de 1901, p.3.

¹⁶ *El Defensor de Córdoba*, nº 6997, 14 de febrero de 1921, p.2.

¹⁷ “*La Catástrofe del Sábado*” (*El Defensor de Córdoba*, nº 1257, 14 de diciembre de 1903, p.1); “*La Catástrofe del Salobral*” (*El Defensor de Córdoba*, nº 1258, 15 de diciembre de 1903, p.1; nº 1262, 19 de diciembre de 1903, p.1; nº 1263, 21 de diciembre de 1903, pp.1-2 y nº 1266, 24 de diciembre de 1903, p.2); “*Catástrofe Ferroviaria*”

Sin embargo, la primera noticia oficial que se publicó en Córdoba fue a las 12 horas del día 14, dos días después. Y la pregunta que surge está clara, ¿Por qué? Y a ella podrán añadirse otras tantas alentadas por la sospecha, quizás, porque por alguna razón quisieron ocultar pruebas, y tal vez eso explique que a la locomotora le desapareciese el aparato registrador de la velocidad, el cual, incumpliendo el reglamento, se sustrajo y se llevó a Málaga, según declararon algunos testigos, quienes también afirmaron a ver visto como los operarios de la compañía se llevaban algunas traviesas podridas y las cambiaban por otras nuevas.

Según parece, el tren mixto 101 circulaba con 16 vagones, 9 de viajeros con 20 pasajeros, y 7 de mercancías cargados con remesas de pescado proveniente de Málaga y Algeciras.

La información en los primeros días fue muy confusa. Se ignoraba el lugar del siniestro, no estando claro si había ocurrido en Jaén o en Córdoba, y se desconocía también el número de heridos y fallecidos. En cuanto a las causas, se apuntó al exceso de velocidad en una pronunciada cuesta abajo, y probablemente también contribuyó el mal estado de la vía y del terreno donde se asentaba, que se había visto afectado por copiosas lluvias en los días anteriores, resultando extraño que nada de aquello se detectase en la inspección que días antes habían llevado a cabo ingenieros de la compañía.



Actual mirador de la Laguna del Salobral en la Vía Verde de la Subbética. Cerca de donde se produjo el accidente de 1903. Fuente: Pablo Luque Valle.

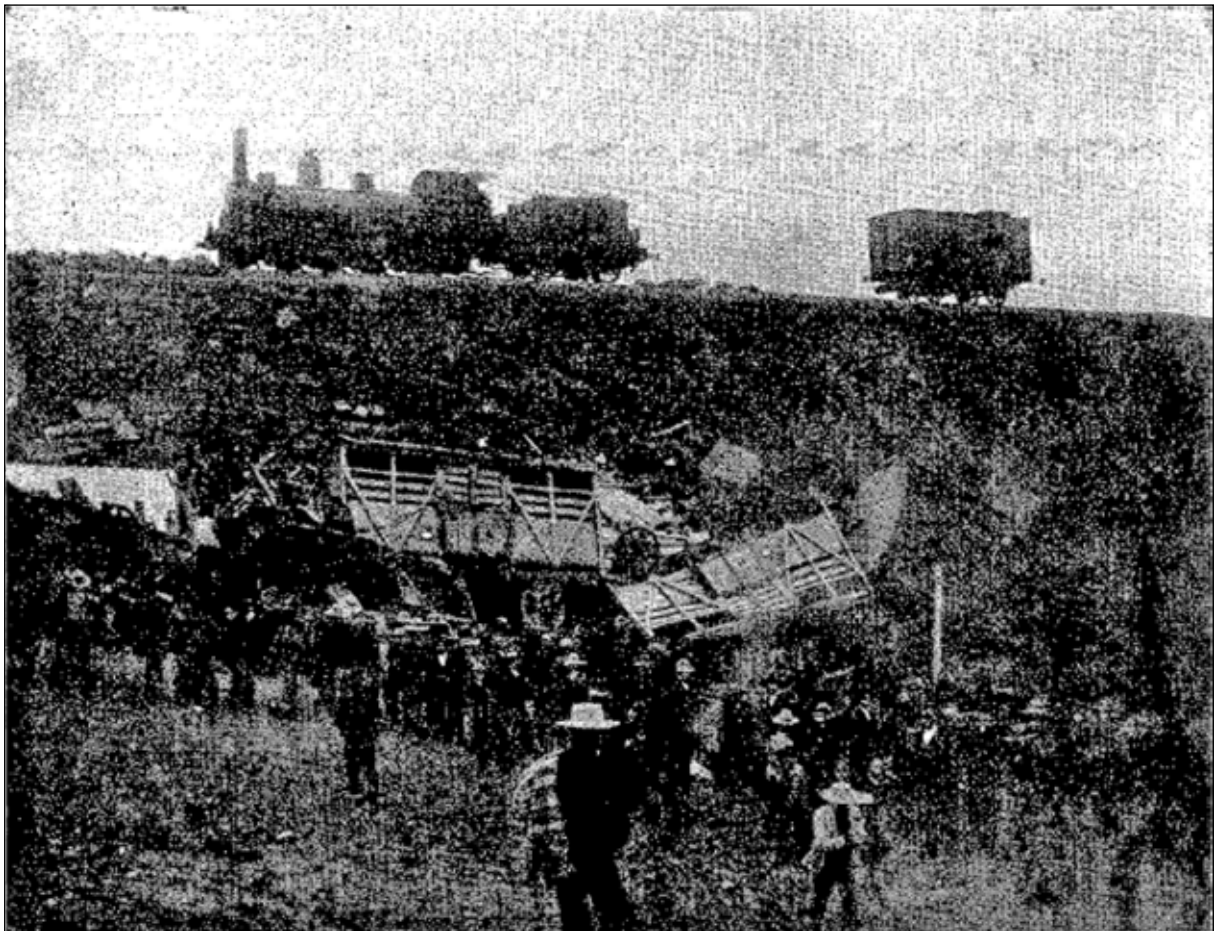
Al auxilio acudieron, por parte de Andaluces, tres trenes socorro; uno procedente de Puente Genil, otro desde la cercana localidad de Alcaudete que salió de aquella estación a las 23:00 horas del día siguiente con los facultativos de la empresa residentes en Jaén, Martos y Alcaudete, y un tercero procedente de Málaga que partió al día siguiente a las 10,30 horas con el director de la compañía. Además, los vecinos de las localidades próximas fueron a prestar ayuda y junto con los trabajadores de la compañía trasladaron a los heridos en improvisadas camillas a Alcaudete (Jaén), donde una casa se había habilitado como improvisado hospital.

(*Diario Córdoba de Comercio, Industria, Administración, Noticias y Avisos*, nº 16054, 15 de diciembre de 1903, p.2; nº 16055, 16 de diciembre de 1903, p.2 y 16059, 20 de diciembre de 1903, p.2), “Compañía de la Muerte” (*El Defensor de Córdoba*, nº 1277, 9 de enero de 1904, p.1), “La Prensa Andaluza y la Compañía de la Muerte” (*El Defensor de Córdoba*, nº 1280, 13 de enero de 1904, p.1) o “El Descarrilamiento de Luque-Baena” (*ABC*, nº 78, 18 de diciembre de 1903, p.2).

Esta catástrofe fue de tal calibre que el propio Ministro de Gobernación, el Sr. Sánchez Guerra, solicitó información a las autoridades de Jaén y Córdoba, siendo el propio abogado fiscal, Sr. Muñoz Bocanegra, quien se personase, ya el día 15 de diciembre, en el lugar de los hechos, coincidiendo en su inspección con la que aquel mismo día realizó el Director General de Agricultura, Sr. Prado Palacio, junto a las autoridades administrativas y judiciales de Baena.

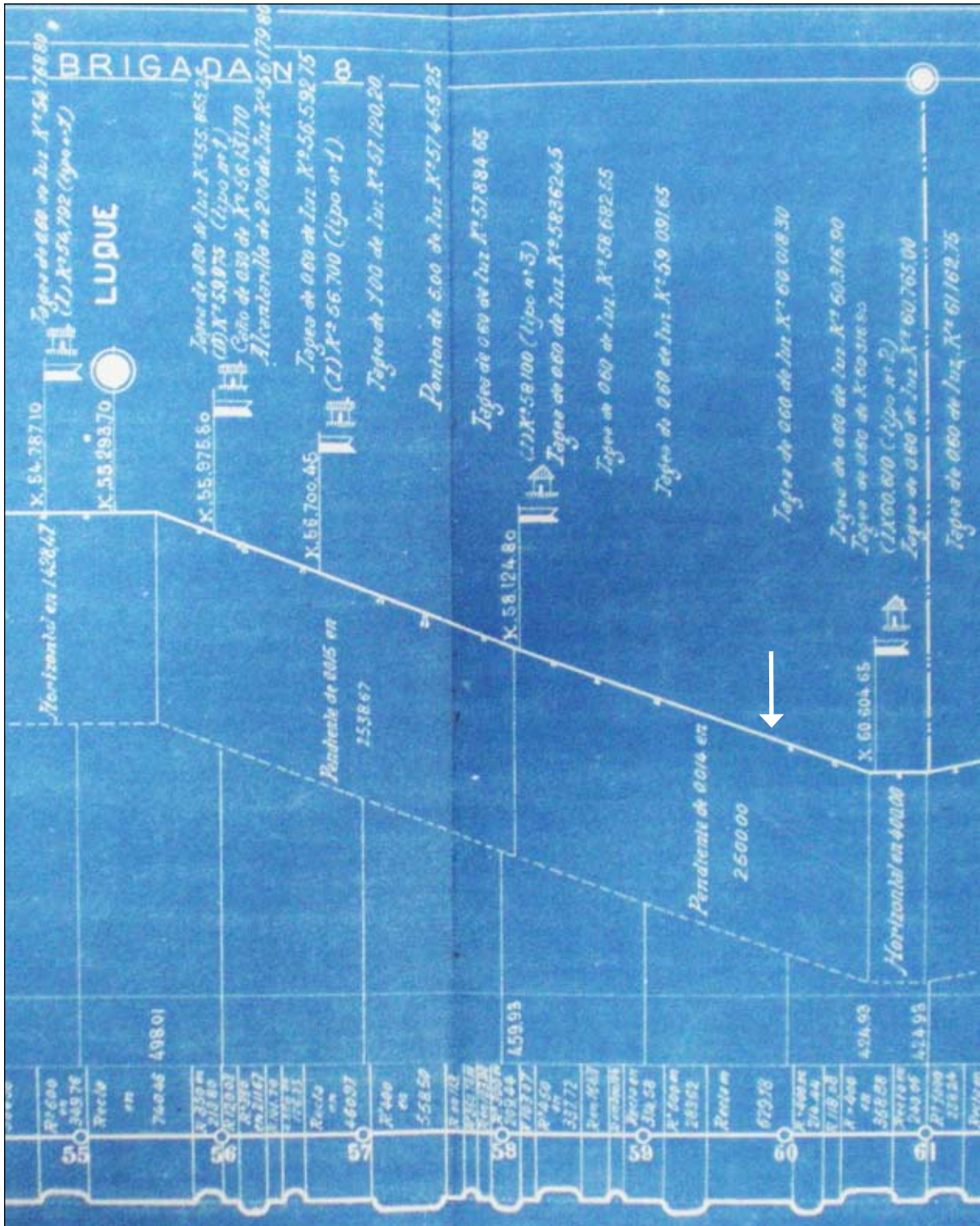
Las investigaciones concretaron que el accidente se produjo en el km. 60,400 de la línea ferroviaria, en el entorno de la Laguna del Salobral dentro del término municipal de Luque (Córdoba), y que el convoy, descendiendo por una pronunciada pendiente cayó por un terraplén de 15 metros, quedando solamente el vagón de cola en la vía, el resto, incluida la locomotora, quedaron destrozados en los aledaños, y además, quedaron inutilizados unos 200 metros de vía¹⁸.

Finalmente las desgracias personales ascendieron a numerosos heridos y contusionados, que fueron trasladados a Jaén y Alcaudete, y cuatro fallecidos; el jefe de tren, D. Manuel García Lachica, el fogonero, D. Juan Vilches, el maquinista, D. Manuel Tomás Olivera y un militar, D. Antonio González Alfonso, que fueron enterrados con urgencia el día 13 de diciembre a las 10 de la mañana en el cementerio de Luque, y sin que la compañía se dignase a pagar los ataúdes, por lo que ante la premura, fueron enterrados sin ellos, lo que motivaría más tarde las oportunas reclamaciones de los familiares de las víctimas.



Descarrilamiento Tren en el Salobral. Fuente: ABC, nº 78, 18 de diciembre de 1903, p.2.

¹⁸ La fotografía se debió tomar días después del accidente, dado que la locomotora ya está reincorporado a la vía. De hecho aparece en la prensa del día 18 de diciembre. Por la prensa conocemos que días después aún seguían los vagones desparramados por la zona.



Perfil Longitudinal del FC Puente Genil-Linares. Lugar del Descarrilamiento. Fuente: AHF.

Por último, cabe mencionar que la repercusión del accidente fue tal, que incluso se organizó una colecta pública para recaudar fondos y ayudar a las familias de los accidentados, recibiendo el propio Ministro de la Gobernación, el Sr. Sánchez Guerra, un donativo de 50 pesetas que le entregó D. Pablo Luque, un cordobés residente en la ciudad de Mérida, estado mejicano del Yucatán, “para que se le entregue al hijo de Córdoba ó su provincia, huérfano, ó cuyos padres quedaron inutilizados á causa del descarrilamiento ocurrido recientemente cerca de la estación de Luque–Baena”, requiriendo dicho Ministro al Gobernador Civil de esta provincia que le informase de la persona beneficiada¹⁹. Y así mismo, la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, acordó repartir las cantidades recaudadas para las víctimas del descarrilamiento de Luque–Baena de la siguiente manera: se asignó a la viuda y tres hijos del maquinista D. Sr. Tomás Olivera, fallecido, 1000 pesetas, a la viuda e hijo del peón–fogonero Sr. Vilches, también fallecido, 500 pesetas, a la viuda y los tres hijos del empelado Sr. García, igualmente fallecido, 1000 pesetas, y a D. José de la Hoz, guarda-frenos, que sólo resultó herido, 200 pts.²⁰

BIBLIOGRAFÍA

- ARRABAL, A. M. (2012): El Bombardeo de Cabra. El Guernica de la Subbética. Málaga. Editorial Sarriá.
- BÉDMAR, A. (2008): *Baena Roja y Negra: Guerra Civil y Represión (1936–1943)*. Lucena. Ed. Juan de Mairena y de Libros.
- BÉDMAR, A. (2010): *República, Guerra y Represión*. Lucena 1931–1939. Lucena. Ed. Ayuntamiento de Lucena.
- CALVO, J. y CASAS, J. L. (1984): *Cabra en el Siglo XIX*. Cabra. Ed. Ayuntamiento de Cabra.
- FERNÁNDEZ, J. R. (2012a): Los Bombardeos de Baena y Cabra en 1938 (primera parte). Revista ARES, nº26, pp. 20–25.
- FERNÁNDEZ, J. R. (2012b): Los Bombardeos de Baena y Cabra en 1938 (segunda parte). Revista ARES, nº27, pp. 30–37.
- FERNÁNDEZ SANZ, F. (2010): *Locomotoras de Andaluces. Historia de la Tracción Vapor en España. Tomo III*. Madrid. Revistas Profesionales.
- LÓPEZ, M. (1981): Jaén, 1881–1981: un Siglo de Ferrocarril. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 105, 23–64.
- LUQUE, P. (2013): Apuntes Históricas del “Trenillo de Baena”. De Línea Ferroviaria a Ramal Ferroviario, de Ramal Ferroviario a Vía Verde. *Revista Ituci*, 3, 113–121.
- MORENO, F. (1985): *La Guerra Civil en Córdoba (1936–1939)*. Madrid. Ed. Alpuerto.
- MORENO, F. (1987): *Córdoba en la Posguerra (La Represión y la Guerrilla, 1939–1950)*. Madrid. Francisco Baena Editor.
- MORENO, F. (2008). *1936: El Genocidio Franquista en Córdoba*. Barcelona. Ed. Crítica.
- SÁNCHEZ, I. (1991). La Guerra Civil en Luque. En VV.AA. *Luque Estudios Históricas*. Luque. Ed. Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Luque.

¹⁹ *El Defensor de Córdoba*, nº 1315, 23 de Febrero de 1904, p.3. *Diario Córdoba de Comercio, Industria, Administración, Noticias y Avisos*, nº 16120, 23 de Febrero de 1904, p.2.

²⁰ *Diario Córdoba de Comercio, Industria, Administración, Noticias y Avisos*, nº 16125, 28 de febrero de 1904, p.2).

HEMEROTECA

ABC: año 1903.

Boletín Oficial del Estado (BOE): año 1941.

Diario Córdoba de Comercio, Industria, Administración, Noticias y Avisos: años 1889, 1903 y 1904.

El Correo Militar: año 1901.

El Defensor de Córdoba: años 1900, 1901, 1903, 1904, 1917 y 1921.

Gaceta de los Caminos de Hierro: año 1882.

Gaceta de Madrid: años 1859, 1907 y 1936.

La Época: año 1936.

MANUEL LATORRE PASTOR EN BAENA (1925–1926)¹

MANUEL CORTÉS GARCÍA
SAFA–Baena

Manuel Latorre Pastor² nació el 22 de junio de 1895 en Madrid, era el quinto hijo de siete hermanos. Los primeros años de su vida transcurrieron entre varias capitales andaluzas (Sevilla y Algeciras), hasta que partió a Madrid a estudiar la carrera de arquitectura, alojándose en la estancia de sus tíos.

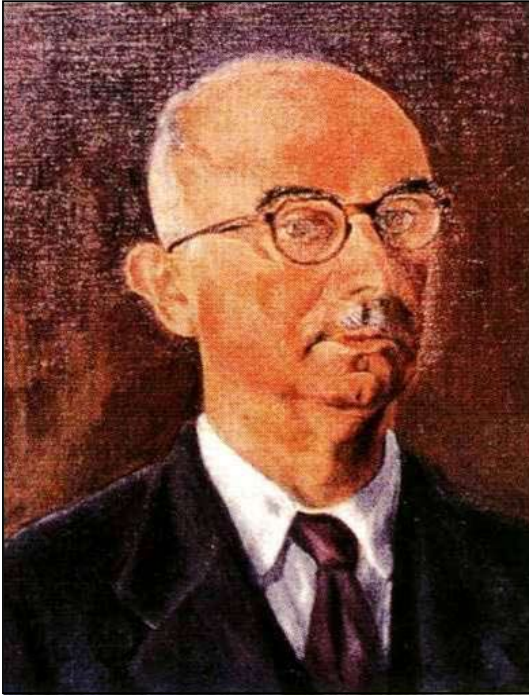
Tras finalizar su carrera de arquitectura el 11 de noviembre de 1924³, sus primeros destinos fueron las ciudades de Peñaranda de Bracamonte, Medina del Campo y posteriormente Baena.

Podemos saber con certeza, que a principios del siglo XX no había arquitecto alguno que se encargase de proyectar y construir edificios en Baena, de hecho, no será hasta el año 1925 cuando el Ayuntamiento convoque la primera plaza de arquitecto municipal. Durante los primeros veinticinco años del siglo pasado, los peritos municipales eran los que se encargaban de realizar las pequeñas obras y reparaciones de la localidad.

¹ Para la elaboración de esta biografía, hemos contado con la grata y valiosa ayuda de Antonio Bravo Nieto, profesor de Historia del Arte de la Universidad de Málaga, que ha dado a conocer la vida y obra de este arquitecto mediante las siguientes investigaciones: *La construcción de una ciudad europea en el contexto norteafricano. Arquitectos e ingenieros en la Melilla contemporánea*, Ed. Facultad de Educación y Humanidades de Melilla (Universidad de Granada), 1996, pp. 626 y 653 a 658; *La ciudad de Melilla a través de sus autores. Diccionario biográfico de arquitectos e ingeniero*, Ed. Servicio de Publicaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, 1996 (en prensa); “España y Marruecos en la primera mitad del siglo XX: arquitectura y urbanismo en un ámbito colonial”, en *Illes i imperis: Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, Nº. 7, Ed. Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, 2004, pp. 45–62; “El teatro como símbolo arquitectónico: Melilla y Tánger en torno a 1911: modernismo y secesión”, en *Arquitectura y ciudad II y III: seminarios celebrados en Melilla los días 14, 25 y 26 de septiembre de 1990 y los días 24, 25 y 26 de septiembre de 1991*. Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales 1993, pp. 349–364 y “La mirada africana: entre el art Déco y el clasicismo: Aproximación al arquitecto Manuel Latorre Pastor”, en *Boletín de arte*. Nº 17, Málaga: Universidad, 1996, pp. 327–348. También en otros muchísimos trabajos que se pueden conocer a través del especialista en este arquitecto, el Profesor de la Universidad de Málaga D. Antonio Bravo Nieto, de quien quiero resaltar su gran trayectoria profesional y la ayuda que me ha prestado.

² BRAVO NIETO, A.: “La mirada Africana: Entre el Art Decó y el clasicismo. Aproximación al arquitecto Manuel Latorre Pastor”. *Boletín de Arte* 17. Málaga: Universidad, 1996, pp. 327–347.

³ Este profesional pertenecía a la promoción de 1924, por lo que sus características estilísticas deberíamos situarlas dentro del grupo de arquitectos ligados al modernismo, generación inmersa al problema del estilo. Latorre oscilaba entre una arquitectura neoárabe y otra clasicista– regionalista, pero casi todos sus proyectos irán enmarcados en el modernismo. La característica que lo identifica es la aerodinámica o un quiebro zigzagueante. En cuanto se refiere a la arquitectura racionalista, que se estaba dando en estos momentos en Europa (interés por el proyecto y las condiciones de habitación), influencia en la obra de este autor. Véase en: “La mirada Africana: Entre el Art Decó y el clasicismo. Aproximación al arquitecto Manuel Latorre Pastor”. *Boletín de Arte*, Nº 17. Málaga: Universidad, 1996, p. 330.



Autorretrato de Manuel Latorre Pastor a los 60 años. Archivo fotográfico de la familia Latorre. Fotografía cedida por el Prof. Antonio Bravo Nieto.

Fue el 5 de septiembre de 1925⁴, cuando fueron aprobadas íntegramente las bases que han de servir de norma para la provisión, por concurso, de la plaza de arquitecto municipal. Del mismo modo, se acordó que la noticia se difundiera con la mayor profusión posible a fin de que el Municipio pudiese seleccionar convenientemente la persona de reconocido mérito y capacidad para el cargo.

El 18 de septiembre de 1925⁵, el perito municipal Francisco Tejero Córdoba manifestaba su delicado estado de salud, ya que no podía ejercer las funciones de su cargo. Una vez que fueron conocidas las razones, la comisión permanente atendió y solventó dicha dificultad de la siguiente manera:

1. Conceder al Perito Municipal de obras don Francisco Tejero, en atención a su estado de salud, un mes de licencia con todo el sueldo, dados los precedentes que existen en la materia y en mérito a lo permitido por el artículo 114 del Reglamento de 23 de Agosto del 1924.

2. Nombrar con el carácter de interino, perito municipal de obras con todas las atribuciones de que goza este cargo, ya que de otra forma por la enfermedad del propietario se resentiría grandemente la dirección y ejecución de las obras municipales, a don Manuel Dios Ortiz con el jornal diario de cuatro pesetas cincuenta céntimos.

El 17 de octubre de 1925, se dio cuenta de un expediente de concurso para la provisión de la plaza de Arquitecto Municipal de esta localidad, no habiéndose presentado más aspirantes que Manuel Latorre Pastor, se resolvió por unanimidad su nombramiento con el haber anual de seis mil pesetas. Transcurridos seis días, se dio cuenta del concurso convocado para proveer la plaza de arquitecto, resolviéndose por unanimidad. El 30 de octubre de 1925, se puso de manifiesto el expediente de concurso para la provisión de la plaza de arquitecto de este municipio y visto que durante el tiempo hábil para solicitar, sólo lo hizo Manuel Latorre Pastor, ya que él sólo presentó documentación, transcurrido justo un mes, el 30 de noviembre de 1925 toma posesión del cargo. Este arquitecto fue el primer e importante arquitecto municipal –según las fuentes archivísticas–,⁶ que residirá en Baena desde octubre de 1925 hasta el 8 de agosto de 1926.

⁴ A.H.M.B. Actas Capitulares del M.I. Ayuntamiento de Baena. Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1925. f. 45 vº.

⁵ A.H.M.B. Sección: Gobierno. Subsección: Concejo/Ayuntamiento. Serie: Libro de Actas Capitulares. Año: 1924–1926. Legajo: 363. Sección Ordinaria del 18 de Septiembre de 1925. Folios 1– 6.

⁶ A.H.M.B.: Sección: Gobierno. Subsección: Concejo/Ayuntamiento. Serie: Sesión ordinaria del día 17 de octubre del 1925, “la convocada el día anterior”. Folio 24 vº.

Nº	Nombre y Apellido	Cargo o destino	Capital	Salario	Nombre de la posesión	Fecha de posesión	Fecha de posesión	Fecha de posesión
71	Manuel Díaz Ortiz	...	1.350	5 de Septiembre 1925
72	Manuel Díaz Ortiz	...	1.500	18 de Septiembre 1925
73	Manuel Díaz Ortiz	...	1.300	23 de Octubre 1925
74	Manuel Díaz Ortiz	...	6.000	30 de Octubre 1925
75	Manuel Díaz Ortiz	...	1.500	20 de Noviembre 1925
76	Manuel Díaz Ortiz	...	2.750	1 de Diciembre 1925
77	Manuel Díaz Ortiz	...	1.625	5 de Diciembre 1925
78	Manuel Díaz Ortiz	...	3.500	19 de Diciembre 1925
79	Manuel Díaz Ortiz	...	3.500	17 de Diciembre 1925
80	Manuel Díaz Ortiz	...	2.500	17 de Febrero 1926
81	Manuel Díaz Ortiz	...	1.000	17 de Febrero 1926
82	Manuel Díaz Ortiz	...	3.500	27 de Febrero 1926
83	Manuel Díaz Ortiz	...	3.500	24 de Mayo 1926
84	Manuel Díaz Ortiz	...	2.000	22 de Mayo 1926
85	Manuel Díaz Ortiz	...	2.000	29 de Mayo 1926
86	Manuel Díaz Ortiz	...	2.500	13 de Julio 1926
87	Manuel Díaz Ortiz	...	2.500	9 de Septiembre 1927
88	Manuel Díaz Ortiz	...	6.500	21 de Septiembre 1927
89	Manuel Díaz Ortiz	...	-	-
90	Manuel Díaz Ortiz	...	-	-
91	Manuel Díaz Ortiz	...	-	-
92	Manuel Díaz Ortiz	...	-	-
93	Manuel Díaz Ortiz	...	-	-
94	Manuel Díaz Ortiz	...	-	-
95	Manuel Díaz Ortiz	...	-	-
96	Manuel Díaz Ortiz	...	-	-
97	Manuel Díaz Ortiz	...	-	-
98	Manuel Díaz Ortiz	...	-	-
99	Manuel Díaz Ortiz	...	-	-
100	Manuel Díaz Ortiz	...	-	-
101	Manuel Díaz Ortiz	...	-	-
102	Manuel Díaz Ortiz	...	-	-

Libro de Registro de Empleados (1925-1930). Fuente: Archivo Histórico Municipal de Baena. D. Manuel Latorre aparece signado con el número 77.

Recién llegado a Baena se le encargaron las siguientes obras⁷:

- Arreglo total de la Plaza de la Constitución.
- Pavimentación con adoquines todo alrededor de la plaza.
- Adoquinado de la Plaza del General Primo de Rivera.
- Construcción de una fuente frente al antiguo Campo de Deportes (situado donde se encontraba el antiguo instituto Luis Carrillo Sotomayor, previo a su construcción).
- Construcción de un urinario en el parque.
- Arreglo de la casa del Arco Oscuro.
- Consignación necesaria para la construcción de la biblioteca pública municipal en el parque, si no es factible su ejecución en este presupuesto.
- La cantidad necesaria para la adquisición del terreno preciso para la construcción de un nuevo cementerio.

Pero sólo llegó a realizar estas:

- El primer proyecto de mercado de abastos en Baena, el cual no llegó a terminar por su traslado a la ciudad de Granada.

⁷ A.H.M.B.: Sección: Gobierno. Subsección: Concejo/Ayuntamiento. Serie: Sección Ordinaria del día 30 de Octubre 1925. Folios 33-39.

- El templete de la música del parque Ramón Santaella, hoy en día desaparecida su arquitectura y ubicándose en el mismo lugar del actual⁸.
- Proyecto de reforma de la fuente de la Aduana. Ésta se encontraba frente al parque, junto al grupo escolar de Juan Alfonso de Baena. En la actualidad se conserva la parte frontal de la fuente, ubicada en el pasillo central del parque Ramón Santaella.
- Reforma de la Plaza del Llano de Guadalupe y emplazamiento de una rotonda con farola decorativa⁹, es decir lo que hoy se conoce como la plancha. Es el lugar donde se encuentra el monumento escultórico al Virrey del Pino. etc.

DE TEATRO A MERCADO DE ABASTOS: EL PROYECTO DE MANUEL LATORRE PASTOR (1926)

A principios del siglo XX¹⁰, algunos vecinos manifestaron la necesidad de construir una plaza–mercado. Igualmente, el consistorio presentó un arbitrio sobre uso obligatorio de pesas y medidas, sobre los puestos de venta en la vía pública y Plaza de Abastos y arrendamiento de los edificios y del común denominado Lavadero y Casa Cueva¹¹.

En el año 1908¹², se hizo una proposición para construir un mercado de abastos, ya que hubo deseos manifiestos e interés –por parte de una mayoría de vecinos de que se construyera una obra de comodidades e higiene y seguramente base de mayores ingresos para el Erario Municipal–, para construir una Plaza–Mercado, donde se centralizasen todas las transacciones comestibles.

La idea de construir un mercado fue aceptada por parte de los concejales del consistorio, ya que de esta manera se lograría un fin útil, desapareciendo a su vez de la plaza Constitucional el espectáculo incómodo y anti–higiénico que ofrecen innumerables puestos allí establecidos a los peligros e inconvenientes de obstrucción de la vía pública en el lugar más céntrico de la villa. A pesar de la falta de recursos económicos, que fue el principal impedimento que el ayuntamiento tomó en consideración por las razones expuestas y aceptando la idea, acordó por unanimidad que la Comisión Municipal correspondiente, *“estudie esta proposición y propuesta el medio que considere viable para llevarla a efecto...”*

Transcurridos veinte años, el 28 de julio de 1926 se publicaba un edicto¹³ en el que el Sr. Alcalde Francisco de la Moneda García –representante de la Comisión Permanente celebrada del 23 de julio de 1926–, aprobaba un proyecto de construcción de Mercado de Abastos en la ciudad de Baena, cuyo presupuesto de contrata ascendía a ciento cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta pesetas con un céntimo (157.640 pesetas con 1 céntimo).

El Banco de Crédito Local de España aprobó el proyecto de transformación del actual Teatro Liceo en Mercado de Abastos para la ciudad de Baena. Se debió a las insalubres condiciones de venta en la calle, la dificultad del tráfico de vehículos y el número considerable de habitantes de Baena que era de unos 18.000.

⁸ Actualmente no se ha encontrado este proyecto.

⁹ A.H.M.B.: Sección: Personal. Leg. 1253. Exp. n.º 5. Año: 1926.

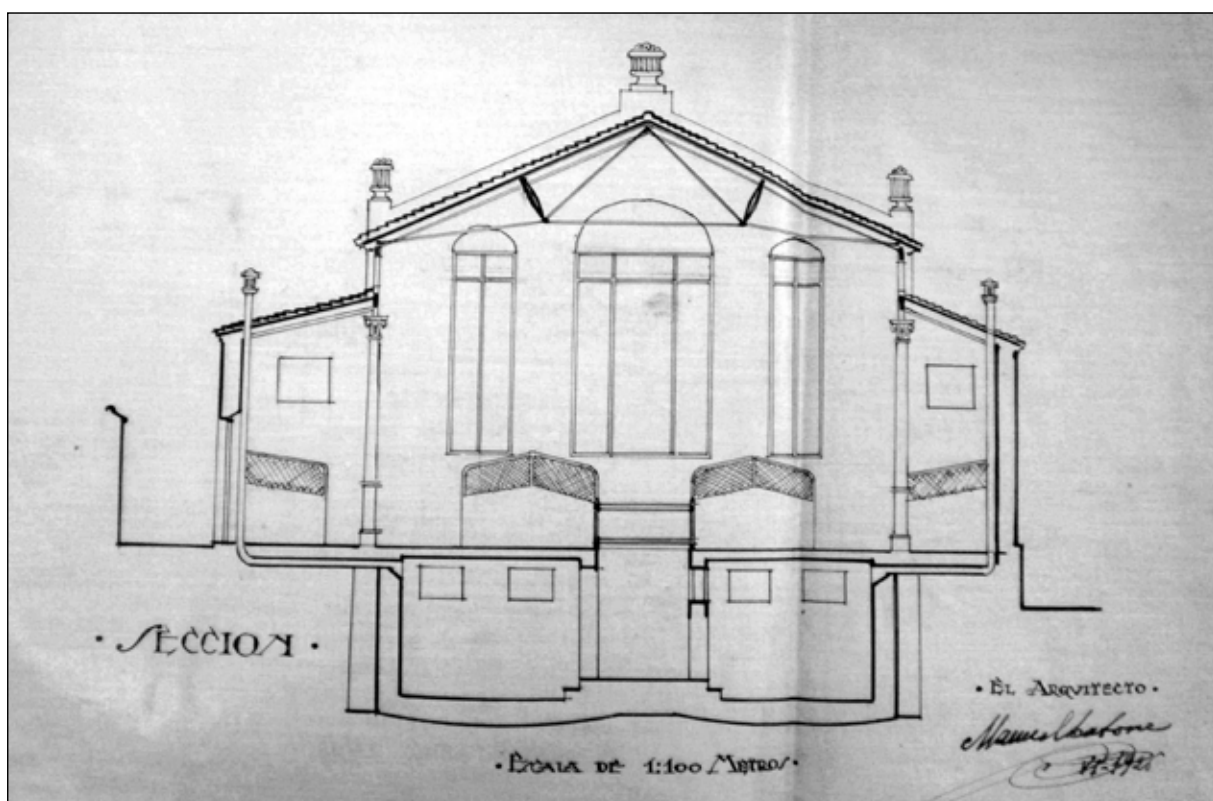
¹⁰ A.H.M.B. Actas Capitulares. Sesión Ordinaria del día 28 de Marzo de 1908. s/p.

¹¹ A.H.M.B. Actas Capitulares. Sesión Ordinaria del día 26 de Septiembre de 1908. s/p.

¹² A.H.M.B. Actas Capitulares. Sesión Ordinaria del día 28 de Marzo de 1908. s/p.

¹³ A.H.M.B. Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Núm. 176. Miércoles 28 de Julio de 1926. Leg. N.º 13. Exp. N.º 1.

Para la realización de este proyecto¹⁴ Manuel Latorre hizo una serie de transformaciones¹⁵ a fin de adaptar el inmueble a mercado. Entre ellas las que se refieren aprovechamiento de la nave ya existente, el armazón metálico y el material de cubierta en un buen estado de conservación. El rectángulo que ocupa la nave es irregular, el solar presenta una orientación de su eje mayor de norte a sur y con la pendiente muy marcada desde la plaza a la calle Barras de Oro pero sufre una transformación en la escalera de entrada, ya que tenía una inclinación que la hacía poco segura e incómoda. La necesidad de ventilación para evitar los olores y emanaciones de los productos hizo necesario abrir puntos que no existían anteriormente. Así, se proyectó una linterna central que sirviese de respiradero. Igualmente, se destruyó la pared lindante con la escalera principal, donde estaban los accesos a la nave. Además, se desmontaron los colgadizos laterales de la cubierta, se derribó el muro de embocadura para ampliar la planta de la nave principal y aprovechar la luz del norte que penetra por los ventanales de la fachada principal.



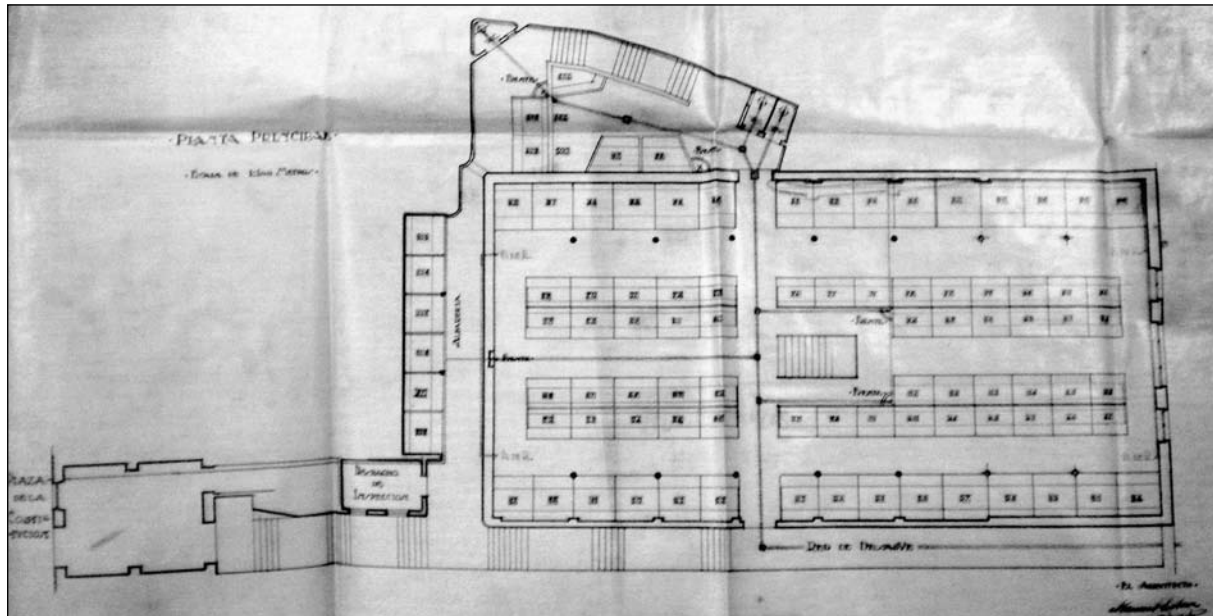
Alzado del Mercado de Abastos. Proyecto de Manuel Latorre Pastor (1926).

Asimismo, se derriba gran parte de la fachada del escenario con la necesidad de construir unos macizos y esbeltos muros para evitar el peligro de derrumbamiento. Según Manuel Latorre, *“la obra fue tan costosa que si se hubiese construido de nueva planta”*.

No obstante, existió otra razón por la que fue necesario derribar este gran lienzo de pared. Ésta consistía en que la nave principal no era un rectángulo perfecto ya que uno de sus muros laterales presentaba una quebrada entrante. Con esta rectificación sólo resultarían menguados

¹⁴ A.H.M.B. Fincas Propiedad Municipal: *Mercado de Abastos*. Carpeta N° 33. Negociado: 419. “Teatro Liceo”.

¹⁵ A.H.M.B. Fincas Propiedad Municipal: *Mercado de Abastos*. Carpeta N° 33. Negociado: 419. Exp. N° 1. “Teatro Liceo”.



Planta del Mercado de Abastos. Proyecto de Manuel Latorre Pastor (1926).

los puestos 88, 89 y 90. Finalmente esta reforma no se tuvo en cuenta en el presupuesto ya que la falta no era de tanta consideración.

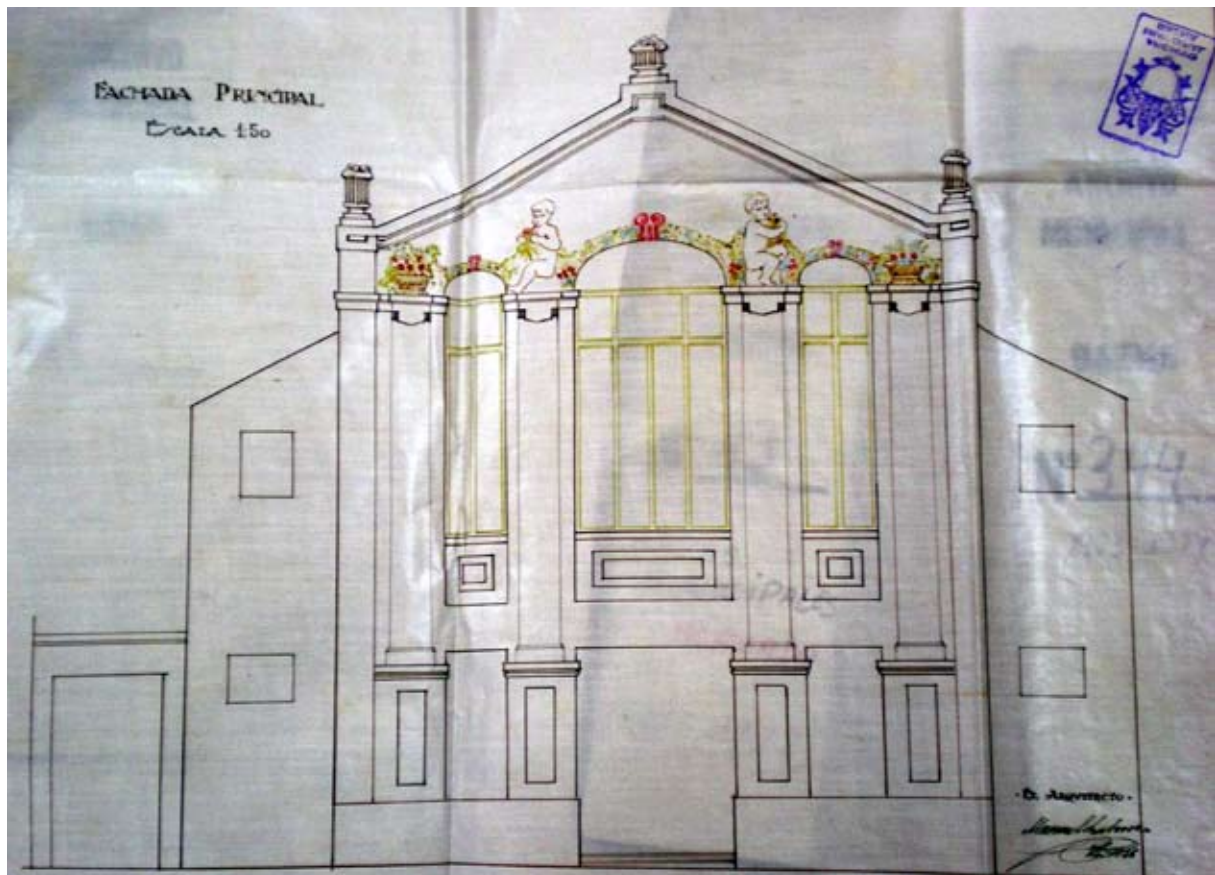
Se decide instalar maquinaria frigorífica, pero no forma parte de este proyecto. Su coste, según las consultas que se hicieron, ascendía a unas 15.000 pesetas. No obstante, si algún día entrara en los cálculos del M.I. Ayuntamiento en montarla se ha proyectado un local adecuado en semisótano que en algún momento puede servir para almacenar carnes y pescados.

El Mercado tuvo su entrada principal por la calle Barras de Oro; fachada que proyectó Manuel Latorre pero que nunca llegó a construirse tal y como la vemos en el plano. Por esta puerta se entra a la planta baja donde se van a instalar un número de dieciséis puestos de carnes y pescados. De esta planta se sube a la principal por una escalera central con un paso que deja de derecha a izquierda las cámaras frigoríficas o almacenes de reserva. La nave principal tiene instalados ochenta puestos agrupados en hilera longitudinales que dejan tres calles de circulación. Existe otro acceso directo a la misma nave por una puerta y escalera lateral que parte de la calle antes citada que por ser más cómoda que la central se destinará al ingreso de mercancías.

Existió un patio en el mismo plano de la nave principal que se aprovechó para instalar cinco puestos, dos retretes y una fuente de aseo. Parte de este mismo patio una escalinata que facilita el acceso a la planta alta del mercado en donde también se proyectan ocho puestos, un retrete y una fuente. En esta misma planta se instaló una caseta destinada a despacho de Inspección Sanitaria, cuya estancia lindaba por la escalera lateral (antes citada) a la plaza de la Constitución.

En cuanto a las escaleras, son objeto de una necesaria reforma, ya que las actuales escaleras del mercado tenían una ligera inclinación. Las medidas eran de 50 centímetros de huella y 680 milímetros de peralte no debiendo exceder de 445 cm, por lo que es absolutamente indispensable transformarlas en otras, proyectando los tramos de seis escalones con planicies que sirven de descanso. Latorre insistió que esta reforma era necesaria teniendo en cuenta que en la localidad el público que más frecuenta el mercado es en su mayoría mujeres de una edad considerable y para una mayor seguridad se colocan en todas las escaleras pasamanos y las pisas y mesetas llevarán un pavimento áspero para evitar accidentes.

En un primer momento el número de puestos fueron 109 (suficientes para el mercado corriente del año, pues el número que se venía instalando no excedía de 90). A primera vista parece



Fachada principal del *Mercado de Abastos*. c/ Barras de Oro.

deficiente el mercado que se proyectó⁸, pero este arquitecto preveía el crecimiento que se estaba produciendo en la población, ya que manifestó su observación de la Baena que estaba habitando, y decía: “Baena tiende a ensancharse por sus terrenos planos de la zona noroeste, alejándose cada vez más del casco antiguo que tuvo su fundación en la cima del cerro.” Se trata de la zona del ensanche que actualmente está creciendo en la modernidad.

A pesar de todas las modificaciones que se introdujeron, se conserva una estética cercana a lo que sería su primitiva esencia. El teatro no presenta una fachada ornamentada como en otros teatros de otras poblaciones.

Este arquitecto pensaba en las modernas orientaciones urbanísticas de la ciudad; en los trazados de ensanche, donde planteaba en un futuro no muy lejano el surgimiento de un nuevo emplazamiento de un nuevo mercado para que resolviera a los vecinos de las nuevas barriadas las dificultades de acudir a la compra diaria, por aquel entonces permanecían alejadas del resto de la población.

Finalmente, hace una descripción de la construcción de los puestos: los de carne van revestidos de tableros de mármol y van cerrados con bastidores de tela metálica que garanticen la seguridad de los artículos y su ventilación. En los puestos de verdura todo su espacio queda totalmente cerrado y se reserva una alacena debajo del mostrador con sus puertas de tela metálica para que se permita guardar algunos artículos, la balanza, pesas, etc. Los puestos de alfarería se instalan en el muro de contención de la terraza del Casino de Baena y en la nave principal, por ser estos puestos que van a contener artículos que no producen malos olores. Todos los puestos de la nave central irán revestidos de azulejos blancos presentando un buen aspecto y facilitando su limpieza con boca de riego.

Manuel Latorre llegó a manifestar en la memoria de su proyecto del mercado de abastos la falta de un ensanche para Baena, que pudiera evitar la futura masificación poblacional del caso histórico. E incluso, si éste no hubiese dimitido como arquitecto municipal, tenía en mente la proyección de otro mercado en un futuro ensanche que él mismo hubiese diseñado para Baena.

Expuesto su interesante proyecto y no habiendo finalizado su ejecución, este arquitecto retira el pliego de condiciones y decide trasladarse a Granada por motivos profesionales.

Fueron muchísimos los planteamientos que este profesional tenía en mente y que no llegaron a materializarse por el escaso tiempo que anduvo por Baena. Pero estamos seguros, de que todos esos proyectos que tenía en mente los ha plasmado en nuestra ciudad Mateo Gayá. Claro está, que deberíamos discernir el estilo de cada arquitecto, puesto que si Manuel Latorre se hubiese establecido en Baena como arquitecto municipal, seguro que hubiésemos tenido otro estilo de arquitectura¹⁶ (art decó, clasicista regionalista, racionalista europea) e incluso un toque aerodinámico o un quiebro zigzagueante.

En cuanto al urbanismo, la idea de realizar un ensanche para Baena no fue sólo de Mateo Gayá, sino que se anticipó Manuel Latorre. Esta urgencia de proyectar un ensanche, era porque gran parte de la población vivía en el casco histórico aglomerada, con falta de higiene y comodidades. Por lo tanto, en 1928, cuando Mateo se había asentado en la ciudad, habló con el alcalde para transmitirle la idea de realizar un ensanche para Baena. Al Ayuntamiento le gustó la idea y le encargó que hiciese un proyecto con todo lo que hiciera falta para llevar a cabo un ensanche, es decir, planos topográficos, memoria, presupuesto, y sus correspondientes planos por sectores, etc.

En el año 1929 la situación económica se vio condicionada por una crisis mundial, por lo que no se llevará a cabo hasta los años de la posguerra, concretamente a partir de 1946¹⁷. No obstante, desde 1943 hasta la fecha indicada ya se hicieron planos parcelarios y estudios sobre determinadas zonas de la ciudad. Es decir, cuando hablamos de un plan de ensanche para una ciudad, nos referimos a una obra de gran envergadura en su planificación, además de un proceso lento en su ejecución y con unos costes económicos muy elevados y más siendo en aquellos años de la posguerra.

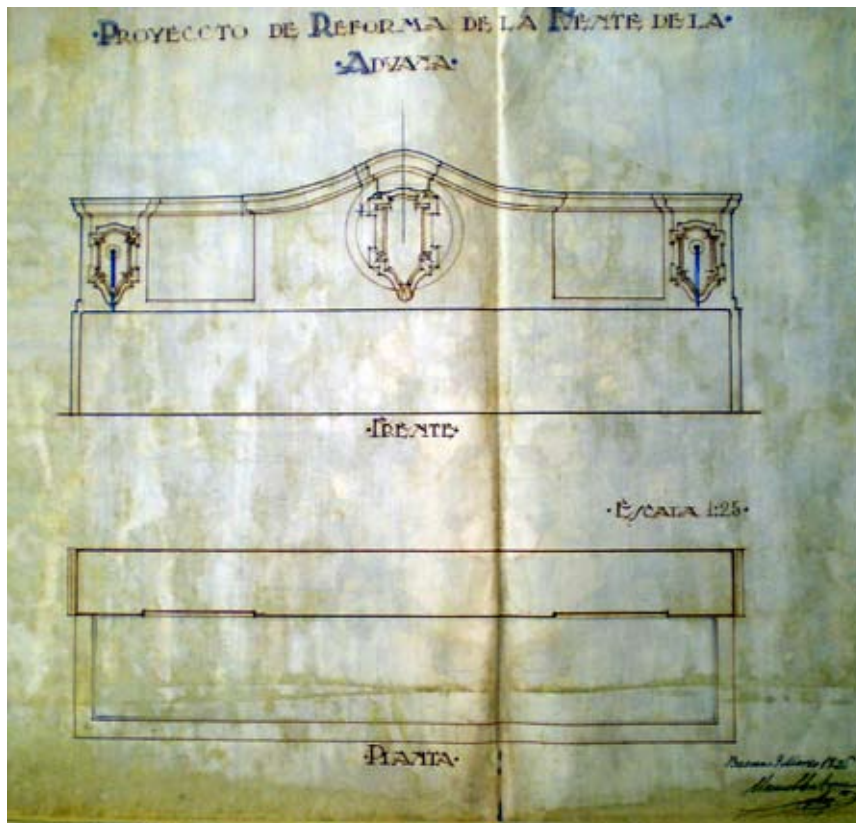
PROYECTO DE REFORMA DE LA FUENTE LA ADUANA

El 8 de marzo del 1926¹⁸, se procedió al proyecto de reforma de la fuente de la Aduana que se encontraba situada en la confluencia del camino de Alcaudete (la actual calle José María Onieva) con la carretera de Porcuna (Avda. Cervantes). En ella abrevaba el ganado y acudían muchas mujeres a llenar los cántaros de agua para uso doméstico. Este servicio podía solucionarse colocando en el mismo lugar una fuente pública, en este caso para uso doméstico y por otro lado, se efectuaría el traslado del pilón actual, dedicado a abrevadero para los animales. De este modo, habría más higiene y más comodidad en el uso funcional de la fuente.

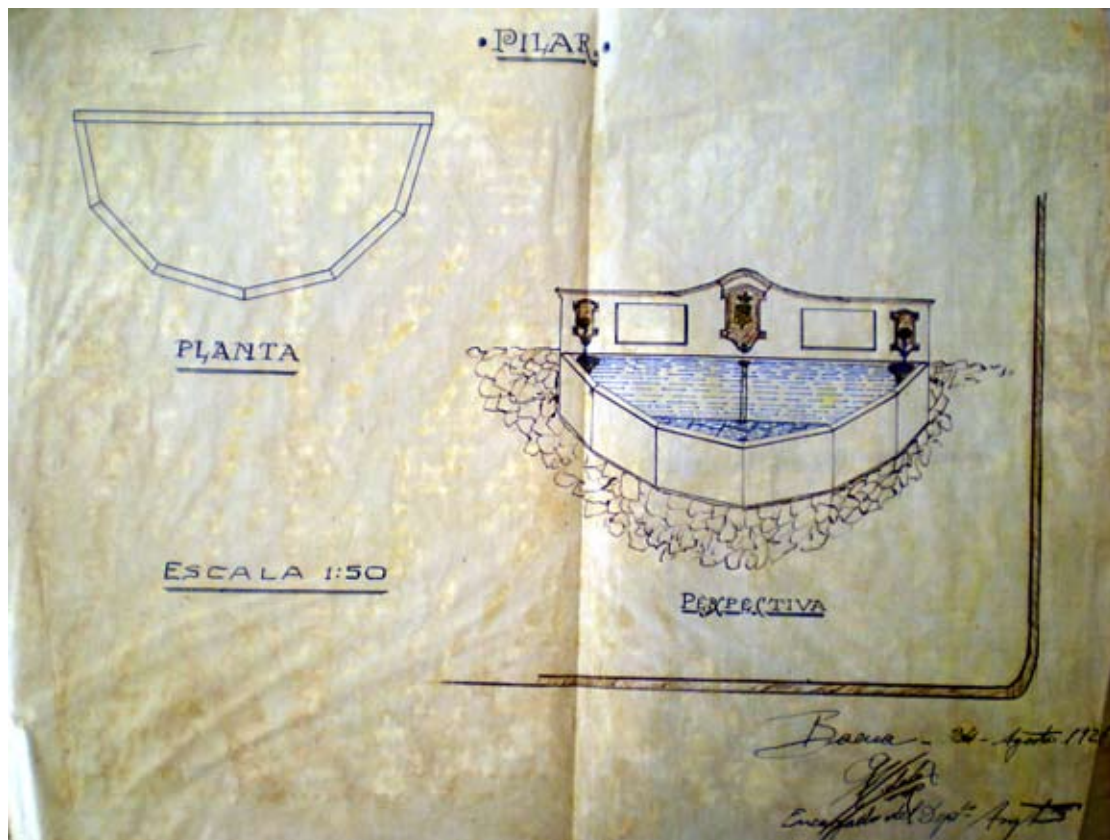
¹⁶ Véase en el apartado b) El problema del estilo. Investigación que realiza Antonio Bravo Nieto. En: "La mirada Africana: Entre el Art Decó y el clasicismo. Aproximación al arquitecto Manuel Latorre Pastor". Publicado en: *Boletín de Arte* 17. Málaga: Universidad, 1996, p. 330.

¹⁷ Sólo se ha encontrado dos planos, uno topográfico realizado por el topógrafo Luis Martínez Romero y un plano de la futura ciudad (se trata de un mapa bicolor con las futuras intervenciones que se llevarán a cabo) realizado por Mateo Gayá. Éste se encuentra en el Departamento de Arquitectura del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

¹⁸ A.H.M.B. Sección Personal. Fecha del Proyecto: 8 de Marzo 1926. Legajo 1253. Exp. N° 7.



Alzado y Planta del Proyecto de Reforma y traslado de la Fuente de la Aduana. Marzo de 1926.

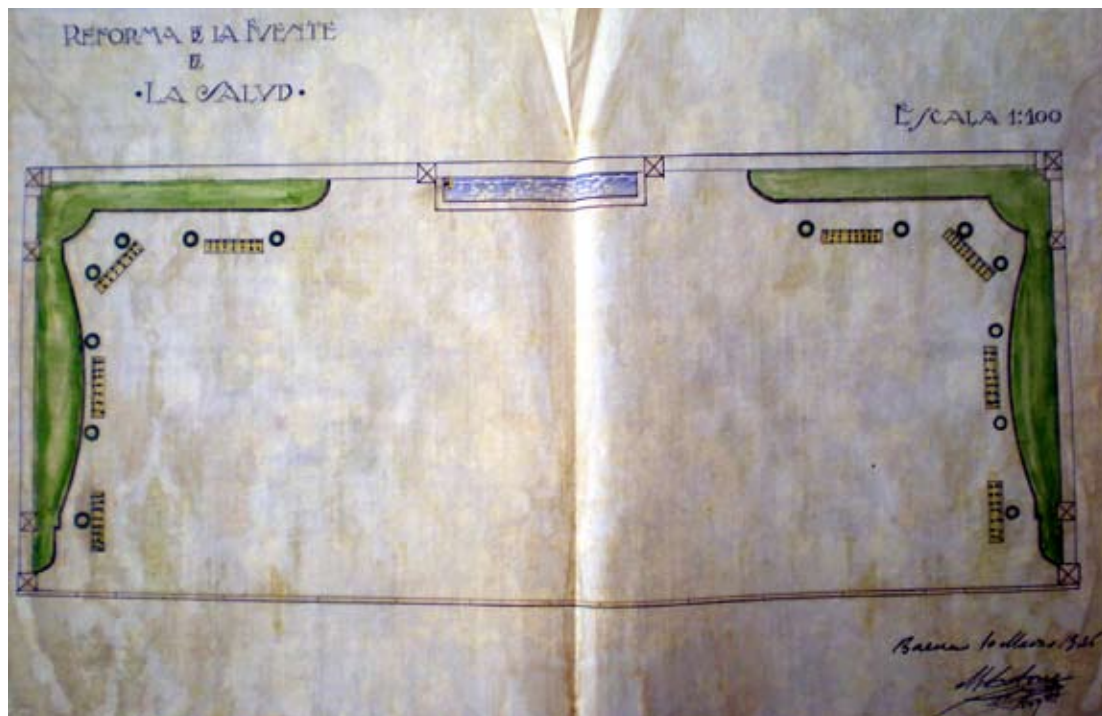


Planta y Perspectiva del Proyecto de Reforma y traslado de la Fuente de la Aduana. Marzo de 1926.

Pero el proyecto de reforma se estudió teniendo en cuenta la importancia de los espacios donde pudiese quedar emplazada. Uno de ellos era en el mismo lugar donde se encontraba pero aplicando la reforma de mejora y, por otro lado, efectuando el traslado de la fuente. En este caso, el vertedero podría aprovecharse para regar los jardines del Parque y quedando donde se encuentra sería aprovechada para limpiar unos de los principales colectores de alcantarillado. En este sentido decía Manuel Latorre que *“esta posibilidad es muy conveniente”*¹⁹. Finalmente, la fuente se trasladó a la esquina del Colegio Juan Alfonso de Baena (Los Grupos) frente a la esquina del Parque Ramón Santaella. Posteriormente, pasó a ubicarse donde se encuentra la actual caseta municipal y finalmente, en la calle central del Parque Ramón Santaella. El presupuesto de esta reforma ascendió a mil seiscientas treinta pesetas con setenta y cuatro céntimos (1.630 pesetas con 74 céntimos).

PROYECTO DE REFORMA FUENTE DE LA SALUD

En este mismo año se llevó a cabo, concretamente, el 11 de marzo del 1926²⁰, el proyecto de reforma de la Fuente de la Salud con la construcción de dos muros laterales que limitan su gran explanada. Lo que realmente se quería realizar era embellecer este paraje y conservarlo, ubicando alrededor de la fuente grandes tiestos de jardinería adosados al muro, según podemos observar en el plano. El presupuesto de esta reforma ascendía a cuatrocientas cuarenta y una pesetas con setenta y un céntimos (441 pesetas con 71 céntimos), no habiéndose presupuestado los bancos (cómodos asientos de hierro fundido según se cita en dicho proyecto²¹) que aparecen dibujados en el plano.



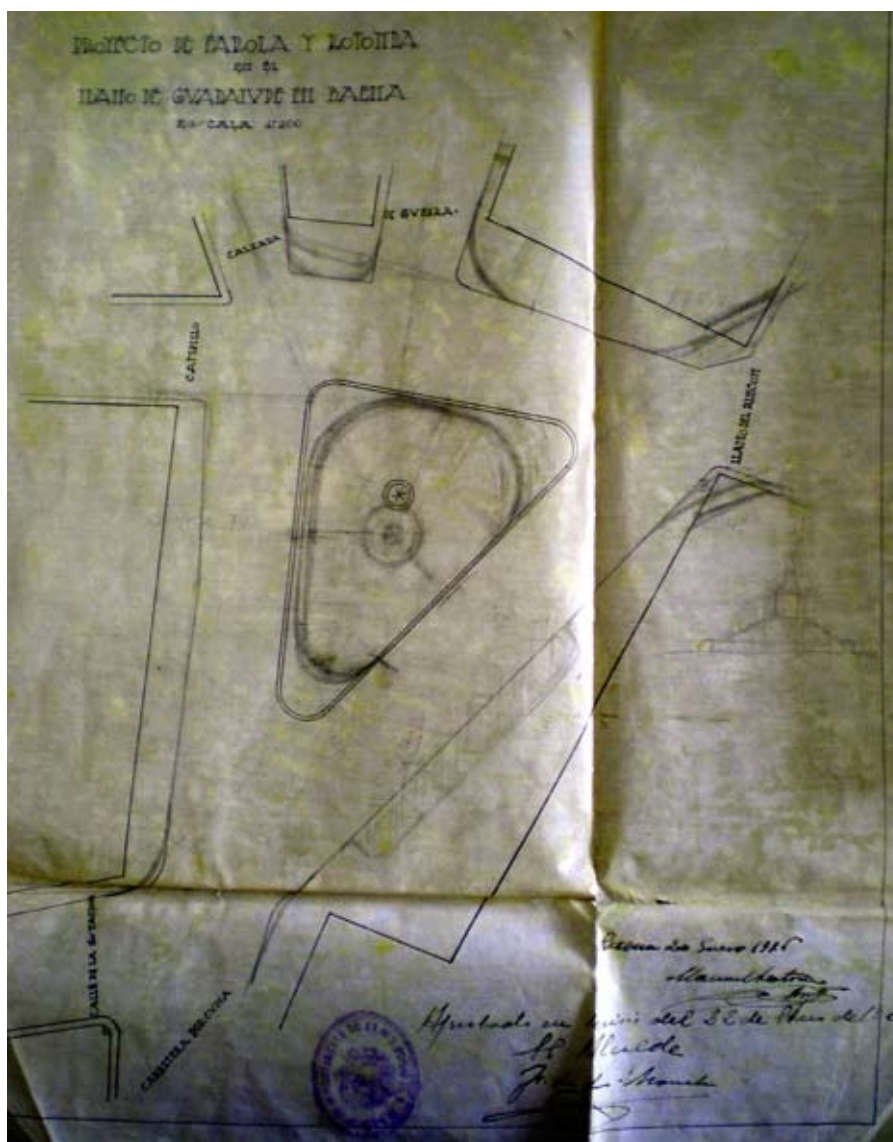
Proyecto de reforma de la Fuente de la Salud. 1926.

¹⁹ Véase este comentario en la memoria del proyecto. En: A.H.M.B. Sección Personal. Fecha del Proyecto: 8 de Marzo 1926. Legajo 1253. Exp. N° 7.

²⁰ A.H.M.B. Sección Personal. Fecha del Proyecto: 8 de Marzo 1926. Legajo 1253. Exp. N° 8.

²¹ *Ibidem*, Exp. N° 8.

REFORMA DE LA PLAZA DE GUADALUPE



Proyecto de reforma de la plaza del llano de Guadalupe y emplazamiento de una rotonda con farola decorativa. (1926).

Este proyecto consistió en la reforma de la plaza del llano de Guadalupe²², concretamente en la colocación de una farola decorativa y funcional ya adquirida por el Ayuntamiento y la construcción de una acera central para que hiciera cómoda la permanencia de los ciudadanos²³.

Dada la irregularidad de toda la superficie convertida en calzada y la gran influencia de vehículos y el cruce de los mismos por esta plaza, así como la concurrencia de peatones, Manuel Latorre pensó que este emplazamiento central tuviese la forma de un triángulo con sus vértices redondeados por ser la figura que guarda más armonía con aceras colindantes, quedando más superficie en las calzadas de calles y carreteras. Este proyecto ascendió a cuatro mil trescientas sesenta y dos pesetas con setenta céntimos (4.362 pesetas con 70 céntimos).

²² Conocida en la década de los años veinte, la Plaza Primo de Rivera.

²³ A.H.M.B. Sección Personal. Fecha del Proyecto: 20 de Enero 1926. Legajo 1253. Exp. Nº 5.

Los materiales empleados que figuran en el presupuesto son para el encintado, adoquines de piedra de Luque de los adquiridos para reformas de otras calles aplicados en esta reforma por la urgencia de la obra. Las losetas que cubrían el firme de hormigón eran de forma hexagonal. La farola llevaba un pedestal de piedra dura con el fin de elevarla y darle más esbeltez.



Plaza General Cascajo (Llano del Rincón). Año: 1945. Archivo fotográfico J.M. Cano de Mauvesín.

El 8 de agosto de 1926²⁴, finalizó su carrera en Baena y se dirigió a la ciudad de Granada, donde estuvo estudiando los monumentos nazaríes y desempeñó el puesto de arquitecto Conservador de la Alhambra y el Jefe de Bomberos entre 1926–1927. Durante este período realizó una obra muy peculiar, en el cementerio diseño y construyó la tumba del escritor Ángel Ganivet (que falleció el 29 de noviembre de 1898 en Riga y cuyos restos fueron trasladados sus Granada hasta 1925)²⁵.

A partir de 1928, desempeña el cargo de arquitecto de Fomento en Tetúan, la capital del Protectorado Español en Marruecos. Durante esta etapa de su vida construye edificios de nota-

²⁴ A.H.M.B. Libro de registro de empleados (1925–1930).

²⁵ Su estancia en Granada –como arquitecto conservador de la Alhambra–, le proporcionará un ambiente a identificar, es decir, el monumento granadino será influencia en su obra posterior. De hecho desde 1938 a 1943, puso énfasis dicha estética en la ciudad Nador donde adoptaba totalmente una estética neoárabe. Cierto es, que hace una relación entre estilo y función ya que, los edificios que realiza son destinados a cumplir funciones oficiales: escuelas, cuarteles, etc. Manuel decía que el estilo venía dado por el ámbito: en 1940, un edificio destinado a escuela para musulmanes asumía el lenguaje andalusí, pero otro edificio: un chalet en Melilla (ciudad de ambiente español y cosmopolita) podía ser modernista. Véase en: BRAVO NIETO, Antonio. “La mirada Africana: Entre el Art Decó y el clasicismo. Aproximación al arquitecto Manuel Latorre Pastor”. *Boletín de Arte*, Nº 17. Málaga: Universidad, 1996, p.328.



Manuel Latorre (izq) y Pedro Muguruza (dcha). Fotografía años 50. Cedita por el Prof. Antonio Bravo Nieto.

ble interés (oficiales y otros particulares) en el ensanche. Su área de trabajo oficial se amplió a toda la región occidental del Protectorado, abarcando ciudades como Xauen, Arcila, Larrache, Alcazarquivir, etc²⁶.

En la década de los años treinta (durante la etapa republicana) colabora con los arquitectos Pedro Muguruza Otaño²⁷ y José Hervás, en un concurso de proyectos sobre la urbanización de Ceuta, pero su trabajo no resultó ganador, aunque algunas ideas fueron subrayadas por el jurado para tenerlas en cuenta²⁸.

En la década de los años cuarenta, también iniciaría algunos proyectos en la ciudad de Melilla, en la que sería en 1940 arquitecto asesor de la fiscalía de la vivienda. En esta ciudad consiguió construir un magnífico chalé modernista para Hamed Amor en la carretera de Frajana y varios proyectos que no llegaron a ejecutarse. Así, en 1939 desarrolló un ambicioso proyecto de casas protegidas que no se realizaron, en 1940 el de Consulado Francés y a finales de 1941 se presentaba a un concurso de proyectos para construir un hotel municipal resultando, sin embargo, ganador el proyecto de dos arquitectos madrileños, Luis Pidal y Francisco Vellosillo²⁹.

En marzo de 1957, sufrió una hemiplejía que le afectó medio cuerpo, paralizando su trabajo, aunque siguió dando clases de matemáticas para los alumnos árabes de un instituto superior de Tetuán, falleciendo en la ya ex-capital del Protectorado a los 67 años, el 28 de abril de 1963³⁰.

²⁶ *Ibidem*, p. 328.

²⁷ Director general de arquitectura en los años 40.

²⁸ BRAVO NIETO, A.: "La mirada Africana: Entre el Art Decó y el clasicismo. Aproximación al arquitecto Manuel Latorre Pastor". *Boletín de Arte*, Nº 17. Málaga: Universidad, 1996, p. 329.

²⁹ *Ibid*, p. 330.

³⁰ *Ibid*, p. 330.



Excmo. Ayuntamiento de Baena

FINANCIAN:



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"
Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Proyecto "BANIANA II"



BANIANA II



COLABORAN:



IES Luis Carrillo de Sotomayor
Departamento de Geografía e Historia
Baena (Córdoba)



"Poeta" del I.E.S. "Luis Carrillo de Sotomayor"

